Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

Año LIX — Buenos Aires, viernes 19 de enero de 1951 — Número 16.823

DECLARASE OBLIGATORIA LA EXTIRPACION DE LA SARNA BOVINA EN EL PAIS

SE ESTABLECEN NORMAS DE CONTROL AL RESPECTO, Y SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS DECRETOS DE FECHAS 26 DE MARZO Y 30 DE DICIEMBRE DE 1924 REGLAMENTARIOS DE LA LEY Nº 3.959

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETO Nº 169. — Buenos Aires, 11 de enero de 1951.

VISTO el presente Expediente Nº 130.381|50 en el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería propicia la modificación de las disposiciones sobre profilaxis de la sarna bovina establecidas en los decretos de fechas marzo 26 y diciembre 30 de 1924 reglamentarios de la Ley Nº 3.959 de Policía Sanitaria de los Animales, y CONSIDERANDO: Que la extensión de la sarna bovina adquiere en ciertas zonas del país y en determinadas épocas una importancia que justifica la adopción de nuevas y más amplias medidas para combatirla hasta su total extirpación; Que a tal efecto corresponde hacer efectivas las facultades del Poder Ejecutivo acordadas expresamente en la última parte del artículo 9º de la citada Ley Nº 3.959, declarando obligatoriamente la extirpación de esta parasitosis en las zonas de la República y en las formas y épocas que determine el Ministerio de Agricultura y Ganadería; Que corresponde mantener las disposiciones del decreto de 26 de marzo de 1924 que incluyeron a esta parasitosis en el grupo de las enfermedades a que se refiere el artículo 6º del decreto de 8 de noviembre de 1906 reglamentario de la Ley Nº 3.959 y prohibieron el tránsito de bovinos afectados de sarna; Por ello, atento al dictamen legal de fs. 7 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese en vigor la incorporación de la sarna bovina al grupo de las enfermedades a que se refiere el artículo 6º del decreto de 8 de noviembre de 1906 reglamentario de la Ley número 3.959 de Policía Sanitaria de los Animales, como igualmente la prohibición de transitar en cualquier forma con ganado bovino atacado de sarna, dispuestas por los artículos 1º y 2º del decreto de marzo 26 de 1924.

Art. 2º — Declárase obligatoria la extirpación de la sarna bovina en las zonas de la República y en las formas y épocas que determine el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Los inspectores veterinarios de mercados de ganado, exposiciones, remates ferias, frigoríficos y mataderos sujetos a la jurisdicción sanitaria nacional, intervendrán las tropas de animales bovinos en que se compruebe la existencia de sarna, adoptando las medidas de saneamiento que correspondan.

Art. 4º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería, por intermedio de sus organismos técnicos, declarará infectados los establecimientos donde se alojen bovinos cuando en éstos se compruebe la existencia de sarna. Dichos establecimientos serán clausurados y de los mismos no podrán extraerse animales de la citada especie hasta tanto se compruebe la desaparición de la enfermedad, previa inspección practicada a requerimiento de los interesados o sus representantes.

Art. 5º — Déjanse sin efecto los artículos 3º a 9º del decreto de marzo 26 de 1924 y el decreto modificatorio del anterior de fecha 30 de diciembre de 1924.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Departamento de Agricultura y Ganadería.

PERON
Carlos A. Emery

RETENCION DEL IMPUESTO A LOS REDITOS SOBRE LAS RENTAS DE DEBENTURES Y OTROS VALORES

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Año del Libertador General San Martín

RESOLUCION Nº 225. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950.

VISTO que el Poder Ejecutivo ha sometido al Honorable Congreso de la Nación un proyecto de ley en el que se propicia la reimplantación del régimen establecido por la Ley 11.682 (t.o. en 1947) para el pago del impuesto a los réditos sobre rentas de debentures y demás valores al portador —excluído acciones— obtenidas por tenedores radicados en el país individualizados, y CONSIDERANDO: Que, con el objeto de evitar posibles trámites de devolución de impuestos resulta conveniente adecuar a las disposiciones de dicho proyecto de ley, las normas sobre retención del impuesto dictadas por esta Dirección mediante Resolución General Nº 208 de fecha 1º de setiembre último; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley 11.683 (t.o. en 1949),

**El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:**

1º — Sustitúyense los títulos II y III del artículo 1º de la Resolución General Nº 208, por el siguiente:

II — RENTAS DE DEBENTURES Y OTROS VALORES AL PORTADOR, excluído acciones

Los emisores o agentes pagadores de rentas de debentures y otros valores al portador, proseguirán aplicando las disposiciones del decreto reglamentario de la Ley 11.682 (t.o. en 1947), a cuyo efecto procederán en la siguiente forma:

a) Cuando se trate de tenedores radicados en el país individualizados, deberán retener la tasa básica del siete por ciento (7 %) dentro del mes contado desde la fecha en que las rentas hubieren sido puestas a disposición de sus beneficiarios.

b) Cuando dichas rentas se paguen o acrediten a tenedores radicados en el exterior, o a personas o entidades que no se individualicen, deberán retener el 30 %.

c) También retendrán el 30 % sobre los saldos de tales rentas que estuvieren impagos al mes contado desde la fecha en que hubieren sido puestas a disposición.

En todos los casos la retención efectuada se ingresará a la Dirección dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido el plazo indicado.

2º — Las disposiciones contenidas en el artículo anterior se aplicarán a partir del 1º de enero de 1951.

3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Arístides J. M. Corti

En el Servicio Exterior de la Nación se Nombran dos Agregados Aeronáuticos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 239. - Bs. As., 12|1|1951.

Visto lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Agregado Aeronáutico a la Embajada del Gobierno Argentino en la República de Italia, al Comodoro D. Mario Emilio Daneri.

Art. 2º — Nómbrase Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en España y Portugal al Comodoro D. Juan Carlos Ríos.

Art. 3º — El Ceremonial del Estado extenderá al personal militar nombrado en los Artículos 1º y 2º del presente Decreto y sus familiares a cargo, los pasaportes diplomáticos correspondientes.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Aeronáutica y por los miembros permanentes del Consejo Económico Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación, publíquese y archívese.

PERON
Hipólito J. Paz. — César R. Ojeda. — Ramón A. Cereijo. — Alfredo Gómez Morales. — José C. Barro. — Roberto A. Ares. — Raúl A. Mende.

Integrantes de la Comisión Nacional Pro - Mausoleo al Tte. Gral. P. Riccheri

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 407. — Bs. As., 15|1|51.

VISTO las actuaciones reunidas en el expediente: 48.992-C-1950, por las que la Comisión Nacional Pro-Mausoleo en La Recoleta al Teniente General Pablo Riccheri, comunica que se han producido dos vacantes en el seno de esa Comisión, una por el lamentable deceso del señor General Don Mariano Aráoz de Lamadrid y otra por renuncia del señor Contraalmirante don Horacio M. Smith y atento lo solicitado por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocales de la Comisión Nacional Pro-Mausoleo en La Recoleta al Teniente General Pablo Riccheri, al señor General de División Don Felipe Urdapilleta y al señor Contraalmirante Don Ernesto R. Villanueva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi

AMPLIASE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA QUE LOS FABRICANTES DE CALZADO DEN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL APARTADO 3º DE LA RESOLUCION Nº 1.834|50

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 18 — Bs. As., 9|1|51.

VISTAS las presentaciones efectuadas por las distintas entidades gremiales que agrupan a los obligados por la Resolución Nº 1.834 del 28 de Diciembre de 1950 y lo informado por la Dirección General de Abastecimiento, y CONSIDERANDO: Que, para lograr el mayor éxito de las finalidades perseguidas por la Resolución de referencia es conveniente ampliar el plazo establecido en la misma a efecto de que los responsables puedan presentar en término la declaración jurada dispuesta en el apartado 3º de la citada disposición. Por ello,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Amplíase hasta el 18 del corriente el plazo establecido para que los fabricantes de calzado den cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3º de la Resolución Nº 1.834|50.

2º — Comuníquese, regístrese, publíquese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y vuelva a la Dirección General de Abastecimietno a sus efectos.

Barro

SE ESTABLECE EL CUPO DE EXPORTACION DE CINC PARA EL PRIMER SEMESTRE CORRESPONDIENTE AL AÑO 1951

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 3. — Buenos Aires, 5 de enero de 1951.

VISTO el Expediente Nº 270.091|50, atento lo informado por la Dirección Nacional de Minería, y CONSIDERANDO: Que la Compañía Minera Aguilar S. A., solicita se le autorice a exportar 10.000 toneladas (Diez Mil Toneladas) de cinc; Que dicha compañía tiene una reserva de mineral calculada en 90.000 toneladas, por lo que la salida de la cantidad expresada no incidirá sobre las necesidades del mercado interno; Que, por otra parte, dicha exportación permitirá la obtención de divisas fuertes con el consiguiente beneficio de la economía nacional; Por ello y atento a la autorización conferida a este Departamento de Estado por el Decreto 9.782 (Artículo 11 "in fine"),

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Fíjase el cupo de exportación de mineral de "cinc" para el primer semestre del año 1951, en 10.000 (Diez Mil) toneladas.

2º — La Dirección Nacional de Minería adoptará las medidas que correspondan para la difusión de la presente resolución.

3º — Comuníquese, publíquese y archívese en la Dirección Nacional de Minería.

Barro

APRUEBASE UNA LICITACION PUBLICA EFECTUADA POR EL JUZGADO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 26.344. — Bs. As., 13|12|50

VISTO el adjunto Expediente letra S, número 23.423, año 1950, relativo a la licitación pública efectuada en el Juzgado Federal de San Luis el 5 de junio último, para contratar la impresión del Padrón Electoral de su jurisdicción; y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 8.152|50 (fs. 110|111) se dejó sin efecto la licitación pública realizada en el mismo Juzgado y con igual finalidad, el 2 de diciembre de 1949, vale decir, que tal acto se dió por no realizado, retrotrayendo la situación a su origen por tratarse de un acto de nulidad insalvable; Que en su consecuencia, al acto que tuvo lugar el 5 de junio ppdo., y de que ilustra el presente expediente, no se lo puede calificar de "segundo llamado" como se hace a fojas 94 vta., 95, 103, 106 y 108, porque para ello debió mediar el primer llamado realizado en los términos reglamentarios y como habría resultado, si en lugar de haberse difundido durante diez días en el Boletín Oficial de la Nación con una anticipación de quince días, lo hubiera sido por cinco y siete días, respectivamente, según establece el Reglamento de Compra-Ventas, en el artículo 11, incisos 2) y 3), últimos párrafos, para el valor de hasta pesos 500.000,00 m|n., que se ha tomado como base; Que dicho acto se ha realizado de conformidad con las disposiciones legales y administrativas vigentes y de acuerdo con las previsiones del pliego de condiciones que sirvió de base al llamado, con la única excepción de haberse omitido consignar en el Acta de apertura (fs. 91), el mes en que él tuvo lugar; defecto puramente formal que en nada puede afectar la validez del remate, si se tiene en cuenta que aquélla sólo puede referirse al realizado el día 5 del mes de junio del Año del Libertador General San Martín, 1950, como indican los edictos (fs. 97, 98 y 99) y las propuestas recibidas (fs. 22, 37, 50 y 73); Que analizadas las cuatro propuestas obtenidas en punto a la estricta sujeción al Pliego de Bases y Condiciones resulta que ninguna de ellas se ajusta a todas sus exigencias; 1º, la de la firma "L. J. Rosso (su sucesión)" fojas 22|35, no ha sido suscrita de conformidad (fs. 22) por el fiador solidario personal, como establece el artículo 4º, título 2º de las Cláusulas Generales, ni se ha dejado constituído (fs. 35) el domicilio legal en la ciudad de San Luis, que indica el artículo 8º de las mismas; 2º, la de la Sociedad Anónima "Casa Jacobo Peuser Limitada" (fs. 34|49) ha omitido establecer dicho domicilio (fs. 49); 3º, la razón social "Guillermo Kraft Ltda." (fs. 50|72) incurre en el mismo defecto (fs. 72), y 4º, la firma "Boldt Impresores S.R.L." (fs. 73|90), también ha pasado inadvertido el requisito de hacer firmar por el fiador solidario personal el pliego de condiciones (fs. 90); Que siguiendo el proceso lógico y reglamentario de selección, para llegar a una justa y conveniente adjudicación, se hace imperativo examinar el resultado de tal análisis frente a uno de los elementales conceptos que encierra cualquier definición de licitación pública: acto puramente formal; del que se infiere, que todas las exigencias prescriptas en las cláusulas del pliego de condiciones que rige el acto, son formalidades tendientes a que él se realice siguiendo las bases preestablecidas y conocidas de todos los licitantes por igual, como así también, de todas las obligaciones y derechos de las partes respecto al contrato, motivo del remate; Que además de la finalidad expuesta, la fijación de tales formalidades con antelación al llamado, persigue la mecanización de la gestión administrativa de la adjudicación, para que ésta pueda efectuarse, en última instancia y sobre la base de igualdad de condiciones, por la sola comparación de los elementos fundamentales que la determinan: calidad y precio; lo que unido al precepto "una vez abierto el primer sobre no se admitirá "ninguna propuesta más ni modificaciones de las presentadas", da la pauta para que se desestimen de inmediato y sin hacerlas figurar en el "cuadro comparativo", todas aquellas propuestas que por estar "condicionadas o que se aparten de los pliegos, bases "de licitación, cláusulas o especificaciones especiales, etc.", "impiden su exacta comparación con las demás ofertas"; Que en concordancia con lo expuesto y si bien por principio, todas las condiciones insertas en los pliegos de condiciones deben ser cumplidas, se llega a la conclusión de que dichas formalidades pueden ser: esenciales y no esenciales; pudiendo clasificarse entre las primeras, la que exige el artículo 8º de las cláusulas generales del pliego que se comenta, ya que el señor Juez Federal de San Luis estableció en ella la obligación de que el proponente constituyera domicilio legal en la ciudad Capital de la Provincia o Distrito Electoral a su cargo, a efectos de dirigirle allí las notificaciones, reclamaciones, contestaciones, etc., a que diera lugar el acto de licitación, la adjudicación ad-referendum y el contrato emergente; requisito cuyo cumplimiento podría eludir el adjudicatario, si no le conviniera mantener los precios cotizados una vez enterado de los ofrecimientos por sus oponentes, dando lugar a un segundo llamado o a las otras formas de contratación previstas por la ley; Que en cambio, no son esenciales para la adjudicación, aquellas formalidades que como la prescripta por el artículo 4º, título 2º de las mismas cláusulas, disponen que tanto la propuesta (présupuesto) como el pliego de condiciones que la completa deben ser suscriptos por un fiador solidario, liso y llano pagador hasta la suma de $ 50.000 m|n., puesto que la firma de uno sólo de esos documentos crea jurídicamente la obligación y no impide hacer efectiva la responsabilidad de dicho fiador en caso de incumplimiento del contrato; Que presente lo expuesto y por un simple proceso de eliminación se concluye, que en el cuadro comparativo sólo puede figurar la propuesta presentada por la firma "Boldt Impresores, S. R. L.", que corre de fojas 73 a 90 de lo actuado, y como comparados los tres precios que cotiza con los de los otros licitantes, a simple título ilustrativo sobre las condiciones del mercado, resultan por debajo de éllos y por ende convenientes, como se detalla enseguida, corresponde aprobar la adjudicación a su favor, propuesta por el señor Juez oficiante:

FIRMAS PROPONENTES:	Precios —Art. 17 de las Cláusulas Particulares del Pliego, en pesos moneda nacional.		
	a	b	c
1ª L. J. Rosso (fs. 22)	1,61	1,13	1,12
2ª Peuser, S. A. (fs. 37)	1,56	1,08	1,09
3ª Guillermo Kraft Ltda. (fs. 51)....	1,51	1,03	1,06
4ª Boldt Impresores, S. R. L., (fs. 73)..	1,36	0,82	0,93

Que por otra parte, habiendo determinado el indicado señor Juez Federal a fojas 112 y 117, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 23, título 2º, de las Cláusulas Particulares del Pliego, la calidad del papel a emplearse y la cantidad de ejemplares a imprimirse de cada formulario, con la conformidad del adjudicatario, se hace oportuno incluir tal determinación en el contrato a efectos de dejar establecido todos los alcances del mismo; Que con respecto a la indicación puesta en el Acta de apertura de la licitación a fojas 91 vuelta y a renglón seguido de los requisitos cumplidos por una propuesta, en el sentido de que a ella se acompañó copia fotográfica de las boletas de depósito, a que se refiere el artículo 29º de las Cláusulas Particulares del mismo Pliego, cabe dejar constancia que la firma en la que ha recaído la adjudicación ad-referéndum, ha dado perfecto cumplimiento a dicha exigencia antes de resultar adjudicataria, como lo demuestra el comprobante de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina el día 7 de enero del corriente año (fojas 92), que fuera presentada en la Secretaría Electoral del Juzgado licitador el 9 de junio último (fs. 93), es decir, con cinco días de anticipación a la fecha, 14 de junio, en que se pronunciara el señor Juez Federal (fs. 94|95); Que el gasto que demande el cumplimiento del contrato por los cuatro años firmes previstos por el artículo 28º de las Cláusulas Particulares del Piego que le sirve de base, puede atenderse: por el corriente año con imputación a la Ley número 13.558, anexo 3, Capítulo I, Administración Central, A-Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales. Inciso II, Otros Gastos, Item 1 a), Gastos Generales, partida principal 6, parcial 21, que cuenta con crédito afectado a ese efecto, según constancia de fojas 105; y en los años subsiguientes, a las respectivas partidas de los presupuestos que rijan en cada ejercicio; Que por último y toda vez que se trata de un gasto indispensable destinado a la atención y cumplimiento de las leyes electorales de la Nación, se estima que no le alcanzan las disposiciones del Decreto Nº 5.507, dictado en Acuerdo General de Ministros el 14 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950, relativo a economías. Por lo expuesto; oída la Dirección General de Administración de Interior (Inf. Nº 724|50, fs. 103|104) y la Contaduría General de la Nación (Infs. números 3.615|50, fs. 104 vta.; 3.909|50, fs. 106; 2.080|50, fs. 107 y 4.809|50, fs. 108),

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acto de licitación pública que tuvo lugar en el Juzgado Federal de San Luis el día 5 de junio del Año del Libertador General San Martín, 1950, a objeto de contratar los trabajos de impresión del Padrón Electoral de la jurisdicción del indicado Juzgado.

Art. 2º — Apruébase la adjudicación ad-referéndum efectuada por el señor Juez Federal de San Luis a fojas 94|95 del presente expediente, a favor de la firma "Boldt, Impresores, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para la ejecución de los trabajos de impresión licitados, por el término de cuatro (4) años con opción, en un todo de conformidad con la propuesta de la misma que corre de fojas 73 a 90, inclusive, con la determinación de la cantidad de ejemplares y calidad del papel, que la integra y que obra a fojas 112 y 117 y de acuerdo con los siguientes precios:

a) Por cada línea linotípica que adquiera en propiedad el Gobierno, hecha con metal del contratista, Un Peso Treinta y Seis Centavos Moneda nacional .... m$n. 1,36

b) Por cada línea linotípica, que adquiere en propiedad el Gobierno, hecha con metal que suministre el Estado, Ochenta y Dos Centavos m|nacional .... m$n. 0,82

c) Por la impresión de cada línea, incluyéndose en él, el rayado y demás tipos de impresión de acuerdo a los formularios 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (art. 9, Decreto Reglamentario del 28 de diciembre de 1926), comprendiendo el trabajo total a efectuarse, vale decir, impresión de las listas con todos sus rayados, leyendas, actas de apertura y de cierre del comicio, etc., de conformidad con los modelos especificados en el artículo 25 de las Cláusulas Particulares del Pliego de Condiciones aprobado por Decreto número 24.850|49, sin adicionales por cualquier trabajo extra de otro concepto e incluída la encuadernación de quince (15) tomos de la colección completa de las listas provisorias y definitivas y de acuerdo a los modelos exhibidos en la Secretaría Electoral del Juzgado, Noventa y Tres Centavos m|nacional .... m$n. 0,93

Art. 3º — El importe del gasto que demande el cumplimiento del contrato de referencia, se atenderá con imputación a la Ley Nº 13.558, anexo 3 (Interior), I Administración Central, A Gastos a financiar con recursos de rentas generales - Inciso 2º - Otros Gastos, Item 1, a) Gastos Generales, partida principal 6, parcial 21, en la parte que corresponde al año actual, y en los subsiguientes a las respectivas partidas de los presupuestos que rijan durante la vigencia del contrato.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Administración de Interior y pase al Juzgado Federal de San Luis para su conocimiento, demás efectos y para que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 13º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 11.387, remita al Ministerio del Interior y a la Contaduría General de la Nación copia autenticada del contrato que perfecciona el artículo 2º del presente decreto (P. de C. - C. G., Art. 13º); fecho, vuelva al Departamento de Origen para su archivo.

PERON

Angel G. Borlenghi. — Ramón A. Cereijo

AL HOSPITAL MUNICIPAL DE TRENEL (TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA) SE LE ACUERDA UN SUBSIDIO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ORDEN ESPECIAL DE PAGO Nº 215

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.129. — Bs. As., 29|12|50

VISTO la solicitud formulada por las autoridades del Hospital Municipal de Trenel (Territorio de La Pampa), para que se le acuerde una partida extraordinaria, CONSIDERANDO: Que se ha documentado fehacientemente la necesidad de la ayuda que se solicita; Que existen fondos provenientes de la explotación de Casinos y Salas de Juegos de Azar que se dispuso distribuir en subsidios para obras de salud pública por intermedio del Ministerio de Salud Pública de la Nación, y Atento a lo aconsejado por dicho Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase al Hospital Municipal de Trenel (Territorio de La Pampa), un subsidio extraordinario de m$n. 15.000.— (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), el que se destinará a la atención de gastos de sostenimiento, adquisición de instrumental, mobiliario, ropas, refecciones y pago de deudas, debiendo imputarse al Anexo 7 (Salud Pública) Capítulo I Administración Central, B) Gastos a financiar con Recursos independientes de Rentas Generales 2 —Con recursos de Cuentas Especiales, Inciso 2º "Otros Gastos", Item 9 —Ministerio de Salud Pública —Beneficios de la Explotación de Casinos y Salas de Juegos de Azar— Decreto Nº 7.867/46, artículo 8º, Inciso a), Concepto a) Partida Principal I —Parcial 15, del presupuesto para el año 1950, aprobada por la Ley número 13.558, ordenada por Decreto número 2.107/50 y modificado por el similar Nº 15.288/50.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública de la Nación, orden conjunta Director, Contador y Tesorero la suma de m$n. 15.000.— (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), con destino al pago del subsidio que se indica en el artículo 1º del presente decreto, y cuyo importe deberá ser girado a la orden del señor Comisionado Municipal a cargo del citado establecimiento, una vez cumplidos los requisitos exigidos por la reglamentación vigente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud Pública y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Ramón Carrillo. — Ramón A. Cereijo.

FIJANSE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA LA COSECHA DE PAPAS EN EL DEPARTAMENTO DE TRANCAS (TUCUMAN)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION. — DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL DIRECTA

RESOLUCION D. N. T. A. S. D. Nº 65

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1950

VISTO: El acuerdo Nº 23|50, producido por la Comisión Paritaria Nº 12, con asiento en la ciudad de Tucumán, y CONSIDERANDO: Que los mandatos de los representantes obreros y patronales acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural, han caducado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18º del Decreto Nº 2.509|48, lo que impide que el mencionado acuerdo sea considerado por dicho organismo, dado que aun no han sido designados nuevos representantes; que por Decreto Nº 18.176|49 se ha dispuesto que la Comisión Nacional de Trabajo Rural funcione como organismo integrante de la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa; que se hace necesario fijar las condiciones de trabajo y salarios que han de regir en las tareas de cosecha de papas, para el departamento de Trancas, provincia de Tucumán, a fin de obviar los inconvenientes que pudieran derivar de la falta de normas al respecto, debido a la caducidad de los mandatos; teniendo en cuenta las bases que para su fijación ha determinado la Ley Nº 13.020; Por ello:

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa,

Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º. — Fijar para las tareas de cosecha de papas en el departamento de Trancas, provincia de Tucumán, las condiciones de trabajo y salarios que se determinan en los artículos siguientes.

Art. 2º. — Vigencia: Las disposiciones de la presente resolución regirán a partir del día 16 del mes de diciembre del corriente año.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 3º — Horario: Los horarios de entrada y salida serán fijados por la parte patronal, según la conveniencia de la producción o cosecha, siempre que la jornada de trabajo no exceda del número de horas establecido en la Resolución C. N. Nº 195|49 y la finalización de las tareas no exceda de una hora de la puesta del sol. No corresponderá pausas para el desayuno en la mañana si se entrara a trabajar a las 9 horas o después, debiendo hacerse pausas de una hora para el almuerzo y darse la pausa para la colación de la tarde, si este período excediera de tres horas. El horario establecido deberá cumplirse con trabajo real y efectivo; se entiende por trabajo real y efectivo el que realiza el obrero en el cerco o lugar que se señala. No se computará como trabajo real y efectivo el tiempo que se ocupe en recoger las herramientas y útiles de trabajo (palas, azadas, arados, etc.) y el que se cumple en trasladarse al lugar indicado, a excepción de los obreros que trabajan con implementos impulsados a tracción a sangre, a quienes se les computará quince minutos para atar y quince minutos para desatar los animales.

Cuando el lugar donde se recogen las herramientas o se imparta la orden de recogerlas, esté a una distancia mayor de un kilómetro del lugar de trabajo, el obrero a pie podrá retrasarse en la llegada y adelantarse a la salida, doce minutos por kilómetro que excediera del establecido. Igualmente el obrero que va montado, conduciendo implementos a tracción a sangre (carreros, chateros, etc.) después de los dos kilómetros podrá retrasarse a la llegada al lugar del trabajo, cinco minutos por cada kilómetro que excediera y de adelantarse en la misma proporción de tiempo a la salida.

Art. 4º. — Disciplina: Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono y cuidar del material que se le confíe, velando por su conservación y funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

Art. 5º. — Descanso semanal: El obrero que trabaje el día domingo, tendrá su descanso compensatorio en la semana siguiente.

Art. 6º. — Suspensión del Personal: Cuando el personal deba ser suspendido por falta de trabajo, se le comunicará con 24 horas de anticipación. Igual obligación tienen los obreros que deseen dejar el trabajo.

Art. 7º. — Traslado de Personal: El traslado de los obreros desde un punto de concentración señalado, al lugar de trabajo es por cuenta de la parte patronal, como así también el regreso al finalizar las labores del día.

Art. 8º. — Trabajo de Familiares: Los patronos, habilitados o interesados directos en la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en ella o dependan de ellas para su regular subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas o integrar total o parcialmente los equipos de trabajo. Igualmente podrán hacerlo el personal estable comprendido en el régimen legal del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas en la presente resolución.

Art. 9º. — Accidentes de Trabajo: Los accidentes de trabajo se regirán de conformidad con lo establecido en las Leyes 9.688 y 12.631 y Resolución Nº 136|50 del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 10º. — Primeros Auxilios: El patrono está obligado a tener en los lugares de trabajo un botiquín con los elementos indispensables para los primeros auxilios.

Art. 11º. — Portación de Armas: Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, excepto el cuchillo cuando sea necesario para el mismo.

Art. 12º. — Bebidas Alcohólicas: Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir en estado de ebriedad a los mismos.

Art. 13º. — Juegos de Azar: Quedan prohibido en los lugares de trabajo los juegos de azar.

Art. 14º. — Agua Potable: Está obligada la parte patronal a proveer agua potable en cantidad suficiente en los lugares de trabajo.

Art. 15º. — Elementos de Trabajo: En todos los casos la parte patronal proveerá los elementos de trabajo necesarios.

Art. 16º. — Alojamiento: En los casos de prestación de viviendas a cargo de la parte patronal, la misma podrá ser de materiales económicos de la zona o carpas, siendo en todos los casos lo suficientemente amplia, cómoda e higiénica. La parte patronal proveerá de caballetes, tablones y un farol por cada diez personas, no pudiendo efectuar el patrón en ningún caso, descuento alguno por la prestación de vivienda. Será obligación de los obreros armar y desarmar las carpas a la iniciación y terminación de las tareas.

Art. 17º. — En los casos de prestación de alimentos a cargo de la parte patronal, la misma deberá ser abundante, sana e higiénica y podrá cobrar o descontar por tal concepto, las cantidades que se indican a continuación:

a) Para mayores de 18 años, por día	$ 3.—
b) Para menores de 16 a 18 años, por día	" 2.75
c) Para menores de 16 años, por día	" 2.05

III — SALARIOS

Art. 18º. — Para obreros de uno u otro sexo (sin casa ni comida).

Trabajo a destajo:

a) Machetear yuyos $ 70.— la Há.

b) Por juntar y embolsar papas:

	Por Há. la bolsa
En rindes de 2.000 a 4.000 kgs.	$ 2.05
En rindes de 4.001 a 6.000 kgs.	" 1.60
En rindes de 6.001 a 8.000 kgs.	" 1.40
En rindes de 8.001 a 10.000 kgs.	" 1.20
En rindes de 10.001 a más kgs.	" 1.00

	Por Há. la bolsa
c) Costuras de bolsas: Coser bolsas	" 0.15
d) Carga y Descarga:	
Por carga y descarga (p|cuadrilla) a carro o camión	" 0.30

Trabajo por Día:

a) Amontonar yuyos	" 14.00
b) Arador (con animales y elementos del patrón)...	" 14.00
c) Por juntar y embolsas papas	" 14.00
d) Por coser bolsas	" 14.00
e) Por cargar y descargar bolsas (a carro o camión)	" 14.00
f) Chófer	„ 20.00
g) Ayudante	" 16.00

Art. 19º. — Viáticos: Cuando el obrero por exigencias del trabajo tenga que alcanzar fuera del lugar habitual, el patrón le reconocerá tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.) en concepto de viático.

Art. 20º. — Cuando los obreros sean contratados por día, los salarios que se abonen lo serán por medio día o día entero.

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 21º. — Sueldo Anual Complementario: En las retribuciones a jornal y o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

Art. 22º. — Aporte al Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos del aporte que debe ingresar al Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por el artículo 48º del Decreto Nº 33.302|45 (Ley 12.921) que asciende a un trescientos ochenta y cinco milésimas por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal podrá retener a los trabajadores la parte correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimas por ciento (0,154 %). Este ingreso deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 23º. — Diferendos: La interpretación o aplicación de la presente resolución, no podrá dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 12 con sede en la ciudad de Tucumán, calle Crisóstomo Alvarez Nº 671, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 24º. — Orden Público: Las disposiciones de la presente resolución son de orden público y será nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere o modifique o anule los derechos y obligaciones establecidos en la misma.

Art. 25º. — Sanciones: Los patronos que infrinjan cualquier disposición de la presente resolución, serán penados con multa de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 23º. — Autoridad de Aplicación: De conformidad con lo que dispone el artículo 9º de la Ley Nº 13.020, será autoridad de aplicación de la presente resolución el Ministerio de Trabajo y Previsión, por intermedio de la Delegación Regional, Subdelegación e Inspectorías.

Art. 27º. — Queda obligada la patronal a colocar copia de la presente resolución en sitios visibles en los lugares de trabajo.

Art. 28º. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Hugo Mercante

DISPONESE LA MODIFICACION PARCIAL DEL DEC. 23.737|50

MINISTERIO DE EDUCACION
ORDEN DE ENTREGA
ESPECIAL Nº 306|50

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.183. — Bs. As., 29|12|50

VISTO que en la distribución parcial exigida por el artículo 2º del Decreto Nº 23.737 del 10 de noviembre de 1950 para la utilización de los créditos correspondientes a las becas para los alumnos de las Misiones Monotécnicas de Extensión Cultural y de Residencia Transitoria y de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica, efectuada por Decreto número 26.728 del 18 de diciembre de 1950, se ha omitido de acordarle el referido beneficio a las Misiones Nros. 58 y 59 de Santa Rosa (San Luis) y Clorinda (Formosa), respectivamente;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Téngase como distribución parcial por el artículo 2º del Decreto Nº 23.737 del 10 de noviembre de 1950, la siguiente:

Nº de la Misión	Ubicación	Nº de becas		Importe 10 meses
58	Santa Rosa (San Luis) ..	25		7.500
59	Clorinda (Formosa)	20		6.000
	TOTAL	45	(1)	13.500

(1) Corresponde a las Becas de pesos 30 m|n. c|u. mensuales previstas en el Nº de orden 4 de la planilla anexa al artículo 1º del Decreto Nº 23.737 del 10 de noviembre de 1950.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación de la Nación, orden conjunta del Director, Contador y Tesorero la suma de Trece Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 13.500.—) para que ésta, a su vez, abone a los subresponsables de los establecimientos citados en el artículo que antecede los importes establecidos para cada uno en concepto de becas y a fin de que —conforme a las reglamentaciones en vigencia— procedan a distribuirlo entre los alumnos inscriptos.

Art. 3º — Impútese la suma determinada en el artículo anterior al Anexo 23 (Aportes y Contribuciones del Estado) - Capítulo 1 - Administración Central - A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales - Inciso 1º - Item 1 - Partida Principal 1 - Parcial 12 - Ejercicio año 1950.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Armando Méndez San Martín

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA TAREAS DE PRODUCTOS FORESTALES EN SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION — DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL DIRECTA

Año del Libertador General San Martín
RESOL. D. N. T. A. S. D. Nº 73. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950.

VISTO: el Acuerdo Nº 3|50, producido por la Comisión Paritaria Nº 11, con asiento en la ciudad de Santiago del Estero, y CONSIDERANDO: Que los mandatos de los Representantes Obreros y Patronales acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural, han caducado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 del Decreto Nº 2.509|48, lo que impide que el mencionado acuerdo sea considerado por dicho Organismo, dado que aún no han sido designados nuevos representantes; Que por el Decreto Nº 18.176|49 se ha dispuesto que la Comisión Nacional de Trabajo Rural funcione como organismo integrante de la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa; Que se hace necesario fijar las condiciones de trabajo y salarios que han de regir para las tareas de la actividad forestal en la Provincia de Santiago del Estero, a fin de obviar los inconvenientes que pudieran derivar de la falta de normas al respecto, debido a la caducidad de los mandatos; teniendo en cuenta las bases que para su fijación ha determinado la Ley Número 13.020. Por ello:

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fijar para las tareas de corte, preparación, transporte y manipulación de los distintos productos de especies forestales para la Provincia de Santiago del Estero, las condiciones de trabajo y salarios que a continuación se detallan, las que regirán a partir del 1º de octubre del corriente año.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 2º — Jornada de trabajo: La duración de la jornada para el personal de monte será de sol a sol. Para el personal de playa será de ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales, debiendo el personal fijar el horario de entrada y salida, en fracciones de cuatro horas por cada medio día, con un intervalo no menor de dos horas.

Art. 3º — Vivienda: Los patronos que no tomen a su cargo la prestación de alojamiento, deberán proporcionar a sus obreros los materiales de la zona, necesarios para la construcción de viviendas provisorias en el lugar del trabajo o en su defecto, carpas de lona, sin cargo para el obrero. Cuando el patrono tome a su cargo la prestación de alojamiento, las condiciones del mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en el Estatuto del Peón (Art. 14 del Decreto Nº 28.169|44, Ley Nº 12.921), en cuyo caso podrá deducir en tal concepto el importe establecido en las tablas de dicho Estatuto, que se adopta por la presente resolución.

Las mismas serán construídas con techo de paja, jarilla, etc. y tierra, con quinchado en todo su perímetro y revocada interiormente y conforme a las siguientes medidas: 3 x 2.50 mts. por 1 80 a 2 mts. de alto, para ser habitada por dos obreros como máximo y de 3 x 4 mts. y 1.80 a 2 mts. de alto para un obrero y su familia o en su defecto, no más de cuatro obreros.

Art. 4º — El principal abonará como compensación por la construcción de la vivienda, la suma de veinte pesos moneda nacional para las de 3 x 2.50 mts. y treinta pesos moneda nacional para las de 3 x 4 mts.

Art. 5º — Las viviendas no deberán ser destruídas y el obrero tiene la obligación de mantenerlas en perfecto estado de conservación, quedando las mismas en beneficio del campo.

Art. 6º — Los obreros que deban trabajar en lugares donde existan algunas de estas viviendas y si las mismas se encuentran en buenas condiciones, deberán, por orden principal, habitar las mismas, no teniendo derecho a percibir importe alguno por construcción.

Art. 7º — Agua: Es obligación del principal, proporcionar a sus obreros, el agua que los mismos necesiten, la que deberá ser buena y en cantidad suficiente, no debiendo encontrarse a una distancia mayor de 200 metros de las viviendas, como asimismo la provisión de los envases respectivos, sin cargo alguno.

Art. 8º — Queda obligado el principal al suministro de mercaderías y carne a sus obreros, a los precios oficiales que rijan. Cuando el trabajo de monte, se realice a una distancia de 5 kilómetros del lugar de adquisición de las mismas, el principal está obligado a transportarlas hasta la picada principal, una vez por semana la mercadería y la carne, por lo menos dos veces por semana en invierno y tres veces en verano, especificándose lugar, día y hora para la entrega a su personal.

El principal no podrán bajo ningún concepto permitir que los artículos de primera necesidad sean provistos a sus obreros por personas ajenas al establecimiento; lo que hará por intermedio de un empleado administrativo dependiente del mismo, cuidando en todo momento, la calidad, peso y precio exacto de los mismos, debiendo hacer la orden de entrega en forma detallada y en la boleta deberá consignarse el nombre del establecimiento, impreso en la misma. Cuando, él o los obreros puedan adquirir los artículos a un precio más conveniente fuera o dentro del obraje, podrán hacerlo con entera libertad.

Art. 9º — En caso de que los obreros no dispusieran de herramientas éstas las proporcionará el principal y el obrero las amortizará con una suma no mayor del cinco por ciento de su remuneración, de los trabajos entregados definitivamente. Las que usen en la elaboración del carbón, deberán ser provistas por el principal, sin cargo, y el obrero deberá usarlas en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14º de la presente resolución.

Art. 10. — Es obligación del principal hacer llegar la correspondencia a sus obreros a la mayor brevedad.

Art. 11. — Asistencia médica-farmacéutica-botiquín: Es obligación del principal, suministrar a sus obreros asistencia médica y farmacéutica y proveer a sus establecimientos de botiquines completos para primeros auxilios, los que se instalarán en lugares adecuados, debiendo contener suero antiofídico y todos los demás elementos necesarios para poder efectuar desinfecciones y curas de índole inmediata.

Art. 12. — Accidentes: Los accidentes trabajo se regirán de acuerdo con las Leyes 9.688 y 12.631 y la Resolución del Ministerio de Trabajo y Previsión número 136|50. A este efecto se calculará el jornal no menor de doce pesos moneda nacional, reajustable con posterioridad de conformidad con las verificaciones que se efectúen.

Art. 13. — Juegos y armas: Queda estrictamente prohibido en todos los lugares de trabajo, los juegos de azar, así como también la portación de armas.

Art. 14. — El obrero queda obligado a elaborar los distintos productos en la forma convenida y de acuerdo a las instrucciones que reciba del principal, debiendo realizar sus tareas con diligencia, cuidar el material que se le confía y velar por su conservación y buen funcionamiento.

Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

Art. 15. — Los sindicatos controlarán la conducta de sus asociados en el trabajo.

Art. 16. — Vacaciones: Las personas comprendidas en esta resolución, cualquiera sea su forma de contratación, tendrán derecho a un período mínimo y continuado de descanso anual remunerado de diez días cuando su antigüedad en el establecimiento sea inferior a cinco años y de quince días cuando la antigüedad sea mayor de conformidad con las disposiciones del Decreto número 1.740|45 (Ley Nº 12.921). El trabajador para tener derecho, cada año, al beneficio establecido, deberá haber prestado servicis durante la mitad, como mínimo de los días hábiles comprendidos entre el 1º de enero y 31 de diciembre (Art. 2º del Decreto Nº 1.740|45).

Art. 17. — Feriados: Los días feriados establecidos por el Decreto Nº 10.991 (Ley Nº 12.921) y Ley Nº 12.868 (1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 12 y 17 de octubre) serán abonados cuando el trabajo haya sido efectuado en períodos que tengan algunos de estos días, correspondiendo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 10.991|44, un jornal diario no menor de doce pesos moneda nacional, importe calculado de una jornada de trabajo como rendimientos mínimos.

Será obligación del contratista o encargado, comunicar a la patronal la nómina de obreros que han trabajado en los períodos de tiempo establecidos por la Ley Nº 10.991 y su reglamentación, debiendo hacerlo, en un plazo no mayor de 10 días posteriores al feriado, sin que la omisión de este requisito desligue a la patronal de las responsabilidades de ley.

Art. 18. — Cuando la madera se retire del lugar del trabajo por disposición del principal, el importe del trabajo será abonado al obrero, sin contemplar descuento alguno, debiendo intervenir otro obrero o el sindicato para constancia.

Art. 19. — Es obligación del propietario o conductor del vehículo tararlo periódicamente y permitir su verificación a la parte interesada Queda absolutamente prohibido realizar ningún descuento en el peso del producto transportado. Si este no reúne las condiciones especificadas para su elaboración, podrá exigírsele al obrero su acondicionamiento o convenir por escrito el descuento a efectuarse, lo que podrá hacerse en la misma boleta de verificación de peso.

Las básculas deberán mantenerse limpias y en perfectas condiciones quedando facultados los sindicales para constatar cuando lo deseen, su estado y funcionamiento.

Art. 20. — Cuando por desperfecto del camión el personal no hubiese realizado tarea alguna, habiendo salido a efectuar la misma, se le reconocerá medio jornal. En caso de que el desperfecto se produzca después de haber efectuado la carga, se le reconocerá el jornal íntegro.

Art. 21. — Los trabajos deberán ser liquidados quincenal o mensualmente, salvo el caso de rescisión del contrato en que será de inmediato.

Art. 22 — El pago de los jornales o salarios expresados precedentemente, deberá ser efectuado en moneda nacional, quedando absolutamente prohibido el pago en giros, vales o cualquier otro papel de comercio, conforme lo establece la Ley Nº 11.278 y su Decreto Reglamentario Provincial.

Art. 23. — Cuando el obrero se retire dejando pendiente la liquidación definitiva, deberá comunicar al principal por escrito o verbalmente ante testigos, si no supiera escribir, designando al sindicato para que haga entrega del trabajo pendiente, quien a su vez gestionará el pago del mismo, ante la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión. A fin de identificar la madera, se marcará con la inicial del hachero y la numeración correlativa de los trozos, para no obstaculizar la elaboración.

Art. 24. — En caso de disminución del personal el principal deberá comunicar al o los obreros con 8 días, como mínimo, de anticipación. La separación comenzará por los obreros menos antiguos.

Cuando el principal determine dejar sus actividades o suspenda a un obrero, deberá inmediatamente recibir el trabajo y abonar la suma correspondiente en los términos dispuestos por la Ley Nº 11.278, proporcionándole rápidamente los medios de traslado al punto donde el obrero pueda tomar comunicación con los medios de transporte existentes en la zona. En caso de incumplimiento o demora injustificada en la provisión de medios de traslado, el principal abonará la manutención del obrero y su familia.

Art. 25. — Lo preceptuado en el artículo anterior, se refiere únicamente y exclusivamente al obrero del monte.

Art. 26. — La parte patronal queda obligada a enviar mensualmente a la Comisión Paritaria Nº 11 y hasta el día 10 de cada mes subsiguiente, una planilla general de los obreros que trabajan bajo su patronato. La misma se denominará planilla ''A'' y en ella serán incluídos todos los obreros que trabajen en el obraje, aún cuando no se les haya practicado la liquidación de su trabajo, debiendo en este último caso hacer constar las causales por las que no se le liquidó su haber en la misma. La planilla ''A'' deberá contener los siguientes datos: 1) Nombre y apellido de los obreros. 2) Edad. 3) Nacionalidad. 4) Estado Civil. 5) Documento personal y número del mismo. 6) Domicilio permanente. 7) Ocupación. 8) Número de la liquidación en que se efectúa el arreglo de su trabajo. 9) Importe total del trabajo efectuado por el obrero. 10) Fecha de ingreso. 11) Fecha de egreso. 12) Deducciones. 13) Firma del obrero. 14) Nombre y dirección de la firma patronal, debidamente aclarada.

Art. 27. — También la patronal llevará una planilla personal de la liquidación de cada obrero, que se denominará planilla ''B'', la que deberá contener los siguientes datos: 1) Nombre y apellido completo del obrero. 2) Número de la planilla. 3) Documento personal y número del mismo. 4) Nombre del obraje o patrón. 5) Fecha. 6) Detalle del trabajo que se liquida al obrero, indicando el término dentro del cual se realizó el mismo, a cuyo efecto deberá incluirse la siguiente leyenda: ''Por su trabajo realizado entre el .... y el .... de .... debiendo indicarse los días no trabajados y sus causas. 7) Detalle de los débitos que se efectúen. 8) Detalle de lo que se retiene por aporte que haya que hacer según las leyes sociales. 9) Detalle del importe abonado en efectivo y del saldo que fuere. 10) Firma del obrero.

Esta planilla deberá confeccionarse por triplicado, debiendo entregarse una al obrero, otra quedará en poder del principal y otra se remitirá a la Comisión Paritaria Nº 11, agregada a la planilla Nº ''A''.

Art. 28. — Los sindicatos podrán designar delegados en cada establecimiento a los efectos del contralor de la aplicación de la presente resolución, en representación de los obreros.

III — SALARIOS

Art. 29. — Fíjanse para el corte de la leña, de las medidas, tipos y clases que a continuación se detallan y de acuerdo a las costumbres de elaboración de cada zona, las siguientes remuneraciones, que rigen a partir del 1º de octubre del año en curzo.

Leña Campana

	Mst. lineal $	La tonelada $
Monte virgen, campana de quebracho colorado tipo F. C. de 0,05/0,25 de diámetro y de 0,55/0,65 de largo	2,70	8,10
Rehache, campana de quebracho colorado tipo F. C. de 0,05/0,25 de diámetro y 0,55/0,65 de largo	3,05	8,25
Campana de quebracho colorado, de medida y con trozada hasta 1,50 mts. de largo	—	6,70
Campana trozada de quebracho colorado de más de 0,25 mts. de diámetro y de 0,70 hasta 1 metro de largo	3,50	—
Leña media campana tipo F. C. de 0,05 0,25 de diámetro y de 0,55 a 0,65 de largo (quebr. col.).		
En monte virgen	2,30	6,70
Rehache	2,70	7,90
Media campana de medida y con trozada hasta 1,50 mts. de largo	—	5,80
Media campana trozada hasta 1.50 mts. de largo	—	5,80
Leña colorada verde Tipo F. C. de 0,05|0,25 de diámetro y de 0,55 a 0,65 de largo (quebr. col.).		
En monte virgen	2,15	5,35
Rehache	2,35	5,80
Colorada verde de medida y con trozada hasta 1,50 mts. de largo	—	4,80
Colorada verde trozada hasta 1.50 mts. de largo ..	—	4,80

(Continúa en la pág. siguiente)

SE EXPROPIARA UN INMUEBLE PARA LA INSTALACION DE LA SEDE DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO EN LA CAPITAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 25.257

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950.

VISTO la Ley Nº 12.966, cuyo artículo 3º declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que se requieran para los fines del Plan de Gobierno 1947-1951, y atento que el edificio sito en la calle San Martín 447-451-459 de esta Capital resulta necesario para el desarrollo de dicho plan en mérito a sus características y ubicación, por lo que corresponde incluirlo en la citada disposición legal, y CONSIDERANDO: Que es necesario dotar al Instituo Ganadero Argentino creado por Ley Nº 13.991 de una sede adecuada para su funcionamiento; Que no se dispone de edificios fiscales que reunan las condiciones requeridas para ese objeto; Que el inmueble mencionado consulta las necesidades del referido organismo; Que consecuentemente corresponde apelar a las facultades que otorga el artículo 3º de la Ley Nº 12.966, autorizándose la expropiación del inmueble; Que la medida es de urgencia, correspondiendo incorporar las partidas necesarias al Plan Técnico Integral de Inversiones para 1950 mediante reajuste parcial; Que el Instituto Ganadero Argentino contará con recursos propios que le permitirán reintegrar al Tesoro la erogación que representará la adquisición que se dispone, por lo que debe preverse la oportuna devolución del importe que se invierta; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Establécese que se halla comprendido en la declaración de utilidad pública del artículo 3º de la Ley Nº 12.966, y por tanto sujeto a expropiación, el inmueble sito en la calle San Martín Nros. 447-451-459, de esta Capital, en un terreno de superficie de un mil setecientos ochenta y seis metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados (1.786,30 m².), con edificación de subsuelo y cinco plantas, para la instalación de la sede del Instituto Ganadero Argentino creado por Ley Nº 13.991.

Art. 2º — Autorízase al Instituto Ganadero Argentino para que convenga la adquisición directa de dicho inmueble, por el que podrá ofrecer el valor de tasación de la contribución territorial acrecido hasta un treinta por ciento (30 %). De no haber avenimiento el Procurador o Subprocurador del Tesoro de la Nación, indistintamente, y por conducto del Procurador Fiscal competente, iniciará y proseguirá hasta su terminación el correspondiente juicio de expropiación para lo que se autoriza a depositar igual importe a la orden del Juez que intervenga, todo ello de conformidad con la Ley Nº 13.264.

Art. 3º — Desígnase al señor Presidente del Instituto Ganadero Argentino, para que, en nombre del Poder Ejecutivo Nacional, tome oportunamente la posesión del inmueble referido.

Art. 4º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto se atenderán con los créditos del Plan de Gobierno, a cuyo efecto se incorpora la suma de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000) para el Ministerio de Economía, Instituto Ganadero Argentino, a la Planilla I - Leyes 12.966, 13.019 y 13.215 del Decreto Nº 6.004 del 21 de marzo de 1950. En igual importe se amplían los montos fijados por los artículos 1º y 2º del referido decreto.

Art. 5º — Determínase como plan analítico de la inversión precedentemente dispuesta, el detalle de la planilla anexa qu forma parte integrante del presente decreto y del Nº 7.515 del 12 de abril de 1950.

Art. 6º — Oportunamente los Ministerios de Hacienda y de Economía determinarán con el Instituto Ganadero Argentino la forma y condiciones en que éste reintegrará al Tesoro Nacional los fondos que se inviertan de conformidad con este decreto, con la aplicación de los recursos propios del Instituto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado miembros permanentes del Consejo Económico Nacional y por el señor Ministro Secretario de Estado en el Ministerio de Asuntos Técnicos.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, a la Contaduría General de la Nación y pase al Ministerio de Economía y en su caso a la Procuración del Tesoro de la Nación a sus efectos.

PERON

Ramón A. Cereijo. — Raúl A. Mende. — Roberto A. Ares. — Alfredo Gómez Morales. — José C. Barro. — Belisario Gache Pirán.

11 — MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1950

Ley Nº 12.966 y complementarias.

Rubro I - Trabajos Públicos y Transportes.

Apartado c) - Arquitectura.

Título III - Construcción de Edificios Públicos.

Subtítulo 3 - Reparticiones .... m$n. 30.000.000

Nº partida	Zona	Designación	Lugar	Presupuesto del trabajo m$n.	Inversión año 1950 m$n.
1	1	Adquisición o expropiación edificio sito calle San Martín Nros. 447, 451, 459, y todos los gastos inherentes a su habilitación	Capital Federal	30.000.000	30.000.000
		TOTAL		30.000.000	30.000.000

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA...

(Viene de la pág. anterior)

	$	$
Leña blanca tipo F. C. de 0,05/0,25 de diámetro y de 0,55 a 0,65 (quebracho blanco), de largo.		
En monte virgen	1,85	4,70
Rehache	2,15	5,35
Blanca verde de medida y con trozada hasta 1,50 mts. de largo	—	4,35
Blanca verde trozada hasta 1,50 mts. de largo	—	4,35
Leña mixta seca y verde tipo F. C. de 0,05/0,25 de diámetro y de 0,55 a 0,65 de largo (algarrobo, mistol, vinal, tala, chañar y otras de este tipo).		
Se abonará:	1,75	4,70
Mixta de medida y con trozada hasta 1,50 mts. de largo	—	4,05
Tipo ingenio hasta 1 metro de largo	—	3,80
Mixta trozada seca y verde	—	4,05
Leña de quebracho blanco para carbón.		
De 1,20 a 1,40 mts. de largo	2,35	—
Leña mezcla para carbón.		
De 1,20 a 1,40 mts. de largo	2,45	—
Leña para cremerías mixta (algarrobo, mistol, vinal, tala, chañar y otras de este tipo).		
Se abonará	—	3,80
Leña para tabiques mixta (chañar, algarrobo, tala, vinal y otras de este tipo).		
Se abonará	—	3,80

La elaboración de la madera para tanino está sujeta a dos categorías: primera y segunda. Para considerarse tanino de primera categoría, se tendrá en cuenta lo siguiente: estar perfectamente pelada, exenta de podredumbre, sámago, impureza y otros defectos propios de la madera (tabaco, etc.). Por su elaboración se abonarán las siguientes remuneraciones:

Trozos de quebracho colorado para tanino de primera.		
De 1,40 a 1,50 mts. de largo	—	12,05
De más de 1,50 mts. de largo	—	12,05
De segunda:		
De 1,40 a 1,50 mts. de largo	—	10,10
Más de 1,50 mts. de largo	—	10,10

Art. 30. — Para la extracción de troncos, se abonará, según la consistencia del terreno sea pedregosa o dura y común, las remuneraciones que a continuación se especifican:

Extracción de troncos de quebracho colorado.

	La tonelada
Extracción de troncos pelados, pedregosa	$ 18.80
Común	„ 16.10
Extracción de troncos campana sin pelar:	
Pedregosa	„ 16,10
Común	„ 13,40
Extracción de troncos de quebracho blanco.	
Extracción y limpieza:	
Pedregosa	„ 12.65
Común	„ 13.40

Se considera zona pedregosa o dura a las partes montañosas, existentes en la provincia, dentro de los Departamentos Ojo de Agua, Quebrachos, Guasayán, Choya, Salavina y cualquier otro en que la consistencia de la tierra, sea de la índole de los anteriores

Art. 31. — Se entiende por elaboración de rollizos, el trabajo de volteado, trozado y pelado, debiendo abonar por los mismos las siguientes remuneraciones:

Rollizos de quebracho blanco y algarrobo:

	La tonelada
De 2,80 a 3,05 mts. de largo y de más de 0,30 de diámetro	$ 9,40
De 1,20 a 2,80 mts. de largo y de igual diámetro	„ 8,05

Art. 32º. — La elaboración de durmientes y postes se ajustará a las normas de costumbre debiendo abonar las remuneraciones que a continuación se detallan:

Durmientes:

	$
En trozos de 3 mts. la hoja	
Monte virgen	3.50
Rehache	3.90
En sencillo de 3 mts. la hoja	
Monte virgen	3.80
Rehache	4.15
En trozos de 2.74 la hoja	
Monte virgen	2.95
Rehache	3.35
En sencillo de 2.74 mts. la hoja	
Monte virgen	3.25
Rehache	3.60
En trozos de 2.50 mts. la hoja	
Monte virgen	2.70
Rehache	3.05
En sencillo de 2,50 mts. la hoja	
Monte virgen	2.95
Rehache	3.40
En trozos de 2 mts. la hoja	
Monte virgen	2.20
Rehache	2.10
En sencillo de 2 mts. la hoja	
Monte virgen	2.40
Rehache	2.70

Postes:

	1º $	2º $
Telegráfos de 6 mts. de largo cada uno		
Monte virgen	7.10	5.80
Rehache	7.80	6.50
Telégrafo de 5.50 mts. de largo c/u.		
Monte virgen	6.75	5.35
Rehache	7.40	6.—
Especiales de 3 mts. de largo cada uno		
Monte virgen	2.70	2.05
Rehache	3.05	2.40
De cerco de 2,40 mts. de largo cada uno		
Monte virgen	2.30	1.85
Rehache	2.60	2.15
Entero de 2,20 mts. de largo cada uno		
Monte virgen	2.05	1.75
Rehache	2.30	2.05
Medio reforzado de 2,20 mts. de largo c/u.		
Monte virgen	1.85	1.65
Rehache	2.15	1.85
Livianos de 2,20 mts. de largo cada uno		
Monte virgen	1.75	1.50
Rehache	2.05	1.75
Estacón de 2,20 mts. de largo cada uno		
Monte virgen	1.50	1.20
Rehache	1.75	1.50

Por el rechazo de cualquier tipo de durmiente o poste se abonará la suma de noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 0.95 m/n.) la pieza.

Postes de Algarrobo:

	$
Entero de 2.20 mts. de largo c/u.	1.20
Medio reforzado de 2,20 mts. de largo cada uno	1.20
Medio liviano	0.95
De quenti-taco	0.55
Varillas de 2½ por 3 y de 1,20 y 1,40 de largo	0.20

En el poste y varilla de quentitaco, solamente se realizará corte y despunte y un pequeño arreglo sin labrar.

Para el labrado de postes y durmientes en playa se pagarán los precios establecidos más arriba con una quita del 20 %.

Art. 33. — **Rodeada:** La rodeada en general se ajustará a las normas de costumbre de cada zona debiendo abonarse por este trabajo las siguientes remuneraciones:

Leña:

	$
Tipo F. C. de 0 a 250 mts. de distancia:	
Por mano de obra	0.30
Leyes sociales	0.04
Manutención y desgaste de zorra	0.18
Total, el metro	0.52

Para carbón de 0 a 250 mts. de distancia en monte virgen:

Por mano de obra	0.45
Leyes sociales	0.05
Manutención y desgaste de zorra	0.27
Total, el metro	0.77

Para carbón de 0 a 500 mts. de distancia en todo tipo de monte:

Por mano de obra	0.525
Leyes sociales	0.06
Manutención y desgaste de vehículos	0.315
Total, el metro	0.90

Para tanino, de 1,40 a 1,50 mts. de largo en distancia de 0 a 250 mts.:

Por mano de obra	0.75
Leyes sociales	0.08
Manutención y desgaste de vehículo	0.45
Total, el metro	1.28

Pasando las distancias expresadas, convencional.

Durmientes:

	$
De 2 mts. de largo la hoja:	
Mano de obra	0.185
Leyes sociales	0.012
Manutención y desgaste de vehículo	0.113
Total, cada uno	0.31
De 2,50 y 2,74 de largo, la hoja:	
Mano de obra	0.225
Leyes sociales	0.04
Manutención y desgaste de vehículo	0.135
Total, cada uno	0.40
De 3 mts. de largo, la hoja:	
Mano de obra	0.26
Leyes sociales	0.04
Manutención y desgaste de vehículo	0.16
Total, cada uno	0.46

Postes en General:

De telégrafo por unidad:	
Mano de obra	0.30
Leyes sociales	0.04
Manutención y desgaste de vehículo	0.18
Total, cada uno	0.52
De 3 mts. de largo, por unidad:	
Mano de obra	0.185
Leyes sociales	0.012
Manutención y desgaste de vehículo	0.113
Total, cada uno	0.31
De 2,20 y 2,40 de largo, por unidad:	
Mano de obra	0.118
Leyes sociales	0.012
Manutención y desgaste de vehículo	0.070
Total, cada uno	0.20

Se entiende que esta rodeada, es a cincha o a zorra y con elementos propios.

Art. 34. — Carbón: La elaboración de carbón en sus distintas fases, se ajustará a las modalidades de costumbre en cada zona debiendo abonar por la misma, las siguientes remuneraciones:

	el met. $
Por apilada de leña en cancha o en el monte	0.20
Por armada y tapada con pasto y tierra	0.80
Por armada	0.50
Por tapada con pasto y tierra	0.30
Por corte de pasto	0.20
Por corte de jume o jarilla	0.38
	la ton.
Por quemada	4.70
Por sacada y enfriada	4.70
	el met.
Por preparación de cancha	0.13

Art. 35. — Conductores: Para los conductores y obreros jornalizados que se especifican a continuación, regirán los siguientes sueldos y salarios:

Conductor de zorra:

Con ocho horas de trabajo y una hora de tolerancia .... $ 12.65

Por horas de exceso, el salario será aumentado en un 50 % en relación al salario normal y en un 100 % cuando se trate de feriados.

Conductor de carro:

Con ocho horas de trabajo y una hora de tolerancia .... $ 13.25

Por horas de exceso, el salario será aumentado en un 50 % en relación al salario normal y en un 100 % cuando se trate de feriados.

Conductor de camión:

	$
Para el monte, por mes	275.—
Para la Capital y Banda, por mes	400.—

Los conductores de camiones para el monte, tendrán un recorrido diario como máximo de 140 kilómetros, entre vacío y lleno, en caminos de tierra y de 200 kilómetros, en caminos con pavimento y tierra. Se les reconocerá, además, del sueldo fijado, la suma de $ 0,24 por tonelada, cuando por la distancia puedan realizar más de un viaje diario y $ 0.36 por tonelada transportada, cuando por, la distancia realicen un solo viaje diario.

Cuando los conductores de camión del monte o de la ciudad, deban realizar dentro del radio urbano, trabajos no especificados, se les abonará un sobresueldo compensatorio del tonelaje no transportado, a razón de $ 3.60 por día.

Art. 36. — Leña en Camión - Carga y Descarga en la Provincia, Excepto Capital y Banda: Los cargadores y descargadores, realizarán sus tareas como de costumbre, percibiendo las siguientes remuneraciones:

	$
En dos o más viajes y por carga y descarga en tierra, la tonelada	1.10
Carga y descarga en vagón, la tonelada	1.15

Cuando se trate de un viaje, su precio es convencional, sobre la base de $ 12.05 diarios para el cargador y descargador y además, la compensación de $ 0.10 por tonelada transportada, para cada uno.

Tanino en Camión - Carga y Descarga:

	$
Carga y descarga en dos o más viajes, madera corta hasta 1,50 mts. de largo, la tonelada	2.05
En dos o más viajes, madera larga, la tonelada	2.70
Por un viaje convencional con la base de, por día	12.05

Carbón en Camión - Carga y Descarga:

	$
Carga y descarga en dos o más viajes, la tonelada	3.—
En un viaje convencional, sobre la base de, por día	12.05

Rollizos en Camión - Carga y Descarga:

	$
Por carga y descarga en dos o más viajes, la tonelada	2.70
Por un viaje convencional, sobre la base de, por día	12.05

Postes y Durmientes en Camión - Carga y Descarga:

	$
En dos o más viajes, la tonelada	2.70
En un viaje convencional, sobre la base de, por día	12.05

Carga y Descarga en Camiones para la Capital y Banda - Distancia entre Ida y Vuelta 200 Kilómetros

Leña:

Un viaje de $ 12.05 por día más $ 0.10 por tonelada transportada para cada uno o $ 3.30 por tonelada para 3 hombres.

Carbón:

Un viaje de $ 12.05 por día más $ 0.10 por tonelada transportada para cada uno o $ 3.30 por tonelada para 3 hombres.

Madera:

Un viaje de $ 12.05 por día más $ 0.10 por tonelada transportada para cada uno o $ 3.30 por tonelada para 3 hombres.

Trozada solamente:

Para 4 hombres, $ 12.05 por viaje más $ 0.10 por tonelada transportada para cada uno.

Para camiones que realicen por la distancia dos o más viajes:

Por cada viaje, $ 8.— para cada uno, o $ 2.05 la tonelada para 3 hombres, cuando realicen no más de dos viajes. Para más de dos viajes, $ 6.— por hombre y por viaje o $ 1.55 la tonelada para 3 hombres.

Estos salarios rigen para leña, carbón y maderas (postes y durmientes).

Trozos y troncos (cuatro hombres):

Por cada viaje, $ 8.05 por hombre, y no más de dos viajes. Por más de dos viajes $ 6.— por hombres y por viaje.

Art. 37. — Para el trabajo de picadas y deslindes, se abonará en la siguiente forma:

Picada para camión:

De 4 metros de destronque y 0,50 metros de limpieza a cada lado, el kilómetro .... $ 80.50

En bosques espesos es convencional.

Picada para carro:

De 3 metros, limpio a flor de tierra, el kilómetro .... $ 53.60

Se comprende la luz, el kilómetro $ 17.59

Art. 38. — Los obreros que se detallan a continuación, percibirán los siguientes sueldos y jornales:

	$
Bombero de agua a motor, de carácter permanente, mensuales	275.—
Bombero de agua a motor, de carácter transitorio, por día	13.25
Bombero a soga malacate, por día	12.—

Peón general para monte, para todo trabajo no especificado $ 12.— por día como salario básico o $ 275.— mensuales.

Peón aguatero, repartidor de agua en el obraje, con tracción a sangre, $ 12.— por día o $ 275.— mensuales.

Peón aguatero, conductor de camiones-tanques $ 13.25 por día o $ 303.— mensuales.

Art. 39. — Sueldo Anual Complementario: En las retribuciones a jornal, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, no así en las retribuciones a sueldo mensual, con respecto a las cuales el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 33.302|45.

Art. 40. — Aporte al Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos del aporte que se debe ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por el artículo 48 del Decreto Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921) que asciende a un trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la patronal podrá retener a los obreros la parte correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). Este ingreso deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 41. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por la interpretación o aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar en ningún caso, a la paralización del trabajo. Producida una divergencia las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 11, sita en la calle Avellaneda 262 (Santiago del Estero) sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 42. — Sanciones: Los patronos que de la presente resolución infringieran cualquier disposición, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por persona e infracción, duplicándose en caso de reincidencia, sin que esta multa afecte el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 43. — Orden Público: Las disposiciones de esta resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables siendo nula y sin ningún valor toda convención que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones determinados en la misma (Artículo 14 de la Ley Nº 13.020).

Art. 44. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Hugo Mercante

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL M. DE ASUNTOS TECNICOS

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 27.711 — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950.

VISTO: Que las necesidades puestas de manifiesto en la prestación de algunos servicios a cargo del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación —cuyas partidas han resultado insuficientes— obligan a tomar los recaudos del caso para que pueda disponerse de los créditos indispensables; y CONSIDERANDO: Que el artículo 18º de la Ley Nº 13.558 autoriza al Poder Ejecutivo a introducir compensaciones entre los créditos principales del presupuesto general, siempre que no aumente el total autorizado para los rubros de "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" respectivamente; Que en virtud de esa facultad puede disponerse el ajuste de créditos que resulta indispensable en estos momentos, sin que por ello se incorporen autorizaciones no previstas en el plan de gastos del Ministerio de Asuntos Técnicos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en planilla anexa al presente artículo, el presupuesto para 1950, Ley 13.558, Anexo 22 (Ministerio de Asuntos Técnicos) ordenado por Decreto Nº 2.098/50 y modificado por Decretos Nros. 18.501/50 y 25.170/50 Capítulo I — Administración Central — A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales — Inciso 2º "Otros Gastos" — Item 1 (Ministerio, Subsecretaría y Dependencias).

Art. 2º — En virtud de las modificaciones dispuestas por el artículo 1º, ordénanse en la forma que se indica en planillas anexas al presente artículo, los créditos del presupuesto para 1950, correspondientes al Anexo 22 (Ministerio de Asuntos Técnicos) — Inciso 2º "Otros Gastos" — Item 1 (Ministerio, Subsecretaría y Dependencias).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Raúl A. Mende. — Ramón A. Cereijo.

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al art. 1º

ANEXO 22 — MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

INCISO 2º — OTROS GASTOS

	Crédito Vigente		Modificaciones	Crédito Definitivo
	m$n.		m$n.	m$n.
a) Gastos Generales	7.946.495	+	237.000	8.183.495
b) Inversiones y Reservas	608.000	—	237.000	371.000
Total Item 1:	8.554.495		—.—	8.554.495

Planilla anexa al art. 2º

a) Gastos Generales		8.183.495
1 — Gastos de traslado	72.500	
2 — Gastos de inmuebles y sus instalaciones	178.000	
3 — Gastos de oficina	246.695	
4 — Gastos de automotores y otros elementos de transportes	205.000	
5 — Cortesía, homenaje y representación	598.000	
6 — Servicio de Intendencia	82.000	
7 — Gastos varios	6.801.300	
b) Inversiones y Reservas		371.000
1 — Automotores y vehículos varios	48.000	
2 — Adquisiciones varias	145.000	
3 — Instalación y habilitación de inmuebles	153.000	
4 — Servicio de Intendencia	25.000	
Total Item 1:		8.554.495

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA TAREAS AGRICOLAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL DIRECTA

Año del Libertador General San Martín

RES. D.N.T.A.S.D. Nº 75 - Bs. A. 7|12|50

VISTO: La necesidad de establecer las condiciones de trabajo y salarios que han de regir en las tareas relacionadas con la cosecha fina (trigo, avena, cebada, centeno y lino) para la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 17, que comprende el territorio de La Pampa y para el ciclo agrícola 1950|51 y los remanentes de cosechas anteriores, y CONSIDERANDO: Que los mandatos de los Representantes Obreros y Patronales acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural, han caducado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18º del Decreto Nº 2.509|48, lo que impide que las mencionadas condiciones de trabajo y salarios sean consideradas por dicho organismo dado que aún no han sido designados nuevos representantes; Que por Decreto Nº 18.176 se ha dispuesto que la Comisión Nacional de Trabajo Rural funcione como organismo integrante de la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa; Que se hace necesario fijar las condiciones de trabajo y salarios que han de regir para las tareas de la cosecha fina (trigo, avena, cebada, centeno y lino), ciclo 1950|51 en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 17, Gobernación de La Pampa, a fin de obviar los inconvenientes que pudieran derivarse de la falta de normas al respecto debido a la caducidad de los mandatos, teniendo en cuenta las bases que para su fijación ha determinado la Ley Nº 13.020. Por ello:

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa,

Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fíjanse para las tareas relacionadas con la cosecha fina (trigo, avena, cebada, centeno y lino) comprendiendo el almacenamiento, carga, descarga, pesaje y manipulación de los mismos, que se realicen en las chacras, galpones, playas y silos de granos, situados en la jurisdicción de la Comisión Paritaria número 17, que comprende el Territorio de La Pampa y para el ciclo agrícola 1950|51 y los remanentes de cosechas anteriores, con las excepciones que se indican en el artículo siguiente, los salarios y condiciones de trabajo que se detallan en la presente resolución.

Art. 2º — Exceptúanse de la presente resolución las tareas que se realicen dentro de los establecimientos industriales, después de descargada la materia prima; las que se efectúen en las instalaciones de semilleros oficializados y el movimiento de los productos a que se refiere esta resolución dentro de los almacenes, depósitos y corralones que vendan exclusivamente al por menor.

Art. 3º — Los obreros, sindicatos, y los empleadores que intervengan en los trabajos a que se refiere esta resolución, quedan comprendidos y obligados al cumplimiento de sus disposiciones.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Jornada de trabajo y horarios.

Art. 4º — EN LAS CHACRAS: Las tareas de cosecha, manipulación y almacenaje en las chacras, serán de sol a sol, declarándose obligatorias las siguientes pausas mínimas: cuarenta y cinco minutos para el desayuno; dos horas al medio día para el almuerzo en las máquinas trilladoras y una hora y media en corta-trillas espigadoras y atadoras y treinta minutos para la merienda de la tarde.

Art. 5º — EN LOS GALPONES, PLAYAS, etc.: La jornada será la determinada en la Ley Nº 11.544 y sus reglamentaciones, con dos horas como mínimo de descanso al medio día.

Art. 6º — TRABAJOS INSALUBRES: Se considerarán trabajos insalubres sujetos a la jornada de seis horas, los que hayan sido determinados o determine la autoridad competente.

Art. 7º — FERIADOS: Los días feriados se regirán por las leyes vigentes sobre la materia.

Equipos, obreros y modalidades de trabajo:

Art. 8º — a) EQUIPOS: Los equipos deberán formarse con el mínimo de plazas que en cada caso, y a continuación, se especifica, no pudiendo una misma persona ocupar dos plazas a la vez;

1) **Máquinas espigadoras. Cuadrillas de 7 hombres:**

1 maquinista.
1 parvero.
1 ayudante parvero.
3 carreros
1 pistín.

En este equipo los carreros tienen la obligación de descargar el cereal en parva; o

1 maquinista.
1 parvero.
1 ayudante parvero.
2 carreros.
2 pistines, los que tienen la obligación de colaborar con los carreros en la descarga.

Cuadrilla de 5 hombres:

1 maquinista.
1 parvero.
2 carreros.
1 pistín.

Cuadrilla de 4 hombres:

1 maquinista.
1 parvero.
1 carrero.
1 pistín.

Este equipo podrá reducirse a 3 personas, desempeñándose como parvero uno de sus integrantes, y en ese caso recibirá el adicional establecido en salarios. A estos equipos, si es necesario, podrá agregársele un caballerizo o cocinero-caballerizo.

2) **Máquinas atadoras:**

Se ocupará el personal necesario según las necesidades de la chacra.

3) **Máquinas cosechadoras:**

a) Automotriz:
1 maquinista conductor.
1 cosedor.
1 ayudante cosedor.
Cuando se necesite podrá añadirse un cocinero.

b) Tracción Mecánica: (Tiradas a tractor).
1 maquinista
1 conductor tractorista.
1 cosedor.
En rindes mayores de 15 bolsas se ocupará un ayudante cosedor.
Cuando se necesite podrá añadirse un cocinero.

c) Tracción a sangre: (Máquinas mayores de 12 pies).
1 maquinista
1 conductor.
1 cosedor.
En rindes mayores de 15 bolsas se ocupará un ayudante cosedor.
Cuando se necesite podrá añadirse un cocinero, o cocinero caballerizo.
En máquinas menores de 12 pies podrá reducirse el equipo a 2 hombres.

d) Cuando las máquinas cosechadoras trabajen como trilladoras, en montón o parva, el personal mínimo será de 5 hombres.

4) **Máquinas trilladoras:**

Máquinas mayores de 4 pies de cilindrada: (inclusive máquina norteamericana de 40 pulgadas) Cuadrilla mínima de 9 hombres.

b) Máquinas chicas de menos de 4 pies de cilindrada: cuadrilla mínima de 6 hombres.

b) **Mujeres:** Queda prohibido integrar con mujeres las cuadrillas que se completen con obreros facilitados por los sindicatos en turnos rotativos o contratados libremente, por falta de éstos.

c) **Menores:** Queda prohibido ocupar menores de 12 años de edad y para el manipuleo de bolsas a menores de 16 años.

d) **Productores y familiares:** Los productores que realicen trabajos en sus chacras podrán integrar los equipos con sus familiares y con el personal estable, con exclusión de las mujeres, salvo cuando el equipo se integre totalmente con sus familiares.

Iguales disposiciones regirán para cuando el productor utilice en sus chacras máquinas de las que sea propietario o copropietario.

Art. 9º — TURNO DE TRABAJO: Los sindicatos respectivos distribuirán el trabajo por riguroso turno rotativo entre sus afiliados a cuyo efecto pondrán en lugares visibles listas separadas, por especialidad, para consulta de los empleadores.

Las entidades obreras deberán atender los pedidos de personal y reclamos desde las 7 a las 11 horas y desde las 14 a las 21 horas.

Art. 10. — OCUPACION DE OBREROS LIBRES: Para la ocupación de maquinistas y tractoristas, no será obligación de recurrir a los sindicatos.

Cuando los sindicatos no puedan proveer todo o parte del personal que se les solicita, los empleadores podrán contratar libremente el personal faltante a cuyo fin los sindicatos deberán otorgarles en el acto un certificado.

En los lugares de producción donde no existan organizaciones de actividades rurales los empleadores tendrán libertad de contratación.

Art. 11. — EXCLUSION DE TURNOS ROTATIVOS: Podrán ser contratados a elección del empleador entre los afiliados de los sindicatos: Los conductores de carros, camiones y de cosechadoras tiro a sangre, foguista, ayudante foguista, engrasadores o aceiteros, apuntadores, parveros y cocineros.

Art. 12. — IDONEIDAD Y RECHAZO DE LOS OBREROS: El personal que suministre los sindicatos deberá ser de la especialidad que se solicite o idóneo para el trabajo que se le destine, debiendo tener acreditadas sus condiciones y competencia.

Los empleadores podrán rechazar a'o los obreros que no reúnan condiciones en las tareas para los que han sido contratados.

Art. 13. — TRASLADO DE OBREROS: El traslado del personal se regirá por las siguientes normas:

a) **En la ocupación:** El traslado de los obreros será por cuenta de los empleadores desde el pueblo al lugar del trabajo y desde éste al pueblo una vez terminadas las tareas por disposición patronal, por rescisión del contrato de trabajo.

b) **En la suspensión de las tareas:** Cuando por circunstancias fortuitas o climáticas se suspendan los trabajos, los empleadores determinarán si los obreros deben volver o no al lugar de partida, debiendo en el primer caso trasladarlos, y, en el segundo, darles la comida y alojamiento de costumbre, sin cargo.

c) **En el relevo de las cuadrillas:** El relevo de las cuadrillas cuando haya terminado el turno en una chacra donde aún no se haya terminado el trabajo, será por cuenta de los sindicatos.

Art. 14. — DE LOS CAPATACES DE GALPONES, PLAYAS DE ALMACENAJE, ETC.: Los capataces de galpones, playas de almacenaje, etc. serán ocupados libremente por los empleadores, debiendo ejecutar las órdenes de los mismos y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente resolución.

Art. 15. — DE LOS RECIBIDORES, MAQUINISTAS, CAPATACES DE GALPON, ETC., PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AYUDANTES COSEDORES (LAUCHEROS). Los recibidores, maquinistas, capataces de galpón, etc. y personal administrativo y ayudantes cosedores (laucheros), no podrán efectuar ningún trabajo de manipulación de bolsas ni de mercaderías a granel.

Art. 16. — DEL ESTIBADOR: El estibador deberá trabajar siempre en la cuadrilla. Estibando ocupará exclusivamente la plaza del estibador.

Una vez terminado de estibar el estibador podrá ser ocupado en cualquier otra tarea hasta terminar el turno.

En lo sucesivo no se podrán contratar nuevos estibadores efectivos.

Art. 17. — DE LOS HOMBREADORES EN GALPONES, SILOS Y PLAYAS DE ALMACENAJE: Los hombreadores quedan obligados a dar las bolsas en pilas, pilotes, vagones o vehículos según disponga el empleador.

Art. 18. — DEL PERSONAL DE BALANZA (HOMBREADORES): Cuando los vehículos se arrimen a menor distancia de 10 metros de la máquina trilladora, este personal colaborará en su carga siempre que las bolsas provengan directamente de balanza.

Art. 19. — DE LOS ALZADORES: La cuadrilla de alzadores deberá dar las bolsas apiladas en el lugar que señale el productor dentro del perímetro de la chacra. Si el agricultor, familiares y personal permanente integrara la cuadrilla de alzadores, ellos deberán también hombrear las bolsas a la par de los alzadores.

Las cuadrillas de alzadores podrán trabajar en las secadas, tendidas y traspile. Deberán cuando el empleador lo disponga, juntar y parar las bolsas en el rastrojo cobrando el jornal que corresponde a cada una de las tareas.

Cuando los productores necesiten contratar alzadores para el levantamiento de la cosecha, deberán solicitarlos al sindicato, abonándoles los salarios y otorgándoles el alojamiento y alimentación correspondientes.

Art. 20. — DE LOS CARGADORES: Las cuadrillas de cargadores en chacra tendrán la obligación de cargar y acomodar la carga en los vehículos.

Art. 21. — DE LOS LAUCHEROS (AYUDANTES COSTUREROS): Los laucheros no podrán coser bolsas de boca, hombrear, palsear ni estibar, debiendo realizar tareas auxiliares. Trabajarán con las cuadrillas pero no la integrarán; su ocupación será obligatoria y pertenecerán al Sindicato de Estibadores.

Art. 22. — MOVIMIENTOS DE GALPON, PLAYAS, ETC.: Los obreros ocupados en los trabajos de carga y descarga, de estiba a estiba, de estiba a galpón, de galpón a galpón o de silo a galpón o silo, comprendido en traspile, cuando se utilicen vehículos deberán intervenir en las tareas de acomodar las bolsas en la carga y pararlas en las descargas.

Art. 23. — TRABAJOS PROHIBIDOS: Sin perjuicio de otras prohibiciones que surjan de esta reglamentación o disposiciones posteriores, que declaran imperativas las siguientes:

a) **Modo de tomar las bolsas:** No podrán tomarse las bolsas al vuelo, ni practicar la vuelta redonda, el moro, el medio moro, ni tirar bolsas.

b) Palear bajo caño.

c) **Recorrido de los hombreadores:** Los hombreadores no deberán recorrer con la bolsa al hombro una distancia superior a 30 metros, excediendo dicha distancia deberá ocuparse un pasamano, para el trabajo en chacra.

d) **Recorrido sobre bolsa:** Caminando sobre bolsa los hombreadores no deberán recorrer con la bolsa al hombro una distancia superior a 10 metros.

e) **Vagones:** Los vagones a la carga deberán estar en el lugar donde ésta debe efectuarse. Cuando no estén en el lugar, deberán ser arrimados por medios mecánicos o tracción a sangre por cuenta exclusiva de los empleadores.

f) **Bolsas:** No podrán manipularse bolsas que pasen de 70 kilos de peso, debiendo rebajarse las que excedan del mismo.

g) **Los pilotes:** Se harán de 18 bolsas de altura y siempre que el burro lo permita, entendiéndose por pilote los que no pasen de 10 bolsas por camada; los pilotes que pasen de esa altura sufrirán un recargo de $ 0.05 por bolsa. Los pilotes que pasen de 10 bolsas por camada se considerarán pilas.

h) **Pilas o estibas corridas en planchada:** Sufrirán un recargo de $ 0,05 centavos por bolsa. La altura de las pilas o estibas no podrá exceder de 22 bolsas, debiendo construirse, sin

excepción, de forma rectangular y a una altura uniforme las que formen un solo block. En cuanto al caballete que las corona, deberá ser en forma rectángular y geométrica, pero siempre uniforme, a los efectos de un fácil recuento.

i) **Las pilas o estibas corridas en galpones:** Sufrirán un recargo de $ 0,05 centavos por bolsa. La altura no podrá exceder de 18 bolsas, las que pasen de esa altura se cobrará un recargo de $ 0,05 centavos por bolsa.

j) **Costura hacia adentro:** Cuando se ordene poner en las pilas o pilotes las bolsas con las costuras hacia adentro, las que vayan en la pared, sufrirán un recargo de $ 0,05 centavos por bolsa.

k) **Cinta transportadora** (matraca): En los lugares donde se trabaje con cinta transportadora de bolsas (matraca) para el manipuleo del cereal, la tarifa no sufrirá recargo por pilas corridas o alturas mayores. En los movimientos ''derecho y pesando'' tendrá una diferencia menor de $ 0,03 centavos a los precios establecidos en la presente resolución. La distancia para realizar los trabajos con la cinta transportadora, será la misma de 22 metros, no computándose el metraje del largo de la cinta.

l) **Plazas:** Cada persona no podrá desempeñar dos plazas a la vez.

m) **Mujeres:** Las mujeres no podrán completar las cuadrillas integradas con obreros facilitados por los sindicatos en turnos rotativos o contratados libremente por falta de éstos.

n) **Menores:** No podrán ocuparse menores de doce años de edad y para el manipuleo de bolsas a menores de dieciséis años.

Obligaciones de los obreros:

Art. 24. — RITMO DE TRABAJO: El obrero deberá mantener un ritmo de trabajo normal.

Art. 25. — AYUDA: Cuando los obreros trabajen en las chacras se les faciliten toldos o carpas, ellos deberán armarlas y desarmarlas.

Los obreros ocupados en máquinas corta-trilla y trilladoras deberán colaborar en los casos de encajaduras, enganches y arrime de máquinas en parvas como así también en la carga de combustibles y lubricantes.

Art. 26. — CONDUCTA Y COMPETENCIA: Los obreros en general están obligados a:

a) Acatar las órdenes del patrono, encargados y capataces, respetándolos y realizando las tareas con diligencia.
b) No faltar el respeto a los familiares del patrono.
c) Respetar a sus compañeros.
d) Cuidar del material que se le confíe, velando por su conservación.
e) Ser idóneo en el trabajo para el cual está destinado.
f) No realizar actos que entorpezcan u obstaculicen las tareas.
g) No intervenir en juegos de azar dentro del establecimiento.
h) No portar armas, salvo el cuchillo cuando sus tareas lo requieran, pero sólo durante las horas de trabajo.
i) No embriagarse dentro del establecimiento ni presentarse en estado de beodez.
j) No promover riñas.

Obligaciones de los empleadores:

Art. 27. — Los empleadores quedan obligados a:

a) **Fijación de la reglamentación:** Tener en sitios visibles en los lugares de trabajo copia de la presente resolución.

b) **Estricto cumplimiento:** Velar para que el encargado, capataz o persona que lo represente, dé estricto cumplimiento a las disposiciones de esta resolución.

c) **Trato correcto:** Dar un trato correcto a los obreros.

d) **Solicitud del personal:** Solicitar a los sindicatos respectivos, por lo menos con doce horas de anticipación a la iniciación de las tareas, el personal que necesite y comunicar a los mismos las modificaciones o anulaciones de los pedidos por lo menos con dos horas de anticipación a la fijada para el comienzo de los trabajos.

e) **Alimentación:** Dar a su exclusivo cargo, cuando corresponda la comida, alimentos sanos, abundantes y preparados higiénicamente, proveyendo pan o galleta y agua potable fresca, a discreción. La alimentación deberá constar: para el desayuno, mate cocido, queso, fiambre o asado. Para el almuerzo del medio día: sopa y puchero con legumbres o guiso. Para la merienda: mate cocido, queso o fiambre. Para la cena: sopa, un plato de guiso o carne. No deberá venderse ni servirse más de un medio litro de vino por persona en cada comida principal, prohibiéndose estrictamente el consumo de otras bebidas alcohólicas.

Cuando las cuadrillas acepten trabajar sin comida el salario será aumentado en la suma de cuatro pesos moneda nacional ($ 4.— m|n.).

f) **Alojamiento:** Proporcionar el alojamiento a los obreros que deban quedar en los establecimientos, el que deberá ser amplio e higiénico, pudiendo, en caso de no existir otros mejores disponibles, proporcionarse instalaciones económicas hechas con materiales de la región o carpas de lona. Estas últimas deberán ser armadas y desarmadas por las propias cuadrillas.

Los empleadores deberan también proporcionar los caballos, tablones y bancos que sean necesarios y un farol para cada diez personas.

Para el personal ocupado en las máquinas trilladoras deberán armarse toldos que los resguarden del sol en los momentos de descanso.

g) **Elementos para higiene:** En los establecimientos rurales y lugares donde trabajen los equipos de las máquinas, en los galpones, silos y playas de almacenaje, el principal deberá poner en lugar adecuado agua suficiente y jabón en cantidad necesaria para el aseo personal de los obreros.

h) **Primeros auxilios:** En todo lugar de trabajo el principal tendrá un botiquín para primeros auxilios sin perjuicio de que cuando sea necesario traslade al accidentado hasta donde pueda prestársele asistencia médica.

i) **Accidentes de trabajo:** Se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 9.688 y su Reglamentación, Decreto Nº 12.631 y Resolución número 136|50 del Ministerio de Trabajo y Previsión.

j) **Pagos:** Los pagos deberán efectuarse dentro de lo que determina la Ley Nº 11.278.

Obligaciones de los sindicatos:

Art. 28. — Los sindicatos deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Proveer por riguroso turno rotativo, el personal que se les solicite de la especialidad requerida, excluyendo lo de los artículos 11 y 12.
b) Atender los pedidos de personal y reclamaciones desde las siete horas a las once horas y desde las catorce horas a las veintiuna horas.
c) Tener en lugares visibles, listas de afiliados separadas por especialidad, para consulta de los empleadores.
d) Otorgar a los empleadores el certificado negativo referido en el artículo 11.
e) Designar entre los obreros que se suministre en cada lugar un delegado encargado de atender las reclamaciones u obligaciones a que hubiere lugar tanto para la parte de los obreros como para la parte de los empleadores respecto al cumplimiento de la presente resolución.
f) Propender entre sus asociados a la disciplina, orden y cumplimiento del trabajo.

III — SALARIOS

Art. 29. — Fíjanse los salarios que para cada tarea se especifican a continuación, con excepción de las correspondientes a la cosecha de lino, que se ajustarán por convención de partes:

a) Máquina espigadora (con comida, por obrero y por hectárea).

Cuadrilla de 7 personas.

Carrero	$	2.56
Pistín	„	2.56
Maquinista	„	3.—
Parvero	„	3.—
Ayudante parvero	„	2.25
Cocinero (cuando se ocupe)	„	18.75 por día
Cocinero-caballerizo (cuando se ocupe)	„	22.50 por día

Cuadrilla de 5 personas.

Carrero	$	2.75
Pistín	„	2.75
Parvero	„	3.12
Maquinista	„	3.12
Cocinero (cuando se ocupe)	„	18 75 por día
Cocinero-caballerizo (cuando se ocupe)	„	22.50 por día

Cuadrilla de 4 personas.

Carrero	$	4.50
Pistín	„	4.50
Parvero	„	4.75
Maquinista	„	4.75
Cuando este equipo se reduzca a 3 hombres, el obrero que haga de parvero percibirá un adicional por hectárea de	„	2.12 ½
Cocinero (cuando se ocupe)	„	18.75 por día
Cocinero-caballerizo (cuando se ocupe)	„	22,50 por día

b) Máquinas atadoras (con comida, por obrero y por hectárea).

Cuadrilla de acuerdo a las necesidades de la chacra.

Carrero	$	2.37 ½
Cargador	„	2.25
Maquinista	„	3.—
Parvero	„	2.87 ½
Ayudante parvero	„	2.50
Andamiero	„	2.68 ½
Rastrero-cargador	„	2.37 ½
Engavillador	„	2.25
Cocinero (cuando se ocupe)	„	18.75 por día
Cocinero-caballerizo (cuando se ocupe)	„	22.50 por día

c) Máquinas cosechadoras (corta-trilla) Tracción mecánica, y a sangre y automotriz.

Por obrero, con comida, por hectárea más adicional por bolsa.

Avena, cebada, trigo y centeno

En cualquier rinde de lo cosechado por hectárea

Conductor automotriz	$ 2.05 p|ha. y $ 0.20 por bolsa
Conductor tractorista	$ 2.05 p|ha. y $ 0.20 por bolsa
Conductor tiro a sangre	$ 2.05 p|ha. y $ 0.20 por bolsa
Cosedor	$ 2.05 p|ha. y $ 0.20 por bolsa
Ayudante cosedor (enganchador)	$ 2.05 p|ha. y $ 0.20 por bolsa

Lino, alpiste, nabo y ray grass y mijo:

En cualquier rinde de lo cosechado por hectárea

Conductor automotriz	$ 2,05 p|há.	y $ 0,25 por bolsa
Conductor tractorista	$ 2,05 p|há.	y $ 0,25 por bolsa
Conductor tiro a sangre	$ 2,05 p|há.	y $ 0,25 por bolsa
Cosedor	$ 2,05 p|há.	y $ 0,25 por bolsa
Ayudante cosedor (enganchador)	$ 2,05 p|há.	y $ 0,25 por bolsa
Cocinero (cuando se ocupe)		$ 18,75 por día
Cocinero caballerizo (cuando se ocupe)		„ 22,50 „

d) **Máquinas trilladoras** (cualquier cantidad de pies)

Trigo, avena, cebada y centeno

Cuadrilla: cualquiera sea el número de obreros que necesite la máquina:

Por cuadrilla se pagará .... $ 1,50 por quintal

Lino, alpiste, nabo y mijo

Cuadrilla mínima de nueve (9) hombres:

Por cuadrilla se pagará .... „ 1,85 por quintal

Personal excluído de la cuadrilla:

Maquinista	$	375.—	por mes más $	0,125 por quintal
Foguista	„	250.—	„ „ „ „	0,075 „ „
Ayudante foguista	„	250.—	„ „ „ „	0,05 „ „
Sereno	„	250.—	„ „ „ „	0,062 „ „
Aceitero	„	250.—	„ „ „ „	0,05 „ „
Caballerizo (Máquina sin tubo) aguatero y pisador de palo	„	150.—	„ „ „ „	0,20 „ „
Caballerizo (Máquina con tubo) aguatero, ayudante aguatero y llevador de paja al motor	„	150.—	„ „ „ „	0,13 „ „
Cocinero			„	0,10 „ „
Cocinero por día			„	20,60 „ „
Apuntadores por mes	„	375.—		
Apuntadores			„	0,07 „ „

Cuadrilla para máquinas cosechadoras

Trigo, avena cebada y centeno: P|q.q (Salario para la cuadrilla) cinco (5) hombres como mínimo para la cuadrilla .... $ 1.50

Lino, alpiste, nabo y mijo: (Salario para la cuadrilla) cinco (5) hombres como mínimo para la cuadrilla .... „ 1.85

Personal excluído de la cuadrilla

Maquinista	$ 0,30 por quintal
Cocinero	„ 0,15 por quintal

e) **Manipulación y almacenamiento en chacra:** (cuando se ocupe)

Alzadores: Será obligación de éstos cargar en rastrojo las bolsas al corte de las cosechadoras, trasladar, conducir y estibar en galpón o patio cuyos pilotes no excedan de doce (12) bolsas de base por dieciocho (18) bolsas de altura.

Las cuadrillas se integrarán con un mínimo de tres (3) hombres por chacra, aumentándose de acuerdo a las necesidades del trabajo.

SALARIOS PARA LA CUADRILLA

1) Al corte directo .... $ 6,15 p|há. y $ 0,60 p|bolsa
2) Achicadas de bolsas, que excedan de 70 kilos (cada bolsa) .. $ 0.25 p|bolsa

Cargadores en chacra (exclusivamente), Cualquier destino. Sin comida y por bolsa.

1) Carga directa, por bolsa	$ 0,105 la cuadrilla
Cargando y pesando por bolsa	„ 0,13 „ „
Bolsa al corte, carga directa	„ 0,14 „ „
Bolsa al corte, pesando y cargando	„ 0,16 „ „

2) La cuadrilla de cargadores que a las 13 horas y a las 21 horas no hayan regresado al lugar de partida, el empleador tendrá la obligación de abonarles cuatro pesos moneda nacional ($ 4.— m|n.) por comida y por persona o en su defecto proporcionarles la misma.

f) Personal no especificado:

por día

Cuando se ocupe personal no especificado en la presente resolución se le abonará .. $ 18.75

g) Trabajo de galpón, silos y playas de almacenamiento. Sin comida.

1) Movimientos a pagarse por bolsa:

Derecho (movimiento de bolsa que no se pesa) con cualquier destino	$ 0.16
El mismo movimiento pesando con balanza de plato (alto porte)	„ 0.18
El mismo movimietno pesando con balanza sin plato (bajo porte)	„ 0.20
Achicar bolsas que excedan de 70 ks.	„ 0.22 ½
Coser bolsas rotas, cargando o descargando	„ 0.08
Cambiar bolsa por bolsa	„ 0.14
Trasbordo de galpón a galpón, de galpón a estiba, de estiba a estiba, o de estiba a galpón, cargando en camión o carro derecho por movimiento	„ 0.10

Para carga y descarga directa de cereales destinados a semilla .... „ 0.17
Traspile .... „ 0.16
Secada en lienzo, con una traspaleada a pila, pilote o vagón, derecho ... „ 0.40
Ventilar con máquina a mano dentro del galpón „ 0.30
Ventilar con máquina a mano con una traspaleada, a pila, pilote o vagón, carro o camión (fuera del galpón) .. „ 0.40
Ventilar a motor con una traspaleada a pila, pilote o vagón, carro o camión .... „ 0.30
Ventilar con máquina grande a motor fuera de galpón, a pila, pilote, vagón, carro o camión ... „ 0.30
Mezcla en lienzo, sin traspalear a pila, pilote, vagón, carro o camión „ 0.35
Mezcla con burro con una traspaleada, a pila, pilote, vagón carro o camión .... „ 0.45
Zarandear a mano, a pila, pilote, vagón, carro o camión .... „ 0.50
Embolsar, derrame o barrido, a pila, pilote, vagón, carro o camión .. „ 0.20
Cuando se estiben las bolsas en planchada, haciendo la estiba trabada de acuerdo a lo solicitado por el I.A.P.I., se abonará un recargo de ... „ 0.05

2) Manipuleo de cereal a granel (por bolsa).
Embolsar y coser solamente .... „ 0.10
Embolsar a pala y coser en vagón .... „ 0.13
Embolsar a pala y coser en silo o planchada .... „ 0.12
Descargar vagón o camión con cereal a granel embolsando a pila, pilote, vagón, carro o camión . „ 0.25
En los movimientos que solamente se estipulan de... no, cuando se pese con balanza de plato (alto porte) deberá recargarse .... „ 0.03
En el mismo caso, con balanza sin plato (bajo porte) se recargará por bolsa .... „ 0.05
Cuando sea necesario efectuar traspaleadas, por la primera se abonará, por bolsa .... „ 0.05
Por cada una de las subsiguientes .... „ 0.03

3) Movimientos de bolsas vacías, lienzos y lonas.
Acomodar y empaquetar las bolsas vacías c|u .. „ 0.01
Cargar o descargar paquetes de bolsas vacías, por atado .... „ 0.05
Sacar lienzos grandes o chicos, y no hacer tendidas, c|u. .... „ 0.60
Sacar lienzos grandes o chicos, haciendo tendidas .... „ 1.—
Traer lona y tapar planchada:
Lona grande ...... „ 4.—
Lona chica .... „ 2.—
Traer lona y tapar chata, por cada lona .... „ 1.50

4) Movimientos de compuertas, balanzas, burros, etc.
Descargar compuertas, cada una .... „ 0.40
Recargo por transportar compuertas a una distancia mayor de 30 m. el una .... „ 0.40
Transportar y colocar compuertas cada una .. „ 1.40
Cargar o descargar balanza o burro o|a carro o camión, por cada movimiento .... „ 1.—
Sacar balanza o burro fuera del galpón, pasando los 5 metros y hasta los 15 mts. c|uno .... „ 1.50
Más de 15 metros y hasta 50 metros c|uno ... „ 2.—
Llevar balanza o burro de galpón a galpón .. „ 2.—
Los movimientos de balanza o burro dentro del galpón pasando puerta por medio, c|u .... „ 0.50
Sacando o entrando máquina ventiladora o dragas con todos sus accesorios, por cada movimiento .... „ 3.—
Colocar base de estiba por durmiente c|uno .. „ 0.30
Planchones chicos cada uno .... „ 0.50
Planchones grandes, c| uno .... „ 1.—
Lienzos tapa cara emblecados, transportar y colocar c|uno .... „ 2.50
Colocar papel debajo de la pila, transportando de vagón, por rollo .... $ 1.50
Calafatear vagón para granel, c|uno .... „ 2.—
Trasladar plancha y escalín, por cada puerta por medio, c|uno .... „ 0.20
Barrido:
Barrer vagón o chata c|u. „ 1.—
Barrer medio espacio galpón .... „ 1.50

5) Cuidador.
Cuidador de tendida o planchada, contratación a voluntad del empleador, sin comida, por hora .. „ 2.—

6) Varios.
Cuando los empleadores soliciten más de 6 obreros para efectuar una changa, se les asegurará como mínimo, una retribución a cada obrero, por cada medio día de .... „ 5.—

Cuando se traslade a hombro bolsas a más de 22 metros, la remuneración serán doble de la establecida. Con respecto a la distancia de 22 metros establecida para los movimientos de bolsas, esta distancia debe computarse desde el lugar en que el obrero carga al hombro la bolsa, ya sea de pila o pilote, de galpones o playas, hasta la puerta del vagón, considerándose como "muertos" los metros recorridos en movimiento de apile (pilas, pilotes o estiba) y los ejecutados dentro del vagón como a la inversa tratándose de descarga, no pudiéndose computar la altura.
Se abonará un recargo en estiba que pase de 18 bolsas de alto hasta 8 bolsas más, las que excedan de la medida por bolsa .... $ 0 05

7) Personal obligado a concurrir al galpón o playa de almacenaje y lanchero (ayudante cosedor).
Mientras exista relación de dependencia entre los empleadores y sus obreros, ocupados para el manipuleo de los cereales en playas y galpones de almacenaje y subsistan por parte de los obreros que integran la cuadrilla de hombreadores la obligatoriedad de concurrir diariamente al lugar de trabajo por exigencia patronal, aun cuando las tareas hayan declinado en actividad o ésta sea nula, se les pagará a cada uno de los obreros obligados a esa concurrencia, una retribución mínima de seis pesos por día ($ 6.—), moneda nacional, aunque no se hubiere realizado ningún trabajo o los efectuados no alcanzaren a esa suma en el día. Los empleadores integrarán estas cuadrillas con los obreros de mayor antigüedad. Los obreros desobligados a esta concurrencia le les permitirá hacer "changas" sin perder por ello su antigüedad, debiendo el empleador con una anticipación de cuarenta y ocho horas notificarlos por intermedio del "delegado" de la cuadrilla, en qué fecha deben presentarse al trabajo cuando lo necesitaren.
El ayudante-cosedor (lanchero), cuando se ocupe se le abonará sin casa ni comida dieciocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 18.75 m|n.), por día.

Art. 30. — TRANSPORTE DE CEREAL: De chacra o galpón o playa de almacenaje, fuera de la jurisdicción de chacra corta o larga distancia.

SALARIOS

Conductor de camiones: El conductor de camión (no propietario), en el transporte de cereales y oleaginosas, en viajes de cualquier distancia, percibirá el diecisiete por ciento (17 %) del valor del flete.

La remuneración mensual que obtenga el obrero con el porcentaje aludido, no podrá ser en ningún caso inferior a Cuatrocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 450.— m|n.), que se establece como remuneración mínima. Cuando la cantidad que resulte del porcentaje es inferior al mínimo fijado, el patrono deberá abonar el mínimo, cubriendo la diferencia que existiera y si fuese superior abonará el porcentaje determinado, no pudiendo tomar el excedente que resulte, para cubrir o compensar diferencias en menos que existan en otros meses.

Ayudante conductor: Se abonará el 10 % del valor del flete.

Conductor de carro: (convencional entre las partes).

Viáticos: Para conductores, ayudantes conductores de camiones, cuando a las 13 horas o a las 21 horas, no hayan regresado al lugar de partida, el propietario del vehículo tendrá la obligación de proporcionarle la comida o en su defecto abonar a razón de lo establecido a continuación:
Por comida principal .... $ 6.—
Por cama .... „ 5.—

Pistín: (sin comida)

SALARIOS

Cereal embolsado .... $ 0.06 por bolsa
Cereal a granel ...... „ 0.07 por quintal

a) Cuando por razones de trabajo el "pistín" deba pernoctar fuera de su domicilio, cobrará un viático de $ 8.— (4.— por alojamiento y $ 4.— por comida). Cuando a las 13 horas y a las 21 horas no hayan regresado al lugar de partida, el acopiador tendrá la obligación de proporcionarle la comida, o en su defecto pagarle a razón de $ 4.— por comida principal.
b) Los salarios precedentes, riesgos legales y viáticos estarán a cargo de las firmas acopiadoras.
c) Tareas asignadas al pistín. En el transporte de chacra a galpón se ocupará obligatoriamente el "pistín" por cada vehículo, siendo su obligación acomodar las bolsas en la carga, su atención en el trayecto, y en general colaborar con el conductor, parar las bolsas en la descarga, abrir las compuertas, colocar las canaletas, efectuar el paleo y el barrido del vehículo cuando se trabaje a granel.

Carga de vehículo en chacra: (Cuando lo efectúen los transportistas).

p|bolsa
Por cargar de estiba a galpón, derecho .... $ 0.17
Por sacar bolsas del rastrojo y cargar a camión o carro .... „ 0.27

IV — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 31. — INFORMES: Los productores, cerealistas, acopiadores, dueños y contratistas de máquinas y las asociaciones profesionales quedan obligados a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que le sean requeridas por personal del Ministerio de Trabajo y Previsión, de las Comisiones Paritarias de Zona y de la Comisión Nacional de Trabajo Rural.

Art. 32. — TRABAJOS NO REALIZADOS: Los obreros no tendrán derecho a cobrar por tareas que no hayan realizado aunque a ellos les hubiera correspondido efectuarlas. En caso que los empleadores no dieran el trabajo al personal que solicitaron y cuyo pedido no hubiera sido anulado a tiempo, deberán abonar en compensación la mitad del jornal que les hubiera correspondido por el día perdido, si antes de media jornada quedan libres.

Art. 33. — DIFERENDOS: Los diferendos que se susciten por interpretación o aplicación de la presente resolución no podrán dar en ningún caso lugar a la paralización del trabajo. No bien producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata cuenta a la Comisión Paritaria Nº 17, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 239, de la ciudad de Santa Rosa.

Art. 34. — VACACIONES: Las vacaciones se ajustarán al Decreto Nº 1.740|45 (Ley Nº 12.921), cuando la antigüedad sea mayor gozarán de los beneficios de la Ley Nº 11.729.

Cuando se rescindiera el contrato de trabajo o en el transcurso del año no hubiera reunido el mínimo de prestación de servicios establecidos en el artículo 2º del Decreto Nº 1.740|45 (Ley Nº 12.921), el patrono le otorgará las vacaciones en proporción al tiempo trabajado.

Art. 35 — SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO: En las retribuciones a jornal y|o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, no así en las retribuciones a sueldo mensual con respecto a las cuales el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 33.302|45.

Los empleadores deducirán y retendrán en oportunidad de efectuar al obrero la liquidación del salario correspondiente a su trabajo, la parte proporcional del sueldo anual complementario y debiendo hacerle entrega de la misma el 31 de diciembre de cada año en circunstancias en que se rescinda el contrato de trabajo (Resolución D. N. T. A. S. D. Nº 23).

Art. 36. — APORTE AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS REMUNERACIONES: A los efectos del aporte que debe ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por el artículo 48º del Decreto Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921) que asciende a un trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal podrá retener a los trabajadores el importe correspondiente, que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). Este ingreso deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 37. — INFRACCIONES: Las infracciones a la presente resolución y a las demás disposiciones que se dicten, deberán denunciarse a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión (Delegaciones, Sub-delegaciones Regionales, Inspectorías o Comisiones Paritarias de Zona de la Comisión Nacional de Trabajo Rural).

Art. 38. — SANCIONES A LOS EMPLEADORES: Los patronos o principales que infrinjan cualquier disposición de esta resolución o de las resoluciones que dicte la Comisión Nacional de Trabajo Rural, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.), por cada persona e infracción, que se duplicará en caso de reincidencia, y sin que las multas afecten al derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 39. — ORDEN PUBLICO: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule, los derechos y obligaciones establecidas en la misma. (Artículo 14º de la Ley Nº 13.020).

Art. 40. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Hugo Mercante

Derógase el Decreto Nº 1.174|44 que Prohibía el Empleo de Bolsas de Arpillera de Yute para el Envasamiento de Caseína

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Año del Libertador General San Martín

RESOLUCION Nº 1.750.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950.

VISTO el Expediente Nº 181.394/50 M. I. C., lo solicitado por la Dirección General de Abastecimiento, las informaciones producidas con tal motivo, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 1.174/44 prohibe el empleo de bolsas de arpillera de yute para el envasamiento de caseína, estableciendo la obligatoriedad en ese uso de la bolsa confeccionada con lienzo de algodón elaborada por la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica; Que dicho Organismo no produce en la actualidad los tipos de tela de algodón destinados al envasamiento de caseína; Por ello y atento lo informado por la Dirección General de Abastecimiento, y de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto Nº 16.024 del 1º de agosto de 1950,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Derógase el Decreto Nº 1.174 del 17 de enero de 1944.

2º — Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección General de Abastecimiento a sus efectos, y archívese.

Barro

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Ejército

Año del Libertador General San Martín

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PENAS

Impuestas

27.765—28|12|50. — Déjanse sin efecto las impuestas a los soldados: Rodolfo Ismael Girard, José Román Rairiz y José Scalise, por análogas faltas (B.B. M.M.P.P. 1.874 y 1.874 y B.P.M.E. 1.919 y 1.994, respectivamente); e impónense las siguientes, con las accesorias del art. 708 del Código de Justicia Militar (R.L.M.2) a los soldados Rodolfo Ismael Girard (M. 4.714.262), 23 meses de recargo de servicio; José Román Rairiz (M. 5.119.440), 22 meses de recargo de servicio; José Scalise (M. 4.342.765), 21 meses de recargo de servicio; Secundino Verón (M. 5.683.629), 2 meses de recargo de servicios, que se acumula a la impuesta por anterior deserción; Deolindo Pérez (M. 5.980.967), 11 meses de recargo de servicio y 21 días de calabozo; Ramón Cabrera (M. 5.631.459), 9 meses de recargo de servicio y 17 días de calabozo; Nemesio Fausto Ogolma (M. 7.411.250), 8 meses de recargo de servicios y 15 días de calabozo; Félix Ortiz (M. 6.913.248), 8 meses de recargo de servicios y 14 días de calabozo; Rufino Loredo Fernández (M. 4.047.766), 8 meses de recargo de servicios y 14 días de calabozo; Juan Gerardo Ayunta (Matrícula 4.490.523), 4 meses de recargo de servicio y 6 días de calabozo; José Matorano (M. 4.234.005), 30 días de recargo de servicio, que se acumula a la impuesta por su anterior deserción.

27.766—28|12|50. — Déjase sin efecto la impuesta al soldado Juan Calo, por análoga falta (B.M.P. 1.449); e impónense las siguientes, con las accesorias del art. 708 del Código de Justicia Militar (R.L.M. 2), a los soldados: Juan Carlos Osuna (M. 6.199.971), 27 meses de recargo de servicio; José Guillermo Molina (M. 6.201.258), 25 meses de recargo de servicio; Juan Calo (M. 4.013.455), 16 meses de recargo de servicio; Emilio Sánchez (M. 5.975.414), 15 meses de recargo de servicio; Justo Sotero Gorosito (Matrícula 5.433.550), 19 meses de recargo de servicio; Raúl Alberto Vieytes (Matrícula 5.554.583), 10 meses de recargo de servicio y 19 días de calabozo; Roque Gutiérrez (M. 6.102.116), 9 meses de recargo de servicio y 17 días de calabozo; Antonio Sinforoso Correa (M. 6.196.205), 8 meses de recargo de servicio y 15 días de calabozo; Ireneo Nicolás Macchia (M. 4.039.372), 6 meses de recargo de servicio y 10 días de calabozo; Máximo Lubiriaga (Mat. 4.239.601), 6 meses de recargo de servicio y 10 días de calabozo; al aspirante a Oficial de Reserva, Heriberto Andrés Fernández (M. 4.661.806), 60 días de recargo de servicio, debiendo cumplirlos junto con el tiempo que le falta de servicio como Soldado Conscripto.

27.778—28|12|50. — Déjase sin efecto la impuesta al Soldado Conscripto Roberto Corral (B.M.P. 1.455), por análoga falta anterior, e impónesele, con las accesorias del art. 708 del Código de Justicia Militar (R.L.M. 2), 2 años de confinamiento (M. 4.330.740).

27.779—28|12|50. — Déjase sin efecto la impuesta al soldado Manuel Fernando Vitian, por análoga falta (B.M.P. 1.799); e impónense las siguientes, con las accesorias del art. 708 del Código de Justicia Militar (R.L.M. 2), a los soldados: Manuel Fernando Vitian (M. 3.910.834), 27 meses de recargo de servicio; Raúl Enrique Villafañe (Mat. 6.968.256), 21 meses de recargo de servicio; Dalmacio Vicente Santillán (M. 3.997.004), 2 meses de recargo de servicio, que se acumula a la impuesta por su anterior deserción (B.M.P. 1.334); Andrés Belindo Paz (Matrícula 7.150.578), 6 meses de recargo de servicio y 10 días de calabozo; Juan Delfín Flores (M. 3.938.856), 6 meses de recargo de servicio y 10 días de calabozo; Angel Nues Giménez Díaz (M. 7.031.604), 8 meses de recargo de servicio y 15 días de calabozo; Ismael Cadi (M. 6.969.028), 8 meses de recargo de servicio y 15 días de calabozo y désele de baja; Angel Miguel Moli

DECRETOS

INDULTOS

Denegados

27.773—28|12|50. — Al ex Cabo 1º Enfermero, Germán Oliver (M. 3.349.204).

27.777—28|12|50. — Al Soldado Dante Saucedo (M. 6.198.337).

SENTENCIAS

Confirmadas

27.762—28|12|50. — Al Soldado Luis Esteban Saggion (M. 4.461.921).

27.763—28|12|50. — Al Soldado Pedro Nolasco Ybáñez (M. 7.028.137).

27.764—28|12|50. — Al Soldado Mario Morigi (M. 5.558.099).

27.774—28|12|50. — Al Soldado Paulino Almada (M. 5.896.639).

27.775—28|12|50. — Al Soldado Antonio Romera (M. 7.027.537).

27.776—28|12|50. — Al Soldado Jorge José Antonio Vergili (M. 4.042.448).

Ministerio de Justicia

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Renuncia

Ministerio

28.316—29|12|50. — Auxiliar 7º, Irma Liria Molinari (L. C. 1.080.135).

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Nombramientos

Servicio Penitenciario de la Nación

28.314—29|12|50. — Guardia Ayudante, a Pedro Domingo (M. 1.671.775).

28.394—29|12|50. — Guardia Ayudante, a Félix Héctor Fresco (M. 7.385.460).

28.395—29|12|50. — Guardia Ayudante, a Ramón Carlos Lara (M. 3.863.173).

28.396—29|12|50. — Guardia Ayudante, a Omar Domingo Kucich (M. 7.382.102).

28.397—29|12|50. — Guardia Ayudante, a Inocencio López (M. 3.866.770).

28.398—29|12|50. — Guardia Ayudante, a Haid Abraham Chereque (Matrícula 7.334.447).

28.399—29|12|50. — Guardia Ayudante, a Lucio Gómez (M. 1.583.928).

28.400—29|12|50. — Guardia Ayudante, a Martiniano Churruca (M. 1.582.923).

28.401—29|12|50. — Guardia Ayudante, a Ramón Mariano Vázquez (Matrícula 7.333.025).

28.402—29|12|50. — Guardia Ayudante, a Pedro García (M. 3.860.367).

28.403—29|12|50. — Guardia Ayudante, a Juan Roberto Regiartk (Matrícula 3.861.252).

Renuncia

28.317—29|12|50. — Guardia Ayudante, Emilio José Valcarce (M. 2.659.910).

Disponibilidad

28.318—29|12|50. — Sargento Celador, José Félix de Pinto (M. 355.677).

Baja

28.320—29|12|50. — Subadjutor Ramón Eulogio Alegre (M. 1.650.769), con funciones en la Cárcel de Resistencia (Chaco), por abandono del cargo.

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Asignación de número

Misiones

28.319—29|12|50. — Nº 1 al de "Eldorado", del que es titular el Escribano Nacional Cristino Chamorro (Matrícula 2.577.788).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

REFORMAS DE ESTATUTOS

Aprobadas

Sociedades Anónimas

28.324—29|12|50. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Maderera (Sasim), asamblea celebrada el 31 de marzo de 1950.

28.325—29|12|50. — "Productos Reche" Sociedad Anónima Química e Industrial, asamblea celebrada el 19 de septiembre de 1950.

28.328—29|12|50. — Inmobiliaria y Financiera Alfonso Menéndez Behety, Sociedad Anónima, asamblea celebrada el 19 de junio de 1950.

28.329—29|12|50. — Periódico Ahora (Sociedad Anónima), asamblea celebrada el 12 de junio de 1950, como así también la reducción del capital suscripto e integrado de m$n. 400.000 a m$n. 200.000.

28.330—29|12|50. — Ramón Chozas S. A. Comercial, Industrial y Financiera, asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1950.

Asociación

28.323—29|12|50. — Asociación Española de Socorros Mutuos de Cipolletti, sancionado por asamblea celebrada en Cipolletti, Territorio Nacional de Río Negro, el 16|7|50.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

Sociedad Anónima

28.327—29|12|50. — Establecimiento Frutivinícola Rodas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 29 de abril de 1950.

DEROGASE FUNCIONAMIENTO

Sociedad Anónima

28.326—29|12|50. — De Impalit S. A. Química Industrial, constituída en esta Capital el 12 de julio de 1943, Decreto Nº 14.691 de 23|11|43.

PERSONERIA JURIDICA

CONCEDIDA

Asociaciones

28.321—29|12|50. — Asociación de Sociedades Autónomas del Automotor, constituída en esta Capital con el nombre de Sociedades Autónomas del Automotor, el 15 de setiembre de 1945.

28.331—29|12|50. — Club Atlético Santa Cruz, constituída en Puerto Santa Cruz, Territorio Nacional de Santa Cruz el 2 de mayo de 1923.

DEROGADA

Asociación

28.322—29|12|50. — Asociación Cooperadora de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento, constituída en esta Capital con el nombre de Asociación Benefactores de la Escuela Benjamín Zorrilla, el 25 de julio de 1913, Decreto Número 68.539 de 8|10|35.

JUSTICIA LETRADA DE TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO

Misiones

28.315—29|12|50. — Nº 1, con asiento en Posadas, Secretario al Escribano Nacional, Ricardo Antonio Leiva (Matrícula 3.797.682).

Ministerio de Salud Pública

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRANSFERENCIA

Al Ministerio

28.302—29|12|50. — El Auxiliar 2º, Ernesto Francisco Ossola (M. 0.435.07.) del Ministerio del Interior, considérase vacante en el mismo cargo correspondiente, a partir del 29|12|50.

CESANTIAS

28.301—29|12|50. — A Ayudante 3º, Manuel Argüelles (M. 2.386.394); Ayudante 1º, Marta Susana Artuz de Vagni (L. C. 1.344.362).

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 25 de enero del corriente año, a las 15,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1951, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 o|o 1946 - Serie "B"... v$n. 3.801.400.

— Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. — La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán efectuarse en el Departamento de Deuda Pública, hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.11|1-Nº L.92-v.25|1|51

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación pública - Disposición número 26|951 - Apertura 2 de febrero de 1951, a las 10 horas: Adquisición de lana lavada. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.19|1-Nº L-261-v.19|2|51

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 13, para el día 30 de Enero de 1951

Hora 10.30. — Provisión de papel "Occ" y polvo revelador, durante el año 1951. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. — Precio de la documentación técnica, $ 5.00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1951. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|1-Nº L-262-v.25|1|51

I. BATALLON DEL REGIMIENTO MOTORIZADO "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación privada para el día 20 de enero de 1951 a las 10 horas, para adjudicar concesión de residuos de rancho y para el día 24 a las 10 horas, concesión cantina y peluquería de febrero a julio de 1951. Pliegos de condiciones: Avda. 17 de Octubre 345, Buenos Aires, de 8 a 12.

Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Anselmo Aníbal Ferrua, Teniente de Intendencia, Jefe Serv. Int. I. R. Mot. "Buenos Aires".

e.19|1-Nº L-253-v.19|1|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la venta de pasta para cilindros de máquina de imprenta. (Expediente Nº 14.950|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-240-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.. — (Expediente Nº 11|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-252-v.1º|2|51

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Ha sido prorrogada la fecha de apertura de la licitación pública para los trabajos de obra nueva en el edificio de la Sucursal San Rafael (Mendoza), que debía efectuarse el 25 de enero, hasta el 9 de febrero, a las 16, en la Gerencia Departamental de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 200 cada juego), en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.19|1-Nº L-241-v.1º|2|51

Ministerio de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 1.755, fijada para el 26|1|1951, hasta el 28|2|1951, a las 11 horas, provisión: Boyas a péndulo, linternas marinas, tubos y dioptricos de cristal, picos pilotos, picos quemadores y acumuladores p|gas acetileno. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|n. Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-247-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.788 hasta 8 febrero 1951, 11 horas, provisión: Pintura en pasta y barniz "Flating". — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|nacional. Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-248-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.789, hasta 13 febrero 1951, 11 horas, provisión Cabrestantes de un tambor, vertical, accionados por motor eléctrico. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros. Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-249-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.790, hasta 14 febrero 1951, 11 horas, provisión: Pintura en pasta óxido de hierro, tierra sombra natural en polvo y masilla preparada blanca. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-250-v.1º|2|51

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Electrobombas para pozos profundos, tableros de baja tensión y medidores tipo "Venturi". Expte. 29.911 - LP - 1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 8 marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.19|1-Nº L-242-v.1º|2|51

Ministerio de Industria y Comercio

GAS DEL ESTADO
E. N. D. E.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.731 para el día 7 de febrero a las 10.00 horas para la renovación de techo de oficina.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. - Gas del Estado - E.N.D.E.

e.19|1-Nº L-264-v.1º|2|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 1º de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de Una Máquina Centrífuga Torcedora de Ropa, con destino a la Maternidad "Ramón Sardá", Luca 2151, Cap. Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.19|1-Nº L-257-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para el día 1º de Febrero de 1951, a las 11,10 hs., para la provisión de Una Máquina de Impresión Automática, con destino a la Escuela de Artesanos "Almafuerte", Curapaligüe 727, Cap. Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Federal. — El Director de Administración.

e.19|1-Nº L-258-v.1º|2|51

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION DE HOSPITALES
Expediente Nº 62.945|50

Llámase a Licitación Pública Nº 92|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Quemú Quemú (La Pampa) y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Quemú Quemú (La Pampa). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-243-v.1º|2|51

Expediente Nº 75.291|50

Llámase a Licitación Pública Nº 93|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Tartagal (Salta), y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Tartagal (Salta). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-244-v.1º|2|51

Expediente Nº 117.830|50

Llámase a Licitación Pública Nº 91, (2º llamado) para el día 31 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Misiones, (Posadas), y durante el año 1951. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Púb. Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Posadas, (Misiones). — Las necesidades se refieren a: alimentos, combustibles, materiales, etc. — Buenos Aires, Enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-251-v.25|1|51

DIRECCION DE HIGIENE Y MEDICINA INFANTIL
Expediente Nº 118.655|50

Llámase a Licitación Pública Nº 94|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la citada Dirección y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia sita en Ayacucho 1037|41, Capital Fed. Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos para conservación de vehículos y herramientas. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-245-1º|2|51

DIRECCION DE PERSONAL
Expediente Nº 68.895|50

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para el día 12 del mes de febrero, de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Intendencia General y durante el año 1951. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Sec. Licitaciones Públicas, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: servicios de limpieza, artículos de escritorio, comestibles, artefactos y uniformes. — Buenos Aires, Enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-246-v.9|2|51

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública 174
Expediente Nº 81.728|50

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Febrero del corriente año, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de 2 Pabellones Anexos Tisiológico y Psiquiátrico de 30 Camas, cada uno en el Hospital de San Carlos de Bariloche, Territorio Nacional de Río Negro.

Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso y en el Juzgado Letrado del Territ. Nac. de Río Negro.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, hasta cinco días antes de la fecha de la Licitación.

Presupuesto Oficial: $ 906.544,96 m|n.

e.19|1.-Nº L-260.-v.9|2|51.

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|51, Expediente Nº 15.094|51 hasta las once (11) horas del día 2 de febrero del presente año, para la provisión de armarios, ficheros, mesas y sillas metálicas. La apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento Avenida Libertador General San Martín y Maipú, piso 7º, en presencia del Señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — Pliego de condiciones y especificaciones en la misma Dirección.

e.19|1.-Nº L-259.-v.1º|2|51.

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Nº 154-P|50 - Día 15-2-51, a las 15: Provisión de cajas de hierro fundido para cámaras.

Nº 155-P|50 - Día 12-2-51, a las 16: Provisión de formularios impresos.

Nº 159-P|50 - Día 13-2-51, a las 10.45: Provisión de caños de acero.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.19|1-Nº L-263-v.1º|2|51

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 26 de enero de 1951, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de vestuario destinado al personal de servicio de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.11|1-Nº L-72-v.24|1|51

JUZGADO LETRADO DEL CHACO
SECRETARIA ELECTORAL

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Decretos números 23.684, 24.850, 26.955 del año 1949 y correlativos de la Ley 11.387 y su reglamentación, llámase a licitación pública por el término de quince (15) días hábiles para contratar por el término de cuatro (4) años la impresión del Padrón Electoral del Distrito del Territorio del Chaco, en sus dos secciones, masculino y femenino (Leyes 11.387 y 13.010), de acuerdo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones, "Cláusulas Generales" y "Particulares", que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Secretaría Electoral del Juzgado Letrado, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 261, de esta ciudad, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado ante esta secretaría, firmada por el interesado y fiador solidario conjuntamente con el pliego de condiciones, expresando en la parte exterior del sobre "Padrón Electoral - Licitación", fecha y hora de la licitación y número de expediente.

La apertura de los sobres se efectuará el día 12 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el despacho de la Secretaría Electoral en presencia de S. S. el señor Juez Letrado y de los interesados que concurran al acto.

Resistencia, diciembre 28 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Julio Franco De Nicola, Juez Letrado. — Ramón F. Beltrán, Secretario Electoral.

e.8|1.-Nº L-28.-v.26|1|51

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA
(Río Negro)

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la construcción del barrio obrero "María Eva Duarte de Perón" a ejecutarse en General Roca, Territorio de Río Negro. — Pliego de condiciones, en la Secretaría Municipal en horas de oficina. — Comisión Vecinal Pro Barrio Obrero "María Eva Duarte de Perón".

e.17|1-Nº L-191-v.30|1|51

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ORGANIZACION COMERCIAL

División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública número 22|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,30 horas, para el Carrozado de un Camión, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-203-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 23|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Madera de Nogal, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-204-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 24|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: Acero para Trabajar en Caliente, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-205-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 25|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de:

Acero, Aleación de Aluminio, Cartón Gris, Azufre, Naftalina, Paño, Corcho, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo". — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-206-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 26|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Tubos de Acero, Caños de Aluminio, con destino a esta Dirección General. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-207-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 27|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Acero Rápido, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu". — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-208-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública Número 1.001|51, para el día 29 de enero de 1951, a las 12 horas, para la venta de acero laminado de 35 x 35 mm. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas. Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.16|1-Nº L-178-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 1.000|51, para el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas, para la venta de latones en chapas, cintas, varillas y barras. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.16|1-Nº L-179-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 15|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Barrenos de acero con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-165-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 16|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Baterías para motocicletas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-166-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 17|51, para el día 26 de enero de 1951 a las 9,50 horas, para la provisión de: Válvulas de transmisión, válvulas rectificadora a vapor, válvulas REL-5.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-167-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 18|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 10,00 horas, para la provisión de: Herramientas (Mechas de acero, micrómetros, llaves, piedra esmeril, sacarrueda, punzadora, máquina de pulir, máquina cortadora de pasto, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "José de la Quintana".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-168-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 19|51 para el día 26 de enero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Elementos de laboratorio (frascos, pesa filtros, cepillos, pincel, buretas, cacerolas de porcelana, crisoles, lana de vidrio morteros, termómetros, balanzas, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "José de la Quintana".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-169-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 20|51, para el día 6 de marzo de 1951. a las 9,30 horas, para la provisión de: Juegos de cilindros para tren de laminación.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-170-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 21|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Mecha impermeable —fulminantes comunes—, carburo de calcio, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-171-v.26|1|51

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 561|50 (DCI)

3er. Llamado

OBRA INCLUIDA EN EL PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS

(Año 1950)

(Fondos: Ley 12.966)

Llámase a licitación pública para contratar las "Instalaciones eléctricas interiores y exteriores", en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de enero de 1951, a las 12 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles de 10 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. Mec. y Electricista, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|1-Nº L-220-v.23|1|51

Ministerio de Ejército

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 2|51, para las 10 horas del día 19 de enero de 1951, para la provisión de uniformes para maestranzas, medias, guantes, ropa de mesa, de cama e interior. Los pliegos correspondientes podrán retirarse en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.29|12|50-Nº L-6.298-v.19|1|51

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación Pública. Disposición Nº 24|51. Apertura: 30 de enero de 1951, a las 10 horas. Adquisición de semilla de alfalfa. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.16|1-Nº L-176-v.29|1|51.

Licitación pública. Disposición número 6|51 (tercer llamado).

Apertura: Día 23 de enero de 1951 a las 10.00 horas.

Para satisfacer el abastecimiento de leche para las guarniciones de Buenos Aires y Campo de Mayo en el transcurso del año 1951.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo, División Adquisiciones. Larrea 560, 2º piso., Buenos Aires. Miguel Félix Sanguineri, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones.

e.12|1-Nº L-108-v.23|1|51

Licitación Pública Nº 20|951. Apertura 26 de enero de 1951 a las 10 horas. Adquisición de colchas y frazadas para cama. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso. División Adquisiciones.

e.12|1-Nº L-112-v.25|1|51

GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 3|50, para las 10 horas del día 24 de Enero de 1951, para la provisión de telas, entretelas, lanillas, seda vegetal y demás accesorios para la confección de uniformes. — Los pliegos correspondientes podrán retirarse en la sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.10|1-Nº L-60-v.23|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 4|51, para las 10 horas del día 26 de enero de 1951, para la confección de borceguíes altos, borceguíes cortos, zapatos, zapatillas, botas, y botines.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.8|1.-Nº L-29.-v.26|1|51

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 1|51, para el día 22 de enero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de papeles obra 2ª, diario, marmolado guarda y tapa, manila, embalaje y barrilete, cartón gris, cuero imitación marroquí, tintas para imprenta, sobres bolsa, hilo cáñamo y sisal, cinta para máquina de imprenta, broches, pasta adhesiva, etc.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Horacio Luis Demarchi, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de la Div. Administrativa.

e.8|1.-Nº L-32.-v.19|1|51

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos, drogas puras para análisis, útiles de farmacia y laboratorio, material de cirugía y clínica, material de curación, algodón, gasa, franela, vendas de cambric, artículos de goma, vidrio, tela adhesiva, material odontológico, material de radiología, películas radiográficas, etc.

Apertura de propuestas el día 30 de enero de 1951, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e informes: de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.3|1-Nº L-6.398-v.30|1|51

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS MILITARES

LICEO MILITAR "GENERAL ESPEJO"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|51, el día 22 de enero de 1951, a las 9,30 horas, para la adquisición de elementos de vestuario y equipo destinados a los cadetes de este Liceo Militar.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia del Instituto diariamente de 7 a 13 horas. Avenida Boulogne Sur Mer Nº 2136, Mendoza. — Jorge Cordon, Teniente Coronel. Director Interino Liceo Militar "General Espejo".

e.12|1-Nº L-96-v.22|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 2|51, el día 22 de enero de 1951 a las 10,30 horas, para la contratación del servicio de lavado de ropa para los cadetes de este Liceo Militar.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Servicio de Intendencia del Instituto diariamente de 7 a 13 horas, Avenida Boulogne Sur Mer Nº 2136, Mendoza. — Jorge Cordon, Teniente Coronel, Director Interino Liceo Militar "General Espejo".

e.12|1-Nº L-97-v.22|1|51

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública número 1|51 para el día 30 de enero de 1951 a la hora 9,30 para la venta de automóviles, camiones, motocicletas y acoplados en desuso.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos 1807, Capital. — Juan Cadailhon, Tenel. de Int., Jefe Dep. Administrativo.

e.5|1-Nº L-6.432-v.25|1|51

HOSPITAL MILITAR DE CAMPO DE MAYO "DR. JUAN MADERA"

Licitación Pública Nº 1|951

Apertura el 30-1-1951 a las 10.00 horas. Para la provisión de víveres secos.

Informes y pliegos de condiciones de 7.30 a 13.00 horas.

e.12|1-Nº L-106-v.25|1|51

ESCUELA DE CABALLERIA

Licitación Pública

El día 30 de enero de 1951 a las 10 horas se realizará en el local de la Escuela de Caballería —Campo de Mayo— la apertura de propuestas para la contratación de la venta de estiércol y residuos de rancho durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1951 al 31 de enero de 1952.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela. — Presidente de la Comisión de Compras.

e.18|1.-Nº L-239.-v.30|1|51.

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS MILITARES

ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Centro de Tiro y Bombardeo "La Rioja"

(Destacamento Aeronáutico "Chamical")

Llámase a licitaciones públicas para el día 25 de enero de 1951:

Licitación Pública Nº 1, a las 8 horas, para la provisión de: carne y subproductos.

Licitación Pública Nº 2, a las 8,15 horas, pan y pan rallado.

Licitación Pública Nº 3, a las 8,30 horas, verduras y frutas.

Licitación Pública Nº 4, a las 8,45 horas, víveres secos.

Licitación Pública Nº 5, a las 9 horas, leche en polvo. — A efectuarse en el Centro de Tiro y Bombardeo "La Rioja" (Destacamento Aeronáutico Chamical, Provincia de La Rioja), donde podrán obtenerse pliego de condiciones e informes.

e.11|1-Nº L.-85-v.24|1|51

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1951, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 23|51 a las 9 horas. Uniformes.

Licitación Pública Nº 24|51 a las 9,15 horas. Vestuario.

Licitación Pública Nº 25|51 a las 9,30 horas. Elementos de cuero y goma en general.

Licitación Pública Nº 26|51 a las 9,45 horas. Elementos de Bazar.

Licitación Pública Nº 27|51 a las 10 horas. Equipo de dormitorio, toallas y mantas.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.4|1-Nº L.6.424-v.24|1|51

Ministerio de Economía

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P., para la adquisición de chapas de hierro negro y galvanizado, perfiles, caños y bulones, según características que figu-

ran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital. — El acto de apertura se realizará el día 31 de enero a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.17|1-Nº L-184-v.30|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 16-P. para la colocación de 2 cables armados subterráneos con un recorrido aproximadamente de 2.750 metros, desde la calle Tres Sargentos hasta el Elevador Terminal de Dársena "C" de Puerto Nuevo, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé, Mitre 559, 4º piso. Capital.

El acto de apertura de propuestas, se realizará el día 7 de febrero próximo a las diez (10) horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.17|1-Nº L-188-v.30|1|51

Llámase a Licitación Pública número 10-—., a los efectos de contratar la impresión del Boletín para Agricultores, de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso. Capital. — El acto de apertura de propuestas se realizará el día 29 de enero próximo a las 11 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.15|1-Nº L-141-v.26|1|51

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y manipuleo de granos en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en las zonas "B" (Unidades III y IV) y "D" (Unidades IX y X), del Puerto de Buenos Aires. — Las caraterísticas del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso y en las oficinas de la Delegación, Avda. Ingeniero Huergo 1445, Buenos Aires, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 2 de febrero del año en curso, a las 10 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.10|1-Nº L-59-v.30|1|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparación de tubos de caldera.

(Expediente Nº 14.803|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-212-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas de madera de "Petiribí" o "Cedro".

(Expediente Nº 15.854|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-213-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres de distintos tamaños.

(Expediente Nº 15.301|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1Nº L-214-v.31|1|51

Expte. 15.456|50

Llámase a licitación pública para provisión de útiles de escritorio en general. — La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-144-v.26|1|51

Expte. Nº 14.916|50

Llámase a licitación pública para la provisión de rayas de antimonio y de bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1951 a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-160-v.26|1|51

Expte. Nº 15.363|50

Llámase a licitación pública para los trabajos de teñido, pulido, mareado y pintado de fichas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1951 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipolito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-164-v.26|1|51

(Expte. 15.176|50)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para taller de carpintería.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1951, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L-70 v.24|1|51

Expte. Nº 15.174|50

Llámase a licitación pública para la provisión de paño para tapizar mesas de juego (paño billar). — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L.90-v.24|1|51

Expte. Nº 14.434|50

Llámase a licitación pública para la provisión de tela impermeable de goma, tela negra grano fino y grueso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1951 a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.9|1-Nº L-42-v.22|1|51

Expte. Nº 13.982|50

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles en general.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.9|1-Nº L-43-v.29|1|51

Expte. Nº 14.267|50

Llámase a licitación pública para provisión de capotas y juegos de asientos para Jeeps, tipo universal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.9|1-Nº L-47-v.22|1|51

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el 14 de febrero de 1951, para la provisión de un mil (1.000) toneladas de cospeles de cupro-níquel, con acordonado, cantidad que deberá contener ciento sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (166.666.666), cospeles para acuñar monedas de cincuenta centavos.

Las condiciones que rigen para la presente licitación se consignan en el pliego que podrá retirarse en el Departamento de Servicios Generales (Compras) de este Banco, de 12 a 15,30 de lunes a viernes.

e.17|1-Nº L-198-v.7|2|51

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Gerencia Departamental de Promoción

Llámase a licitación pública para el 12 de febrero de 1951, a las 16, para la provisión de 125 postes, 5.500 medios, 29.000 varillas, 284.000 metros de alambre liso acerado, 150.000 metros de alambre de púa y 35.000 metros de alambre liso para atar. Solicitar pliegos de condiciones en Reconquista 46, piso 6º, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.

e.18|1Nº L-210-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparaciones en el edificio de la Agencia Azcuénaga. La apertura se efectuará el 28 de febrero próximo, a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 70.— c| pliego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.17|1-Nº L-197-v.7|2|51

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales en el edificio de la sucursal Río Gallegos (Santa Cruz). La apertura se efectuará el 12 de febrero de 1951, a las 16, en la Gerencia Departamental de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 30 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.17|1-Nº L-194-v.23|1|51

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos. La apertura de las propuestas se realizará el 22 del corriente, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2do. subsuelo.

e.9|1-Nº L-44-v.22|1|51

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para la adquisición de papel medio hilo y papel obra 1ra. alisado. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados, en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la gerencia de administración, el 30 de enero de 1951, a las 16.

e.16|1-Nº L-180-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para adquirir muebles metálicos, de madera, cajas tesoro, máquinas para escribir, sumar, calcular, numeradoras y abrochadoras, y balanzas para correspondencia. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 8 de Febrero de 1951, a las 16.

e.10|1-Nº L-61-v.30|1|51

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Exp. Nº 620|A: escobas, escobillones, cepillos, jabón, baldes, recipientes para residuos y artículos de limpieza en general.

Exp. Nº 673: 60 ventiladores c|alternada, 220 volts. y 40 ctms. de diámetro aproximadamente, para repisa o pared con sus cordones y fichas.

Exp. Nº 3.208: 20 ficheros metálicos de 22 cajones cada uno, para fichas de máquinas tabuladoras "Hollerith".

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en la oficina de Compras y Talleres, Tucumán 348, 5º piso, de 12 a 16.

Las propuestas serán abiertas públicamente en la Gerencia de Administración del Banco, 25 de Mayo 245, el 30 de enero de 1951, a las 16.30.

e.17|1-Nº L-196-v.30|1|51

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de cincuenta y cinco (55) máquinas de escribir tipo "pica", de 125 espacios, nuevas, y de cinco (5) máquinas de calcular, eléctricas, de la mayor automaticidad posible, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 11,45 a 19,15.

Las propuestas serán abiertas ante el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados, el miércoles 7 de febrero de 1951, a las 16, en la Administración Central de la Caja, Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso.

e.17|1-Nº L-195-v.30|1|51

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (cuatro), (Exp. 186|51), el día 9 de Febrero de 1951, a las 16 horas, para la construcción y provisión de muebles de madera y metálicos para oficinas.

Pliego de condiciones, bases y especificaciones, en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — Director de Administración.

e.17|1-Nº L-199-v.30|1|51

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.780 hasta 1º febrero 1951, 11 horas, provisión: Chapas de hojalata y de acero, lisas, cincadas, alambre de acero cincado y de acero dulce recocido y metal blanco tipos "Babitts" y "Magnolia".

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-51-v.22|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.783 hasta 30 enero 1951, 11 y 30 horas, provisión: Interruptores automáticos y cuatros de alimentación p|instalación de señales de llamada.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-52-v.22|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.784 hasta 12 febrero 1951, 11 horas, provisión: Vidrios dobles y triples transparentes, lustre y Artic blanco y Stipolit.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-53-v.29|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.785 hasta 2 febrero 1951, 11 horas, provisión: Culatas de cilindros, colectores y linternas de escape y bridas de dilatación para motores R.50 y culatas de cilindros para motores R.30.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-54-v.22|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.786 hasta 7 febrero 1951, 11 horas, provisión: Material eléctrico p|instalación, alambre termoplástico p|teléfonos y p|artefactos, accesorios de luz fluorescente, pilas p|linternas, mármol p|tableros, etc.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-55-v.22|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.787 hasta 15 febrero 1951, 11 horas, provisión: Leña campana, tipo ferrocarril.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-56-v.29|1|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de inmediato acceso a la estación Adolfo Rodríguez Saá, $ 43.470,15. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 7 de febrero de 1951. a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso. Capital.

e.18|1-Nº L-209-v.24|1|51

Licitación pública para la adquisición de prendas de seguridad y protectora de la salud, $ 58.515,41. Presentación propuestas: 25 de enero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.18|1-Nº L-215-v.24|1|51

Licitación Pública para la adquisición de alambre liso y de púas galvanizado, $ 34.821,02. Presentación propuestas: 24 de enero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso Capital.

e.17|1-Nº L-182-v.23|1|51

Licitación pública para la adquisición de herramientas para talleres $ 146.805,80. Presentación propuestas: 23 de enero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital

e.16|1-Nº L-172-v.22|1|51

Licitación pública para la adquisición de repuestos varios para automotores Ford y Chevrolet, $ 34.000 aprox. Presentación propuestas: 30 de enero de 1951, a las 9 hs., en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.16|1 Nº L-175-v.29|1|51

Licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio, $ 380.000 aproximadamente. — Presentación propuestas: 2 de febrero de 1951, a las 9 hs., en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.15|1-Nº L-142-v.26|1|51

Licitación pública para la adquisición de útiles de dibujo, $ 150.000 aprox. Presentación propuestas: 26 de enero de 1951, a las 9 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.12|1-Nº L-113-v.25|1|51

... SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 35.797-LP-1950

Equipo rotativo para soldar, accionado por motor a nafta. Pliego: Of. de Compras. apert.: 5 marzo 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa. Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.15|1-Nº L-163-v.26|1|51

Licitación Pública

Expte. 35.738-LP-1950

3 Máquinas tipo "Adrema" para grabar fichas y 200.000 fichas metálicas tipo "Adrema". — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 5 marzo 1951, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Dr. Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.15|1-Nº L-151-v.26|1|51

Expte. 2.687-LP-1950

Electrobombas, accesorios y repuestos. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 28 febrero 1951, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.15|1-Nº L-147-v.26|1|51

Licitación pública

Electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos y tableros blindados de baja tensión. Expediente 24.289-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 12 marzo 1951, a las 10 en secretaría General Administrativa, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-95-v.1º|2|51

Licitación Pública

Cal viva de Córdoba. Expte.: 33.540-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 14 febrero 1951 a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-110-v.1º|2|51

Expte.: 35.959-LP-1950

Electrobombas centrífugas de eje vertical y horizontal y tableros blindados.

Pliego: Of. de Compras. Apert.: 14 febrero 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-111-v.25|1|51

Licitaciones Públicas

Carburo de calcio en piedras. Expediente 28.097 . LP - 1950. Apert.: 19 febrero 1951, a las 10 horas, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-71-v.24|1|51

Cadenas de accionamiento para barredores de lodo y mezcladores lentos. Expediente 33.201-LP-1950. Pliego. Of. de Compras. Apert.: 12 febrero 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa. Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-75-v.24|1|51

La licitación pública para la provisión, transporte, montaje e instalación de válvulas y compuertas de comando hidráulico, reguladores de filtración, medidor Venturi y equipo hidroneumático, ha sido postergada hasta el 27 de febrero próximo a las 10. Expte. 38.113|P|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert. Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Fed.

e.11|1-Nº L-79-v.24|1|51

Azulejos, baldosas, mosaicos y zócalos graníticos. Expte. 29.410|LP|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 12 febrero 1951, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.11|1-Nº L- 76-v.24|1|51

Artículos de ferretería. Expte. 32.447-LP|1950. Pliego: Of. de Compras, Apert. 13 febrero 1951, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.11|1 Nº L-78-v.24|1|51

Leña. Expte. 33.541|LP|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert. 13 febrero 1951 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-80-v.31|1|51

Licitación Pública

Grupos motobombas centrífugas, tableros y medidores, sistema "Venturi". Expte.: 30.705-LP-1950. — Pliegos: Of. de Compras. Apertura: 23 febrero 1951 a las 10 en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.10|1-Nº L-62-v.23|1|51

Licitación Pública

Aceros. — Expte. 32.816-LP-1950. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: 23 febrero 1951 a las 10.15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840.

e.10|1-Nº L-64-v.23|1|51

Licitación Pública

Una máquina rectificadora de superficies planas y accesorios. — Expte 39.876-LP-950. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 22 febrero 1951 a las 10 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840.

e.10|1-Nº L-63-v.23|1|51

Licitación Pública

Expte.: 5.722-LP-1948 y agregados

Año del Libertador General San Martín

Provis., transp. montaje e instalac. válvulas y compuertas comando hidráulico, reguladores de filtración, medidores "Venturi" y equipo hidroneumático. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 26 febrero 1951, a las 10 horas, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.29|12|50-Nº L-6.283-v.19|1|51

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 405

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de febrero de 1951, a las 10 horas para la provisión e instalación de 3 (tres) ascensores y 1 (uno) ascensor monta-autos en el edificio fiscal, destinado a Instituto Nacional de Previsión Social, calle Piedras 353|71 de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 303.300.— moneda nacional.

Pliegos y consultas: Sección licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal.

Costo del pliego: $ 5.— m|n.

Presentación propuesta: citada Dirección Nacional, piso 11, hasta día y hora indicados.

e.12|1-Nº L-107-v.25|1|51

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Suministros

Expte. Nº 84.011|51 y agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 26 de enero en curso, a las 10 horas, para la venta de hasta 68.000 kilogramos de uva semillón y 470.000 kilogramos de uva Malbeck, ambas puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza, cosecha 1950|1951; requerido en Expediente Nº 84.011|951 y agregado.

El acto de apertura de la licitación se realizará en la Estación Experimental Central de Luján de Cuyo (km. 14 de la ruta 40), provincia de Mendoza, donde deberán enviarse las respectivas propuestas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de pedidos y licitaciones (número 127), Paseo Colón Nº 974, 2º piso. Capital Federal y en la precitada Estación Experimental Central. — Por Dirección General de Administración, Vicente Mario Romeo, Doctor en Ciencias Económicas, Jefe de Suministros y Patrimonial.

e.16|1 Nº L-177-v.29|1|51

Licitación Pública Nº 3

Expte.: Nº 164.219|1950

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes en curso, a las 10 horas, para la adquisición de drogas y materiales para odontología. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.15|1-Nº 154-v.26|1|51

Licitación Pública Nº 4

Expte. 5.777|1950

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero en curso, a las 11 horas, para la adquisición de papel multicopia blanco de 10 kilos; papel imitación hilo de 28 kilos; papel obra 1ra. satinado, liso, y hojas de cartón Nº 40. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.15|1-Nº 155-v.26|1|51

Expte. Nº 15.032|1951

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 24 de enero en curso, a las 10 horas, para la venta de 30.000 kilogramos de duraznos y 25.000 de ciruelas, aproximadamente, puestos en callejón, producidas en el Vivero Nacional de "Rama Caída", Departamento de San Rafael (Provincia de Mendoza), cosecha 1950|1951, requerido en Expediente número 15.032|1951. — El acto de apertura de la licitación se realizará en el local del citado vivero, donde deberán enviarse las respectivas propuestas. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127), en Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal y en el precitado vivero nacional. — El Director General.

e.11|1-Nº L.-88-v.24|1|51

Licitación Pública Nº 2

Expte. Nº 6.332|1950

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes en curso, a las 11 horas, para la adquisición de azúcar, leche, medias lunas, pan, yerba-mate y té, para atender el servicio de lunch del personal de la Casa Central del Ministerio, durante el corriente año. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.11|1-Nº L.89-v.24|1|51

Expte. Nº 6.136|1950

Licitación Pública Nº 85

Llámase a licitación pública para el día 24 de enero de 1951, a las 10 horas, para la adquisición de implementos para las artes gráficas (papel obra satinado e imitación hilo, multicopia, de diario, etc., cartulina bristol, sobres-bolsa, hojas de cartón, tintas, barniz y pasta para cilindros).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.4|1.-Nº L-3.-v.24|1.51.

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 236.984|50

Llámase a Licitación Pública número (9) para el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de cuatro "Jeeps", modelo universal. Pliego de bases y condiciones en la Dirección de Servicios Generales (Compras y Suministros), Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.15|1-Nº L-162-v.26|1|51

Expediente Nº 236.256|50

Llámase a Licitación Pública número 5, para el día 22 de enero de 1951, a las 11 horas, para la construcción de un maduradero de bananas. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30 horas.

e.3|1.-Nº L-33.-v.19|1|51

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Divisional Mar del Plata

Llámase a licitación pública para el transporte de personal en ómnibus o microómnibus cerrados con capacidad mínima para 45 pasajeros sentados, entre las calles Avda. Luro y Chile y la Planta de Almacenaje Y.P.F. Mar del Plata (Puerto) y viceversa.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Divisional Mar del Plata, Avda. Luro 3.028, 2º piso, de 7 a 13 horas, donde deberán presentarse las propuestas hasta el día 27 de enero corriente a las 10 horas, que serán abiertas en presencia de funcionarios de la Empresa e interesados.

e.18|1-Nº L-216-v.29|1|51

Licitaciones Públicas

24|1|51: Chapas de acero (416) 9.— hs

25|1|51: Mostradores y armarios (417 9.— horas.

27|1|51: Accesorios p|cañerías (404) 9,30 horas.

27|1|51: Separador de aire (405) 10.— horas.

27|1|51: Material eléctrico (406) 10,30

27|1|51: Mangueras (407) 11.— horas.

29|1|51: Equipo bombeo (338) 11,30 hs.

e.17|1-Nº L-200-v.23|1|51

Licitaciones Públicas

2|2|51 - Repuestos para bombas de inyec. (415), 8 horas.

3|2|51 - Tanques (11.652). 8,30 horas. — Américo E. Gilardoni, División Licitaciones.

e.15|1-Nº 152 v.2|2|51

27|1|51 - Material para fundición (251), 8,30 hs.

27|1|51 - Herramientas de maniobra (260), 9 hs.

29|1|51 - Accesorios para caños (370), 8 hs.

29|1|51 - Accesorios para caños (371), 8,30 hs.

29|1|51 - Intercambiadores de calor (399), 9 hs.

30|1|51 - Montaje tanque (375), 10 horas.

31|1|51 - Punteras de seguridad (304), 10,30 hs.

31|1|51 - Tanques almacenaje p|gas líquido (387), 11 hs.

31|1|51 - Decoración Cine Teatro (413), 11,30hs. — —Américo E. Gilardoni, División Licitaciones.

e.15|1-Nº 153-v.26|1|51

E. N. D. E. Licitaciones Públicas

24|1|51. — Vidrios, 8.30 horas. Licitación (412). — 26|1|51. — Equipo Soldadura Eléc. 8,30 horas. Licitación (248). — 26|1|51. — Monturas y art. Talab. 9 horas. Licitación (252). — 26|1|51. — Válvulas, 9.30 horas. Licitación (365). — 26|1|51. — Equipo Trans. Radio, 8 horas. Licitación (68). — 26|1|51. — Juntas expansión, 10 horas. Licitación (366). — 26|1|51. — Válvulas y acc., 10,30 horas. Licitación (367). — 26|1|51. — —Válvulas y Acc., 11 horas. Licitación (368). — 26|1|51. — Bridas, 11.30 horas. Licitación (369).

División Licitaciones, Enero 5 de 1951. — Américo E. Gilardoni.

e.10|1-Nº L-68-v.23|1|51

25|1|51 — Provisión y montaje subestación en Comodoro Rivadavia (11046) a las 8 horas.

27|1|51 — Herramientas de maniobra (103) a las 8 horas.

30|1|51 — Provisión y montaje plantas de tratamiento de agua y equipos para vaporizar y separar condensados (279) a las 8 horas.

30|1|51 — Hornos (310) a las 8.30 hs.

30|1|51 — Accesorios de cañería de bombeo (319) a las 9.30 horas.

31|1|51 — Litografiado en hojalata (226) a las 8 horas.

31|1|51 — Válvulas de acero (227) a las 8.30 horas.

31|1|51 — Tambores y cuñetes para grasa (309) a las 9.30 horas.

31|1|51 — Accesorios de cañería (337) a las 10.30 horas.

División Licitaciones, Diciembre 28 de 1950.

e.5|1-Nº 6-v.25|1|51

GAS DEL ESTADO

E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones e instalaciones siguientes:

Febrero 1º a las 10,00 horas (pliego 1.727) Instalaciones domiciliarias en las ciudades de Rawson, Trelew, General Conesa y San Antonio Oeste. — Febrero 2

a las 10,00 horas (pliego 1.728) Chapa de hierro para la fabricación de caños y de cilindros para gas envasado. — Febrero 2 a las 9,00 horas (pliego 1.729) Reguladores tipo "Estación" para gas manufacturado.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. - Gas del Estado, E.N.D.E.

e.18|1-Nº L-237-v.31|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 1.730, para el día 12 de febrero a las 9,00 horas para la adquisición de equipos de compresores tipo "Rootes".

Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. - Gas del Estado, E.N.D.E.

e.18|1-Nº L-238-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública número 1726, para el día 29 de enero, a las 9 horas, para la reparación de motores. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Jefe Departamento de Compras.

e.15|1-Nº 145-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 1.725, para el día 27 de enero, a las 9 horas, para la instalación de un grupo de compresores para bombeo de gas en Usina de Gas La Plata. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Jefe Departamento Compras.

e.15|1-Nº146-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 1.723 para el día 24 de enero a las 9,00 horas para la reparación general de cinco automotores.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.9|1-Nº L-40-v.22|1|51

Llámase a Licitación Pública número 1.724 para el día 31 de enero a las 10,00 horas para la adquisición de 25.000 medidores volumétricos para gas sistema seco — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.9|1-Nº L-41-v.29|1|51

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Enero 20, a las 9,00 horas (Pliego número 1.717) provisión y colocación de extractores estáticos para ventilación en superusina Eva Perón. — Enero 20, a las 9,30 horas (Pliego Nº 1.718), medidores secos e hiádrulicos, venta. — Enero 20, a las 8,45 horas (Pliego Nº 1.719), reparación de automotores. — Enero 22. a las 11,00 horas (Pliego Nº 1.720), alambres, baldes de hierro, rollizos de madera en bruto, etc. Enero 23, a las 11,00 horas (Pliego Nº 1.721), materiales para construcción. — Enero 23, a las 11,30 horas (Pliego Nº 1.722), cables de acero galvanizado, grapas y grilletes. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.8|1-Nº L-22-v.19|1|51

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para el día 25 de enero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 8|51, a las 10,15 horas. Cajas volcadoras de acero para camión Mack-Diesel o White de 15 toneladas. L|P. 9|51, a las 10,30 horas. Caños de Hº Gº y caños de acero. L|P. 10|51, a las 10,45 horas. Hierro redondo para cemento armado, hierro dulce en planchuela, ángulos y chapas negras, lisa y galvanizadas. L|P. 11|51, a las 11 horas. Hierros perfil normal U. ángulos y en planchuelas. L|P. 12|51, a las 11,15 horas. Cintas de algodón, cinta Empire y aisladora. L|P. 12|51, a las 11,30 horas. Sábanas de algodón, fundas, mantas, catres colchonetas, colchones y almohadas. L|P. 13|51, a las 11,45 horas. Papel de lija y tela esmeril. L|P. 14|51, a las 12 horas. Trapos y estopas. Consulta y retiro de pliegos, en las oficinas de la Dirección de talleres y suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.16|1-Nº L-174-v.25|1|51

Llámase a licitación pública, para el día 22 de enero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 1|51, a las 9 horas. Cajas terminales. L|P. 2|51, a las 9,15 horas. Cajas de empalme terminales, cajas de Hº Fº para medidores y tapas para caja de medidor. L|P. 3|51, a las 9,30 horas. Armaduras de alumbrado pública. L|P. 4|51, a las 9,45 horas. Bujes de Hº Fº y aros de hierro armado. L|P. 5|51, a las 10 horas. Columnas de hormigón armado. L|P. 6|51, a las 10,15 horas. Madera de pino Spruce rumano, tablas y listones de álamo. L|P. 7|51, a las 10,30 horas. Papel obra, medio kilo manifold, ilustración y cartulina. Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Oscar Casana, Jefe Administrativo, Div. Propaganda y Difusión.

e.11|1-Nº L 81-v.22|1|51

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1951, a las horas que se indicará para la provisión de: L|P. 483 (2º llamado) a las 9 horas. Equipo compresor. — L|P. 523|50 a las 9,15 horas. Grampas de bronce T de Hº Gº codos y bujes de bakelita, hierro U y ángulo. — L|P. 524|50 a las 9,30 horas. Cable de acero. — L|P. 525|50 a las 9,45 horas. Pararrayos. — L|P. 526|50 a las 10 horas. Masa aisladora para caja terminales. — L|P. 527|50 a las 10,15 horas. Armaduras para alumbrado público. — L|P. 528|50 a las 10,30 horas. Crucetas, tirantes y tablas de madera. — L|P. 529|50 a las 10,45 horas. Relevos para alumbrado público, interruptores fusibles e interruptores. — L|P. 530|50 a las 11 horas. Hierro para cemento armado, hierro redondo y cuadrado en barra. — L|P. 531|50 a las 11,15 horas. Caños de Hº Gº y de hierro negro. Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros. Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.4|1-Nº L.6.425-v.23|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 514|50, para el día 21 de Febrero de 1951, a las 9.00 horas para la provisión y montaje de grupos turbo alternadores e instalaciones electromecánicas para la Central Hidroeléctrica de Viedma (Río Negro). Consulta y retiro de pliegos, en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.2|1-Nº L-6.380-v.22|1|51

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES E. N. D. E.

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 7 de febrero de 1951, a las 10 horas, Nº 40: (2º llamado) "Puente grúa-eléctrico" y para el día 1º de marzo de 1951 a las 10 horas Nº 55 (4º llamado) "Un torno guinche". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Div. Compras. — El Administrador General.

e.10|1-Nº L-67-v.23|1|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero de 1951 a las 11 horas, para la provisión: muebles de oficina, máquinas de escribir y sumar, con destino al Departamento de Contaduría (Contabilidad Patrimonial), Reconquista 269, Cap. Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.18|1-Nº L-234-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero de 1951, a las 11.10 horas, para la provisión de: una olla a vapor para cocina, con destino al Hospital "Vicente López y Planes". — Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración

e.18|1Nº L-235-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de hilados, con destino al Instituto "José María Pizarro y Manjo". Warnes 2401, Cap. Federal, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.17|1-Nº L-189-v.30|1|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1951 a las 11 y 10 horas, para la provisión de un aparato de rayos X portátil, con destino al "Hospital Rivadavia", Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.17|1-Nº L-190-v.30|1|51

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de verduras, al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", San Juan 2021, Capital Federal, por el período Febrero - Diciembre de 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.15|1-Nº 156-v.26|1|51

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1951, a las 11 horas, para contratar el servicio de limpieza y atención mecánica de máquinas de oficina, a los establecimientos y dependencias de esta Dirección, durante el año 1951. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.12|1-Nº L-100-v.25|1|51

Llámase a licitación pública para el día 24 de enero de 1951, a las 11 horas (2do. llamado), para la provisión de artículos de almacén (renglones desiertos), de la Licitación Pública Nº 97|50, a los establecimientos dependientes de esta Dirección, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. El Director de Administración.

e.11|1-Nº L-74-v.24|1|51

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1951 a las 11.10 horas, para la contratación del servicio de encerados de pisos, durante el año 1951, para distintas dependencias de esta dirección. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.9|1-Nº L-39-v.22|1|51

Llámase a licitación pública para el día 19 de enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de desincrustante para calderas, con destino a varios establecimientos dependientes de esta Dirección. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.8|1.-Nº L-27.-v.19|1|51

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de combustibles sólidos, durante el año 1951, con destino a varios establecimientos dependientes de esta Dirección Nacional de Asistencia Social. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.2|1-Nº L-6.387-v.22|1|51

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 85.962|50

Llámase a Licitación Pública número 1|51, para el día 26 de enero de 1951 a las 10.00 horas, para la adquisición y provisión de guardapolvos para ambos sexos, con destino al personal de este instituto y sus dependencias. El acto tendrá lugar en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-140-v.25|1|51

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Decreto Ley 6.395|46

Llámase a licitación pública, papelería, útiles de escritorio e impresos. Apertura propuestas, día 1º de febrero de 1951 a las 9.10 y 12 horas respectivamente. Informes, Tacuarí 196, piso 1º. — Jefe Seccional.

e.18|1-Nº L-219-v.31|1|51

Sección Decreto Ley 13.937|46

Para el Personal de la Industria y Afines

Licitación Pública Nº 11

Expediente Nº 53.851|51

Llámase a licitación pública para el traslado de muebles, archivos, ficheros, estanterías, papelería, etc., desde la calle Callao Nº 1555 y Las Heras Nº 1773 al local de Alsina Nº 250, Capital Federal.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso el día 1º de Febrero de 1951 a las 11 (once) horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la oficina de Compras, calle Paseo Colón 239, 9º piso todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Enero 15 de 1951. — Luis A. Rufo, Jefe Seccional.

e.18|1-Nº L-236-v.31|1|51

Sección Decreto Ley 31.665|44

Llámase hasta el día 25 de enero de 1951, a las 11, 11.15, 11.30, 11.45 y 12 horas a licitaciones públicas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, para contratar la provisión de ficheros y archivos metálicos; máquinas de escribir, de sumar y calcular; relojes sincrónicos para control; muebles varios, metálicos y de madera, para oficina, y un millón de sobres con ventana pegada, respectivamente.

Pliego de condiciones, nómina de efectos e informes en el Departamento de Compras, Córdoba 720, planta baja. — Jefe Seccional.

e.4|1-Nº L-6.422-v.24|1|51

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para ejecutar en la playa de la Est. Retiro, el relleno y la compactación de una fracción de terreno destinada a comodidades para trenes "Diesel Ganz". Apertura 26|1|51, a las 10 horas. Consultas y retiro de pliego de condiciones, en oficina Sr. Jefe de Depto. Vía y Obras, Avda. Santa Fe 4616 (2º piso) Capital, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso.

e.4|1-Nº L-6.423-v.24|1|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO

Llámase a licitación para la pintura y trabajos afines de los buques de la Compañía, para un plazo de seis meses. — Pliego de condiciones en la División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital. — Gerente General.

$ 15.— e.17|1.-Nº L-4.591.-v.23|1|51.

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 5 de febrero próximo a las 13 hs., con el objeto de resolver la construcción y colocación de revestimientos de madera en tres salones que se habilitarán en el octavo piso del edificio Av. R. Sáenz Peña 1211.

Pliegos: Departamento de Suministros, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13.

Consultas: Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno, of. 593, todos los días laborables de 11 a 13. — José M. Gómez Constenla, Contador - Subdirector de Administración.

e.17|1-Nº L-193-v.30|1|51

Expediente Nº 22.066|50

Llámase a Licitación Pública Nº 23|50, para el día 26 del cte., a las 13 hs., con el objeto de resolver la impresión del Boletín del Ministerio. — Pliegos: Departamento de Suministros, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, of. 310.

e.11|1-Nº L.83-v.24|1|51

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 24 de enero de 1951, a las 13 hs., con el objeto de resolver la adquisición de muebles de madera, tapizados en cuero y metálicos, ventiladores y artefactos completos de luz fluorescente. Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Avda. R. Sáenz Peña 1211, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13 hs. — José M. Gómez Constenla - Contador - Subdirector de Administración.

e.29|12|50-Nº L-6.300-v.19|1|51

Ministerio de Educación

DIVISION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 5, para el día 26 de enero de 1951, a las 11, para la contratación de los servicios de: Alquiler, lavado y planchado de toallas y repasadores con destino a diversas dependencias y oficinas dependientes de este ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-104-v.25|1|51

Llámase a Licitación Pública número 4, para el día 26 de enero de 1951, a las 11, para la provisión de: Leña para cocina y calefacción, con destino

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 96 PAGINAS

Decretos

MINISTERIO DEL INTERIOR

407|51. — Integrantes de la Comisión Nacional Pro-Mausoleo al Tte. Gral. P. Riccheri. (Pág. 1).

26.344|50. — Apruébase una licitación pública efectuada por el Juzgado Federal de la provincia de San Luis. (Página 2).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

239|51. — En el Servicio Exterior de la Nación se Nombran dos Agregados Aeronáuticos. (Pág. 1).

MINISTERIO DE HACIENDA

25.257|50. — Se expropiará un inmueble para la instalación de la sede del Instituto Ganadero Argentino en la Capital. (Pág. 5).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

169|51. — Declárase Obligatoria la Extirpación de la Sarna Bovina en el País. (Pág. 1).

MINISTERIO DE EDUCACION

28.183|50. — Dispónese la modificación parcial del Dec. 23.737|50. (Pág. 3).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

28.129|50. — Al Hospital Municipal de Trenel (Territorio Nacional de La Pampa), se le acuerda un subsidio. (Pág. 2).

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

27.711|50. — Modifícase el presupuesto del M. de Asuntos Técnicos. (Pág. 6).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO: Decretos (sintetizados). (Pág. 10).

Resoluciones

MINISTERIO DE HACIENDA

225|50 — Retención del Impuesto a los Réditos Sobre las Rentas de Debentures y Otros Valores. (Pág. 1).

ACLARACION

Por error de Imprenta en la publicación de la Resolución General Nº 222 (A.I.) Dirección General Impositiva, efectuada en la edición del Boletín Oficial correspondiente al día 12 del corriente mes, figura el Art. 8º en la siguiente forma: 8º — Publíquese en el Boletín Oficial. — Orlando L. Santos. — Debiendo decir: 8º — Publíquese en el Boletín Oficial. — Arístides J. M. Corti.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

13|51. — Amplíase el Plazo Establecido para que los Fabricantes de Calzado den Cumplimiento a lo Dispuesto en el Apartado 3º de la Resolución número 1.834|50. (Pág. 1).

3|51. — Se Establece el Cupo de Exportación de Cine para el Primer Semestre Correspondiente al Año 1951. (Pág. 1).

1.750|50. — Derógase el Decreto No 1.174|44 que prohibía el empleo de bolsas de arpillera de yute para el envasamiento de caseína. (Pág. 9).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Res. D.N.T.A.S.D Nº 65|50. — Fíjanse condiciones de trabajo y salarios para la cosecha de papas en el departamento de Trancas (Tucumán). (Página 3).

Res. D.N.T.A.S.D. Nº 73|50. — Condiciones de trabajo y salarios para tareas de productos forestales en Santiago del Estero. (Pág. 4).

Res. D.N.T.A.S.D. Nº 75|50. — Condiciones de trabajo y salarios para tareas agrícolas en el territorio nacional de La Pampa. (Pág. 7).

Resoluciones de Reparticiones

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA: (Pág. 26)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA (Pág. 21)

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL: (Pág. 31)

Crónica Administrativa

MINISTERIO DE FINANZAS
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (Pág. 10)

Avisos

LICITACIONES:
Nuevas. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 11)

MINISTERIO DE EJERCITO
Edictos anteriores. (Pág. 18)

MINISTERIO DE HACIENDA:
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION:
Edicto anterior. (Pág. 18)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Edicto anterior. (Pág. 18)

MINISTERIO DE JUSTICIA
EDICTOS JUDICIALES:
Anteriores. (Pág. 18)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Anteriores. (Pág. 18)

CONTRATOS:
Nuevos. (Pág. 43)
Anteriores. (Pág. 76)

AVISOS DIVERSOS:
Nuevos y anteriores. (Pág. 45)

TRANSFERENCIAS:
Nuevas. (Pág. 46)
Anteriores. (Pág. 48)

CONVOCATORIAS:
Nuevas. (Pág. 16 y 51)
Anteriores. (Pág. 68)

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS: (1 suplemento de 16 páginas)

Sección Balances

7.449. — "Villa Sahores" S. A. de Fomento y Edificación. (Pag. 52).

7.451 — Caja Mutual de Créditos, S. A. (Pág. 52).

7.450. — Caja Mutual de Créditos, S. A. (Pág. 53).

7.448. — Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. (Pág. 53).

553. — Imperial, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial. (Página 54).

982. — Ernesto Tornquist & Co., Limitada, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial. (Pág. 55).

7.735. — Finneell Argentina S. A. Comercial e Industrial, de Representaciones, Importación y Exportación. (Página 56).

564. — Selene, S. A., Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial. (Página 57).

617 — Sierras de Balcarce, Sociedad Industrial Argentina, S. A. (Pág. 58).

1.052. — Cía. de Transbordadores Sobre el Riachuelo, Sociedad Anónima. (Página 59).

538. — Lamson Paragon, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. (Página 59).

415. — Carrocerías Cuecco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. (Pág. 61).

531 — Selecciones Franco Inglesa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. (Pág. 62).

598 — Sociedad Electrotécnica Argentina, Sociedad Anónima. (Pág. 62).

544. — Remarex, Sociedad Anónima Comercial, Representación de Marcas Extranjeras. (Pág. 63).

545. — Chemotécnica-Sintyal, S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera. (Pág. 64).

7.606 — "Mapyesa" - Minerales Argentinos, Petróleos y Combustibles, S. A. (Pág. 65).

2.024. — Instituto Científico, Industrial y Comercial, Paul Hnos., S. A., Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar. (Pág. 66).

526. — Fredolio, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. (Página 67).

579. — Diego Meyer & Cía., Sociedad Anónima Comercial. (Pág. 67).

a diversas oficinas y dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-105-v.25|1|51

DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 117.052|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 24 de enero de 1951, a las 10, para la adquisición de: camas de hierro, catres de lona, muebles y materiales varios, con destino a colonias de vacaciones, dependiente de este Ministerio: Informes: División Compras, Rodríguez Peña 953, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.11|1 Nº L.86-v.24|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 19 de enero de 1951, a las 11, para la provisión de: Leche, con destino a diversas dependencias y oficinas dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L-50-v 19|1|51

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 52.365

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para la construcción de un local de 4,80 mts. x 8,60 mts. superficie a cubrir 52 mts.2, destinado a archivo, el que irá ubicado en la azotea del edificio de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 444. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de enero de 1951, a las 10 horas. — Los planos, pliegos de condiciones y demás datos deberán ser solicitados en la Oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Capital Federal. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — El Director de Administración.

e.11|1-Nº L.87-v.24|1|51

Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 22 de enero próximo a las 15 horas, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones varios, con destino a los talleres de la imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones puede obtenerse en la Administración, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 12,30 a 18,30 (sábados de 8 a 12).

El Administrador

e.11|1-Nº L-73-v.22|1|51

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas, herramientas y materiales para laboratorio de Electrotécnica, Física Industrial, Termodinámica y Ensayo de Materiales, por un valor de $ 200.000.— m|n. Presentación y apertura de propuestas, día 9 de febrero de 1951, a las 11 horas, calle Rondeau 29, Bahía Blanca. Detalle y pliego de condiciones, solicitarlos al Instituto, dirección indicada.

Bahía Blanca, Enero 10 de 1951, Santiago Bergé Vila, Vicerrector.

e.18|1-Nº L-218-v.31|1|51

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero, a las 11 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de movimiento de tierra, estructuras resistentes de hormigón armado, cañería de instalación eléctrica, contrapisos sobre terreno natural, cubierta de aluminio sobre armaduras metálicas y carpintería metálica de las cubiertas tipo shed del Block Industrial del edificio para Facultad de Ciencias Agrarias, en Chacras de Coria, Departamento Luján - Mendoza - Sistema de "ajuste alzado", Presupuesto m$n. 4.218.300,00. Precio de la documentación m$n. 200,00. — Retiro de documentación e informes en Buenos Aires: Sánchez de Bustamante 1955, Teléf. 83-2426, en Mendoza: Colón 391, Teléf. 17780. — Apertura de propuestas en Departamento Cuyo (Colón 391 - Mendoza).

e.11|1-Nº L-91-v.30|1|51

NUEVA CONVOCATORIA

Asociación de Socorros Mutuos de Empleados y Obreros de la TELEGRAFICO — TELEFONICA
Registro Nº 123 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 16 de Enero de 1951
Señor Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos, se cita a la asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1951 a las 20,30 en nuestro local social calle Sarmiento 463, en primera citación. No habiendo el número reglamentario de socios a la hora indicada cítase en Segunda Convocatoria para la misma fecha a las 21 para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance anual. 2º Elección de los siguientes miembros de la C. D., para ocupar por dos años los cargos de presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y dos revisores de cuentas. — F. Coscarello, vicepresidente, D. Carorale, secretario.

$ 0,80. — e.19|1-Nº 4.610-v.19|1|51

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 52.970

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para la adquisición de: armarios metálicos, artefactos fluorescentes, escritorios, ficheros, lámparas de escritorio, máquinas de escribir, máquina de sumar, mesas para máquinas de escribir, perchas de pie, sillas, sillones, sofá, ventiladores y vitrina, con destino a las oficinas de la Universidad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de enero de 1951 a las 10 horas. Los pliegos de condiciones y demás datos deberán ser solicitados en la oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — El Director de Administración.

e.18|1-Nº L-221-v.31|1|51

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 173

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de febrero de 1951, a las 12,30 horas, para la Construcción de un Hospital para 120 camas en la Localidad de General Pico, La Pampa. — Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Corrientes 2763, 7º piso y Juzgado Letrado de Santa Rosa, La Pampa. — Presentación de las Propuestas: Consejo Nacional de Construcciones, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Presupuesto Oficial: pesos 4.487.574.76 m|n. — Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.17|1-Nº L-187-v.7|2|51

Licitación Pública 172
Expediente Nº 104.016|50

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero de 1951 a las 12 y 30 horas, para la construcción de un hospital vecinal de 120 camas en la localidad de General Acha, Territorio Nacional de La Pampa.

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Cap., y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territorio Nacional de La Pampa.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nac. de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territ. Nac. de La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial: $ 4.392.526.76 moneda nacional. — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.15|1-Nº L 161-v.2|2|51

Licitación Pública Nº 171
Expediente Nº 6.178|50

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero de 1951, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de un Hospital Rural de 60 camas en Villa Andalgalá, Provincia de Catamarca. — Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca. — Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación. — Presupuesto Oficial: $ 2.579.547,68 m|n — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.10|1-Nº L-66-v 30|1|51

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 311.51

CORREO ARGENTINO
Central
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 131

Licitación Pública Nº 170
Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de enero de 1951, a las 12.30 horas, para la provisión de carpintería metálica, herrajes para carpintería metálica, herrería, cortinas de enrollado de madera y de hierro y tapas de inspección en los taparrollos del Hospicio de las Mercedes de esta Capital. Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Corrientes 2673, piso 7º. — Presentación de las propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón 367, quinto piso, hasta el día de la licitación. Presupuesto oficial pesos 1.555.700,71 m|n. — Germán F. Morales - Jefe Departamento Licitaciones.

e.29|12|50-N: L-6.299-v.19|1|51

DIRECCION DE TUBERCULOSIS
Expediente Nº 23.147|50

Llámase a Licitación Pública Nº 81|51, para el día 23 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "Dr. Angel Gallardo" de la Boca y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Ingeniero Luis A. Huergo 1497, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L. 57-v.22|1|51

DIRECCION DE HOSPITALES
Expediente Nº 83.166|50

Llámase a Licitación Pública número 86, para el día 26 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Córdoba) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Púb., Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Cruz del Eje (Córdoba).

Las necesidades se refieren a: artículos de ropería, de electricidad, de escritorio, de limpieza, comestibles, combustibles, envases, menaje, artículos de farmacia, para costureras, materiales, etc. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-102-v.25|1|51

Expediente Nº 99.008|50

Llámase a Licitación Pública número 85, para el día 26 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Allen (Río Negro) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Allen (Río Negro).

Las necesidades se refieren a: Leña; materiales de consev. de inmuebles y obras, banderas, agujas p|máquinas; limpieza y desinfección; guantes de goma; guardapolvos; útiles y libros de oficina; forrajes y alimentos p|animales; racionamiento y alimentos; ropa, bazar y menaje; vidrios. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-101-v.25|1|51

Expediente Nº 102.647|50

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 23 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Hospitales, y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en la calle Corrientes 2763, 6º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de escritorio, contratación de limpieza de máquinas, abono anual de recortes de prensa y alimentos. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — El Director Gral. de Administración.

e.9|1-Nº L-48-v.22|1|51

DIRECCION DE CLIMATISMO Y TERMALISMO
Expediente Nº 74.979|50

Llámase a Licitación Pública número 87, para el día 29 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Climático Termal de Río Hondo (Sgo. del Estero) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Río Hondo (Santiago del Estero).

Las necesidades se refieren a: artículos de escritorio, de menaje, de limpieza, de ropería, comestibles, uniformes, leña y herramientas. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-103-v.25|1|51

DIRECCION DE CARDIOLOGIA
Expediente Nº 109.572|50

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 31 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Taller de Cardiología Social, y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la calle Sarmiento Nº 2026, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza, de escritorio, impresos, comestibles, guardapolvos, uniformes, etc. — Buenos Aires, enero 16 de 1951. — El Director General de Administración.

e.16|1Nº L-173-v.29|1|51

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para contratar la enajenación de válvulas para radio. — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de enero de 1951, a las 10,20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|1-Nº L-149-v.26|1|51

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir tubitos de celuloide para fichero Kardex — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de enero de 1951, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de entrada), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|1-Nº L-148-v.19|1|51

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "válvulas" para D. Técnica.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de febrero de 1951, a las 10.00 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 5º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.8|1.-Nº L-26.-v.26|1|51

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "sobres".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de enero de 1951, a las 10.00 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entrada), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.8|1-Nº L-23-v.19|1|51

Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "resmas de papel (T. Gráficos), año 1951".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de enero de 1951, a las 10.20 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entrada), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.8|1-Nº L-24-v.19|1|51

SECRETARIA GENERAL
(Licitaciones)
Expte.: 11.696 SG|49

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 19 de enero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquel y Gastres (Dto. 23º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.15|1-Nº L-143-v.19|1|51

Expte. 3.128 SG|50

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 19 de enero de 1951 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Carlos Casares (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.8|1-Nº L-19-v.19|1|51

Expte. 11.897 SG|49

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 19 de enero de 1951 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Cosquín (Dto. 6º).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) o a la Secretaría General. (Li (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.) Marco A. Andrada, Secretario General.

e.8|1-Nº L-20-v.19|1|51

Expte. 3.437 SG|50

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 19 de enero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Venado Tuerto (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1º (Rosario) o a la Secretaría General. (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.8|1-Nº L-21-v.19|1|51

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Nº 147-P|50: Día 12-2-51, a las 15. Provisión de jabón líquido.

Nº 150-P|50: Día 8-2-51, a las 16. Provisión de bramante, paño, cinta de algodón, manguitas, etc.

Nº 152-P|50: Día 1-2-51, a las 16. Forrado de cordones.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Piso 1º.

e.18|1-Nº L-211-v.31|1|51

Licitación Pública

Nº 140-P|50 - Día 20|2|51, a las 9: Provisión de grampas, bulones, tornillos, clavos y artículos metalúrgicos varios.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.17|1-Nº L-192-v.7|2|51

Licitaciones Públicas
Nros. 135-P|50 y 145-P|50

Nº 135-P|50 - Día 19|2|51, a las 9,30. Muebles de madera en general.

Nº 145-P-|50 - Día 29|1|51, a las 16. Provisión de carnets, hojas y tarjetas impresas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.15|1-Nº L-150-v.26|1|51

Licitaciones Públicas números:
143-P|50 y 144-P|50

Nº 143-P|50. Día 29|1|51 a las 15. Provisión de grampas para alambres interiores.

Nº 144-P|50. Día 1|2|51 a las 15. Provisión de tubos pasamuros y aisladores de porcelana.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.12|1-Nº L-109-v.25|1|51

Licitación Pública Nº 151|P|50

Nº 151|P|50. — Día 30|1|51, a las 9.30. — Provisión de tarugos de fibra

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en sección compras, Independencia 637, piso 1º.

e.11|1-Nº L-77-v.24|1|51

Licitación Pública Nros. 141-P|50 y 146-P|50

Nº 141-P|50: Día 12|2|51, a las 9.30: Provisión de conductos de barro vitrificado y curvas de fibrocemento.

Nº 146-P|50: Día 29|1|51, a las 9.30: Provisión de clavos y arandelas para instalaciones internas.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.8|1.-Nº L-30.-v.19|1|51

Licitación Pública Nº 139-P|50

Nº 139-P|50. — Día 8|2|51 a las 15. — Provisión de alambre de cobre y soldadura.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.4|1-Nº L-6.420-v.24|1|51

Ministerio de Asuntos Técnicos

Dirección General de Administración
Lavalle 648
Licitación Pública Nº 1|51
Expte. D. A. Nº 48.461

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la impresión y encuadernación de hasta 10.000 (diez mil) ejemplares, con opción a disponer la impresión de mayor cantidad, no inferior a 250 ejemplares, de cada uno de 12 (doce) números mensuales de la "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina", a publicarse en el corriente año 1951. — El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, Lavalle 648, 3º piso, diariamente, de 6.45 a 13.45 horas. — La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar en la División arriba indicada, el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas. — Andrés Delsastre, Comandante de Intendencia, Director General de Administración.

e.17|1-Nº L-188-v.30|1|51

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL
Expedientes Nros.: 47.175|50 y 47.412|50

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1951, a las horas que se indican a continuación:

L.P. Nº 1|51: a las 14 y 30 horas. Papeles para imprenta en general.

L.P. Nº 2|51: a las 15 horas. Utiles de escritorio en general.

Consultas y retiro de pliegos, en la División Administrativa (Sección Adquisiciones), Paseo Colón 317, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 y 30 horas. — Carlos Núñez Monasterio, Capitán Fragata (R.), Director General Acc. del Servicio Meteorológico Nacional. — Santiago A. Pietra, Oficial 9º, Jefe División Administrativa.

e.8|1-Nº L-25-v.19|1|51

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Ejército

Se cita y emplaza al ex soldado conscripto JUAN ROBERTO GUTIERREZ (C. 1927, M. 4.896.055, D. M. 16|57, O|E Marcos Paz) que perteneciera al Hospital Militar Tucumán; de 1,66 metros de estatura; color de la piel blanca; ojos pardos medianos; nariz recta mediana; señas particulares ninguna, con último domicilio registrado en la calle Lavalle y Avenida Colón, de la ciudad de Tucumán, de profesión chófer, para que dentro de los diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "sustracción de un motor marca "Bergman" Nº 129.831 de ½ HP. de Hospital Militar Tucumán", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 16 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José Daniel Ruiz, Suboficial Auxiliar, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.032 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado conscripto JOSE ALBERTO CISTERNA (Clase 1926, M. 4.222.586, D.M. B.A., O|E. Sección 19), perteneciente al Primer Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña "Cazadores de los Andes", de 1,66 metros de estatura; color de la piel blanca; ojos pardos medianos; nariz aguileña mediana; sin señas particulares, con último domicilio en Marcos Paz Nº 415, de la ciudad de Tucumán, de profesión jornalero, para que dentro de los diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "Insubordinación", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 2. de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José de Curcio, Suboficial Principal, Secretario J. I. M. D. 5. e.17|1-Nº 7.033 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado conscripto VELIZ ALFREDO (C. 1928, M. 7.027.590, D. M. 57, O|E. Ranchillos) perteneciente al Regimiento 19 de Infantería; de 1,67 metros de estatura; color de la piel trigueña; ojos pardos medianos; nariz recta mediana; señar particulares ninguna, con último domicilio registrado en El Naranjito, Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán, de profesión peón de campo, para que dentro de los diez días contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "Usurpación de insignias militares y deserciones reiteradas"; exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 18 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de instrucción Militar D. 5. — José Daniel Ruiz, Suboficial Auxiliar, Secretario I. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.034 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado infractor presentado tarde con causa justificada (prófugo) MANUEL CRISTINO SUAREZ (C. 1928, M. 6.969.528, D. M. 56, O|E. "Acheral") perteneciente a la Compañía de Armas Pesadas del Regimiento 19 de Infantería, de 1,77 metros de estatura, color de la piel trigueña, ojos verdosos medianos, nariz recta mediana, sin señas particulares, profesión jornalero, con último domicilio en Acheral (Dpto. Monteros) para que dentro de diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en la calle Avenida Belgrano número 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por el delito de "Hurto y deserción", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín, Salta, 19 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de instrucción Militar D. 5. — José de Curcio, Suboficial Principal, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.036 s|p.p.-v.30|1|51

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don ADOLFO AMADEO PAGANINI para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 2.194, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Damián Figueroa, secretario.

e.8|1.-Nº 9 s|p.p.-v.19|1|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que se hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

BOTAZZI ANTONIO EDUARDO, BRITEZ CIRILO, CANCAR IVAN, CAPRIA FRANCISCO, CEJAS ISIDRO, CORNEJO PEDRO, ENRIQUEZ LADISLAO, GARCIA JOSE o GALO VICENTE, GARCIA PASCUAL, HILT JORGE, IDE TEOFILO, IRIGOYEN PEDRO JUAN F., LOPEZ RODOLFO DANIEL, MEDINA JOSE AGUSTIN, MILITANO ANTONIO, PALAVECINO VALENTIN, PANIAGUA MARTINEZ FELIPE, PASSERINI RICARDO JUAN, PICONE ANTONIO, RAMOS JOSE ANTON, REYNAUD FEDERICO, RODRIGUEZ ANUNCIO, RODRIGUEZ ARTURO, ROMERO MANUEL, RUIZ PAREDES ALBERTO, SANABRIA LORENZO DOMINGO, SAVINA CARLOS, VALDEZ RIVA GUILLERMO.

e.9|1-Nº 6.434-v.20|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALVAREZ MANUEL, ALZUGARAY LUCIO NESTOR, ALLONES RODOLFO, ANTUNEZ RODOLFO DEL CARMEN, ARCARI PEDRO, BALQUINTA o BALQUINTO SABINO, BARON ARTEMIO JOSE, BARROS MARCIAL SIMON, BORAGNO NICOLAS ESTEBAN, BOTTANA JOSE M., CANE EFRAIN, CARRIZO JULIO, CASTRO CRISTOBAL VICTORIANO, CIA SANTIAGO, COLOMBO ITALO OSCAR, CORAITE CARLOS, COSTAMAGNA BARTOLOME, CRESPO JOSE MIGUEL, D'ANGELO ALFREDO, DIAZ TOMAS, DICCHIARA AMERICO, DUMONT NICASIO, FERNANDEZ PATRICIO, FERRARI JUAN, GABETTI JOSE ENRIQUE, GENTA ANGEL TOMAS EMILIO, GOMEZ AURELIO, GOMEZ CRUZ NAZARIO, GUERRERO CEFERINO, HEREDIA EDUARDO MANUEL, HERNANDEZ JOSE EFRAIN, HUECHANAO CRESCENCIO, MACCIO MATEO, MEDINA BARTOLOME, MILANO ENZO ELIAS, MOLINA LUIS MARCIANO.

e.14|12|50-Nº 6.098-v.26|1|51

Ministerio de Agricultura y Ganadería

EDICTO DE MENSURA

El agrimensor que suscribe, comisionado por la Dirección General de Tierras, del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, para efectuar el deslinde de los lotes 11 y 20, Fracción B, Sección J, III del Territorio Nacional del Chubut, invita a linderos e interesados a presenciar las operaciones de mensura correspondientes que iniciará el día 22 (veinte y dos) del mes de Enero de 1951, a las 10 horas, arrancando del esquinero Norte de la Colonia Fitirihuin. — Buenos Aires, Enero 5 de 1951. — Agrimensor Pedro S. Manrique Soto.

e.17|1-Nº 201-v.19|1|51

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al procesado ANIBAL GALVAN procesado por el delito de lesiones art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.4|1-Nº 8.291 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L", Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MENDEL GOLZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.426, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Arenales 1036. — Buenos Aires, Noviembre 17 del Año del Libertador General San Martín de 1950. — J. B. Danuzzo, secretario.

e.2|1-Nº 8.238-s.|p.p.-v.13|2|51

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FLORA LUISA ALMASIO DE LANDONI, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.269 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BAQUE, sucesión tramita por Secretaría Dr. Villagra.

Buenos Aires, octubre 19 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. Luis Guillermo Villagra, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.170 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DALMASSO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.270 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 4

Por disposición del doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 12 a cargo del doctor Federico J. M. Peltzer, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a los que se consideren con derecho al saldo remanente depositado en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Propietario Desconocido, sobre cobro ejecutivo de pesos, Exp. 19.331", provenientes de la venta del terreno ubicado en la calle Melincué s|n (c) Benito Juárez y Allende, sección 87 —manzana 78—, parcela 2 del Catastro Municipal, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s| entrega de saldo", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Alberto S. Millán, Federico J. M. Peltzer, secretarios.

e.29|12|50.-Nº 8.199 s|p.p.-v.19|1|51.

Núm. 5

El señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Lozada Echenique, a cargo del Juzgado número 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA AYALA de MEYER.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Antonio Collazo, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.169 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 6

El señor Juez en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoátegui, a cargo del Juzgado número 6 (interinamente), cita y emplaza por el término de quince días a los señores MIGUEL CRUCHAGA TOCORNAL; MANUEL SALINAS F.; CARLOS HENRIQUEZ; FRANCISCO ECHAURREN y RICARDO IRRARAZABAL LIRA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por división de condominio les sigue la sucesión de don Luis Escobar Cerda, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente, si no lo hicieran. — Buenos Aires, Año del Libertador General San Martín, Noviembre 29 de 1950. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.17|1-Nº 7.039 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez en lo Civil doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría número 17), cita y emplaza a herederos y acreedores de "CHAJA RAJCZUK DE GLAZ".

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.17|1-Nº 7.040 s|p.p.-v.28|2|51

El señor Juez, doctor Ignacio D. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría Nº 16 del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días, para

que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo remanente, Expediente Nº 28.496", a quienes se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta del inmueble, calle Albariño entre E. Garzón y San Pedro, sección 62, manzana 73, parcela 8 del Catastro Municipal, depositados en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido. Expediente judicial 53.727, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120.— e.16|1-Nº 4.392-v.6|2|51

El Juez doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado número 6, secretaría número 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL EMILIO MARQUINA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120. — e.10|1-Nº 4.233-v.21|2|51

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de SARA REICH de TABACH. — Buenos Aires, mayo del Año del Libertador General San Martín 1950. — Miguel Angel Torrá, secretario.

$ 120. — e.8|12|50-Nº 2.287-v.19|1|51

El Juez Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BOMISINO o BOMICINO.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.9|1-Nº 8.297 s|p.p.-v.20|2|51

Núm. 12

El Juez en lo Civil Dr. Julio C. Ratti, por la Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FUGAZZA.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mª Sarrabayrouse Varangot, secretario.

$ 90. — e.20|12|50-Nº 3.134-v.1º|2|51

Núm. 13

El Juez doctor Florencio Ignacio Goitia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAVARES.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Demetrio Rodríguez, secretario.

e.4|1-Nº 8.271 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don CONSTANTINO RAÑO

Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.171 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CELINA MURGA.

Buenos Aires, noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.172 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 15

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUAREZ.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.

e.4|1-Nº 8.272 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 17

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA RUBINSTEIN DE ROVICH.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Manuel Vidal Bolina, secretario.

e.17|1-Nº 7.041 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. FERNANDA NICOLASA KREPPER.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto Ramé, secretario.

e.4|1-Nº 8.273 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro).

Buenos Aires, 3 de Enero de 1951. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.17|1-Nº 7.095 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR BUSSINGER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.4|1-Nº 8.274 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOESE DO SANTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2|1-Nº 8.227-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA GALVAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 6 diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2|1-Nº 8.228-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10104

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en la Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO FERREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atent. a la aut. viol. de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e. 29|12|50.-Nº 8.200 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9888

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRUNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones 90 c. p. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.201 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARIA PABLO FERNANDEZ ORO FRANCHINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.154 s.p.p.-v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ANDRES MEZZADRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.155 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO MAXIMO ALBINO LAHN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.156 s|p.p.-v.19|1|51

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a LUCIO MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Secretaría Nº 46.

Buenos ires, 13 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.4|1-Nº 8.275 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Sadi C. Massüe, se cita emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUCETTA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer Piso, Secretaría Nº 47, Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 15 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.4|1-Nº 3.276 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta días a JULIO FELIX GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Secretaría Horacio Calvo, noviembre 23, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.2|1-Nº 8.229-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO AGUINACO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de noviembre del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mariano Aguilar, secretario.

e.2|1-Nº 8.230-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta días a NESTOR CAMPOS o HECTOR RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, robo y robo reiterado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 28 de noviembre, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.202 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a ZULEMA GLADIS JAIME, por el delito de hurto para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría Nº 46. Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 10 de noviembre Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.166 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Sadi C. Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO MORONE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 46. Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 15 de noviembre Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.165 s|p.p.-v.19|1|51

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO ALEJANDRO GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — José C. Mancinelli, secretario.

e.9|1-Nº 8.294 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a TOMAS SILVESTRE PELUSSO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Carlos M. Ure, secretario.

e.2|1-Nº 8.231-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10.062

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS FARIAS o ALFREDO FERNANDEZ (a) "El Platerito" o "El Pibe" a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, Diciembre cinco de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mancinelli, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.203 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a NATALIO SANTIAGO OROPEL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín Carlos M. Ure, secretario.

e.7|12 50-Nº 8 149 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ERNESTO JAIME VAZQUEZ, causa Nº 26.110, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e 7|12|50-Nº 8.158 s|p.p. v 19|1|51

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PEDRO PEREIRA, procesado por estafa, por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.17|1-Nº 7.046 s|p p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 2 de Enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.17|1-Nº 7.047 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RAFAEL SENA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.2|1-Nº 8.232-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LORENZO FILIPPINI, procesado por usurpación, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.256, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.

e.2|1-Nº 8.233-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a OSCAR F. SANGUINETTI, procesado por violación de domicilio, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.362, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.

e.2|1-Nº 8.234-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 9889

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR ENRIQUE CARUSO, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.204 s|p.p.-v.12|2|51.

Num. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINA TAVAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1950. Año del Libertador General San Martín — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.4|1-Nº 8.277 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR CAVALLERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín — Rodolfo A. González, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.157 s|p.p.-v.19|1|51

Núm. 7

Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción en lo Criminal, cita y emplaza a ROSA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Secretaría, Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.

e.4|1-Nº 8.278 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita a comparecer a estar a derecho y por el término de 30 días, al acusado de hurto, EUSTAQUIO ACOSTA, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de los Tribunales, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.

e.4|1-Nº 8.289 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO ROGER, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de enero de 1951. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.17|1-Nº 7.048 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PILLADE LENZI; VICTORIANO PEREZ y CARLOS ECHEVERRIA, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4|1-Nº 8.279 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a CESAR MANUEL o MANUEL CATTANEO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4|1-Nº 8.280 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a MANUEL SPOLLON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.2|1-Nº 8.235-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente 10.103

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFIN VEGA a comparecer en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.205 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 10.004

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo F. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS VERDEJA o EULOGIO MALDONADO o CARLOS FRANCISCO VERDEJA o EUSEBIO TESTINO o JUAN ITUBERRI o, etc., a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.206 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9901

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. BELLO a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4543), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. —Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.207 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. PEREZ DEL PRADO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4753), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.208 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE LUIS RACHID, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Causa número 4.683) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7|12|50.-Nº 8.146 s|p.p.-v.19|1|51.

Por disposición del Sr. Juez e Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE LUIS RACHID, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Causa número 4.487) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín — Sixto Ovejero, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.147 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ALFREDO PLANES, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.7|12|50 Nº 8.150 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a NANETTE ENMA REYNAUD, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.151 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a SALUSTIANO DIAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.152 s|p.p.-v.19|1|51

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a GIUSEPPE GAVOLIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.695 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.

e.17|1-Nº 7.049 s|p.p.-v.28|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a NELIDA CARRIZO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.676 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|1-Nº 8.293 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a FERNANDO RODRIGUEZ LANAO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.

e.4|1-Nº 8.281 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUIS A. GONZALEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.672 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César A. Orozco, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.209 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RICARDO ESCATO, para que dentro de los 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.671, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César A. Orozco, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.145 s|p.p.-v.19|1|51

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ALDO MARINI, a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.

e.17|1-Nº 7.050 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por el término de treinta días a ALEJANDRO RAUL NAZARRE, a comparecer en la causa 18.614 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.

e.4|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a REGINALDO ALEXANDER DE CAMPO PALMEIRA, a comparecer en la causa número 18.630, que se le sigue el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.

e.2|1-Nº 8.236-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a CARLOS O. GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 69.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.210 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ROBERTO GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 18.635, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría, 17 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.144 s|p.p.-v.19|1|51

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARDOSO, procesado por el delito de usurpación título y estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.9|1-Nº 8.296 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11 doctor Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza al prófugo SEBASTIAN ENRIQUE LAMOGLIA o ROBUSTIANO ENRIQUE LAMOGLIA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires. 21 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a ROMAN LA ROSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 6 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.

e.2|1-Nº 8.237-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES MAROGLIO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.211 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO HONORE, procesado por el delito de hurto y defraudación reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.212 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANDRES MULASI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.17|1Nº 7.051 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a AVELINO VAZQUEZ Y ALBERTO BARCO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.

e.17|1-Nº 7.052 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MARIA SAN PEDRO de VON BARTOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADOLFO MIGUEL FAFIAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PEDRO PANADERO GUERRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a CASIMIRO FURMIÑO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo y Héctor Orozco, secretarios.

e.4|1-Nº 8.286 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS FEDERALES DE LA CAPITAL

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, doctor don José Sartorio, se cita, llama y emplaza a doña JUSTA GIMENEZ, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S.S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.2|1-Nº 8.246-s.|p.p.-v.22|1|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital interinamente a cargo del Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don MANUEL VAZQUEZ, para que comparezca ante S.S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, Noviembre 20, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Eduardo Luis Vila, secretario.

e.2|1-Nº 8.239-s.|p.p.-v.22|1|51

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, Dr. José Sartorio, se hace saber por el término de cinco días desde la primera publicación del presente edicto a doña ANGELICA JUANA LALANNE BIANQUI que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos S. S. ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, Julio 28 del Año del Libertador General Don José de San Martín 1950. y Vistos... Considerando... Fallo: "Haciendo lugar a la demanda interpuesta por el Fisco Nacional contra Angélica Juana Lalanne de Bianqui, sobre cobro de pesos, condenándola a pagar en el término de diez días la suma de tres mil setecientos ochenta y seis pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, con más sus intereses desde la notificación de la demanda y costas del juicio a cuyo efecto regulo los honorarios del Señor Procurador Fical en la suma de trescientos setenta pesos moneda nacional. Notifíquese por intermedio de los empleados Panelo o Catalá, devuélvase el expediente administrativo y archívese previa reposición de fojas. — Fdo.: (José Sartorio"). — Buenos Aires, 15 de Setiembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Secretario.

e.17|1-Nº 7.053 s|p.p.-v.23|1|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO GUMINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º. (Centro).

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.17|1-Nº 7.042 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HERNANDEZ AGENO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º. (Centro)

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín. 1950 — Manuel J. Mariño, secretario.

e.17|1-Nº 7.043 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "5841950 - Lorents Willumsen, Aage Hans - Infracción Ley 13.482" a AAGE HANS LORENTS WILLUMSEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, diciembre 11 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.287 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHANDT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, diciembre 1º, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.288 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO LAZZERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, diciembre 13 Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.292 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "587|950. Ramírez, Antonio Roberto y otro - Defraudación", a ANTONIO ROBERTO RAMIREZ Y JUAN CASTELLANOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, diciembre 11 del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.2|1-Nº 8.242-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SANCHEZ CRUZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 2º piso (Centro). — Buenos Aires, octubre 2. Año

del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.15|12|50.-Nº 8.167 s|p.p.-v.29|1|51.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a FRANCISCO GOMEZ HITA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro).
Buenos Aires, noviembre 17, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Marino, secretario.
e.7|12|50-Nº 8.148 s|p.p.-v.19|1|51

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a MAGNE TONJUN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infº al Art. 11 del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3º piso.
Buenos Aires, Diciembre 12, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.17|1-Nº 7.044 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE SECONDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 244 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.214 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a AMADOR RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 205 "in fine" del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.215 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días a VICTOR ESCALERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo el percibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.216 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a CUSTODIO VIEHAS ROSS y a KAZIMERZ DOPEK, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 11, Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 14 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.217 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, Secretaría Liporace, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal, a HANS GRUGER y GUSTAVO HULTBERG, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infr. al Art. 11 Inc. 1º del Decreto 536|45, bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Secretaría, noviembre 10 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Juan Carlos Liporace, secretario.
e.7|12|50-Nº 8.153 s|p.p.-v.19|1|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ARGUELLO ESTEBAN PABLO, c|1931, mat. Nº 6.578.662, D. M. Nº 45, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386; para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.220 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ REGINO, clase 1931, matrícula Nº 6.629.577, D. M. Nº 46; procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.221 s.p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano OVIEDO HORACIO ARNALDO, c|1927, mat. Nº 6.627.444, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.222 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREYRA EFRAIN ROGOBERTO, c.1929 mat. 6.625.125, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 29 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.223 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano SALICA JOSE, c|1852, mat. 6.629.207, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.224 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano RIVAROLA LUIS, c|1930, mat. 6.628.518, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.225 s.p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALTURRIA DIONISIO, c|1874, matrícula Nº 6.628.190, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.226 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 17

Año del Libertador General San Martín
El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE NASTRI DE SILVA.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. — Ambrosio Padilla, secretario.
e.17|1-Nº 7.038 s|p.p.-v.30|1|51

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO PLEYER.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.9|1-Nº 8.295 s|p.p.-v.22|1|51

Núm. 35

El Juez doctor Julio Velar de Irigoyen a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 35, cita por diez días, a herederos y acreedores de don DANIELE BLAS o DANIEL BIAGIO.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Antonio J. Mattos, secretario.
e.9|1-Nº 8.298 s|p.p.-v.22|1|51

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano GOMEZ, JULIO, clase 1909, matrícula Nº 6.629.656, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-N 8.218 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano REA, RAUL, clase 1929, matrícula número 6.529.188, D. M. Nº 44, procesado por Inf. al art. 51 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.219 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

NEUQUEN

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, Dr. David Monteverde, se hace saber por el término de ley, que los señores Santos Pternití Tardi, Antonio Cialzeta e Ignacio Garmendia, han comprado la parte indivisa que el socio señor Juan Armando Herrera, tenía en la sociedad "Herrera y Garmendia, Sociedad Comercial Colectiva", propietaria del "Bar Egidi", calle AVDA. OLASCOAGA Nº 234, de la Ciudad de NEUQUEN (Capital), cuya sociedad era formada por los cuatro nombrados. — Neuquén, diciembre 28 de 1950 (Año del Libertador General San Martín). — Alberto Palavecino, Oficial de Justicia a|c. Secretaría.
$ 40. — e.17|1-Nº 4.461-v.23|1|51

CHUBUT

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra FELIPE CARRERA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 988, folio 598, año 1938, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 1 del Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que dentro del término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e. 17|1.-Nº 7.003 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra LUCRESIA A. ROSSI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 9, legua a, de la Sección D-1, Fracción A, de la Zona del Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 11.285. — Rawson, noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.004 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ESTEBAN ALBESANO, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 557, folio 234, año 1942, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua B, de la Sección D-1, Fracción D, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se

presente por sí o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.005 s.p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra SALVADOR PAPA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)..., se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 17, de la Margen Norte del Río Chico, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veintiuno de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1.-Nº 7.006 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de la Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ISIDRO S. QUIROGA sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 12, legua c, de la Sección D-1, Fracción D, Zona del Chubut, para que en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.007 s.p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria) caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO MATEO BASCIALLA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o los propietarios o poseedores del Lote Nº 13 del Ensanche Norte de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con lo determinado por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.008 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra propietario del lote 6 de la margen Sud del Río Chico, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita al propietario u ocupante del citado lote, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.009 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio, que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Salvador Gemis, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el art. 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.010 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Victorio G. Matic sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don GADDO CAPPAGLI, para que en el término de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.011 s.p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra don Pablo Ferrays, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita a don CAMILO RICHIARDI, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.012 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra JUAN VISCONTI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del lote Nº 11, legua b, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.013 s.p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Pedro Brisio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don MARIANO MASON, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1.-Nº 7.014 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio seguido por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra L. y P. Padovani, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 940, Fº 592, año 1938, se cita a los Señores L. y P. PADOVANI, para que, dentro del plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.015 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 979, folio 596, año 1938, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que dentro del plazo de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséi de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.016 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra J. Zuanni, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se le cita al demandado, don J. ZUANNI para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.017 s|p|p.-v.7|2|51

COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra María E. G. de Truog, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 734, año 1944, folio 348, se cita a los señores RODOLFO RUBEN, LUIS JORGE MOUZET y SANTIN y doña ETHER SANTIN DE MOUZET, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se designará Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín.. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.018 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido del Lote 95-centro de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 746, año 1944, folio 350, se cita a la Sucesión de don FELIX DE GRANDA, para que en el término de Quince Días, se presente en la persona de su Administrador Judicial o la que legalmente lo represente, por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia se substanciará el presente juicio con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.019 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Doroteo V. Cepeda, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio) Expediente Nº 737, año 1944, folio 350, se cita al señor DOROTEO VICTORIANO CEPEDA, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tobar parte en juicio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se substanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.020 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. Mario A. Garcés, secretario.

e.17 1-Nº 7.021 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950., Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.022 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PABLO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17-1-Nº 7.023 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Dirección Nacional Inmobiliaria contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (vía de apremio)", Expediente número 967, se cita a don CESAREO S. VIGETTI, para que, en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285. — Entre líneas: "Expediente Nº 967", si vale. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.024 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al señor CESAREO S. VIGETTI, para que, en el plazo de quince días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Comodoro

Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.025 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 5 - Este, de la Sección D - 1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 3 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.026 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Rossi Palacios, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 732, año 1944, folio 348, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 10, legua B, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 17 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.027 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del msimo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el Juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Bernardo Narvalatz, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.398, año 1934, Folio 191, se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que en el plazo de quince días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 20 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.028 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Antonio F. Kock, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.207, año 1934, folio 181, se cita a la SOCIEDAD EN LIQUIDACION RUFINO ORTEGA Y HERMANOS, para que en el plazo de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se substanciarán estos autos con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.029 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Esteban Albesano, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 1.718, año 1946, folio 50, se cita a los Señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que dentro del plazo de quince días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.030 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Eulogio Atencio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 735, año 1944, folio 348, se cita al o los propietarios o poseedores del Lote 55 (parte 8-va) de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 30 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.031 s|p.p.-v.7|2|51

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Disposición concediendo al señor Cesáreo Di Fiore permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común, y exclusión del carbón, arfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Ñorquín del Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Número 164.115|50.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, diciembre 11 de 1950.

Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por Dn. Cesáreo Di Fiore, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se bayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería, y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50; El Jefe del Servicio de Autoridad Minera, Dispone: 1º — Otórgase a don Cesáreo Di Fiore permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común, y exclusión del carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Ñorquín del Territorio Nacional del Neuquén, por el término de trescientos (300) días, y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fojas 5, dentro del lote 2, Fracción A, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes citados, en forma de rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que el esquinero Nor-Este coincide con el vértice Nor-Este del lote 2 mencionado. — 2º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería el término del permiso comenzará el día 10 de enero de 1951 y vencerá el 8 de noviembre del mismo año. — 3º — Antes de la iniciación del término de permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8,00 m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (Inc. 3º, Art. 271 del Código de Minería). En su defecto, el permiso será declarado caduco. — 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fojas 30 que forman parte de esta Disposición. — 5º — De acuerdo con as disposiciones del Art. 9º del S. Decreto del 8 de marzo de 1905, para obtener la devolución del depósito de garantía el interesado deberá acreditar haber instalado los trabajos, en la forma indicada por el apartado 4º de las instrucciones impartidas a fojas 30. — 6º — El presente permiso, en cuanto respecta a las sustancias mencionado por el inc. 1º del Art. 4º del Código de Minería, no afecta los derechos que acuerda el Art. 7º de dicho Código, siendo su único efecto el de constituir un derecho de prioridad, a favor del permisionario para acogerse a lo que establece el Art. 76 del mismo. — 7º — Hágase saber, regístrese; publíquese, comuníquese; dése testimonio; repóngase; tómese nota por el Registro Protocolar e Inspecciones y Mensuras Mineras, cumplido, resérvese. Disposición Minera Nº 692|50. — Fdo. Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio de Autoridad Minera. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Registrado bajo el Nº 4.420 folio 295 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Cesáreo Di Fiore. Conste. Fdo. Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.19|1-Nº 223-v.19|1|51

Disposición de archivo por desistimiento de la solicitud de permiso de cateo para las sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, presentada por la señora Haydée Ocio de Lascalea, ubicada en la Zona San Julián, Departamento Magallanes del Territorio Nacional de Santa Cruz, Expediente número 104.479|50.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, diciembre 27 de 1950. — Por desistido. — Publíquese, repóngase, tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico y archívese. — (Fdo.) doctor Agustín L. E. Drago - a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Julio César Cataldi. El Escribano de Minas.

e.19|1-Nº 224-v.19|1|51

Disposición de archivo de la solicitud de pertenencia nueva en depósito conocido, ubicada en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional de Río Negro, (Depósito Registrado ''San Antonio I'', Expte. 87.277|45), presentada a nombre del señor Miguel L. Bortoluzzi, Expediente Nº 140.702|49.

Año del Libertador General San Martín

''Buenos Aires, diciembre 6 de 1950. Y Visto: la rebeldía en los términos del Art. 15 de la Ley Nº 10.273, certificada precedentemente, y Considerando: Que el pedimento de autos consiste en el de una pertenencia o estaca en un depósito salino ya conocido. — Estas clases de pedimentos mineros, fuera del segundo párrafo del Art. 84 del Código de Minería no han sido considerados por el codificador, y no debe concluirse de ello que lo hizo por entenderlos excluídos del régimen legal minero, sino por omisión, la cual no es más que una consecuencia de la parcial incurrida por la reglamentación chilena que, según la nota al Art. 82 de nuestro Código de minas, sirvió de base a su autor para redactar la legislación de los depósitos (Decreto del 28 de julio de 1877). — En consecuencia, esta Autoridad Minera se ve precisada a integrar la ley en la forma en que lo estableció por Disposición Minera número 393|49, recaída en los autos ''Morales Eduardo su manifestación de descubrimiento de carbonato de sodio ''Juan Domingo'' en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Expte. Nº 123.160|48), al declarar que''... las disposiciones aplicables a las minas de primera categoría pueden hacerse extensivas, a falta de una reglamentación especial, a las minas de depósito''; ''Que las Disposiciones aplicables a las minas de primera categoría que pueden hacerse extensiva a las pertenencias o estacas (Título VI, Sección II del Código de Minería), pues ambas clases de pedimentos tienen por fin crear una propiedad minera sobre yacimientos ya descubiertos, manifestados y registrados; Que, en el caso de autos, consta a fs. 13 que ha vencido el término de exploración establecido por el Art. 83 del Código de Minería, sin que el interesado haya manifestado y acreditado, en la forma expresada por el Art. 44 del Código citado, la existencia de mineral dentro de su pertenencia, requisito aquél del que no puede alegar ignorancia, por cuanto está claramente indicado en la última parte del informe de fs. 10 y vta.; Que notificado el interesado en los términos de Art. 15 de la Ley Nº 10.273 (fs. 13); a fs. 16 el actuario certifica la rebeldía en que incurriera el solicitante, razón por lo cual es de aplicación la sanción de vacancia establecida por el Art. citado y el posterior archivo del expediente en virtud de lo establecido por el Art. 14 del S. Decreto del 9 de febrero de 1925; Por tales fundamentos, El Jefe del Servicio de Autoridad Minera, Dispone: 1º — Declárase vacante la presente solicitud de pertenencia nueva en depósito conocido. — 2º — Hágase saber y constar; repóngase, publíquese, tómese nota por los registros Protocolar y Gráfico y, cumplido, archívese. — Disposición Nº 683|50. (Fdo.) Dr. Agustín L. E. Drago a|c. Servicio de Autoridad Minera''. — Julio César Cataldi. El Escribano de Minas.

e.19|1-Nº 225-v.19|1|51

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Zapala del Territorio Nacional del Neuquén, otorgada a nombre del señor Juan Galparsoro, Expediente Nº 139.624|49.

Buenos Aires, enero 8 de 1951. — Por caducado el permiso; hágase saber al interesado; publíquese (Art. 22 del S. Decreto del 10 de enero de 1924) repóngase; tómese nota por el Registro Protocolar; Inspecciones y Mensuras Mineras y Registro Gráfico; cumplido, archívese. — (Fdo.) Dr. Agustín L. E. Drago - a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Julio César Cataldi. El Escribano de Minas.

e.19|1-Nº 226-v.19|1|51

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Zapala del Territorio Nacional del Neuquén, otorgada a nombre del señor Antonio Curia, Expediente Nº 139.625|49.

Buenos Aires, Enero 8 de 1951. Por caducado el permiso; hágase saber al interesado; publíquese (Art. 22 del S. Decreto del 10 de Enero de 1924); repóngase; tómese nota por el Registro Protocolar; Inspecciones y Mensuras Mineras y Registro Gráfico; cumplido, Archívese. (Fdo.) Dr. Agustín L. E. Drago a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas.

e.19|1-Nº 227-v.19|1|51

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita, y demás combustiblles sólidos en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, otorgado a nombre del señor Eugenio Carreras, Expediente Nº 139.992|49.

Buenos Aires, Enero 8 de 1951. — Por caducado el permiso; hágase saber al interesado, publíquese (Art. 22 del S. Decreto del 10 de Enero de 1924), repóngase, tómese nota por el Registro Protocolar, Inspecciones y Mensuras Mineras y Registro Gráfico, cumplido, Archívese. (Fdo.) Dr. Agustín L. E. Drago a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas.

e.19|1-Nº 228-v.19|1|51

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de caolín, Mina ''Martina'', ubicada en el Departamento de Cushamen, Territorio Nacional del Chubut, presentada a nombre del Señor José Esparza, Expediente Nº 122.263|48.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1950. Y Vistos: La rebeldía del interesado frente al emplazamiento de fs. 80 vta. y, Considerando: Que el incumplimiento del depósito del importe de la operación de mensura, tiene sanción expresa en el art. 3º ''in fine'' del Superior Decreto Número 25.115|49; El Jefe del Servicio de Autoridad Minera, Dispone: 1º — Declárense caducados los derechos emergentes de la presente manifestación de descubrimiento. — 2º — Hágase saber, repóngase, publíquese, tómese nota por el Re-

gistro Protocolar, Inspecciones y Mensuras Mineras y el Registro Gráfico y Archívese. D. M. Nº 666|50. (Fdo.) Dr. Agustín L. E. Drago a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas.

e.19|1-Nº 229-v.19|1|51

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos minerales, otorgada a nombre de la Señora Josefa García de González. Expediente Nº 203.017|47.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1950. — Por caducado el permiso: hágase saber al interesado; publíquese (Art. 22 del S. Decreto del 10 de Enero de 1924); repóngase; tómese nota por el Registro Protocolar; Inspecciones y Mensuras Mineras y Registro Gráfico; cumplido, Archívese. (Fdo.) Dr. Agustín L. E. Drago a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas.

e.19|1-Nº 230-v.19|1|51

Disposición concediendo a los señores Víctor Altalef, Juan Carlos Centol; Jorge Oscar Ros, Vicente Roberto Sanmartino; Munelau de Giovanni Molina; Amílcar Saúl Irizar; Carlos Cordero y Antonio M. Zamudio, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Añelo del Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 198.050-47.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1950.

Año del Libertador General San Martín

Y VISTOS: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por los señores Víctor Altalef, Juan Carlos Centol, Jorge Oscar Ros, Vicente Roberto Sanmartino, Munelau de Giovanni Molina, Amílcar Saúl Irizar, Carlos Cordero y Antonio M. Zamudio, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809-50. El Jefe de Servicio de Autoridad Minera Dispone: 1º Otórgase a los señores Víctor Altalef, Juan Carlos Centol, Jorge Oscar Ros, Vicente Roberto Sanmartino, Munelau de Giovanni Molina, Amílcar Saúl Irizar, Carlos Cordero y Antonio M. Zamudio permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Añelo del Territorio Nacional del Neuquén, por el término de Ciento cuarenta (140) días, y en una superficie de Cuatrocientas (400) Hectáreas, de acuerdo con el Registro Gráfico de fojas 212, dentro del lote 2, Fracción B, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma rectangular de 4.890 m. en dirección Norte 18º Oeste por 833,34 m. de modo que su vértice Norte se halla a 426,66 m. al Sud 12º Oeste de un punto que se encuentra a 2.641,52 m. al Sud 18º Este de otro punto A definido por la intersección de las visuales dirigidas a los Cerros Chihuido de Las Liebres, Volcán Tromen y Cerro de La Mula, formando entre las dos primeras un ángulo de 11º 07' y entre la segunda y la tercera un ángulo de 137º 31'. Consta en autos que se respetarán los derechos emergentes del Nuevo Depósito "San Martín" (Expte. 330.041|44). 2º De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 11 de enero de 1951 y vencerá el 21 de mayo del mismo año. 3º Antes de la iniciación del término del permiso los interesados acreditarán haber abonado la cantidad de dos pesos ($ 2,00 m|n.). Moneda nacional, en concepto de canon minero (inc 3º, Art. 271 del Código de Minería). En su defecto el permiso será declarado caduco. 4º Los permisionarios quedan obligados a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fojas 226, que forman parte de esta Disposición. 5º Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico e Inspecciones y Mensuras Mineras, cumplido, Resérvese. Disposición Minera número 695-50. Fdo. Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio de Autoridad Minera. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Registrado bajo el Nº 4.422 folio 298 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor de los señores Víctor Altalef, Juan Carlos Centol, Jorge Oscar Ros, Vicente Roberto Sanmartino, Munelau de Giovanni Molina, Amílcar Saúl Irizar, Carlos Cordero y Antonio M. Zamudio. Conste. Fdo. Francisco B. Urtubey. Escribano de Minas Adsto.

e.19|1-Nº 231-v-19|1|51

Disposición concediendo a los señores María Edith Pessino de Del Campo; Dulia María Cáceres de Martín; Enrique del Campo y Francisco Augusto Martín, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Chos Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente Nº 141.834-49.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, diciembre 11 de 1950. — Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulado por los señores María Edith Pessino de Del Campo; Dulia María Cáceres de Martín; Enrique del Campo y Francisco Augusto Martín, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809-50, El Jefe del Servicio de Autoridad Minera Dispone: 1º: Otórgase a los señores María Edith Pessino de Del Campo; Dulia María Cáceres de Martín; Enrique del Campo y Francisco Augusto Martín, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Chos Malal del Territorio Nacional del Neuquén, por el término de Trescientos (300) días y en un superficie de Dos mil (2.000) hectáreas, de acuerdo con el registro gráfico de fs. 7, dentro del lote 22, Fracción A, Sección XXX, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma rectangular de 5.000-m. en dirección Norte Sud por 4.000-m. de modo que su esquinero Sud Este se halla a 1.000-m. al Oeste del Sud Este del lote 22 mencionado. 2º De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 10 de enero de 1951 y vencerá el 8 de noviembre del mismo año. 3º Antes de la iniciación del término del permiso los interesados acreditarán haber abonado la cantidad de Ocho pesos ($ 8.— m|n.), moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º Art. 271 del Código de Minería). En su defecto el permiso será declarado caduco. 4º Los permisionarios quedan obligados a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 44 que forman parte de esta Disposición. 5º Hágase saber; regístrese; publíquese; comuníquese; dése testimonio; repóngase; tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico e Inspecciones y Mensuras Mineras; cumplido, Resérvese. — Disposición Minera Nº 691-50. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. — Registrado bajo el Nº 4.421, folio 296 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Neuquén Tomo XII, a favor de los señores María Edith Pessino de Del Campo, Dulia María Cáceres de Martín, Enrique del Campo y Francisco Augusto Martín, Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.19|1-Nº 232-v.19|1|51

Disposición concediendo a la Sociedad Comercial Colectiva "Geberovich Hermanos", permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente número 104.399|50.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, diciembre 12 de 1950. Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por la Sociedad Comercial Colectiva "Geberovich Hermanos", y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, El Jefe del Servicio de Autoridad Minera, Dispone: 1º. — Otórgase a la Sociedad Comercial Colectiva "Geberovich Hermanos" permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Pilcaniyeu del Territorio Nacional del Río Negro, por el término de Ciento Noventa (190) Días, y en una superficie de Mil (1.000) Hectáreas, de acuerdo con el registro gráfico de fs. 3, dentro de las leguas a y b, del lote 87 y legua d, del lote 74, Sección V, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma rectangular de 4.000 m., en dirección Norte Sud por 2.500 m., de modo que su vértice Nor-Este se halla a 500 m. al Norte del mojón de Tierras 291 situado en el esquinero Nor-Este de la legua a, del lote 87 mencionado. — Consta en autos que se respetarán los derechos emergentes de la manifestación de descubrimiento "Santa Rosa" (Expte. Nº 104.189|50). — 2º. — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 11 de enero de 1951 y vencerá el 20 de julio del mismo año. — 3º. — Antes de la iniciación del término del permiso la permisionaria acreditará haber abonado la cantidad de Cuatro Pesos ($ 4,00 m|n.) Moneda Nacional, en concepto de canon minero (Inc. 3º, Art. 271 del Código de Minería). En su defecto el permiso será declarado caduco. — 4º. — La permisionaria queda obligada a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 15, que forman parte de esta Disposición. 5º. — Hágase saber; regístrese; publíquese comuníquese; dése testimonio; repóngase; tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico e Inspecciones y Mensuras Mineras, cumplido. Resérvese. — Disposición Minera Nº 694|50. Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. — Registrado bajo el Nº 641, folio 311 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Río Negro, a favor de la Sociedad Comercial Colectiva "Geberovich Hermanos". — Fdo.. Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.19|1-Nº 233-v.19|1|51

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, del señor Lionel E. Peuchot, Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 104.278|50.

Bajada del Agrio, mayo 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. Señor Director General de Industria Minera, Dr. Perfecto Sánchez, Perú 566, Buenos Aires. Muy señor mío: El que suscribe Lionel Peuchot, argentino, casado, de 34 años de edad, profesión minero, domiciliado en Bajada del Agrio, Territorio de Neuquén, se presenta y expone: Viene a solicitar una zona de 2.000 hectáreas para catear sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio de Neuquén, Departamento de Picunches. Las 2.000 hectáreas serán ubicadas en la siguiente forma: un cuadrilátero dirección Norte a Sud, de cuatro mil metros de ancho por cinco mil metros de largo en forma que la cúspide del Cerro Colorado quede ubicada exactamente en el centro del cateo. El terreno se halla sin poblar, cercar, alambrar ni cultivar y es propiedad fiscal. En los trabajos de cateo se emplearán 6 hombres con todo el equipo necesario. Saluda al señor Director muy atentamente. Fdo.: Lionel Peuchot. Recibido en mi oficina, hoy quince de mayo de mil novecientos cincuenta, siendo las trece horas cinco minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. Informe Nº 981|50. Buenos Aires, noviembre 20 de 1950. La solicitud de permiso de cateo de 2.000 hás. para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentada por el señor Lionel E. Peuchot, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 1, 4 y 5 de la Sección XIII, Departamento Picunches, del Territorio Nacional del Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Norte Sud por 4.000 m., de modo que su baricentro coincide con la cúspide del Cerro Colorado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme al art. 25 del Código de Minería Registro Protocolar. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago. a|c. Servicio de Autoridad Minera. Buenos Aires, noviembre 28 de 1950. Registrado bajo el Nº 4.409, folio 282 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII), a favor del señor Lionel E. Peuchot. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 260.— e.8|1-Nº 4.038-v.19|1|51

Solicitud de permiso de cateo para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, del señor Rodolfo Emilio Jeanneret, Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 104.133,50.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. Señor Director General de Industrias Mineras: El que suscribe, Rodolfo Emilio Jeannerest, casado, de 34 años de edad, contratista, argentino, domiciliado en Buenos Aires, Avda. Juez Fedin número 2915 se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de 1º y 2º categoría, en terrenos sin cultivar ni alambrados y cuya propiedad es ignorada, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas cuadradas, situada en el Territorio Nacional de Neuquén, en el paraje denominado Challacó. Partiendo del Cerro Challacó 50 hás. hacia la Aguada de Los Bastos y del Cerro Challacó 40 hás. hacia el Cerro Grande. En los trabajos de exploración se empleará el personal especializado que fuere necesario con equipo e implementos adecuados para ese fin. Esperando la autorización correspondiente, saluda al señor Director General. Fdo.: Rodolfo Emilio Jeannerest. Recibido en mi Oficina, hoy marzo tres de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas treinta y dos minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, escribano de Minas Adsto. Informe 984|50. Buenos Aires, noviembre 20 de 1950. La solicitud de permiso de cateo de 2.000 hás. para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentada por el señor Rodolfo Emilio Jeannerest, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 2, 3, 6 y 7 de la Sección V, Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Norte 78º Este por 4.000 m. de modo que su vértice Oeste coincide con la cúspide del Cerro Challacó, en terrenos que según consta en autos, son propiedad del señor Puleston Wilfrid W., domiciliado en la calle 49, Nº 732, La Plata y Mercado Ciudad de Buenos Aires, calle Matheu 216, Capital Federal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme al Art. 25 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago, a|c. Servicio de Autoridad Minera. Buenos Aires, noviembre 27 de 1950. Registrado bajo el Nº 4.408, folio 281 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII) a favor del señor Rodolfo Emilio Geannerest. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 300.— e.8|1-Nº 4.064-v.19|1|51

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario en la Capital Federal y Territorios Nacionales

No. 241

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Zona Norte				
Baigorria 5182, mts. 279	40.000.—	con	Esther Robles Bentham de Paulucci a Francisco Sassano	3-11-1950
Bermúdez 2326, 8,66 x 32,50 y 32,76	60.000.—	con	Esther Robles Bentham de Paulucci a Arturo Cadaya	3-11-1950
Bolivia 3234|36, 8,66 x 18,90 y 18,76	139.800.—	con	Francisco A. Costanzo a Moisés Fraiman	4-9-1950
Campichuelo 640, 8,66 x 47,10 y 47	50.000.—	con	Ricardo H. Serra y Migliora a Enrique y Angel Peri	3-11-1950
Camarones (e) Irigoyen y Cortina, lote 12, manz. A, 8,66x22,06	12.000.—	sin	Camilo Dianti a Saturnino Gualda	9-11-1950
Cervantes 2370, mts2. 285	38.000.—	con	Esther Robles Bentham de Paulucci a Andrés Mamone	3-11-1950
Cervantes 3789, 8,66 x 14,07 y 14,41	40.000.—	con	José Synowiec a Lucía Cabrera de Oliva	8-11-1950
Cerviño 3485, esq. Guaminí 3223, 12,60 x 19,18 y 18,6 Ochava	130.000.—	con	Eugenio H. Bosio a Sánchez Ziuny Rablo Quintana, S. R. L.	10-11-1950
Cuenca 2316|18, 8m66 x 19,82, parte indiv.	10.000.—	con	Héctor M. Ventola a María M. Rodríguez de Ventola	3-11-1950
Charcas 2167, 8,40 x 17m80	120.000.—	con	María H. Marsico de Lammirato a La Dental Arg. C. Z.	16-10-1950
Charlone 443, 9 x 36,19 y 37,16	68.000.—	con	Ucher Katz a Clive Zarlenga	21-9-1950
Diagonal General Benjamín Victorica (e) Bárcena y A. de los Constituyentes, lote 20, manz. 38, 8,66 x 19,82	27.000.—	sin	Manuel Tome a Angel Albornoz y Antonio M. Pérez	5-10-1950
Doctor Luis Beláustegui 3563, 7,79 x 32,90, parte indiv.	52.000.—	con	Miguel Kamienovoski a Salomón Katz Mario Bercovich	3-11-1950
Emilio Lamarca (e) Tinogasta y Pedro Lozano, lote 3, manzana 1, mts2. 298	79.041.—	sin	Felise Cambiasso y Casanova a Daniel F. Sticotti	11-10-1950
Emilio Lamarca e) Tinogasta y Pedro Lozano, lote 2, manzana 1, mts2. 199	64.084.—	sin	Félix Cambiassa y Casanova a Ricardo A. Daneri	9-10-1950
Emilio Lamarca (e) Tinogasta y Pedro Lozano, lote 5, manzana 1, 1.000 x 19,52 y 19,25	61.481.—	sin	Félix Cambiasso y Casanova a Szmuel Gdoud	11-10-1950
Espinosa 1905, 8,75 x 8,60	43.000.—	con	Herszek Zylberdrut a Antonia Ruiz Benítez de Ruiz	27-10-1950
Guardia Vieja 3564, 8,66 x 21,26, parte indivisa	9.000.—	con	Juana Oliveto y Genovese de Fiori a María F., Juan y Luis Oliveto y Genovese	10-11-1950
Helguera 2270, 8,66 x 39,69 x 39m96	81.000.—	con	Feiga Feighelstein de Campodónico a Atilio Leanza	11-10-1950
Honduras 3886|88, 8 x 23 y 24,50	100.000.—	con	Victorio Berrino y Graffigona a Yolanda Furia de Zarlenga	6-11-1950
José Evaristo Uriburu 1686, 8,66 x 17,50	180.000.—	con	Juana Laville a Raúl A. G. Vela	19-11-1950
José Pedro Varela 5185, 8,66 x 34,64	7.500.—	con	Ana Armanino de Barbieri a Carmelo Papaleo	4-11-1950
Lavalleja 1284|86, 8,66 x 28,40 y 27,32, parte indivisa	25.000.—	con	Antonio Saulino y Galasso a Pascual Saulino y Galasso y Domingo Saulino y Galasso	9-8-1950
Miller 4780, 8,66 x 20,95 y 20,58	19.000.—	con	Antonio V. Carbone a Juan de Marco	19-10-1950
Montevideo 68|72, 5,29 x 15,15	200.000.—	con	Claudina R. Fitte a Vicente Spadafora	31-10-1950
Nazca 111|17, 7,01 x 15,60 y 25	80.000.—	con	María A. González de Cambaceres a Abraham Gueller	11-9-1950
Núñez 2571|73, 8,66 x 37,23	80.000.—	con	Francisca Rapuano de Galli a Avelino Puerto	21-7-1950
O'Higgins (e) Arias y Ramallo, lote 19, manz. 32, mts2. 213	50.000.—	sin	Edgardo Jacobs a Rómulo D. Arellano	26-10-1950
Páez 3019, 8,66 x 34,64	117.500.—	con	María del P. Oliva Fernández de Pantin a Angel Sánchez Ares	5-10-1950
Pedro Lozano (e) Emilio Lamarca y San Nicolás, lote 12, manz. 1, mts2. 411	76.534.—	sin	Felise Cambiasso y Casanova a Angel Martín y María L. M. Silvestris de Martín	11-10-1950
Pedro Lozano (e) Emilio Lamarca y San Nicolás, lote 15, manz. 1, mts2. 221	58.985.—	sin	Felise Cambiasso y Casanova a Osvaldo Benedetti	13-10-1950
Pedro Lozano (e) Emilio Lamarca y San Nicolás, lote 13, manz. 1, mts2. 412	76.725.—	sin	Felise Cambiasso y Casanova a Jorge J. Villalba y Filomena M. L. Silvestris de Villalba	10-10-1950
Pedro Lozano (e) Emilio Lamarca y San Nicolás, lote 9, manz. 1, 10 x 40,80	75.981.—	sin	Félix Cambiasso y Casanova a Establecimiento El Mago, S. R. L.	13-10-1950
Remedios de Escalada de San Martín 3854, 7,70 x 40,26	50.000.—	con	Antonio Barral López a Antonio Nigro	3-11-1950
San Eduardo 2982, 7,30 x 29,60	40.000.—	con	Eugenio Wolber a José Marenzi y Enriqueta Edrio Cordeiro de Marenzi	20-9-1950
San Martín de Tours 2788|82, 9,52 x 28,37 y 26,68	195.000.—	con	Rosa N. Fernández Calzado de Ubertone a Arturo Wohlmuth Danner	10-2-1950
Saráchaga 4700, 6,86 x 14,90 y 10,16; 6 Ochava, parte indiv.	7.000.—	con	Carlos Missiriar a Rosa Avakelian de Missirian	10-11-1950
Superí (e) Republiquetas y Núñez, lote 12, manz. 178, 8,66 x 43,30	40.000.—	sin	Laureano F. Gueljo a S. Fábrica Arg. de Transformadores Varele y Cía., Sdad. Resp. Ltda.	27-10-1950
Terrero 920, 12,54 x 12,48 y 21,78	83.000.—	con	Constancia S. T. Camironi de Paganini a María C. Astrella de Caliguri	10-8-1950
Tinogasta (e) Emilio Lamarca y San Nicolás, lote 25, manzana 1, 10 x 39,71	79.520.—	sin	Felise Cambiasso y Casanova a Abraham Notenson	9-10-1950
Tinogasta esq. Emilio Lamarca, lote 1,manz. a, mts.2 187	60.097.—	sin	Felise Cambiasso y Casanova a Antonio C. Messi	9-10-1950
Tinogasta (e) Emilio Lamarca y San Nicolás, lote 26 manzana 1, mts. 396	79.320.—	sin	Felise Cambiasso y Casanova a Abraham Notenson	9-10-1950
Tinogasta (e) Emilio Lamarca y San Nicolás, lote 28, manzana 1, 100 x 39, 41 y 39,51	79.314.60	sin	Felise Cambiasso y Casanova a Osvaldo Benedetti	13-10-1950
Tinogasta (e) Emilio Lamarca y San Nicolás, lote 23, manzana 1, mts2. 296	71.692.—	sin	Félix Cambiasso y Casanova a José Kohn	9-8-1950
Tinogasta (e) Emilio Lamarca y San Nicolás, lote 29, manzana 1, fracc. A, 10 x 29,80	78.034.50	sin	Félix Cambiasso y Casanova a Oscar R. C. Vogliano	19-10-1950
Tinogasta (e) Emilio Lamarca y San Nicolás, lote 22, manzana 18, 10 x 19,48	53.199.—	sin	Felise Cambiasso y Casanova a Guillermo Bottero	10-10-1950
Vicente López 2176, 8,30 x 10, 20 y 9,30	31.000.—	con	Jorge D. Machinlay a Alfredo Arce Castro	18-10-1950
Zamudio esq. Biarritz, lote 12, manz. E, mts2. 206	52.500.—	sin	Tomás González Cima de Villa a Malvina Kaliuska de Becher	2-11-1950
Zona Sud				
Acasusso 5243, 7,26 x 16m84	52.000.—	con	Rogelio Feijóo y Angelina Jaime a Gerardo Alvarez Nieieza	9-11-1950
Ameghino 1642|44|46, 8,66 x 51,52	70.000.—	con	Sebastián Calanni Rendina a Salvador Teller	24-8-1950
Arturo Berutti Pje. 4452, 7,59 x 16,2	14.000.—	con	Emilia Capitanio de Batana a Manuela Fernández Fernández de Rendo	5-9-1950
Balbastro (e) Fonrouge y Larraya, lote 32, manzana 11, mts2. 165,15	17.200.—	sin	Pirmo Bisoli a Francisco Mandrino	3-10-1950
Cosquín 4682, 9 x 17,2	16.000.—	con	Pascual Carbone a Giosopatto Siciliano	8-11-1950
Chiclana 2884|86, 12 x 31,70	58.000.—	con	Roque Abbate y Nápoli Antonio Abbate y Nápoli y otros a Arnoldo y Ricardo D. Fornill y otros	6-11-1950
Chiclana 3460|64, 18,29 x 61,93	173.000.—	con	Juan H. Couceyro y Díaz Patricio Angullo, Nelly L. H. Angullo y Couceyro y otros a Luis Díaz García	6-10-1950
Deán Funes 1871|73, 8,66 x 33,10, parte indivisa	8.200.—	con	Alberto J. Merlo y Peternolli a María A. Peternolli de Merlo	29-8-1950
Riestra (e) Murguiondo y Oliden, lote 36, manz. Y, 8,66 x 46	78.877.89	sin	Anlo Demetrio Soldati y Rizzardi Sagi S. T. L. Soldati y Rizzardi y otros a Oscar H. Basilico, mérico J. Sorrenti y María T. Blanco de Jones	6-10-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
General Hornos 1056|58, 8,66 x 27,973	100.000.—	con	Luciana G. Somoza y Cecilia Somoza a Vicente Falcone	27-10-1950
Humberto Primo 1615|17, mts. 263,99	63.000.—	con	Belarmino Comesaña, María L. Comesaña de Canesia, Cándida Comesaña de Pampin a María S. Piñeiro de Comesaña	21-9-1950
Malvinas 430, 8,67 x 28,46	72.700.—	con	Juan Prestianni y Mafalda A. De Pietro de Prestianni a Héctor Armentano	8-10-1950
Martínez Castro (e) Rafaela y Juan B. Alberdi, lote B, fracc. G., mts2. 339,70	70.000.—	sin	Inocencio P. Cattaneo a Mauro A. Grillo	10-11-1950
Méjico 1283, mts2. 131. 30292	106.000.—	con	Martina Catala Garay de García Laura a Joaquín Viegas Farías	3-11-1950
Montes de Oca 1763|1765; 9,43 x 27.17 y 28,63	120.000.—	con	Sociedad Vicente Barbarulo e Hijos, Inmobiliaria y Financiera a Micaela Pariente Ruiz	27-11-1950
Montiel 2208, esq. Bragado 7196|200, 8,64 x 4.37 x 12,67 y 17,308, 6 Ochava	180.000.—	con	Mone Szpiro a Isaac Yoguel	13-11-1950
Moreno 1231|35, 11.40 x 58,89	525.000.—	con	Soc. Anón. Danubio, Sdad. Anón. de Hilandería y Tejeduría a Moisés Kleiman y Compañía, Sdad. de Resp. Ltda.	26-10-1950
Patagones 1642, 8,66 x 53,86	50.000.—	con	David Iglesias Rey a Sincero López Montenegro	7-10-1950
Pedro Goyena 919, 8,20 x 15.56 y 16m5	150.000.—	con	Julia Durazzano a Serafín Cerbini	28-9-1950
Quince de Noviembre de (1889) mil Ochocientos Ochenta y Nueve Nº 1450, 8,66 x 46,331	123.500.—	con	Félix Alvarez Prado a Santiago E. Guerra, María M. Soto de Morera, Manuel Díaz Alonso y Manuel Acebey y otros	6-10-1950
Ramón L. Falcón (e) Homero y White, lote 14, mts2. 310,95	50.000.—	sin	Ernesto A. Clavarino a Virginia Albeverio y Botinelli de Rossi y Enrique y Ernesto Rossi	27-7-1950
Remedios 5213|15. 8,66 x 19,60	77.000.—	con	Armando Chiappetta a Alfredo Hodgson	6-11-1950
Sarandí 480, 7,16 x 15,58, parte indivisa	55.000.—	con	Andrés Enricci, Miguel Riz, Ana Erdy y Juan Golecker a Rafaela del C. Nogueiras de Braceras	27-10-1950
Sarandí 480, 7,16 x 15m58, parte indivisa	47.000.—	con	Andrés Enricci, Miguel Riz, Ana Erdey y Juan Golecker a Manuel Bordonado	27-10-1950
Sarandí 480, 7,16 x 15m58, parte indivisa	65.000.—	con	Andrés Enricci, Miguel Riz, Ana Erdey y Juan Golecker a Víctor S. L. Goler Alsina y María A. Williams de Soler Alsina	10-10-1950
Sarandí 480, 7,16 x 15m58, parte indivisa	65.000.—	con	Andrés Enricci, Miguel Riz, Ana Erdey y Juan Golecker a Alcira C. Luna	27-10-1950
Sarandí 480, 7,16 x 15,58, parte indivisa	68.000.—	con	Andrés Enricci, Miguel Riz, Ana Erdey y Juan Golecker a Juan A. Martínez	7-11-1950
Sarandí 480, 7,16 x 15m58, parte indivisa	65.000.—	con	Andrés Enricci, Miguel Riz, Ana Erdey y Juan Golecker a Isaac M. Re, Lazzarino de Garrone	27-10-1950
Santander 5436, mts2. 587,32	52.000.—	con	Joaquín D. M. Carnero a Miguel Quintas Pardo y Nieves Vence Rogel	7-11-1950
Sarandí 480, 7,16 x 15m58, parte indivisa	65.000.—	con	Andrés Enricci a Mariano M. Saldaña	27-10-1950
Tarija 3861, 8,66 x 34,67 y 36,16	70.000.—	con	Filomena Castro de Otero, José Otero y Castro a Antonio Urroz Elizondo	31-10-1950
Timoteo Gordillo (e) Strangford y Unanue, lote 4, manz. 100, 8,66 x 31	19.150.—	sin	Ernesto F., Héctor F. M. Leonor, M. E. Avellino y Salvo a José S. Ares Reboiras	16-10-1950
Uspallata 2540|42. 78 x 22,90	45.000.—	con	Aquilino Vega a Luis Basilio	3-11-1950
Virrey Liniers 536, 7m15 x 30,15	60.000.—	con	José M. Fernández Ferradas a Domingo J. Tomasello y Juan Mazzitelli	25-10-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Zona Norte			
Arribeños 2655|57, 8,66 x 47,55 y 47,28	65.700.—	con	María R. Ellena de Gamba a Rosa V. Alberto J. F. César A. Gamba y Ellena.
Avilés (e) Delgado y Martínez, lote 18, manz. C, 8,66 x 19,75	36.500.—	sin	Nazareno Silvestre a Antonio Silvestri y María Silvestri y Verdolini.
Barrientos 1516, 7,79 x 24,24, parte indivisa	222.000.—	con	María Larrouy de Girondeau a Margarita E. A. Susena L. María E. L. Girondeau y Larrouy.
Charcas 1966|68, 7,75 x 45,55	230.880.50	con	María C. Sívori de Mesa a Celia A. y María E. Mesa y Sívori.
Charcas 4918|24, 8,66 x 29,87 y 29,53	60.000.—	con	Amadeo Brachetti a Sara M. Ada Héctor B. A. Brachetti y Ferrando.
Charcas 4026, 9,20 x 14,52 y 9,60	69.900.—	con	Berta Abramovich a Felisa Abramovich.
Del Campo 1431|39. 8,66 x 42,41 y 18,66	111.900.—	con	Gumersinda C. T. Marti de Blanco a Teresa, Amelia y Adelina Blanco y Martti.
De los Constituyentes 4917, 8,66 x 8,66	13.600.—	con	Francisco Luján de Cabanilles a Carmen Muñoz Luzán y Vicente Cabanilles.
Espinosa 753|55. 9.32 x 46.50 y 20,60	63.100.—	con	Alfonso Podinga a Julián A. Podinga y Ginocchio.
Guanacache 4080, 11,26 x 12m.41 y 11,53	66.800.—	con	Adriano F. Contu Persino a María R. Conti Persino de Arias.
Habana 3347|51, 8,66 x 41,20, parte indivisa	23.300.—	con	Alfonso Podinga a Santiago Boggiano y Ginocchio.
Habana 3362|66, 10 x 41,20	35.800.—	con	Alfonso Podinga a María E. Podinga y Ginocchio.
Habana (e) Campana y Llavallol, lote 14, manz. 229, 8,66x41,20	33.000.—	sin	Alfonso Podinga a María L. Podinga y Ginocchio.
Habana (e) Campana y San Martín, lote B, manzana 228, 10 x 41.20	25.000.—	sin	Alfonso Podinga a Alfonso V. Podinga y Ginocchio.
Honduras 4549, 8,66 x 22,87 y 22,09	55.400.—	con	José A. Caleagno a Matilde Caleagno y Rossetti.
José Cubas 3901 esq. Bahía Blanca 4408, 9,34 x 17,13	20.500.—	con	Amadeo Bracherri a Sara M. Ada P. y Héctor B. Brachetti y Ferrando.
Juana Azurduy 3145, 8,50 x 26,25	34.800.—	con	José D. Piccaluga a Enriqueta J. Angela C. Piccaluga y Carrieri.
Juan Jaurés 368, 10,39 x 22,51	201.291.83	con	Gumersinda C. T. Marti de Blanco a Teresa, Amelia Adelina Blanco y Martti.
Juncal 3126|30, 7,36 x 25,55	99.500.—	con	Magdalena Gabba de Parodi a Esther T. C. Parodi y Gabla y Enrique F. Parodi.
Lacar 4859, 8,66 x 21,40	25.800.—	con	Angela A. Mazzetti de Guastello a Luis Guastello.
Laprida 1277, 8,66 x 14,73 y 14,35	40.500.—	con	Serafina Coluori de Tadini a Carlos y Fermín Tadini.
Lausana 3362, 8,66 x 23,50	29.700.—	con	Casimiro M. Cavalié a Albina M. Alauzet de Cavalié.
Lascano 4150; 8,66 x 45,12	9.000.—	con	Gregorio Blanco a Celestino J. Bernabea y Alejandro Blanco y Calle.
Luis Viale 1258, 8,66 x 28,86 y 29,44	34.900.—	con	José A. Caleagno a Matilde Caleagno y Rossetti.
Llavallol 5055; 8,66 x 28,87	24.700.—	con	Marcelino Díez a María Alvarez de Díez.
Zona Sur			
Achával 247, 8,66 x 49,55	52.800.—	con	Artura P. Ganduglia a Rosa M. B. Ganduglia de Andreotti.
Castañares (e) Pilar y Martiniano Leguizamón, lote 36, manzana 7, 10 x 42	4.000.—	sin	Franco Soldati y Rizzardi y María Rizzardi de Soldati a Alo, Sagi, Mario y Judith Soldati y Rizzardi.
Castañares (e) Pilar y Martiniano Leguizamón, lote 36, manzana 7, 10 x 42, parte indivisa	4.000.—	sin	Mario Soldati a Juan A. Soldati y Kondratoff y Tatiana Kondratoff de Soldati.
Castañares (e) Pilar y Martiniano Leguizamón, lote 37, manzana 7, 10 x 32, parte indivisa	3.000.—	sin	Mario Soldati a Juan A. Soldati y Kondratoff y Tatiana Kondratoff de Soldati.
Castañares (e) Pilar y Martiniano Leguizamón, lote 37, manzana 7, 10 x 32	3.000.—	sin	Franco Soldati y Rizzardi a Anlo, Sagi, Mario y Judith Soldati y Rizzardi.
Centenera 2955|57, 8,66 x 24,40	15.000.—	con	Bartolomé Beltramini a Luisa Chiesa de Gadano.
Cosquín 2098, 4,37 - 13,80 x 18,04 y 8,63	25.200.—	con	José González a Josefina E. y Nélida E. González y Saco y Esperanza Saco de González
Chascomús (e) José L. Suárez y Saladillo, lote 9, manzana 6, 8,66 x 35,46 y 39,96	7.700.—	con	José Deluca y Rosa Coronato a José, Alberto y José M. Deluca y Coronato.
De Las Industrias 1079, 75 mts.2, parte indivisa	29.800.—	con	Raúl M. Deagustini Alsina a Esther R. Deagustini e Irurete y Raúl A. Deagustini e Irurete.
Directorio 3876|78, 8,66 x 17,50	48.400.—	con	Luisa T. N. Lugano de García a Oscar Julio García y Lugano y Oscar García.
Donizetti (e) Caxaraville y Rafaela, lote 13, manzana 23, 8,66 x 43,39	37.800.—	con	Catalina Díaz de Moreno a Vicente, Antonio, Mercedes y Carmen Moreno y Díaz y Cirilo Moreno.
Emilio Mitre (e) Avelino Díaz y Santander, lote 8, manz. D, 8,66 x 3,66 x 52m94 y 54,82, parte indivisa	108.400.—	con	Elena M. Viola a Angela Tricade Viola.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
TERRITORIOS NACIONALES				
VENTAS				
FORMOSA				
Ciudad de Formosa; parte solar D, manz. 75, mts2. 312	2.812.—	sin	Gerónimo D. Retamosa a Carmen B. y Ramona Bogado	30-10-1950
Ciudad de Formosa; parte solar C, manz. 221, 15,70 x 20	9.000.—	sin	Francisco E. Fernández a Ernestina O. de Rojas	20-10-1950
Ciudad de Formosa; parte solar D, manz. 216, mts. 234	10.000.—	sin	José Achille a Felipe Allende	8-11-1950
Ciudad de Formosa; parte solar D, manz. 229, mts2. 300	15.000.—	sin	Juan Filipigh a Humberto R González	31-10-1950
Ciudad de Formosa; lote 7, parte solar D, manz. 146, mts2. 204	5.600.—	sin	Margarita Girola de Bassart a José M. Ferreiro	20-10-1950
Pueblo de Clorinda; parte manz. 339; mts.2 650	780.—	sin	Aníbal J. Hertelendi y Marana a Dalia F. de Campos	31-10-1950
Pueblo de Clorinda; parte manz. 322, mts2. 525	525.—	sin	Aníbal J. Hertelendi y Marana a Dalia F. de Campos	31-10-1950
PAMPA				
Rurales				
Colonia Emilio Mitre; secc. 18, fracc. D, lote 24, Hás. 10.000	25.000.—	sin	Alberto P. Nocte a Julio J. Noel	25-10-1950
Colonia La Alfalfa; lote letra L, secc. 1a, parte lote 20. fracc. A, Hás. 24, As. 44	8.000.—	sin	Juan Viribeí a Vicente Fernández Ramos	28-10-1950
Colonia La Pampeana; lote 5, secc. 2a, Hás. 197. As. 12. Cs. 179	16.100.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Francisco Giobanettoni	24-10-1950
Colonia La Pampeana; Secc. 1a, lote 18, Hás. 196, As. 99, Cs. 72	20.300.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Camilo F. Larroque	24-10-1950
Colonia La Pampeana; parte lote 25, fracc. D, secc. 1a, lote 3, Hás. 197, As. 34	18.300.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Humberto I. Marsiglia	24-10-1950
Colonia La Pampeana; lote 19, Hás. 196, As. 79	20.800.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Roberto Pepa.	
Colonia La Piedad; lote "O", grupo A, lotes 1, 2, 19 y 20, Hás. 395, As. 1, Cs. 50	29.300.—	con	Banco Hipotecario Nacional a Leonardo Antón	31-10-1950
Urbanas				
Departamento Maraco; lote 2, subd. solar K, manzana 24, mts2. 350	7.700.—	con	José R. Loadiéz a Antonio P. Rodríguez	19-10-1950
Departamento Leventué; lote 1, pasaje "El Mal. Abrigo", parte lote 23, Hás. 3.356, As. 75	45.316.12	con	Farran y Zimmermann Ltda. Comercial y Financiera a Eladio Rodríguez.	
Pueblo Alpachiri; solares 14, 15, 16 y 17, manz. 11; mts.2 1300	30.000.—	sin	Adolfo Villeta a José A. Reis	30-10-1950
Pueblo Coronel Hidalgo; solar F, manz. 7, mts2. 20 x 35	4.200.—	con	Bartolo Munaro a Juan Mackenzie	20-10-1950
Pueblo Coronel Hidalgo; solar H, manz. 7, mts2 15 x 50	4.200.—	con	Bartolo Munaro a Juan Mackenzie	20-10-1950
Pueblo Enrique A. Brión; solar 2, manz. 16, mts2. 1.000	2.000.—	sin	Juan D. de Herrera a Rogelia Quiroga	26-10-1950
Pueblo Gral. Acha, parte solar D, manz. 190, lote 1, mts2. 462	6.000.—	sin	José Mezí a Andrés Arrese	30-10-1950
Pueblo Gral. Pico; lote 1, solar f, manz. 26, mts2. 312,50	1.200.—	sin	Ramón Castro Suárez a Yolanda C. M. Paolí de Galea	26-9-1950
Pueblo Gral. Pico; lote 2, manz. 264, mts. 600	3.000.—	sin	Francisco Tablate a Víctor González	24-10-1950
Pueblo Gral. Pico; lote 5, manz. 220, mts. 350	1.435.—	sin	José Marti a José A. Miretti	4-11-1950
Pueblo Gral Pico; lote 4, manz. 220, mts2. 350	1.435.—	sin	José Martín a Juan B. Miretti y Dante Miretti	4-11-1950
Pueblo Gral. Pico; lote 2, solar A, manz. 34, mts2. 500	1.600.—	sin	Efraín Malimovca a Antonio Bongianino	25-10-1950
Pueblo Gral. Pico, lote 1, solar E, manz. 67, mts.2 437	3.719.—	sin	Efraín Malimovca a Antonio Bongiamino	25-10-1950
Pueblo Gral. Pico, solar B, manz. 45, mts.2 750	6.750.—	sin	Isolina R. de Ceballos Lloveras a Teresa C. de Patrignani	18-10-1950
Pueblo Gral. Pico, lote 12, frac. C, lote 3, solares D y E, manzana 67, mts.2 250	2.000.—	sin	Froilán Quiroga a Celestino Pisano	28-10-1950
Pueblo Gral. Pico, lote 2, solar Y, manz. 218, 600 mts.2	11.000.—	sin	Rubaldo Ferreira a Rafael Faparo	10-10-1950
Pueblo Jacinto Aráuz, solar E, manz. 5, mts.2 1.800	180.—	sin	Manuela Mazza de Mengelle a Paulina Bertní de Cesan	13-10-1950
Pueblo Monte Nievas; parte lotes 23 y 24, fracción D, sección 1a, solar A, manzana 18, 25 x 36	12.000.—	con	Juan Pedro a Soc. Tamanone Hnos y Cía.	29-9-1950
Pueblo Quemú Quemú, lote 7, frac. B, sec. 2a, fracción C, solar 3, manzana 9, mts.2 476	10.000.—	con	Andrés Fernández Conde a Pedro Tetariano	31-10-1950
Pueblo Quintana, quinta 32, lote 8, frac. C, hás. 14, ás. 10	6.500.—	con	Pascual Porrini a Kisto Gabilondo	6-11-1950
Pueblo Realicó, parte lotes 11 y 12, mts.2 14.00 x 8.00	1.100.—	sin	Alfredo Marchisone a Pedro Marino	20-10-1950
Pueblo Santa Rosa, solar 7, manz. 133, mts.2 1.000	20.000.—	con	Jacinto Anad a Luis Díaz	31-10-1950
Pueblo Santa Rosa, lote 19, frac. D, parte quinta 3 de la chacra 51, mts.2 600	900.—	sin	Alejandro Fourcade a Ana Braun de Martel	3-11-1950
Pueblo Santa Rosa; solar 1º, manz. 114; mts.2 375	1.500.—	sin	Víctor Lordi a Adalberto M. Meretini	24-10-1950
Pueblo Santa Rosa, parte solar 1 B, manz. 114, mts.2 250	1.150.—	sin	Víctor Lordi a Francisco Panzarasa	24-10-1950
Pueblo Santa Rosa, frac. lote 12, sec. 2a, solar 14, manzana 46, mts.2 500	29.800.—	sin	Roberto O. Santa Juliana a Atilio Parasaco	30-10-1950
Pueblo Villa Aranz, parte lote 25, frac. B, sección IV, solares E y F, manzana 16, mts.2 2.750	6.000.—	sin	Margarita M. de Vosman a Pablo E. Forestier	27-10-1950
Pueblo Winifreda, chacras 50 y parte 54, hás. 50, ás. 90, ctás 16	16.000.—	sin	Rosario Altuna a Vicente Ratou	28-10-1950
Pueblo Winifreda, solar 7, manz. 32; mts.2 775	2.500.—	sin	Juan Bellinder a Fortunato Fernández	6-11-1950
Pueblo Winifreda, solar 9 de la quinta 39, mts.2 1.525	7.500.—	sin	José Platner a Juan J. P. Cejas	4-11-1950
Sección IIa, letra C, lote 15, junto con sec. IIIa, letra C, del lote 15	80.000.—	con	Fulvio C. Fablián a Pablo Gallinger	11-9-1950
Sección IIIa, letra C, del lote 15, hás. 100		con	Ver Sección IIIa, letra C. del lote 15.	
RIO NEGRO				
Rurales				
Colonia Nahuel Huapí, lote 37, mts.2 535	9.103.—	sin	S. I. F. A. (Soc. Inm. y Fin. Argentina), Soc. Resp. Limitada a Eduardo Pessolano	6-10-1950
Urbanas				
Pueblo Coronel Belisle, solar C, manz. 15; mts.2 625	1.187.—	sin	José A. Espeche Aguero a Juana E. de Frigeiro	3-11-1950
Pueblo Choele Choel, lotes 3, 4, 5, 6 y 7, mts.2 3.350	8.800.—	sin	Fernando Lagarrique a Alejandro Abaca	1º-11-1950
Pueblo Choele Choel, solar E, manzana 50, mts.2 1.250	6.650.—	sin	Aquilino Bidegain a Alejandro Abaca	1º-11-1950
Pueblo Choele Choel, lote 26, subd. manz. 30, mts.2 300	3.000.—	sin	José Real a Carlos Castillo Hernández	3-10-1950
Pueblo Nahuel Huapí, lote 8, frac. F, mts.2 242	6.831.—	sin	Albina Castagnato de Freire, Alina F. de Rodríguez y Enriqueta M. F. de Gonel a Isaac L. Chávez	30-10-1950
Pueblo San Carlos de Bariloche, solar 4, manz. 93, mts.2 500	15.000.—	sin	Rosario Mancini a Pablo Isaac	9-3-1950
SANTA CRUZ				
Urbanas				
Pueblo Deseado, solar D, manz. 37; mts.2 2.500	600.—	sin	Helmut Wugner a Julián Alvarez	25-6-1950
Pueblo Puerto Deseado, solar B, manz. 23, mts.2 2.500 p/indiv.	6.000.—	sin	Zvonimir A. B. Smoljan a Luis Petrusic	25-10-1950
Pueblo Puerto Deseado, solar B, manz. 23, mts.2 2.500, p/indiv.	6.000.—	sin	Zvonimir A. Smoljan a Luis Petrusic	25-10-1950
Pueblo Río Grande, lote A, manzana 56, mts. 1.250	36.000.—	con	Elías T. Antonijevic a Soc. An. Importadora de la Patagonia	27-9-1950
Pueblo Río Gallegos, solar C, manz. 117, mts.2 750, mitad indiv.	4.500.—	sin	Tufic Fadul a José Fadul.	10-11-1950
Pueblo Santa Cruz, lote "A", manz. 184, mts.2 1.260, junto con Pueblo San Cruz, lote b, manz. 184	7.000.—	sin	Frutós Te edor a Eduardo Llaneza	2-8-1950
Pueblo Santa Cruz, lote b, manz. 184, mts2. 1.250		sin	Ver Pueblo Santa Cruz, lote A, manz. 184.	

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO

LA PAMPA

Urbanas

Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2a, (punto 1º) junto con Pueblo E. Castex, solares J, K, manzana 13, Pueblo E. Castex, parte lotes 2, 3, solares F, G, Pueblo E. Castex, solar L, manzana 22, punto 2º, Pueblo E. Castex solar B, manzana 23, punto 3º Pueblo E. Castex, solar B, manzana 28, punto IV, Pueblo E. Castex, solar A-L, manzana 42, punto 5º, Pueblo E. Castex, solar C, manzana 49, punto 6º, Pueblo E. Castex, solar B, manzana 54, punto 7º, Pueblo E. Castex, solar C, manzana 70, punto 8º, Pueblo E. Castex, solares F-G-H e I, manzana 120, Pueblo E. Castex, solar A, manz. 121, punto 25º, Pueblo E. Castex, solares B-C, manzana 130, punto 26º, Pueblo E.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Castex, manzana 130, solar E, punto 27º, Pueblo E. Castex, solar H, manzana 130, punto 28º, Pueblo E. Castex, solares F-I, manzana 132, Pueblo E. Castex, solar J-K, manzana 132, Pueblo E. Castex, solar K-L, manzana 130, Pueblo E. Castex, solares C-D-E-F-G y H, manzana 131, Pueblo E. Castex, solares A-B-C-D-E y L, manzana 132, Pueblo E. Castex, solar B, manzana 107, punto 28º, Pueblo E. Castex, solar F, manzana 113, punto 19, Pueblo E. Castex, solar K-L, manz. 118, punto 20º, Pueblo E. Castex solar H-I, manzana 119, punto 21º, Pueblo E. Castex, solar J, manzana 119, punto 22º, Pueblo E. Castex, solar E, manzana 120, punto 23º, Pueblo E. Castex, solares E-F y G, manzana 70, punto 9º, Pueblo E. Castex, solar I, manzana 70, punto Xº, Pueblo E. Castex, solar I, manzana 70, punto Xº, Pueblo E. Castex, solar J, manzana 70, punto XIº, Pueblo E. Castex, solar H, manz. 71, punto 12º, Pueblo E. Castex, solar K, manz. 80, punto 12º, Pueblo E. Castex, solar C, manz. 84, punto XIV, Pueblo E. Castex, solar I, manzana 79, punto XV, Pueblo E. Castex, solar A-L, manz. 96, punto XVI, Pueblo E. Castex, solares H-I-J y K, manz. 96, punto XVII.	53.900.—	sin	Soc. Com. Col. Lenzino y Lombardo a Arturo Lenzino y Mario Lombardo	12-9-1950
Pueblo Eduardo Castex, solares J, K, manzana 132, mts.2 35.00 x 50.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex. parte lotes 2, 3, fracción A, solares F. G, manzana 132, 50.00 x 40.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex. parte lotes 2, 3, frac. A, solares F, G, manzana 132, 50.00 x 40.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar L, manzana 22, punto 2º, 20.00 x 35.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar B, manz. 23, punto 3º, 15.00 x 50.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar B, manzana 28, punto 4º, 15.00 x 62.10		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar A, L, manz. 42, punto 5º, 50.00 x 35.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar C, manzana 49, punto 6º, 15.00 x 50.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar B, manz. 54, punto 7º, 15.00 x 50.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 70, punto 8º, 15.00 x 55.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solares F, G, H e I, manzana 120, 65.00 x 50.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar A, manz. 121, punto 25º, 40.71 x 57.57		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solares A, B, manzana 130, punto 26, 30.00 x 50.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar 130, solar E, punto 27º, 20.00 x 35.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar H, manzana 130, punto 28º, 15.00 x 50.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar E-G, manz. 132, 50 x 40 ..		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar J-K, manz. 132, 35 x 50		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar K-L, manz. 130, 40 x 35 ..		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solares C, D, E, F, G y H, manzana 131, mts.2 50.00 x 100		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solares A, B, C, D, E y L, manzana 132, 195 x 50.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar B, manz. 107, punto 18, 20.00 x 40.70		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar F, manz. 113, 20 x 35		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar K-L, manzana 118, punto XX, 40.00 x 40.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar H-J, manzana 119, punto 22º, 20.00 x 35.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar E, manzana 120, punto 23º, 20.00 x 35.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar E-F-G, manz. 70, punto 9º, 80.00 x 35.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar I, manz. 70, punto X, 15 x 55		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar J, manz. 70, punto XI, 35 x 30		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar H, manz. 71, punto XII, 15 x 55		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar K, manz. 80, punto 12, 20 x 35		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 84, punto 14º 15 x 55		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar I, manz. 79, punto 15º, 15 x 55		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solar A-L, manz. 96, punto 16º, 35 x 55		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Pueblo Eduardo Castex, solares H, I, J y K, manzana 96, punto 17º, 65.00 x 65.00		sin	Ver Pueblo Eduardo Castex, solar C, manz. 22, sec. 2ª, punto 1º.	
Venta Judicial				
SANTA CRUZ				
Urbanas				
Pueblo San Julián; solar A, mz. 116, mts2. 625	18.600.—	con	Dermán Pérez a Pedro R. Sanam	16-10-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
CHACO			
Rurales			
Colonia Presidente Uriburu, lote 25, sec. 25 D, hás. 100	7.240.—	sin	José Fernández Picazzos a Emma, José, María, Josefa Fernández Picazzos.
Colonia Resistencia, lote 61, hás. 96, ás. 4	8.000.—	sin	José Fernández Picazzos a Emma, José, María y Josefa Fernández Picazzos.
CHUBUT			
Rurales			
Colonia Chubut, ensanche Sud, parte del lote 21, y lote 1, hás. 8, ás. 25, etreas. 1	1.536.33	sin	Roberto Jones y Yane Jones de Jones a Lemuel Jones.
Colonia Chubut, parte del lote 21, y lote 2, hás. 8, ás. 25, etreas. 52	1.536.33	sin	Roberto D. Jones y Yane Jones de Jones a David Williams Jones.
Colonia Chubut, parte del lote 21, y lote 3, hás. 8, ás. 25, etreas. 56	1.386.33	sin	Roberto Jones y Yane Jones de Jones a Roberto J. Jones.
Colonia Chubut, parte del lote 21, y lote 4, hás. 8, ás. 25 etreas. 55	1.386.33	sin	Roberto D. Jones y Yane Jones de Jones a Margaret Jones.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Colonia Chubut, parte del lote 21, y lote 5, hás. 8, ás. 25, ctreas. 56	1.386.33	sin	Roberto D. Jones y Yane Jones de Jones a Richard Renig Jones.
Colonia Chubut, parte del lote 21, y lote 6, hás. 8, ás. 25, ctreas. 55	1.386.33	sin	Roberto Jones y Yane Jones de Jones a Pric Jones.
Colonia Chubut, parte del lote 21, y lote 7	1.381.98	sin	Roberto D. Jones y Yane Jones de Jones a Michael Jones.
Colonia Sarmiento, frac. chacra 20, punto D, hás. 12, ás. 50	2.600.—	sin	José M. Valera Bellido a Juan Valera, Joaquina V. de Provedo, Mercedes V. de Sobezuk, Isabel V. de Marinoni, Ramón Valera y María C. V. de Gómez y Agustín Valera.
Colonia Sarmiento, manz. 19, chacra 22, mts. 7.985	13.000.—	con	José M. Valera Bellido a Juan Valera, Joaquina V. de Provedo, Mercedes V. de Sobezuk, Isabel V. de Marinoni, Ramón Valera y María C. V. de Gómez y Agustín Valera.
Colonia Sarmiento, solares C y D, manz. 10, parte chacra 22, mts. 5.000	17.500.—	sin	José M. Valera Bellido a Juan Valera, Joaquina V. de Provedo, Mercedes V. de Sobezuk, Isabel V. de Marinoni, Ramón Valera y María C. V. de Gómez y Agustín Valera.
Colonia Sarmiento, lote 46, hás. 625	37.000.—	con	José M. Valera Bellido a Juan Valera, Joaquina V. de Provedo, Mercedes V., Sobezuk Isabel, V. de Marinoni, Ramón Valera y María C. V. de Gómez.
Colonia Sarmiento, lote 46, hás. 625	37.000.—	con	Joaquina López Gómez de Valera a Agustín, Juan, Joaquina, Isabel, María C., Mercedes Esperanza y Ramón Valera.
Pueblo Sarmiento, manz. 19, chacra 22, mts. 7.985	13.000.—	con	Joaquina López Gómez de Valera a Agustín, Juan, Joaquina, Isabel, María C., Mercedes Esperanza y Ramón Valera.
Pueblo Sarmiento, frac. chacra 20, punto D, hás. 12, ás. 50	2.600.—	sin	Joaquina López Gómez de Valera a Agustín, Juan, Joaquina, Isabel, María C., Mercedes Esperanza y Ramón Valera.
FORMOSA			
Urbanas			
Ciudad de Formosa, solar letra A, manz. 181, mts. 2.500	27.000.—	sin	José Cecotto a Altamira Rigonatto de Cecotto.
Pueblo de Formosa, lote B, manz. 139, mts. 2.500	7.050.—	sin	Alejandro Cano a Luisa A. Alejandrina Cano.
Pueblo de Formosa, solar C, manz. 210, mts. 250	65.650.—	con	María Caretero de Moratella a Nicolás, Adela Moratella Ginesta.
LA PAMPA			
Rurales			
Colonia La Raquel; lote J, frac. A, sec. 2ª, 1/2 al Este, chacra 92, hás. 150	29.366.26	sin	José Pellegrino a Bartolomé Pellegrino y Campana.
Departamento Guatraché, frac. C, lote 24, chacra 22, hás. 88, parte indivisa, punto con Depto. Guatraché, chacras 7, 33 y 39	36.960.—	con	Pedro Stele a Federico, Rosalía, Berta, Jacobo, Eduardo, Zulda, Otilia, Daniel, Benjamín Lidea y Frada Stele y Petery Otilia P. de Stele.
Departamento Guatraché, chacras 33 y 39, hás. 88		sin	Ver Departamento Guatraché, frac. C, lote 24, chacra 22.
Departamento Guatraché, chacra 7, hás. 88		sin	Ver Departamento Guatraché, frac. C, lote 24, chacra 22.
Urbanas			
Pueblo Agustoni, solar 2, manz. M, 20.00 x 40.00	1.350.—	sin	Vicente Pérez a Alejandro L. Jorge B., Pérez y Farías y María Emelina Farías de Pérez.
Pueblo Barón, lote 11, frac. B, sec. 2ª Nº 54, manz. 4, mts. 560	5.560.—	con	Bautista Mina a Ana Haimeta.
Pueblo General Pico, 1/2 solar E, manz. 177, mts. 700 p/indiv.	3.150.—	sin	Marta Lezcano de Aguilar a Concepción Aguilar y Lezcano.
Pueblo Doblas, frac. A, lote 24, sec. 3ª, hás. 65	9.000.—	sin	Miguel Giménez a Urbano, Jose, Aureliano, Maximiano, Cruz, Ramona, Juana, Miguel M. y Reinaldo Giménez y de la Canal y Gertrudis.
Pueblo E. Castex, solar B, manz. 68, mts. 750	16.500.—	con	José Pellegrino a Bartolomé Pellegrino y Campana.
Pueblo E. Castex, parte al Este, solar H, manz. 68, mts. 150	150.—	sin	José Pellegrino a Bartolomé Pellegrino y Campana.
Pueblo J. Aráuz, lotes C y D, grupo 6, hás. 7, ás. 98	2.600.—	sin	Alejandro Gómez a Elvira, Artura y Enrique Gómez.
Pueblo Macachín, solar A, manz. 11, mts. 1.800	1.000.—	sin	Juan de la Mano a Abelardo Giménez Molina.
Pueblo Macachín, parte del lote B, manz. 38, mts. 900	1.500.—	sin	Cirilo Peña Orrantía a Felisa Teifilo Laureana, Joaquina Casto B., Peña y Orrantía.
Pueblo Macachín, solar B, manz. 45, mts. 1.800	6.000.—	sin	Cirilo Peña Orrantía a Felisa, Teifilo, Laureana, Joaquina, Casto B., Peña y Orrantía.
Pueblo Macachín, 1/2 al Este solar A, manz. 45, 25.50 x 40.00	3.600.—	sin	Cirilo Peña Orrantía a Felisa, Teifilo, Laureana, Joaquina, Casto B., Peña y Orrantía.
Pueblo Santa Rosa, solar K, del lote 7, chacra 44, mts. 1.200	8.000.—	sin	Laureano San José a Ana M., Josefa E., Margarita E., Elba E., Nélida A., y Laureano y Ana Gavilán de Laureano.
Pueblo Villa Adolfo A. Mengelle, parte del lote 25, frac. B, sec. 5ª, lote 2, mts. 521.50	10.000.—	con	Bernardo García Grandoso a Angela M. Santa Coloma.
Pueblo Villa Santillán, solar 11, parte del lote 10, manzana D, chacras 19 y 20, frac. D, sec. 2ª, mts. 937, junto con Pueblo Villa Santillán, lote 12, frac. D, chacra 46, sec. 2ª	13.555.—	sin	Adolfo Beluardi a Pedro Adolfo D., Jorge P., Beluardi y Medrano y Vicente C. Beluari y Acosta y Victoria Acosta de Beluardi.
Pueblo Villa Santillán, lote 12, frac. D, chacra 46, sec. 2ª metros 560		sin	Ver Pueblo Villa Santillán, solar 11, parte del lote 10, manz. D, chacras 19 y 20, frac. D, sec. 2a.
Sección III, frac. B, lote 12 1/2 del lote 9, y lote 7, hás. 1.419, ás. 8, ctreas. 8	256.000.—	sin	María L. Hidalgo de San Martín a Raúl Hidalgo.
Sección 4ª, frac. B, parte del lote 25, 27.50 x 50.00	7.000.—	sin	Fahda Mina de Mufarell a Amini Jalil, Juana Salimi y José Mufarell y Mina.
Sección 8ª, letra A, frac. 16 D, hás. 623, ás. 65, ctreas. 95	23.500.—	con	José M. Suquía a Teresa A. Suquía.
Sección 8ª, letra D, frac. 16 D, hás. 623, ás. 64, ctreas. 12	23.500.—	sin	José M. Suquía a Luis Suquía y Martínez.
Sección 8ª, letras C y B, frac. 16 D, hás. 124, ás. 35 ctreas 85	58.750.—	sin	José M. Suquía a Juan I. Suquía y Martínez, Elvira, Eugenia, José M. e Ignacio Suquía y Martínez.

e.19/1-Nº 5.773 s/p.p.-v.19/1/51.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nro. 240

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
CAPITAL FEDERAL				
VENTAS				
Zona Norte				
Azcuénaga 1562/64; 7.80 x 40.23 y 40.70	250.000.—	con	Apolo M. Ratto a Darío Torres de Porras Pilar, José Tomás Porras	11-10-1950
Bartolomé Mitre 2398/400; 6.60 x 12.92 y 4.42	152.000.—	con	Eduardo J. Blousson y Navarro a Francisco Milano	7-11-1950
Bolivia 689; 8.66 x 9.97	50.000.—	con	Victoria Romani de Giordano a Eusebio Calvo y María Pérez C. de Calvo	3-11-1950
Cánning 2110/14; 7.72 x 14.65	50.000.—	con	María A. Cortesi de Pampillón a José Cresar	29-10-1950
Carbajal 3243/51; 22.98 x 28.27 y 12.70	450.000.—	con	Leonor Bethier de Rivera a Juan B. Stahel	18-9-1950
Carbajal 3796 esq. Estomba 1595; 9.19 x 14.35 y 13.94	145.000.—	con	Bernardo Kurlat a Mario E. Boyé	5-9-1950
Concordia 1027; 5.52 x 17.65 y 21.61	65.000.—	con	Elisa R. Braun de Bleiz a José Barban	31-10-1950
Cuba (e) Besares y Ruiz Huidobro, lote 18, manz. 18; mts.2 357	33.915.—	sin	Arnaldo G. Gregorini y Raffo a Laureano Fuentes	15-10-1950
Cuenca 1949; 10.67 x 13.42 y 10.68	15.535.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires, a Andrés R. Fontela.	
General Enrique Martinez 2121; 9.10 x 79.42 y 28.93	112.000.—	con	José A. Filipini a Alfredo Cienti	26-10-1950
Holmberg 2059/61; 8.66 x 43.39, p/indiv.	10.500.—	con	Magdalena A. Fortuny de Barucco a Mariano Barucco	3-11-50
Juncal 1770/76; 17.32 x 17.41 y 32.63	970.000.—	con	Mercedes de Urquiza Anchorena de Bunge a Atilio D. Grosso, Noriet	26-10-1950
Juramento 2847; 7.85 x 35.60	166.000.—	con	Carlos V. Rodríguez a Antonio J. Corradi y Esther J. Noya de Corradi	16-10-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Lemos 231|33; 8.66 x 36.86 y 36.64	121.667.—	con	Andrés y Amadeo A. y Emilio C. Baldoni y Rossi	13-10-1950
Miranda (e) Mercedes y Gualeguaychú; lote 30, manz. 35; mts.2 412	119.552.50	sin	María C. Rocca de Rossignoli a Fram, S. A. R. Ltda.	9-11-1950
Nicasio Oroño 1124; 8.66 x 25.98	54.180.—	con	Angel A. Cantú a Rosario Siligato	20-10-1950
Republiquetas 4876; 8.66 x 37.07	108.000.—	con	Vicente Lucchetti a Josefa Ciocca de Colavecchia	6-7-1950
Rio Bamba 911; 9.19 x 10.60	300.000.—	con	Magdalena Bandiño de Bongiovanni a Pedro Molinari y Ana L. de Colombo	2-11-1950
Rivadavia 9311|19; mts.2 315	97.000.—	con	Adolfo T. Fernández Frijeiro a Rafael Leví	9-11-1950
Roseti 57; 8.66 x 41.39	52.000.—	con	Vicente D'Aramo a Vicente Bonelli y Rosa Reale	27-10-1950
Yerbal 364 esq. Florencio Balcarce 86|94; 9.61 x 14.30, 6 mts. ochava	350.000.—	con	Simón Mirelman a Eduardo Visma	23-10-1950
Zabala (e) Fraga y Guevara; lote 25 C; manz. 33; mts.2 9.00 x 9.27 y 28.10	55.000.—	sin	Ernesto P. Panza a Maier W. y Adolfo Fuksman	27-10-1950
Zona Sud				
Achával 364 ;8.66 x 31.88	145.000.—	con	Ernesto Magalhaes a Antonio Veltri	9-11-1950
Carlos Calvo 1908; 8.22 x 13.85	42.000.—	con	Ricardo F. Martín a Isabel R. Salerno	10-11-1950
Castañares (e) Pilar y Tafí 9, manz. F; 10.00 x 20.00	12.000.—	sin	Antonio C. Firpo a Esteban Fernández	27-10-1950
Diego de Olavarrieta (e) Pizarro y Schmidel; lote 8, manz. 34 A; mts.2 216.50	48.000.—	sin	Bonifacio Alvarez a Félix E. Latorre	11-10-1950
Ferré (e) Varela y Pedernera; lote 8, manz. D; 8.66 x 32.90	5.000.—	sin	Paula Rabanal de Greco a Antonio Rabanal	29-9-1950
Fonrouge (e) Avila y Derqui y Zelarrayán; lote 20; manz. 29, 8.66 x 24.44	1.920.—	sin	J. Bernadou de Chiesa a Ricardo Manzone	3-10-1950
Fonrouge (e) Aquino y Zelarrayán; lote 17, manz. 28; 8.66 x 42.71	2.940.—	sin	Juana J. Bernadou de Chiesa a Luis Crupi y Julia E. M. de Crupi	3-10-1950
Fragata Trinidad (e) Pizarro y Zelada; lote 6, manz. 9-A; 9 x 18.26	7.800.—	sin	Aquilino C. Colombo a José R. González	26-10-1950
Gral. Iriarte Av. 3110|40 (es una fracc. para ochava) mts2. 9.18. Junto con Gral. Iriarte 3110|40	725.16	con	Vicente Martini e Hijos S. R. L. a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	28-9-1950
Gral. Iriarte Av. 3110|40 (es una fracc. para ochava); 8.91 mts2.	——	con	Ver: Av. Gral. Iriarte 3110|40.	
Gregorio de Laferrere 2126; 8.66 x 21.65	70.000.—	con	Emilio Gallego Hernández a Chehade Casabe	2-11-1950
Homero 1937; 8.66 x 25.98	57.600.—	con	Fruma G. Nachamkyte de Bellini a Víctor Suárez	31-10-1950
Independencia; 1961|65; 7.36 x 59.16	58.000.—	con	Enrique, María E., Bertha M. Bares, María C. y María M. Bares y Peralta a Atilano Magín Navarra y Enrique Navarra	14-10-1950
Iriarte (e) Mar Dulce y Av. Sáenz; lote 9, manz. 25; 200.48	28.000.—	sin	Ramón Mosteiro Varela a Francisco L. Arias	29-9-1950
José Bonifacio (e) Mariano Acosta y Ensenada (es una fracción; no da lote ni manz.); mts2. 14.26	285.20	sin	Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires a Ventura Vilas	9-11-1950
Junta esq. Fonrouge y Larraya; lote 23, manz. C; 8.66 x 18.04	2.940.—	sin	Luis Riccardi a Teodoro Valdés	14-10-1950
Loria 1755; 8.66 x 12.40	40.000.—	con	Nomito López y López a José Sigall	4-9-1950
Méjico 3401|5; 11.90 x 17.51	65.000.—	con	Ana Bugarini de Oddone, Sebastián A Oddone y Bugarini a Justo Díez	30-10-1950
Monte 2200; 8.55 x 11. 6 mts. ochava	126.500.—	con	Gerardo Alvarez Nicieza a José Razzano	5-10-1950
Murguiondo (e) Francisco Bilbao y San Pedro, lote 32, manz. 152, 292.49 mts.2. Junto con Murguiondo (e) Francisco Bilbao y San Pedro; lote 33, manz. 152	45.906.30	sin	Domingo Bellagambi a Juan Carreira	28-8-1950
Murguiondo (e) Francisco Bilbao y San Pedro; lote 33, manz. 152; 217.58	——	sin	Ver: Murguiondo (e) Francisco Bilbao y San Pedro, lote 32, manzana 152.	
Miralla 3908; esq. Balbastro 5087; 7.94 x 19.60	18.000.—	con	Virgilio Lazzarini a Juan L. Sosa	22-8-1950
Patrón 7469; mts2. 233.70	3.600.—	con	Ana R. Manini de Romero a Bernardo C. Degiorgi y Carmen C. Mastorizzo de Degiorgi	26-10-1950
Pavón 3392|96 esq. Virrey Liniers 1619; 14.84 x 10.45 y 13.30	74.000.—	con	Paulino Tarrio y Manuela D. Buceta de Tarrio, a José M. Carreira Vázquez y Manuel Carreira	7-11-1950
Rafaela 3948; 8.66 x 19.93 y 20.09	59.000.—	con	Augusto C. Floriani a Antonio Ciaglia	25-10-1950
Saladillo 5221; 8.66 x 25.68	1.200.—	con	Gabriel Plomer a P. Villasenín, Vicenta E. M. Guiñazú de Villasenín y Tomás Zacharjaszonok	5-10-1950
Salom 461; 8.66 x 44.38	33.000.—	con	José A. y J. Antonio R. Pardi a Soc. Com. Colectiva D'Espósito Hnos.	13-11-1950
San Pedro 3845; 8.66 x 62	58.000.—	con	Isaac Wolynice y Beinus Lempert, a Faustino Rey y Rosa Mileni	28-10-1950
Tabaré 1767|69; 8.66 x 30.80, p|ind.	898.50	con	Luis D. Vanderusten a Desiderio Vanderusten	7-11-1950
Tandil 6767; 8.66 x 46.50	45.000.—	con	David L. Gotlib y Caj Gotlib a José y Antonio Rial	19-10-1950
Tarija 4309; 8.66 x 19.86	150.000.—	con	Domingo Schirripa a David H. Lejbglit	19-10-1950
Treinta y Tres; 1230|34; 8.66 x 33.69; p|ind.	30.000.—	con	Abraham A. Corunfeld a Elías Espector Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	25-10-1950
Unanué (e) Cosquín y Piedrabuena; lote 37, manz. 73; 8.66 x 43.35	8.500.—	sin	José Lage a Oscar A. Sartini	30-10-1950
Vernet Av. esq. Viel (es una fracción). No da lote ni manz., mts. 8.99	899.90	sin	Salomón Bustein a Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires	9-11-1950
Zelarrayán 724; 8.43 x 19.63	40.000.—	con	Santiago Strauss y Josefina C. de Strauss a José Racle	

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
CAPITAL FEDERAL			
Zona Norte			
Acha (e) Mendoza y Av. Olazábal, lote 8, manz. 37; mts.2 8.66 x 22.66	30.100.—	sin	Adriano F. Conti Persino a María R. Conti Persino de Arias y Elisa A. Conti P. de Barbieri.
Altolaguirre 3445|49; 8.60 x 14.06	9.800.—	con	Emilio C. Cortés a Hernán J. Dionisio Cortés y Guerrero.
Alvarez 2787; 8.66 x 15.46	69.600.—	con	Magdalena Gabba de Parodi a Esther Parodi y Gabba y Enrique F. Parodi.
Alvarez Jonte 4661; 8.66 x 29.91, p|ind.	24.900.—	con	Ita B. Kornworcel de Najman a León Najman.
Bacacay 2455; 8.66 x 33.37; p|ind.	56.700.—	con	Antonio Loureiro a Josefina M. Bonhome de Loureiro y Juan C. Loureiro y Bonhome.
Bolivia 3737; 8.66 x 36.34	3.500.—	con	Adolfo Solman a Clara Vidak de Solman.
Cabrera 5060; 8.66 x 29.40 y 29.28	59.100 —	con	Antonia M. Clemente de Migliardi a Matías, Ana, M. Verónica Clemente Migliardi.
Carril 952; 8.66 x 21.65 y 9.90 p|ind.	948.50	sin	Tarsilla Veronese de Canova a Tranquilo L. Canova y Veronesi, Cayetano, Zarlenga y Cánova.
Conesa 4019; 8.41 x 22.49	27.000.—	con	María L. Garibaldi de Magurno, a Blas, Romeo, Stella, M. Oscar, A. Zulema, Juan A., María Leonor C., Eliseo H. y Rubén L. Magurno y Garibaldi.
Costa Rica; 4259; 7.79 x 15.32 y 17.32	29.600.—	con	Miguel J. A Placona a Alicia M. Placona y Rimoldi y Faustina J. Rimoldi de Placona.
Crámer 2280; 8.65 x 43.30	1.581.—	con	Carlos J. Fernández Ortiz a Carlos I. Fernández Ortiz de Zárate.
Cuenca 4927|29; 8,6 x 27,65 y 27,62	19.300.—	con	Catalina Faillacci ed Zacco a Fortuna y Nicolás Zacco y Faillacci.
Charcas 1966|68; 7.75 x 45.55	230.880.50	con	María C. Sívori de Mesa a Celia A. y María E. Mesa y Sívori.
Zona Sur			
Agrelo 3623; 7.79 x 17.32 y 17.32	57.800.—	con	José Aizemberg a Rosa, David y Enrique Aizenberg y otros.
Alsina 2298|2300; esq. Pichincha 208|236, 8,010 x 34.64 y 6.062	190.400.—	con	Jacinta F. de Tostera a Roberto, Delfina J. Tostero y Foassa y Gregorio B. de Tostera.
Asamblea 633|37; 8.66 x 41.30; p|ind.	140.300.—	con	Elena M. Viola a Angela Trica de Viola.
Benito Pérez Galdós 1551,60 mts2.	——	—	Ver: Ministro Brin 648, 654, 656.
Bragado 7072; 8.66 x 26.70	26.100.—	con	Augusto Rossi a Marcelina V., María Rossi y Zigiotto.
Caboto (e) Juan Blanes y Benito P. Galdós; lotes 9, 10, 11 y 12; mts2. 2800	——	sin	Ver: Ministro Brin 648, 654, 656.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Carlos Calvo 37.32; 8.66 x 51	126.800.—	con	María L. Garibaldi de Magurno a Blas J. Romeo, E. Stella M. Oscar, Zalema Juan Rubén L. Magurno y Garibaldi.
Castañón 3519; 8.66 x 15.38	5.900.—	con	Herminio Sánchez a Elvira y Herminio Sánchez y Liebana y María Liebana Vda. de Sánchez.
Castro Barros 1542; 8.66 x 31.72 y 33.17	38.800.—	con	Rafael Magnello a Luis Agustín, José Antonio Magnello y Peluso.
Centenera 1466|70; 10.85; 10.39 x 83.99 y 80.84	138.000.—	con	Elena M. Viola a Angela Trica de Viola.
Centenera 1456|58; 11.69 x 10.89 y 72.10 y 66.94, p|ind.	125.700.—	con	Elena M. Viola a Angela Trica de Viola.
Centenera 1465|67; 10.45 y 8.66 x 19.08 y 24.90, p|ind.	57.919.—	con	Elena M. Viola a Angela Trica de Viola.
Centenera 1472|76; 9.73 x 8.66 y 54.97 x 93.38, p|ind.	84.100.—	con	Elena M. Viola a Angela Trica de Viola.
Cochabamba 1765|67; 8.66 x 32.90	76.000.—	con	Miguel Casullo a Alberto M. y María I. Casullo y Sivori e Inocencia Sivori de Casullo.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
TERRITORIOS NACIONALES — VENTAS — CHACO — Rurales				
Departamento Campo del Cielo; lote 2, 102 hás., 78 ás., pte. indivisa. Junto con Departamento Campo del Cielo; lotes 3, 4. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15|20, 22, 24, 25, 29, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45|50, 56|60, 66|69, 76|80, 86|90, 96, 97, 98, 99	56.261.—	sin	León Pilchik a León L. Penchansky	7 9 1950
Departamento Campo del Cielo; lote 50, 10 hás., 14 ás., 55 cás., pte. indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Departamento Campo del Cielo; lote 56, 103 hás., 11 ás., cás., pte. indivisa	——	sin	Ver Pueblo Campo del Cielo, lote 2.	
Campo del Cielo; lote 66, 103 hás., 11 ás., 10 cás., p|indiv.	——	sin	Ver Pueblo Campo del Cielo, lote 2.	
Departamento Campo del Cielo; lote 67, 103 hás., 1 ás., 10 cás., pte. indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Departamento Campo del Cielo; lote 60, 100 hás., 81 ás., 12 cás.	——	sin	Ver Pueblo Campo del Cielo, lote 2.	
Departamento Campo del Cielo; lote 59 103 hás., 11 ás., 10 cás., pte. indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Departamento Campo del Cielo; lote 58, 103 hás., 11 ás., 10 cás., pte. indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Departamento Campo del Cielo; lote 57. 103 hás., 11 ás., 10 cás., pte. indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Departamento Campo del Cielo; lote 89, 103 hás., 11 ás., 10 cás., pte. indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Departamento Campo del Cielo; lote 90, 99 hás., 98 ás., 25 cás., pte. indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Campo del Cielo; lote 97, 105 hás., 31 ás., 96 cás., pte. indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Departamento Campo del Cielo; lote 96, 104 hás., 99 ás., 71 cás. parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2	
Dpto. Campo del Cielo,; lote 96, 104 hás., 99 ás., 71 cás., pte. indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Dpto. Campo del Cielo; lote 98, 105 hás., 63 ás., 59 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Dpto. Campo del Cielo; lote 49, 103 hás., 11 ás., 10 cás., pte. indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Dpto. Campo del Cielo; lote 49, 103 hás., 11 ás., 12 cás., pte. indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 47, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 46, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 45, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 43, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2	
Depto. Campo del Cielo; lote 44, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2	
Depto. Campo del Cielo; lote 42, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 41, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 39, 103 hás., 10 ás., 11 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 40, 101 hás., 53 ás., 45 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 32, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 31. 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 38 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 37. 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 29, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 25, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 24, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 22, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 19, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 20, 102 hás., 32 ás., 96 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 18, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 16, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 10, 100 hás., 65 ás., 83 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 14, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 15, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 12, 103 hás., 11 ás., 12 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 9, 101 hás., 25 ás., 78 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Depto. Campo del Cielo; lote 8, 101 hás., 47 ás., 80 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 7, 191 hás., 79 ás., 43 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Dpto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 6, 101 hás., 91 ás., 45 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 5, 102 hás., 13 ás., 8 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 4, 102 hás., 35 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 3, 102 hás., 56 ás., cás. 73, parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 99, 106 hás., 20 ás., 52 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 69, 163 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 60, 100 hás., 50 ás., 71 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 76, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 77, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 78; 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 80, 103 hás., 22 ás., 60 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 79, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 88, 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 87; 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Depto. Campo del Cielo; lote 86; 103 hás., 11 ás., 10 cás., parte indivisa	——	sin	Ver Depto. Campo del Cielo, lote 2.	
Urbanas				
Pueblo El Zapallar; parte solar a, manz. 22, mts2. 750	14.000.—	sin	Julio A. Martí Garro a Manuel Domenez	24-8-1950
Pueblo El Zapallar; pte. solar, manz. 22, mts2. 500	5.000.—	sin	Julio A. Martí Garro a Julio Domene	24-9-1950
CHUBUT				
Urbanas				
Pueblo Puerto Madryn; lote b, que es parte, lote 7, manz. 47 200 mts2.	4.000.—	sin	Victoriano Casalla a Juan F. Lungo	21-10-1950
Pueblo Puerto Madryn; lote E, que es parte, lote 6, manz. 25, 225 mts2.	3.000.—	con	Victoriano Casalla a Robustiano Otero	27-9-1950
Pueblo Puerto Madryn; lote E, que es parte lote 4, manz. 25, 200 mts2.	4.000.—	con	Victoriano Casalla a Rogelio Cholme	27-9-1950
Pueblo Trelew, ½ Sud Oeste, manz. 1, 8.05 x 11.50	2.415.—	sin	Mejfaawy Reeffeedd Jones de Lewis a Calesto González Rodríguez	13-6-1950
Pueblo Trelew y Puerto Madryn; lote entre ambos pueblos, Nº 13, 2723 hás., 51 ás., ctás. 60	4.000.—	sin	Enrique V. Vitoria a Pedro Corradi	20-12-1950
Pueblo Trelew; lote a, manz. 110, 187 mts2.	32.000.—	con	María D. Caamiña de Caamiña a Juan V. Pagola	12-9-1950
Pueblo Trelew; lote b, manz. 1 A. Subd. del lote D, 196 mts2.	20.000.—	con	Tomás García Camporro a Frncisco Merayo	20-9-1950
Pueblo Trelew; manz. 36 A., mts2. 531,75	2.000.—	con	Américo P. Ingravallo a Domingo Ingravallo	25-10-1950
Pueblo Trelew; lote c, manz. 163,750 mts2.	3.000.—	con	Calisto González Rodríguez a Juan Moreira Maqueira	1º-9-1950
MISIONES				
Rurales				
Colonia Apóstoles; fracc. letras C y D, lote 240, 41 hás., 33 ás., 57 cás.	4.650.—	sin	Demetrio Ostafchuka a Jorge Ostafchuk	6-10-1950
Colonia Azara; letra a, lote 52, 16 hás., 77 cás., 20 ás.	900.—	sin	Atilio C. Errecaborde a Asociación Ortodoxa Rusa en la Argentina	8-8-1950
Colonia Cerro Corá; lote 134, secc. F, 25 hás.	6.000.—	sin	Pedro Yaniuk a Nicolás Kosusuy	7-9-1950
Colonia Concepción de la Sierra; lote A, 7.96 hás., 49 ás., 81 cás.	39.824.—	con	South American Cattle Farma Similed a Raúl A. Fernández	28-7-1950
Colonia Eldorado; solar 38, sub-lotes 230, fracc. E, mts2. 1199	12.000.—	sin	Pablo Fenkant a Adolfo A. Cabanne	29-1-1950
Colonia Eldorado; solar 39, sub-lote 230, fracc. E, mts2. 865	8.000.—	sin	Pedro A. No Liglia a Adolfo A. Cabanne	6-9-1950
Colonia Eldorado; parte solar 35, fracc. E, mts2. 552	——	sin	Ver Colonia El Dorado, solar 39, sub-l. lote 230, fracc. E.	
Colonia Eldorado; pte. fracc. D, lote 165, 10 hás.	6.000.—	sin	Juan Szroner a Adolfo A. Cabanne	14-8-1950
Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo	6.400.—	sin	Fernando Oleago a Orlando Solomone	24-10-1950
Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo; solar 5, manz. E, sub, lote 63, mts2. 409	1.500.—	sin	Eduardo Krause a Martina Rivaroa de Albracht	25-9-1950
Colonia Puerto Rico; lote 15 sub, quinta 63, mts2. 1.400 ..	1.400.—	sin	Esteban Schenerlein a Victoriano Verón	30-10-1950
Colonia San Ignacio; fracc. a, g, b, 47 hás., 50 ás., Junto con Colonia San Ignacio, fracc. c y d, lotes 83	9.000.—	sin	César Gibaja a Ricardo González Pereyra	29-8-1950
Colonia San Ignacio; lote 83, 62 hás., 91 ás., 64 cás.	——	sin	Ver Colonia San Ignacio, fracc. a y b.	
Colonia San Ignacio; frac. c y d, 47 hás., 50 ás.	——	sin	Ver Colonia San Ignacio, fracc. a y b.	
Ciudad Posadas; lotes 5, 6 sub, chacra 62, mts2. 315,22	2.000.—	sin	Silviano Gutiérrez a Berardino Gutiérrez	13-10-1950
Ciudad Posadas; lote 18, sub chacra 20, 34,64 x 17,32, junto con Ciudad Posadas; lote 19, sub chacra 20, lote 21 sub chacra 20, lote 22, sub chacra 20, sub chacra 20, lote 23, lote 24, sub chacra 20, lote 25, sub chacra 20, lote 26 sub chacra 20, lote 27, sub chacra 20, lote 28, sub chacra 20, lote 29, sub chacra 20	4.050.—	sin	Ramón Enríquez a Pedro Pauluk	13-9-1950
Ciudad Posadas; lote 19 m., sub chacra 20, 34 x 17	——	sin	Ver Ciudad Posadas, lote 18, sub-chacra 20.	
Ciudad Posadas; lote 20, sub chacra 20, 34 x 17	——	sin	Ver Ciudad Posadas, lote 18, sub-chacra 20.	
Ciudad Posadas; lote 21 sub chacra 20, 34 x 17	——	sin	Ver Ciudad Posadas, lote 20, sub chacra 20.	
Ciudad Posadas; lote 22, sub chacra 20, 34 x 17	——	sin	Ver Ciudad Posadas, lote 20, sub chacra 20.	
Ciudad de Posadas; lote 23, sub chacra 20, 17 x 43	——	sin	Ver Ciudad Posadas, lote 20, sub chacra 20.	
Ciudad Posadas; lote 25, sub chacra 20, 34 x 17	——	sin	Ver Ciudad Posadas, lote 20, sub chacra 20.	
Ciudad Posadas; lote 26, sub div. chacra 20, 34 x 17	——	sin	Ver Ciudad Posadas, lote 20, sub chacra 20.	
Ciudad Posadas; lote 27, sub chacra 20, 34 x 17	——	sin	Ver Ciudad Posadas, lote 20, sub chacra 20.	
Ciudad Posadas; lote 28, sub chacra 20, 34 x 17	——	sin	Ver Ciudad Posadas, lote 20, sub chacra 20.	
Ciudad Posadas; lote 29, sub chacra 20, 34 x 17	——	sin	Ver Ciudad Posadas, lote 20, sub chacra 20.	
Ciudad Posadas; solar sud oeste, manz. 14.82	3.000.—	sin	Juana Fausta Sarraille de Barreyro a Santiago E. Gallán	2-10-1950
Ciudad Posadas; lote sud manz. 78, manz. 239	19.200.—	sin	Selia C. Enríquez de Vieira a Rubén C. Enríquez	9-10-1950
Ciudad Posadas; mitad oeste, solar sur oeste, manz. 113, 21 x 43	10.000.—	sin	Gustavo Voboril a Carlos Voboril	
Ciudad Posadas; lote 4, manz. 88, 14 x 30. Junto con lotes 5, 7, manz. 88	5.000.—	sin	José M. Vedeye a Aída L. de Naziglia	30-10-1950
Ciudad Posadas; lote 5, manz. 88, 14 x 30	——	sin	Ver: Ciudad Posadas, lote 4, manz. 88.	
Ciudad Posadas; lote letras C, sub, manz. 219, chacra 165, manz. 572	24.238.—	sin	Teodoro F. Sutgen a Nicolás T. Jara	7-8-1950
Pueblo Candelaria; lote e y f, manz. 152, mts2. 3.333	1.000.—	sin	Cirpiano Bres a Juan E. Velázquez	9-3-1950
Pueblo Leandro N. Alem; solar E, manz. 10, mts. 860	4.500.—	con	Huldreich Schroder a José Kelm	2-11-1950
Pueblo Posadas; lote 3, manz. P, sub chacra 2, 17 x 34 ..	2.000.—	sin	Pedro Candia a Miguel Déboski; Pedro Karabyn	9-2-1950
Pueblo San Javier; letra A, hás. 10.000	450.000.—	sin	Arriazu, Moure y Garrasino, Obraje y Aserradero, Soc. de Resp. Ltda. a Eliseo Adán Depetris	3-11-1950
Pueblo Villa Garupe; lotes b y e y g, manz. 4, 50 x 100	2.500.—	sin	Soc. Heras y Heras, Comercial e Industrial, Soc. de Resp. Ltda. a Alfonso Gómez	18-1-1950

e.19|1-Nº 5.772 s|p p.-v.19-1-51

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

Año del Libertador General San Martín
19 DE DICIEMBRE DE 1950

343.533. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. (Id. Español). Prop. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Director: Luis Zanoletti. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.534. — La Verdad. Periódico. Mensual. (Id. Español). Prop. Horacio Eduardo Esperón. Director: Nello Casadei. Vicente López, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S.precio. (Argentina).

343.535. — Delamerikai Magyarsag. (Húngaros de Sudamérica). Periódico bisemanal. (Id. Húngaro). Prop. Rodolfo Faragó. Director: Ladislao Simón. República Argentina, octubre de 1950. 14.700 ejemplares. Precio $ 0.70. (Argentina).

343.536. — Delamerikai Magyarsag (Húngaros de Sudamérica). Periódico bisemanal. (Id. Húngaro). Prop. Rodolfo Faragó. Director: Ladislao Simón. República Argentina, noviembre de 1950. 16.800 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

343.537. — El Eco de Martínez. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. José F. Durán. Director: A. A. Calviño. Martínez, (Buenos Aires), julio, agosto, septiembre de 1950. 360 ejemplares. Precio pesos 0,10. (Argentina).

343.538. — Centro de Comerciantes, Cafés, Almacenes, Confiterías y Anexos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Centro de Comerciantes. Director: Manuel Otero. República Argentina, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.539. — Hobby. Revista mensual. (Id. Español). Propietario Editorial Hobby S. R. L. Director: Roberto Castroman. Capital Federal, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 165.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.540. — Jurisprudencia del Trabajo. Diario. (Id. Español). Prop.: y Directora: Blanca Nélida Estarli. Capital Federal, noviembre de 1950. 30.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.541. — El Informativo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Ricardo C. Rocca y Pedro Antonio Canale. Director: Ricardo C. Rocca. Capital Federal, octubre y noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.542. — Acomac. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Director: Abdón C. Silva y otros. Capital Federal, noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.543. — Boletín Informativo Mutualidad del Magisterio. Mensual. (Id. Español). Propietario: Mutualidad del Magisterio. Director: Marcelino Lamas. República Argentina, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 30.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.544. — Der Landbote. (El Mensajero de Campaña). Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Jakob Riffel. Gualeguaychú, (E. Ríos), octubre, noviembre de 1950. 13.500 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

343.545. — El Argentino. Diario. (Id. Español). Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Director: Luciano Sinisgale Montana. Gualeguaychú, (E. Ríos), noviembre de 1950. 188.506 ejemplares. Precio pesos 0,08. (Argentina).

343.546. — La Nueva Argentina. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Victorio M. Bianchi. La Paz, (E. Ríos), noviembre de 1950. 4.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.547. — El Tribunal de Comercio. Diario. (Id. Español). Prop.: Guillermo A. Blanco. Directores: Susana A. Blanco y César Blanco. Rosario, (Santa Fe), noviembre de 1950. 24.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.548. — El Tribunal de Comercio. Diario. (Id. Español). Prop.: Guillermo A. Blanco. Director: Susana A. Blanco y César Blanco. Rosario, (Santa Fe), noviembre de 1950. 24.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.549. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino Brasileña. Mensual. (Id. Español). Propietario Cámara de Comercio Argentino Brasileña. Director: Camilo J. Méndez. Capital Federal, noviembre de 1950. 700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.550. — La Campaña. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Buenaventura Cirilo Torres. Lucas González y Nogoyá. (E. Ríos), noviembre de 1950. 1.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.551. — San José. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Evaristo Santinelli. Sudamérica, noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.556. — Radio Reparaciones. Edición 6ª. 299 páginas. Autor: Saúl Sorín. Editor: Distribuidora Uruguaya de Ediciones D. U. E. Impresor: Tall. Gráf. Marcos Victor Durruty. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, setiembre de 1950. Precio pesos 14,50. Obra Extranjera. (Extranjera).

343.557. — Radio Práctica de la Galena al Super 5. Un manual para el principiante en radioarmado. 180 páginas. Autor: A. C. Allevi Souto. Editor: Editorial H. A. S. A. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1949. Precio $ 14.50. (Argentina).

343.558. — Diseño, Cálculos y Construcción de Combinados Radio-Fonógrafo. 159 páginas. Autor: A. A. Ferriol. Editor: Editorial H. A. S. A. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 septiembre de 1950. Precio pesos 7.50. (Argentina).

343.559. — Montaje de Receptores. Curso de Armador. 228 páginas. Autor: Gregorio G. Salvatierra. Editor: Editorial Técnica Popular. Impresor: Tall. Gráf. Palacio & Cía. 3.000 epemplares. Buenos Aires, 16 septiembre de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

343.560. — Reparaciones en Radio Sin Instrumental. 160 páginas. Autor: Philips Treli. Editor: Editorial H. A. S. A. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 2.990 ejemplares. Buenos Aires, 23 de octubre de 1950. Precio $ 7.50. (Argentina).

343.561. — El Balance General. 169 páginas. Autor: Carlos M. Pérez. Editor: Distribuidora Uruguaya de Ediciones. D. U. E. Impresor: Tall. Gráf. Césari. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de agosto de 1950. Precio. $ 10. (Argentina).

343.562. — Reparación y Modernización de Receptores y Soluciones de Emergencia. Edición 3ra. 301 págs. Autor: George Spencer. Editor: Ediciones Hispano Americana S. A. — H. A. S. Impresor: Tall. Gráf. Césari. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

343.563. — El Conejito Travieso. 12 págs. Autor: Anónimo. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: G. Kraft. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.564. — Las dos Ratonas. 12 págs. Autor: Anónimo. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: G. Kraft. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.565. — Ay! Cúpido. Bolero - mambo. letra. 2 págs. Autor: Lona Warren. Editor: Ediciones Rioplatense Trave. Impresor: Tall. E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 14 noviembre 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.566. — Ay! Cúpido. Bolero - mambo, música. 2 págs. Autor: Lona Warren. Editor: Ediciones Rioplatense Trave. Impresor: Tall. E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.567. — Bronces Argentinos. 72 págs. Autor: Vicente Bove. Editor: El autor. Impresor: Perlado. 400 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre 1950. Precio $ 5.— (Argentina).

343.568. — A mi Virginia. Zamba - canción, letra. 2 págs. Autor: Corinto Durelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Bs. Aires, 5 de setiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

343.571. — Del brazo con tu recuerdo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique D. Corradi. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires. 15 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.575. — La Voz de Corpus. Semanario. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Corpus - Misiones. Director: P. Adolfo Sklzipezyk. Corpus - Misiones, 10 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

343.576. — Acción. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Luis R. Conti. Chivilcoy (Prov. de Bs. As.), 2 diciembre 1950. 350 ej. Precio $ 0.70. (Argentina).

343.577. — El Argentino. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Jorge Milicich. Capitán Sarmiento (Bs. As.), 8 diciembre 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0.45. (Argentina).

343.578. — El Pueblo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Ricardo López. - Ceres. (Sta. Fe), 9 diciembre 1950. 1.200 ej. Precio $ 0.20 (Argentina).

343.579. — Resurgimiento. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Patrones Peluqueros. Director: Mateo Cusumano. Rosario (Sta. Fe), Julio de 1950. 1.200 ejemplares. Precio $ gratis. (Argentina).

343.581. — El besito. Corrido, música. 2 Págs. Autores: Ernesto Viguie - Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.582. — El besito. Corrido, letra. 2 págs. Autores: Ernesto Viguie - Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.584. — Corazón Enamorado. Vals, música. 2 págs. Autores: Ernesto Viguie y Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.585. — Corazón enamorado. Vals. Letra. 2 páginas. Autores: Ernesto Vigue y Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.586. — De Madrugada, ranchera, música. 2 págs. Autores: Ernesto Viguie y Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 19 setiembre 1950. Precio $ 1.50. (Argent.).

343.587. — De Madrugada. Ranchera, letra 2 págs. Autores: Ernesto Viguie y Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.588. — Guía Erhart de la Construcción Nº 4. Tomo 1. 314 págs. Autor: Anónimo. Editor: Adolfo y Federico Erhart. Impresor: Tall. Gráf. Optimus. 25.000 ejemplares. Bs. Aires, 30 junio 1950. Precio $ 15.— (Argentina).

343.589. — Mi Primer Libro de Cocina. 300 págs. Autor: Amelia G. de Yorio. Editor: El autor. Impresor: Establecimiento Gráfico Biffignandi. 3.000 ej. Córdoba, junio de 1950. Precio $ 18.— (Argentina).

343.590. — Una Vida Cualquiera. Novela. 122 págs. Autor: Arnaldo H. Cruz. Editor e impresor: Editorial Nueva Impresora. Paraná. 500 ejemplares. Paraná (E. Ríos), 18 de noviembre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.594. — La Unión. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y director: Pascual M. Lettieri. Gral. Viamonte. (Provincia de Bs. Aires), 30 de noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.70 mensuales. (Argentina).

343.595. — Veneración. (Veneración). Poemas. 72 págs. Autor: María Raquel Adler. Editor: El autor. Impresor: Talleres Gráf. Maggiolo Hermanos. 500 ejemplares. Precio 6.— (Argentina).

343.609. — Muñeca Sensación. (Boneca Sensacao). Marcha Brasileira, música. 2 págs. Autor: Lupe Cortez y Don Filinto. Editor: Los autores. Impresro: Ferrer. 500 ejemplares. Bs. Aires, 12 diciembre 1950, Precio $ 1.50 (Arg.).

343.610. — Muñeca Sensación. (Boneca Sensacao). Marcha Brasileira, letra. 2 págs. Autores: Lupe Cortez y Don Filinto. Editor: Los autores. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Bs. Aires, 12 diciembre 1950. Precio $ 1.50. (Arg).

343.611. — Pasión Carioca. Choro, música. 2 págs. Autor: Julio Borenstein. Editor: El autor Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires), 1º de Diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.622. — Independiente. Semanario. (Id. Español). Prop. y director: Celiar M. M. Acevedo Warnes. Buenos Aires, 3 diciembre 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

e.9|1-Nº 45-v.22|1|51

Año del Libertador General San Martín
20 DE DICIEMBRE DE 1950

343.636. — La Voz de la Agrupación 13 de Junio. Periódico Mensual. (Id. español). Propietario y Director; Hernán Lema. Bs. Aires, diciembre 1950. 6.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.637. — La Revista Relojera. El Orfebre. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Agencia Buchser. Director: B. G. Hauser. Buenos Aires, marzo a setiembre de 1950. 35.000 ejemplares. Precio $ 2.50. (Argentina).

343.638. — La Libertad. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Carlos Campaguari. República Argentina, noviembre 1950. 261.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.639. — El Cóndor. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Ricardo Obdulio Neto. Capital Federal, noviembre de 1950. 800 ejemplares. Precio 0,25. (Argentina).

343.640. — L'Italia Republicana. (Italia Republicana). Periódico mensual. (Id. italiano). Prop. y Director: Luis Giusti. Buenos Aires, noviembre 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

343.641. — El Día. Diario. (Id. español). Prop.: H. Stunz & Cía. Director: Hugo F. Stunz y Enrique R. Noriega. La Plata (Bs. As.), noviembre 1950. 2.221.400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.642. — La Mutualidad. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. Director: Armando Salice. Capital Federal, diciembre de 1950. 28.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.643. — Revista General Nº 116, mensual. (Id. español no videntes). Prop.: Dirección de Previsión de la Ceguera y Asistencia de No Videntes. Director: Alejandro Ruiz Guiñazú. Capital Federal, diciembre 1950. Sin precio. (Argentina).

343.644. — Revista para la Juventud Nº 102, mensual. (Id. español, No Videntes). Propietario: Dirección de Prevención de la Ceguera y Asistencia de No Videntes Director: Alejandro Ruiz Guiñazú. Capital Federal, diciembre 1950. 1.120 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.645. — El Constructor. Periódico semanal. (Id. español). Prop. y Director: Ernesto Sureda. Buenos Aires, octubre 1950. 8.700 ejemplares. Precio 1,50. (Argentina).

343.646. — El Constructor. Periódico semanal. (Id. español). Prop. y Director: Ernesto Sureda. Bs. Aires, noviembre de 1950. 8.700 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.647. — Boletín Oficial. Diario (Id. español). Prop.: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Director: Armando Méndez. Entre Ríos, noviembre 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0,15 (Argentina).

343.648. — La Voz de San Justo. Diario. (Id. español). Prop.: Carlos y José Martínez Maritorena. Córdoba, noviembre 1950. 117.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

343.649. — Nueva Era. Diario. (Id. español). Prop. y Director: José A. Cabral. Tandil (Prov. de Bs. Aires), noviembre 1950. 168.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.650. — La Opinión. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Hugo H. Diaz. Laprida (Bs. Aires), noviembre 1950. 15.400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina)

343.651. — La Voz de Corpus. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Parroquia de Corpus. Director: P. Adolfo Skrgrjeffk. Corpus — (Corrientes), oc-

tubre, noviembre 1950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.652. — Revista Esso, mensual. (Id. español). Prop.: Esso Productora de Petróleo S. A., Esso Refinadora de Petróleo S. A. y Esso S. A. Petrolera Argentina. Director: Angel M. Torres. Buenos Aires, octubre 1950. 5.100 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.653. — Edición. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: Wilfredo P. Harrington. Capital Federal, octubre, noviembre 1950. 3.400 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.654. — Umia y Lerez. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Sociedad Residentes del Ayto de Forcarey. Director: José Núñez Campos. Buenos Aires, setiembre, octubre, noviembre 1950. 450 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.655. — Sapientia. Revista trimestral. (Id. español). Prop. y Director: Octavio Nicolás Derisi. La Plata (Bs. Aires), setiembre a diciembre 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ 8.— (Argentina).

343.656. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos, mensual. (Id. español). Prop.: Centro Comercial e Industrial del Dpto. Castellanos. Director: Victorino Bayo Castellanos (Sta. Fe), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.657. — Estrella de Italia. (Etella D'Italia). Revista mensual. (Id. italiano). Prop. y Director: Maximiliano Rovere. Buenos Aires, diciembre 1950. 3.500 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

343.658. — Revista Marítima. Revista quincenal. (Id. español). Prop. y Director: Calixto Corderi. Buenos Aires, noviembre, diciembre 1950. 1.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.659. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Director: R. P. Germán Lips. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

343.660. — Sentimiento Carioca. Choro, música. 4 págs. Autor: Sam Liberman. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.661. — Nociones de derecho aeronáutico. 58 págs. Autor: Agustín Rodríguez Jurado (h.). Editor: Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales. Impresor: Federación Universitaria de Bs. Aires. 204 ejemplares. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. Precio $ 30.— (Argentina).

343.663. — Como jugar a la canasta. Reglamento. 8 págs. Autor: Tres Negro. Editor: Diario Clarín. Impresor: Imprenta Castroman. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1950. Sin precio. (Argentina).

343.669. — Que clase de pescado sos. Tango, música. 2 págs. Autor: Goyito. Editor: El autor. Impresor: A. Bocazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18 diciembre 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.671. — Der Argentiner Magazin. (El Magazine Argentino). Revista mensual. (Id. Idisch y español). Prop. y Director: Valentín Chernovetzky. Buenos Aires, octubre de 1950. 3.500 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).

343.674. — La Crónica. Diario. (Id. español). Prop. y Director: María Eva Fustet. Luján (Bs. As.), 18 diciembre 1950. 350 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argent.).

343.675. — Ajedrez. Ballet en un acto, tres cuadros. Música. 2 págs. Autor: Arnaldo D'Espósito. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Colón el día 10 de noviembre 1950 (Argentina).

343.678. — Mi pampeana. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Jerónimo Gauna y Roberto L. Blasco. Editor: Editorial Cumbre. Impresor: Los autores. 100 ejemplares. (Art. 57). Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio: pesos 1,50 (Argentina).

343.679. — Mi pampeana. Ranchera, letra. 2 págs. Autores: Jerónimo Gauna y Roberto L. Blasco. Editor: Editorial Cumbre. Impresor: Los autores. 100 ejemplares (Art. 57). Buenos Aires, 30 noviembre 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.692. — Memoria y balance. Sexto ejercicio 1949. 105 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Banco de Crédito Industrial Argentino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio: Gratis (Argentina).

e.9|1-Nº 46-v.22|1|51

Año del Libertador General San Martín
21 DE DICIEMBRE DE 1950

343.694 — Eretz Israel. Periódico mensual. (Id. hebreo). Prop. y director: Dr. A. Mibashan. Cap. Fed., diciembre de 1950. 16.000 ej. Precio $ 1,50 (Argentina).

343.695 — Lar. Revista mensual (Id. español). Prop.: Asociación Gallega. Director: Ramón D. Villar. Cap. Fed, noviembre 1950. 2.500 ej. Sin precio. (Argentina).

343.696 — Aventuras. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Aventuras S. R. L. Director: Horacio Gutiérrez. Cap. Fed., noviembre 1950. 1.233,600 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina)

343.697 — El cuero y sus manufacturas. Revista mensual. (Id. español). Prop. y director: Federico A. Mirre. — Cap. Fed., noviembre 1950. 700 ej. Sin precio (Argentina).

343.698 — La Voz del Marino. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y director: Weleo Denda. Rep. Argentina, setiembre, octubre, noviembre 1950, 15.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.699 — El Retiro. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios Director: Miguel Angel Sáenz. Capital e Interior, octubre - noviembre 1950 9.000 ejemplares. Precio: $ 0,15. (Argentina).

343.700 — Palermo. Revista de Turf. Semanal. (Id. español). Prop.: Revista Palermo S. R. L. Director: Luis Ottone Capital Federal, octubre 1950. 420.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

343.701 — Palermo. Revista de Turf. Semanal. (Id. español). Prop.: Revista Palermo S.R.L. Director: Luis Ottone. Cap. Fed., noviembre 1950. 360.000 ejemplares. Precio: $ 0,40. (Argentina).

343.702 — Nueva Era. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Carlos J. González y Salvador E. Sabino. Director: Carlos J. González. Navarro (Bs. As.). setiembre de 1950. 5.700 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.703 — Nueva Era. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Carlos J. González y Salvador E. Sabino. Director: Carlos J. González. Novarro (Bs. As.) octubre de 1950. 4.600 ejemplares. Precio: $ 0,35. (Argentina).

343.704 — Nueva Era. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Carlos J. González y Salvador E. Sabino. Director: Carlos J. González. Navarro (Bs. As.), noviembre de 1950. 4.600 ejemplares. Precio: $ 0,35. (Argentina).

343.705 — El Día. Diario (Id. español). Prop. y director: Miguel Marchese. Capital Federal, noviembre 1950. 80.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.706 — Boletín de la Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl. Mensual. (Id. español). Prop.: Soc Conferencias de Sras. de San Vicente de Paúl. Directora: Teodolina Armanini de Martinelli. Capital Federal, noviembre-diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,50. (Argentina).

343.707 — La Reforma Comercial. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Director: Gastón L. Villate. Capital Federal, setiembre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio: $ 2.50. (Argentina).

343.708 — La Reforma Comercial. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Isabel Azqueta de Villate Director: Gastón L. Villate. Capital Federal, octubre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio: pesos 2,50. (Argentina).

343.709 — La Reforma Comercial. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Director: Gastón L. Villate. Capital Federal. noviembre de 1950. 2.600 ejemplares Precio: $ 2.50. (Argentina).

343.710. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Revista mensual. (Id español). Prop.: Padres Redentoristas Director: R. P. Manuel Elejalde. Capital Federal, noviembre, diciembre 1950. 16.000 ejemplares. Precio: $ 0.50. (Argentina).

343.711 — Esquel. Diario. ((Id. español). Prop. y director: Luis Feldman Josín. Esquel, noviembre 1950. 37.500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.712 — Libertad Sindical. Periódico quincenal. (Id. español). Prop.: Sindicato de Obreros del Frigorífico Gualeguaychú S. A. Director: Cain Roberto Rodríguez. Gualeguaychú (E. Ríos), diciembre 1950. 2.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.713 — Incendio. Revista mensual. (Id. español). Prop. y director: Otto Guillermo Roberto Kugler. Buenos Aires, febrero, marzo abril 1950. 700 ejemplares. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.714. — Incendio. Revista mensual (Id. español). Prop. y Director: Otto Guillermo Roberto Kugler. Bs. Aires, mayo, junio 1950. 700 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.715 — Incendio. Revista mensual. (Id. español). Prop. y director: Otto Roberto Kugler. Buenos Aires, julio, agosto 1950. 700 ej. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.716 — Incendio. Revista mensual. (Id. español). Prop. y director: Otto Guillermo Roberto Kugler. Bs. Aires, setiembre, octubre 1950. 700 ejemplares. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.717. — El Obrero Gráfico. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Federación Gráfica Argentina. Director: Cecilio Conditi. Bs. Aires, noviembre 1950. 30.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.718. — Brisas del Norte. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: Isaura Andrade de Trellin. Prov. de Bs. Aires, diciembre 1950. 200 ejemplares. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.719. — Norte Argentino. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: Abraham Heriberto Cabral. Salta. noviembre 1950. 2.000 ejemplares. Precio: $ 0,50. (Argentina).

343.720. — Región Chaqueña. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Fernando Suárez. Quimili (Santiago del Estero), 3 agosto 1950. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,20. (Argentina).

343.721. — Fuentes de Vida. Libro de lectura para sexto grado. 299 págs. Edición décima. Autores: Blanca N. Braña de Iacobucci y Guillermo C. Iacobucci. Editor: Editorial Kapelusz. Impreosr: Cía. Gral. Fabril Financiera 15.000 ejemplares. Bs. Aires, enero de 1950. Precio: $ 8,50. (Argentina).

343.726. — El delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Ley Nº 13.944. 96 págs. Autor: Ernesto J. Ure. Editor: Editorial Ideas. Impresor: Juan Blazquez. 1.500 ejemplares. Capital Federal, 5 diciembre 1950. Precio: $ 10.— (Argentina).

343.727. — Si tu no me quieres. Bolero mambo, letra. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor: Editora Musical y Comercial. Impresor: E.M.Y.C. 250 ejemplares. Buenos Aires, 6 noviembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.728. — Si tu no me quieres. Bolero mambo, música. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Buenos Aires, 6 noviembre 1950. Precio: 1,50. (Argentina).

343.729. — El saltarín. Corridín, letra. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6 noviembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.730. — El saltarín. Corridín, música. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.731. — Cuando tu me miraste. Bolero, música. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6 noviembre 1950. Precio. $ 1,50. (Argentina).

343.732. — Cuando tu me miraste. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6 noviembre 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.733. — La gran alianza. 782 págs. Autor: Winston S. Churchill. Traducción del inglés al castellano por: Carlos V. Frías. Editor: Ediciones Peuser. Impresor: Tall. Gráficos Casa Jacobo Peuser S. A. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena, octubre 1950. Precio: $ 40.— (Argentina).

343.734. — Entre hielo y tormentas. 367 págs. Autor: Dr. Carl Hanns Pollog, Dr. Erich Tilgenkamp. Traducción del alemán al castellano por: Santiago Ferrari. Editor: Ediciones Peuser. Impresor: Tall. Graf. Peuser. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, setiembre de 1950. Precio: $ 18.— (Argentina).

343.735. — Yermo. 402 págs. Autor: Jo Sinclair. Traducción del inglés al castellano por: Elvira Martin. Editor: Ediciones Peuser. Impresor: Tall. Gráf. Peuser. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 1ra. quincena, octubre 1950 Precio: $ 12.— (Argentina).

343.736. — La calle. 353 págs. Autor: Ann Petry. Traducción del inglés al castellano por: Julio Vacarezza. Editor: Casa Peuser. Impresor: Tall. Gráf. Peuser. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 1ra. quincena, noviembre 1950 Precio: pesos 12.— (Argentina).

343.738. — Hispania. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asoc. Patriótica Española. Director: Antonio R. de Fraga. Cap. Federal, octubre, noviembre 1950. 1.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.739. — ¡Ay! Vidalita. Vidalita, música. 2 págs. Autor: Juana María Fiori. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.747. — Cómo hacer propaganda. (Sistema Norteamericano). 746 págs. Autor: Otto Kleppner. Traducción del inglés al castellano por: David Wainer. Prólogo de Manuel Marcelino Mórtola. Editor: W. M. Jackson Inc. Impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 2.500 ejemplares. Bs. Aires, setiembre de 1950. Precio: $ 98.— (Argentina).

343.748. — Indice de contenido e indice general. Volumen XLI. 219 págs. Autor: José Manuel Conde. Editor: W. M. Jackson Inc. Impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 4.500 ejemplares. Bs. Aires, noviembre 1950. Precio: $ 685 la colección completa. (Argentina).

343.749. — Murallas humanas. 419 págs. Autor: Paúl Wellman. Editor e impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 7.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 16,50. (Argentina).

343.750. — Ocho hacia la eternidad. 331 págs. Autor: Cecil Roberts. Editor e impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 7.500 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio: pesos 16,50. (Argentina).

343.751. — Indice Comercial de la Cámara de Comercio Británica en la República Argentina. (Incorporada). 663 págs. Autor anónimo. Editor: Cámara de Comercio Británica en la Rep. Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Enrique L. Frigerio e hijo. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre 1950. Precio: $ 30.— y otros gratis. (Argentina).

343.753. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Publicación diaria. (Id. español). Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. 310 ejemplares. S/precio. (Argentina).

343.754. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. 330 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.755. — En la senda amarga. Versión teatral en tres actos de la novela radial del mismo título. 32 hojas. Autor: Domingo Rémoli. Declaración jurada. Provincia de Córdoba, Club Avellaneda, el día 11 de octubre de 1950. (Argentina).

343.756. — El hijo de la bruja. Comedia en tres actos. 66 págs. Autor: Héctor Bates. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Solís, el día 25 de octubre de 1950. (Argentina).

343.757. — Jugar con fuego. Comedia en tres actos. 58 hojas. Autor: Gonzalo Catatayud. Declaración jurada. Mendoza, Teatro Imperial de Maipú, el día 14 de setiembre de 1950. (Argentina).

343.758. — Kanchis Soruco. Drama en tres actos. 40 hojas. Autor: Fausto Burgos. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro del Pueblo, el día 22 de setiembre de 1950. (Argentina).

343.759. — El Misterio de King Kong. Revista en dos actos. 30 hojas. Autor: Víctor Saliño, Ramón Collazo. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Casino, el día 3 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.760. — Me llamo Serapio Flores, pa lo que guste mandar. Comedia en tres actos. 49 hojas. Autor: Donato A. Pisano. Declaración jurada. Zárate. (Provincia de Bs. Aires). Teatro Coliseo, el día 4 de noviembre 1950. (Argentina).

343.761. — Tormenta en el corazón. Comedia en tres actos. 45 hojas. Autor: Roberto Valenti. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Fénix, el día 21 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.762. — El cadáver viviente. Pieza teatral en tres actos. 22 hojas. Autor: León Tolstoi. Traducción del ruso al castellano por: Jaime Nuguer y Leónidas Barletta. Declaración jurada. Bue-

nos Aires, Teatro del Pueblo, el día 24 de junio de 1949. (Argentina).

343.763. — Las campanas del milagro. Pieza teatral en tres actos 29 hojas. Autor: Salvador Pedro Patamia. Declaración jurada. Río Primero (Prov. de Córdoba) en el C. A. y B. General Belgrano, el día 5 de agosto de 1950. (Argentina).

343.764. — La fea. Drama en tres actos. 30 hojas. Autora: Yolanda de Varesio. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Ariel, el día 20 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.765. — Yo quiero ser artista. Monólogo. 2 hojas. Autor: Juancho. Declaración jurada. Bs. Aires, Teatro Ateneo, el día 5 noviembre 1950. (Argentina).

343.767. — El rey que aprendió a reir Comedia en un acto. 4 hojas. Autor: Juancho. Declaración jurada. Cañuelas (Prov. de Bs. As.), en el Teatro Cañuelas, el día 29 de octubre de 1950. (Argentina).

343.768. — El hombre que cambió su rostro. Versión teatral, del grotesco radial del mismo título, en tres actos. 37 hojas. Autor: Juan Manuel Gianatasio. Declaración jurada. Tucumán (Prov.), Parque de Diversiones, el día 30 de octubre de 1950. (Argentina).

343.769. — La india amambay. Pieza teatral en tres actos. 42 hojas. Autor: Héctor Llan de Rosos. Declaración jurada. Mar del Plata (Prov. de Bs. As.), Teatro Odeón, el día 9 de octubre de 1950. (Argentina).

343.770. — Ritmo de Estrellas. Revista en un acto. 17 hojas. Autor: Javier Linch y Mauro de la Rosa. Declaración jurada. Avellaneda (Prov. de Bs. As.), Exposición Regional, el día 2 de setiembre de 1950. (Argentina).

343.771. — Chiquita María. Comedia en tres actos. 89 hojas. Autor: Roberto Lopresti. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Fénix, el día 18 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.772. — Desconcierto. Comedia en tres actos. 63 hojas. Autor: Mercedes Beban Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Bs. Aires, el 21 de setiembre de 1950. (Argentina).

343.774. — Flor de familia la mía. Comedia en tres actos. 100 hojas. Autor: Julio A. Buron. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Apolo, el día 24 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.775. — El padre de Ricardo. Comedia en un acto. 56 hojas. Autor: Carlos Alberto Ontivero. Declaración jurada Vicente López (Prov. de Bs. As.), Instituto Cultural de Vicente López, el día 29 de octubre de 1950. (Argentina).

343.776. — Luces de Music Hall. Revista en un acto. 17 hojas. Autor: Javier Linch y Mauro de la Rosa. Declaración jurada. Avellaneda (Prov. de Bs. Aires), Exposición Regional el día 2 de setiembre de 1950. (Argentina).

e.11|1-Nº 82-v.24|1|51

Año del Libertador General San Martín
27 DE DICIEMBRE DE 1950

343.998. — México en la Cultura Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Instituto Cultural Argentino Mexicano. Director: Gerarda Scolamieri. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre|950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.999. — Mecánica y Electricidad. Revista bimestral. (Id. español). Propietario: Editorial P. A. T. Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Capital Federal, setiembre-octubre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.000. — Tiempo Argentino Periódico mensual. (Id. español) Propietario y Director: Esteban A. Malaespina. Buenos Aires diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.001. — El Eco de Liniers. Periódico mensual. (Id. español). Propietario y Director: Soledad González de Acosta Cardoso. Bs. Aires, noviembre|950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.002. — Noticiario. Revista bimestral. (Id. español). Propietario: Pía Unión María Mazzarello. Director: Severo S. Pedrinelli. Buenos Aires, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.003. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Mensual. (Id español). Propietario: Dirección Nacional de Aduanas. Director: Dirección Nac. de Aduanas. Capital Federal, noviembre de 1950. 2.700 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.004. — Cumbres y Valles. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: A. Arturo Orquera. Director: Arturo Orquera. Capital Federal, diciembre|950 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.005. — Patris. (Patria). Periódico mensual. (Id. griego). Propietario y Director: Atanasio Bairaclioti. Capital Federal, diciembre|950. 1.200 ejemplares Precio $ 0,20. (Argentina).

344.006. — El Cuero y sus Manufacturas. Revista mensual. (Id. español) Propietario y Director: Federico A Mitre. Capital Federal, diciembre|950. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina)

344.007. — Revista Argentina de Reumatología. Mensual. (Id. español) Propietario y Director: Dr. Guido Costa Bertani. Capital Federal, diciembre de 1950 700 ejemplares. S|precio (Argentina).

344.008. — Mater Ecclesia. (Madre Iglesia). Periódico trimestral. (Id español). Propietario: Unión Misional del Clero de la República Argentina Director: Cgo Dr. Eusebio Speroni Buenos Aires. enero-febrero-marzo|951 1.400 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.009. — Di Presse. (La Prensa Israelita). Diario. (Id. hebreo). Propietario: Sociedad Colectiva "Di Presse" Director: Pinjas Katz. Buenos Aires noviembre de 1950. 406.000 ejemplares Precio $ 0.25. (Argentina).

344.010. — El Eco de Africa. Revista mensual. (Id. español). Propietario: Sodalicio de San Pedro Claver Director: Eduvigis Michalik. República Argentina, diciembre-enero de 1950. 13.000 ejemplares. S|precio. (Argentina)

344.011. — El Negrito. Revista mensual (Id. español). Prop. Sodalicio de San Pedro Claver. Director: Eduvigis Michalik. República Argentina, noviembre-diciembre de 1950 120.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

344.012. — Buenos Aires Musical Periódico quincenal. (Id. español). Propietario y Director: Enzo I. A Valenti Ferro. Capital Federal, marzo a noviembre de 1950. 36.000 ejemplares. Precio $ 0,30 (Argentina).

344.013. — El Almacenero. Revista men mensual. (Id. español). Propietario: Centro de Almaceneros Minoristas Director: Teodoro Leiva. Concordia y Canje. (E. Ríos), noviembre de 1950. 250 ejemplares Gratis. (Argentina).

344.014. — El Diario del Foro Diario. (Id. español). Propietario: Enrique Jasid. Director: Horacio Travnot. Corrientes y Chaco, noviembre|950. 69.000 ejemplares. Precio $ 0,30 (Argentina).

344.015. — Acción Mercantil e Industrial. Periódico mensual. (Id. español). Propietario y Director: Felipe Luis Piazza. Bahía Blanca (Buenos Aires), octubre|950. 400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.016. — La Voz de la Rotonda. Periódico quincenal. (Id. español). Propietario y Director: Alfonso Schwind Goya (Corrientes), diciembre|950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

344.017. — La Voz de Monte. Periódico semanal. (Id. español) Propietario: Micaela Z. de Girado. Director. Juan C. Girado. Monte (Buenos Aires) noviembre|950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.018. — La Tarde. Diario. (Id. español). Propietario y Director: Pedro Ybarra. Mendoza, julio|950. 32.000 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.019. — La Tarde. Diario. (Id español). Propietario y Director: Pedro Ybarra. Mendoza, agosto|950. 37.500 ejemplares. Precio $ 0,10 (Argentina)

344.020. — La Tarde. Diario. (Id español). Propietario y Director: Pedro Ybarra Mendoza, setiembre de 1950. 49.400 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.021. — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. — Trimestral. (Id español). Prop.: Círculo Odontológico del Oeste. Director: Francisco J. Manzi. Capital Federal, mayo-agosto|950. 550 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.022. — Justicia y Comercio. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Carlos Alberto Sosa y Rodolfo Pascual Gazzo. Director: Carlos Alberto Sosa. Mar del Plata (Buenos Aires), diciembre|950 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.023. — El Telar. Revista mensual. (Id. español). Propietario y Director: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, Est. Jáuregui (Buenos Aires). diciembre de 1950. 1.250 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.024. — La Provincia. Diario. (Id. español). Propietario y Director: Nain Aon. La Plata (Buenos Aires), noviembre|950. 8.700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.025. — El Socorro. Revista quincenal. (Id. español). Propietario y Director: Miguel Lloveras. Capital Federal, diciembre|950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.026. — Dinamis. Periódico trimestral (Id. español). Propietario: Sindicato de Luz y Fuerza, Capital Federal Director: Pedro J. Cavalieri. República Argentina, setiembre-octubre-noviembre|950. 19.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.027. — El Cruzado. Revista quincenal. (Id. español). Propietario y Director: P. Angel Ortola. Mercedes (San Luis), diciembre|950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.028. — Revista Gremial Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Mensual. (Id español). Propietario: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Director: Luis Antonio Fuse. Santa Fe, diciembre de 1950. 450 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.029. — Lugo. Periódico mensual (Id. español). Propietario: Centro Lucense de Bs. As. Director: Francisco Fernández. Capital Federal, octubre noviembre 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.030. — El Diario. Diario. (Id español). Propietario y Director: Jorge Rodríguez Pardo. Córdoba, diciembre de 1950. 3.500 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.036. — Van y Vienen... Notas de un viaje a Europa de un padre y dos hijas argentinas. (18 abril a 6 setiembre 1950). 96 págs. Autores: Nuria Monserrat y Francisco Abello Editor: Los Autores Impresor: Tall Gráf The Standard. 1.000 ejemplares Buenos Aires, 7 de setiembre. S|precio. (Argentina).

344.037. — La Cumparsita. Tango Faz A Autor música: Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz B. Escalas en azul. Tango. Autor música: Osmar Maderna Intérprete: Osmar Maderna y su Orq. Típica. Disco Víctor Nº 60-1983 5.000 ejemplares. Buenos Aires. 15 noviembre|950. Precio $ 5.75. (Argentina)

344.038. — Negra Maluca Samba. Faz A. Autor letra: E. Ruy. Música: F. Lobo. Faz B. Fenómeno Chiquita. Guaracha. Autor letra: Angel Luis Alday. Música: Bambú. Intérprete: Eugenio Nobile y su Orqueta Panamericana Disco Víctor Nº 60-2002. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 noviembre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina)

344.039. — El boogie del alquiler. Faz A. Autor letra: Basie. Música: Ebbins Harding. Faz B. Saque un poquito de arriba. F. T Autor letra: Leo Cordey. Música: León Carr. Intérprete: Count Basie y su Orquesta Disco Víctor Nº 20-2135. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 noviembre|950. Precio $ 5.75. (Argentina)

344.040. — Mahla el Icha. (Que linda es la vida). Faz A. Autor letra y música: Tufik Halak Faz B. Uenek y hilua nenek. (Donde estás) Autor letra y música: Tufik Halak. Intérprete: Tufik Halak. Disco Víctor Nº P-1287. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 noviembre|950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.041. — Rtzei no. Faz A. Autor letra: Anónimo. Música: Jacobo Selar. Faz B. Mi sheoso nisim. Autor letra: Anónimo. Música: Jacobo Selar. Intérprete: Jacobo Selar. Disco Víctor Nº P-1319. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 noviembre|950. Precio pesos 3.50. (Argentina).

344.042. — Adiós Calabrisela. Canción Reggetana. Faz A. Autor letra: Anónimo Música: Anónimo. Faz B. Tarantella Calabresa. Autor letra y música: Anónimo. Intérprete: Domingo Ventrici. Disco Víctor Nº P-1324 525 ejemplares. Buenos Aires. 15 de noviembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.043 — El Huracán. Tango. Faz A. Autor letra: Nolo López. Música: Edgardo y Osvaldo Donato. Faz B. Milonga Brava. Milonga. Autor letra: Francisco A. Lio. Música: Francisco Lauro. Intérprete: Francisco Lauro y su sexteto. Los Mendocinos. Disco Víctor Nº 60-1995. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1950. Precio $ 5,75 (Argentina).

344.044. — Papirosn. (Cigarrillos). Canción Popular. Faz A. Autor letra y música: Anónimo. Faz B. Idisch. Canción Popular. Autor letra y música: Anónimo. Intérprete: Remi Gai. Disco Víctor Nº P-1312. 525 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 5,75 (Argentina).

344.045 — Pequeña. Vals. Faz A Autor letra: Homero Expósito. Música: Osmar Maderna. Faz B. Abrazame Así. Bluess. Autor letra y música. Mario Clavell. Intérprete: Pedro Vargas Disco Víctor Nº 68-0082. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 6,25 (Arg.).

344.046. — Cerraste los ojos. Vals. Faz A. Autor letra: J. J. Paz. Música: J. J. Otero. Faz B. A los amigos. Tango. Autor música: Armando Pontier. Intérprete: E. Francini - A. Pontier y su Orq. Típica. Disco Víctor Nº 60-1980. 5.000 ejemplares. Buenos Aires. 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina)

344.050. — Ahora Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop. Periódico Ahora Soc. Anónima. Director Carmelo Rizzo Baratta. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. 50.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina)

344.051 — La Película. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco Fernández. Buenos Aires, 17 de octubre de 1950. 2.900 ejemplares Precio $ 0,40. (Argentina)

344.052 — Ordenes Internacionales de Compañía y Notas Bíblicas Para 1951 158 págs. Autor: Anónimo Traducción del inglés al castellano: Eduardo Palaci. Editor: Ejército de Salvación Impresor: Imprenta del Ejército de Salvación. 300 ejemplares Buenos Aires, 31 de agosto de 1950 Precio pesos 9.— (Argentina).

344.053. — El Ejército Salvador del Mundo-Aventuras de dos Oficiales Zapadores de la Obra Salvacionista en el Norte de la China. 127 págs. Hal Beckett. Traducción del inglés al castellano por: Eduardo Palaci. Editor: Ejército de Salvación. Impresor: Imprenta del Ejército de Salvación. 2.000 ejemplares. Buenos Aires 30 de junio de 1950. Precio $ 4,50 (Arg.)

344.054. — Normas de Vida y Servicio. 124 págs. Autor: T. H. Howard Traducción del inglés al castellano por: Eduardo Palaci. Editor: Ejército de Salvación Impresor: Imprenta del Ejército de Salvación. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de octubre de 1950. Precio $ 5.— (Argentina)

344.058. — María Auxiliadora. Patrona del Agro Argentino Rogad por Nosotros. 1 lámina. Autor: Armas. Editor: Obra de Don Bosco en la Patagonia. Impresor: Sacerdoti y Macchi 50.000 ejemplares. Buenos Aires 7 de diciembre de 1950. S|precio (Argentina).

344.063. — Di Presse. (La Prensa Israelita). Diario (Id. Idish). Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". Director: Sinjas Katz. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. 14.000 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina)

344.070. — Esta es la Zamba, Zamba, Zambita. Letra. 2 págs. Autor: Salo Cibián. Editor: Casa Lottermoser S. R. L. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina)

344.071 — Esta es la Zamba, Zamba, Zambita. Música. 2 págs Autor: Anónimo. Transcripción de: Angel Victorino Colabella. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina)

344.072. — Pastoral de Medianoche Música. 2 págs. Autor: Ferruccio Agosti. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 300 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 4.— (Argentina).

344.073 — Vals Elegante. Música. 2 págs. Autor: B. E. Vicat. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 300 ej. Bs. Aires, 13 de noviembre de 1950. Precio $ 2,50. (Argentina)

344.074. — La Flor en el Alma. (Tres Canciones). Letra. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de agosto de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.075. — Cantame. (Tres Canciones). 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de agosto de 1950. Precio pesos 6.— (Argentina).

344.076. — Y no me atreví — (Tres canciones). Letra. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Bs. Aires, 16 agosto 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.077. — La Flor en el Alma. (Del

Album tres canciones). Música. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Bs. Aires. 16 agosto|950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.078. — Cantame. (Del Album tres canciones). Música. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de agosto|950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.079. — Y no me atreví. (Del Album tres canciones). Música. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de agosto'950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.081. — Tinco. 10 págs. Autor: Tito Menéndez. Editor: Instituto Difusor de Cultura. Impresor: Tall. Gráf. Palermo. 1.500 ejemplares. Bs. Aires. diciembre|950. Precio $ 40.— Id. Inglés. (Argentina).

344.082. — Tinco. 10 págs. Autor: Tito Menéndez. Editor: Instituto Difusor de Cultura. Impresor: Tall. Gráf. Palermo. 7.000 ejemplares. Buenos Aires. diciembre de 1950. Precio $ 40.— (Argentina).

344.083. — Tinco. 10 págs. Autor: Tito Menéndez. Editor: Instituto Difusor de Cultura. Impresor: Tall. Gráf. Palermo. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 40.— Id. Alemán (Argentina)

344.092. — Viento de Estrellas. Antología de creaciones infantiles. 86 págs. Autor: Luis F. Iglesias. Editor: El Autor. Impresor: Carlos A. D'Orio. 1.050 ejemplares. Santos Lugares (Prov. de Bs. Aires). 15 de noviembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

344.093. — Los Sacramentos en la Vida Cristiana. 372 págs. Autor: M. M. Philipon. Traducción del francés al castellano por: Benjamín Agüero. Editor: Plantín. Impresor: Imprenta Balmes. 2.800 ejemplares. Buenos Aires. 26 de diciembre de 1950 Precio pesos 28.— (Argentina).

344.099. — Técnica de la Organización de Estancias. Normas y consideraciones generales para la organización del trabajo y los controles en las empresas agrícolas y ganaderas. 653 págs. Autor: Roberto Müller Defradas. Editor: Ediciones AGRO. Impresor: Tall. Gráf. Maxwell & Cía. 2.200 ejemplares. Buenos Aires, 30 de junio de 1950. Precio $ 100.— (Argentina).

344.103. — Quilmes. Diario (Id. Español) Prop. y Director: Héctor A. Fernández Camillo. Quilmes. (Prov. de Bs. Aires), 26 diciembre|950. 2.500 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.106. — El Libertador. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Victorio Amadeo Soria. Vicente López. (Prov. de Bs. Aires), 24 de octubre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.112. — Este inconcluso Mapa... Poemas. 80 págs. Autor: Horacio Raúl Klappenbach. Editor: Grupo Editor Provincia. Impresor: Tall. Gráf. Edit. Nueva Vida. 750 ejemplares. Avellaneda. (Bs. Aires), diciembre|950 Precio $ 5.— (Argentina).

344.113. — De Sangre y Sol. Paso-doble. bolero. Letra. 2 págs. Autor: Carlos Ortega. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares Avellaneda Gran Bs. Aires. 15 diciembre|950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.114. — De Sangre y Sol. Paso doble-bolero. Música. 2 págs. Autor: Juan M. Vicente. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellaneda Gran Buenos Aires, 15 diciembre'950. Precio $ 1,50. Argentina).

344.115. — Sonreir del Corazón...! Vals Música. 2 págs. Autor: José Marqués. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellaneda. Gran Buenos Aires. 15 diciembre|950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.116. — Sonreir del Corazón...! Vals. Letra. 2 págs. Autor: Jumá Vidó. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellanera. Gran Bs. Aires, 15 diciembre |950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.123. — Celia Mía! Vals. Música. 2 págs. Autor: Francisco Anunziato. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi 1.000 ejemplares. Bs. Aires. 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.127. — Noites Do Rio. Choro. Música. 2 págs. Autor: Carlos Castro y Mateo Caliso. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 400 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina)

e.12|1 Nº 84 v25|1|51

Año del Libertador General San Martín
22 DE DICIEMBRE DE 1950

343.781. — Técnica Industrial. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, abril de 1950. 28.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.782. — La Esfera. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Ricardo David J. Venturino. Avellaneda, (Bs. As.), noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.783. — Esquire. Revista mensual. (Id. Español-Inglés). Prop.: Esquire Inc. Director: David A. Smart. Argentina y Norte América, diciembre de 1950. 1.100 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjero).

343.784. — El Mecánico del Automotor. Periódico mensual. (Id. Español). Propietario: Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor. Director: Oscar J. Portas. Capital Federal, noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

343.785. — Poesía Buenos Aires. Trimestral-Revista. (Id. Español). Prop. y Directores: Jorge Enrique Móbili. Raúl Gustavo Aguirre. Buenos Aires, diciembre, enero, febrero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.786. — Cursos y Conferencias. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Director: Arturo Frondizi. Buenos Aires, julio de 1950. 2.200 ejemplares. Precio $ 4. (Argentina).

343.787. — El Auto Argentino. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Protección Recíproca de Chóferes. Director: Julio R. Barcos. Capital Federal, noviembre de 1950. 14.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.788. — España. Revista bimestral (Id. Español). Prop.: Sociedad Española de Beneficencia. Director: José Rodríguez de Vicente. República Argentina, noviembre, diciembre de 1950. 34.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.789. — Romania — (Rumania). Periódico. mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dr. Alejandro M. Franco. Buenos Aires. enero a agosto de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.790. — Romania (Rumania). Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alejandro Franco. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.791. — Crédito del Comercio. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa Director: Nelio F. Crivelli. Capital y Exterior, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.792. — Nuestro Diario. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Pablo Bojko, Alfonso Mackiewez. Director: Pablo Bojko. Buenos Aires, noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.793. — Revista de Tiro. Mensual. (Id. Español). Prop.: Comando General de Regiones Militares. Director: Héctor D. Cañarte. República Argentina, noviembre de 1950 4.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.794. — Juvenía. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Juvenilia. Directora: María Bellavite. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

343.795. — Luz y Verdad. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Centro Social Espiritual Luz y Verdad. Director: Valentín S. Baigorria. Coronel Pringles., (Buenos Aires), noviembre, diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

343.796. — El Repórter. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Directores: J. E. Lemos, M. Rodrígues Crespo, E. Rodríguez Crespo. M. Salinas Garro. Mendoza, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

343.797. — Revista de la Bolsa de Comercio del Rosario. Periódico quincenal. (Id. Español)). Prop.: Bolsa de Comercio del Rosario. Director: Ismael P. Fernández. Rosario, noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.798. — Delta. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Sandor Mikler. Delta del Paraná, diciembre de 1950. 8.100 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.799. — La Seine. Vals, música. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Guy Lafarge. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: Impresiones Musicales E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.800. — Sans Qu'on y Pense. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Max Francois. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.801. — C'est Tout. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autores: Michel Emer, Pierre Dorsey. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio pesos 7. (Argentina).

343.802. — Rendez Moi Votre Amour Letra 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Max Vany. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.803. — Pour Etre Aime de Vous. Letra. 2 páginas (Del Album Ici ... París Chante). Autor: Max Vany. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.804. — J' Ai Bu. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Charles Aznavour. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.805. — C' Est L' Ame de París. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici ... París Chante). Autor: Andre Joubert. Ivone Aarón.. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.806. — Casablanca. Canción, música. (Album). 2 páginas. Autor: Georges Ulmer y Geo Koger. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

343.807. — Un Monsieur. Música. 2 páginas. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

343.808. — Rue Mouillee. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares, Bs. Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.809. — Sam, Di Soir. Música, 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.810. — Casablanca. — Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Geo Koger. Editor. Ediciones Musicales La Canción. Impresor: Impresiones E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.811. — Un Monsieur Attendait. Letra. 2 págs. (De Album). Autores: Georges Ulmer y Geo Koger. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires. 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.812. — Rue Mouiller. Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.813. — Sam' Di Soir. Letra. 2 págs. (De Album). Autor Georges Ulmer. Geo Koger. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.814. — La Seine. Valse Chantée. 2 págs. (De Album). Autores: Flavien Monol. Guy Lafarge. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio pesos 7.— (Argentina)

343.815 — Sans Qu'on Pense. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Félix Durandy. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.816. — C'est Tout. Música. 2 págs. (De Album). Autores: Pierre Dorsay; Michel Emer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.817. — Rendez Moi Votre Amour. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Guy Luypaerts. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.818. — Pour Etre Aime de Vous. Música 2 págs. (De Album). Autor: Fernand Clare. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejempares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.819. — J'ai Bu. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Pierre Roche: Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires. 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.820. — C'est L'ame de París. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ivonne Aaron. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.822. — Noticioso Checoslovaco. Boletín Mensual. (Id. Español). Prop.: Legación de Checoslovaquia. Director: Dr. Alexander Kumosi. Buenos Aires, noviembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ Gratis. (Argentina).

343.833. — Tus Ojos Negros. Cueca, Música. 2 págs. Autor: Francisco C. Moyano. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 50 ejemplares. Buenos Aires, 1 diciembre de 1950. Precio $ 0,90. (Argentina).

343.834. — Tus Ojos Negros. Cueca. Letra. 2 págs. Autor: Francisco C. Moyano. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 50 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 0,90. (Argentina).

343.835. — La Palabra. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Pablo Bona. General Paz (Ranchos). 9 de diciembre de 1950. 280 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.836. — Sistema de Transición para la Enseñanza de la Lectura por Ocaciones. Fundamentos del mismo. 63 págs. Edición 2da. Autor: Celso Muñoz González. Editor: Juan José Casabella. Impresor: Tall. Revista Moderna. 300 ejemplares. Rosario (Santa Fe). 19 de abril de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.837. — En Marcha. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. Del Pesco & Cía. Ltda. Director: Domingo Del Pesco. Caseros. (Daireaux). (Prov. de Bs. Aires). 15 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

343.841. — La Segura Mano de Dios. 266 págs. Obra Extranjera. Autor: Erskine Caldwell. Traducción del inglés al castellano por Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.150 ejemplares. México. 20 de noviembre de 1950. Precio $ 12.— (Extranjera).

343.842. — Escrito en el Viento. 560 págs. Obra Extranjera. Autor: Robert Wilder. Traducción del inglés al castellano: Adolfo Alvarez Buylla. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.245 ejemplares. México, 9 de junio de 1947. Precio $ 8.— (Extranjera).

343.843. — Gran Canaria. 337 págs. Obra Extranjera. Autor: A. J. Cronín Traducción del inglés al castellano: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.119 ejemplares. México, 18 de julio de 1949. Precio $ 10.— (Argentina).

345.844. — Indigo. 529 págs. Obra Extranjera. Autor: Christine Weston. Traducción del inglés al castellano por: Floreal Mazia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 4.619 ejemplares. México, 21 de abril de 1947. Precio pesos 7,50 (Extranjera).

343.845. — Cuaderno San Martín. Albums Láminas. 10 láminas con leyenda. Autor: Héctor Pedro Blomberg. Editor: El impresor: Angel Estrada & Cía. S A. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

343.846. — Cuentistas Argentinos del Siglo XIX. Antología. 238 págs. Autores: Esteban Echeverría; José Tomás Guido y otros. Selección prólogo y notas de: Renata Donghi Halperin. Editor e impresor: Angel Estrada & Cía. 2.000 ejemplares. Buenos Aires 2 de octubre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

343.847. — Poetas que cantaron al Indio de América. Antología. 187 págs. nera; Manuel José de Labardén y otros. Introducción, selección y notas de: Héctor Pedro Blomberg. Editor e impresor: Angel Estrada & Cía. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de octubre de 1950. Precio $ 7,50. (Argentina).

343.849. — Las Rosas del Dolor. Vals. Música. 2 págs. Autor: Isaias Daniel Fernández. Editor: e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.850. — Las rosas del dolor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Edicio- Autores: Lope de Vega; Barco Centeres Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires. 22 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.851. — Mariposa azul. vals. música. 2 págs. Autora: Carmen Villarroel. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Bs. Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio: $ 1.50. (Argentina).

343.852. — Mariposa azul. Vals, letra. 2 págs. Autor: Bernabé C. Saravia Venencia. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.853. — Tus alas. Tango, letra. 2 págs. Autor: Poncel. Editor e impresor: Ediciones Musicales A.Y. C.A. 250 ejemplares. Bs. Aires, 14 agosto 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.854. — Basaar. (La Tormenta). Revista mensual. (Id. español). Propietario y Director: Mario Litman. Buenos Aires, noviembre 1950. 2.000 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).

343.868. — Espérame madre. Tango, música. 2 págs. Autor: José Villaescusa. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 300 ejemplares. Bs. Aires, 18 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.872. — Del hanan pacha. (Del alto cielo). Villancico para ritmo de Carnavalito, letra. 2 págs. Autor: Roberto M. Bergonzi. Editor: Ediciones Musicales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 noviembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.873. — Navidad triste. Canción, música. 2 págs. Autor: Pedro Vargas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 14 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.874. — Del hanan pacha. (Del alto cielo). Villancico para ritmo de carnavalito, música. 2 págs. Autor: Roberto M. Bergonzi. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20 noviembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.875. — Navidad triste. Conción, Letra. 2 págs. Autor: Ben Molar. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 14 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.876. — Nocturno Nº 1. Música. 3 hojas. Autor: Amancay. Declaración jurada. Buenos Aires, Boston Bar, el día 19 diciembre 1950. (Argentina).

343.885. — Hacia tí. Vals serenata, música. 2 págs. Autor: Alberto De Dominicis. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 200 ejemplares. Santa Fe, 9 de diciembre de 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.886. — Hacia tí. Vals serenata, Letra. 2 págs. Autor: Juan Cattino. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 200 ejemplares. Santa Fe, 9 diciembre 950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.887. — Liceo se señoritas. Pieza teatral en tres actos. 69 hojas. Autor: Ladislao Fodor. Versión de: Julio F. Escobar. Declaración jurada. Buenos Aires. Teatro Corrientes, el día 23 de abril de 1937. (Argentina).

343.898. — Baion de dos. (Baiao de dois). Letra. 2 págs. Autor: Luis Gonzaga y Humberto Teixeira. Versión castellana: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Capital Federal, 22 de diciembre de 1950. Sin precio. (Argentina).

343.899. — C'st si bon. (es tan bueno). Foxtrot, letra. 2 págs. Autor: Andre Hornez. Versión castellana: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires. 22 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.902. — Sol del Plata. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Domingo Antonio Di Carlo. San Isidro (Prov. de Bs. Aires). 1 de diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

e.15|1-Nº 114-v.26|1|51

Año del Libertador General San Martín

26 DE DICIEMBRE DE 1950

343.903. — Prédica. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Sociedad Víctor Hugo. Director: Humberto Mariotti. Capital Federal, agosto, setiembre, octubre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.904. — Resúmen Mensual de Exportación de Frutos del País de la República Argentina. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Steinmann. Buenos Aires, julio, agosto, septiembre, octubre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

343.905. — Ecos de Mar de Ajó. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco L. Rivolta. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.250 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.906. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Argentina de Horticultura. Directora: Ada I. Pastore. Vicente López. (Bs. As.), noviembre, diciembre de 1950. 1.400 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.907. — Archivos Argentinos de Pediatría. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Frascoli. Director: Alfredo Larguia. Buenos Aires, octubre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 20 anual. (Argentina).

343.908. — Nuevas Bases. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Comité Ejecutivo del Partido Socialista. Director: Américo Ghioldi. Buenos Aires, octubre, noviembre de 1950. 54.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.909. — Revista de Química Industrial. Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial P. A. T. Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Buenos Aires, septiembre, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.910. — El Mensajero Evangélico. Revista mensual. (Id. Español). Propietario y Director: Pedro David Chevalley. Buenos Aires, diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio $ 0,25 (Argentina).

343.911. — La Industria Argentina del Calzado. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Cámara de la Industria del Calzado. Director: Marcelo C. Davini. República Argentina, noviembre de 1950. 1.900 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.912. — Neptunia. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sucesión Pedro J. Varesini. Director: Arturo Ricardo Pillado Matheu. Capital Federal, Interior y Exterior, setiembre, octubre de 1950. 6.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

343.913. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Pedro Reggi. Capital Federal, noviembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 2,50. (Argentina).

343.914. — La Gaceta. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso F. Giacomantone San Antonio de Areco, (Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.915. — Ideales. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Casa Parroquial. Director: P. José Germaniez. Victoria. (E. Ríos), diciembre de 1950. 515 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

343.916. — El Noticiero Evangélico. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alejandro R. Hay. Témperley, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 750 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.917. — La Patria. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Antonio García Díaz, Alfredo Gauna. Director: Antonio García Díaz, Rosario. diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S.precio. (Argentina).

343.918. — Mis Penas. Triunfo. Faz A. Autor letra: Carlos Marín. Música: José L. Padula. Faz B. El Gato de Lucho Gato. Autor letra y música: Martha de los Ríos. Intérprete: Martha de los Ríos. Disco Víctor Nº 60-1969. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

343.919. — Mi Corazón te ama. Faz A. Autor letra y música: Jouad Mauad. Faz B. No olvide mi Patria. Autor letra y música: Jouad Mauad. Intérprete: Jouad Mauad. Disco Víctor Nº 1.307. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.920. — Weinu el Babib Wenu. Faz A. Autor letra y música: Anónimo. Faz B. Bagdadi Ahwak la Man Maha. Autor letra y música: Elías Younes. Intérprete: Elías Younes. Disco Víctor Nº P-1.276. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950 Precio $ 3.50. (Argentina).

343.921. — Amor. Bolero. Faz A. Autor música: Gabriel Ruiz. Faz B. Eclipse. Bolero. Autora música: Margarita Lecuona. Intérprete: Peter Krender. Disco Víctor Nº 68-0095. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 6.25. (Argentina).

343.922. — Ay! que vergüenza me da. Guaracha. Faz A. Autor letra y música: Bobby Capó. Faz B. En el recuerdo. Bolero. Autor letra y música: A. Di Fonzo. Intérprete: Chito Galindo. Disco Víctor Nº 68-0093. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 6.25. (Argentina).

343.923. — Vuelve a tu Patria. Faz A. Autor letra: Williams Saab. Música: Jouad Mauad. Faz B. Tu mirada. Autor letra: Williams Saab. Música: Jouad Mauad. Intérprete: Jouad Mauad. Disco Nº P-1.308. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.924. — A Sevilla Muchachos. Pasodoble. Faz A. Autor letra: Jesús Fernández Blanco. Música: Hugo Zamora. Faz B. La Canción del Pantano. F. T. Autor letra: Gus Kahn. Música: Neil Moret. Intérprete: Emmy, Raymone y su sextete de Jazz. Disco Víctor Nº 60-1.979. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

343.925. — Tracna el Uatán. (Dejanos la Patria). Faz A. Autor letra y música: Tufik Halak. Faz B. Bagdadi. (Mi vida pasó). Autor letra y música: Tufik Halak. Intérprete: Tufik Halak. Disco Víctor Nº P-1 228. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.926. — La Suegra. Mambo. Faz A. Autor música: Joe Rispoli. Faz B. El Sol brilla sobre la cosecha. Foxtrot. Autor música: Jack Norworth, Norah Dayes. Intérprete: Joe Rispoli. Disco Víctor Nº 60-2.000. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

343.927. — Motke de Slabodke. Fox Canción. Faz A. Autor letra y música: Remi Gar. Faz B. Jaic Jte. Fox Canción. Autor letra y música: Remi Gar. Intérprete: Remi Gar. Disco Víctor Nº P. 1.277. 525 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio pesos 3,50. (Argentina).

343.928. — Esposa y Amiga. — Comedia dramática en tres actos en prosa y versos. 70 págs. Autor: Ventura de la Puerta. Prólogo: Bartolomé Descalzo. Editor: El Autor. Impresor: Manuel Cabrera. 500 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 4.—. (Argentina).

343.929. — Comenzó en Singapur. (Comenzó en Singapur). Novela. 294 págs. Autor: Francisco I. Schaumen. Editor e impresor: Tall. Gráf. Buschi. 1.100 ejemplares. Capital Federal, agosto de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

343.930. — La Palabra. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Roberto Roncayoli. Avellaneda (Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.931. — Almanaque Pintoresco de Bristol para el Año 1951. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Lanman & Kemp; Barclay & Co. Impresor: Imprenta Chile. 210.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.935. — Dulce Inspiración. Vals. Música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Capital Federal, 28 de setiembre de 1950. Precio $ 1.—. (Argentina).

343.936. — No Girás Bandoneón. Tango canción, Música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Capital Federal, 28 de setiembre de 1950. Precio $ 1.—. (Argentina).

343.937. — Fué una cruel desilusión. Vals, Letra, 2 págs. Autor: Arturo Rodríguez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Pigal. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de octubre de 1950. Precio $ 1,50, (Argentina).

343.938. — El General San Martín en Córdoba. 182 págs. Autor: Efrain U. Bischoff. Editor: Editorial Cervantes. Impresor: Andrés Funes Ortiz. 2.000 ejemplares. Córdoba, abril de 1950, Precio $ 12.—. (Argentina).

343.939. — La Córdoba de Antaño. 134 págs. Autor: Efrain U. Bischoff. Editor: Ministerio de Educación y Cultura de Córdoba. Impresor: Taller de Impresiones Oficiales de Córdoba. 1.000 ejemplares. Córdoba, 20 de julio de 1949. Precio $ S|precio. (Argentina).

343.950. — Aromas del Camino. 48 págs. Autor: Héctor José González Day. Editor: El autor. Impresor: Escuela de Artes Gráficas del Colegio San José. 300 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 6 de diciembre de 1950. Precio $ 3.—. (Argentina).

343.952. — Penas al Viento. Zamba, Letra. 2 págs. Autor: Carmelo Pisano. Editor: El autor. Impresor: Edic. Musicales Autores Libres. 250 ejemplares. Córdoba, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 1.—. (Argentina).

343.953. — Aclarando. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Luis Domingo Sabino. Villa Lynch (Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

343.956. — Revista de la Nueva Argentina. Trimestral. (Id. Español). Prop. y Director: Angela Rina Rodríguez. Buenos Aires, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ Gratis. (Argentina).

343.957. — Yo Quiero Tatita. Tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto Fernández. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio pesos 1,50. (Argentina).

343.958. — Yo Quiero Tatita. Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Fernández. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.960. — Encíclica Rerum Novarum, sobre la Cuestión Obrera. Esquema sintético. 48 págs. Autor: S. S. León XIII. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.961. — La Cuarta Invasión del Mundo. 240 págs. Autor: R. P. Sebastián Raggi. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

343.962. — Sangre Inocente Santa María Goretti, Mártir de la Castidad Virginal. 96 págs. Edición 2da. Autor: Sor Assumpta Volpert. Traducción del italiano al castellano por: Sor Enriqueta Stang. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Difusión. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de agosto de 1950. Precio $ 1,20. (Argentina).

343.963. — Disce Linguam Latinam, Ejercicios de Analogía Latinos y Castellanos. 114 págs. Edición 2da. Autor: P. Guillermo Herlitzius. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de agosto de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

343.965. — Que Clase de Pescado Sos. Tango, letra. 2 págs. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

343.966. — C'est Si Bon. (Es tan bueno). Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Henri Betti. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

343.968. — Remedios de Escalada la Gran Predestinada. Cantos biográficos. 108 págs. Autor: Yderla G. Anzoátegui. Prólogo de: Manuel G. Lugones. Editor: El autor. Impresor: ALEA S. R. L. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de octubre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

343.969. — Crónica. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Domingo Rentería. 4 de Junio, Lanús (Prov. de Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

343.976. — Temas de Contabilidad Pública. Fascículo II. El presupuesto como instrumento fundamental de contabilidad preventiva en la Hacienda del Estado. 131 págs. Autor: Juan Bayetto. Editor e impresor: Facultad de Ciencias Económicas. 400 ejemplares. Capital Federal, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 7 y 4.50. (Argentina).

343.981. — Remanso de Alas. Poemas. 68 págs. Autor: Beatriz Eichel. Editor. El autor. Impresor: Alberto Contreras. 300 ejemplares. Capital Federal, diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

343.982. — Los Derechos Sociales en la Constitución Nacional Argentina de 1949. 31 págs. Autor: Norberto Antoni. Editor: El autor. Impresor: Universidad Nacional de Tucumán. 100 ejemplares. Tucumán, año 1950. Precio pesos Gratis. (Argentina). (Art. 57).

343.984. — La Voz de General San Martín. (La voz de General San Martín). Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Salomón Smud. San Martín (Buenos Aires), 11 de noviembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ S|precio. (Argent.)

343.995. — María Eva. 109 págs. Autor: Raúl Daniel Padilla. Editor: El autor. Impresor: Editorial Cervantes. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 octubre 1950. Precio $ 5.—. (Argentina).

343.996. — La Dame Du Gour. 154 págs. Autor: Jean Lagoubie. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Plantié. 150 ejemplares. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1950. Precio $ 12.—. (Argentina).

e.15|1-Nº 115-v.26|1|51

Año del Libertador General San Martín

28 DE DICIEMBRE DE 1950

344.130. — Addya. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Director: Teodoro Kipershmit. Capital Federal. diciembre de 1950. 350 ejemplares. Sin Precio. (Argentina).

344.131. — Ovina. Revista mensual. (Id. Español). Prop y Director: Néstor Ginés Coll. Buenos Aires, octubre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.132. — Polifonía. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alberto Emilio Giménez. Capital Federal, octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.133. — Homeopatía. — Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Homeopática Argentina. Director: Jorge Masi Elizalde. Rep. Argentina, octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.134. — La Voz del Pueblo. Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop.: Zarew y González. Director: Amador V. González. Río Gallegos (Santa Cruz), setiembre de 1950. 2.240 ejemplares. Precio $ 24.— por año. (Argentina).

344.135. — La Voz del Pueblo. Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop.: Zarew y González. Director: Amador V. González. Río Gallegos (Santa Cruz) octubre de 1950. 2.560 ejemplares. Precio $ 24.— por año. (Argentina).

344.136. — La Gaceta. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Oscar N. Noriega. Bahía Blanca y su zona (Buenos Aires), noviembre de 1950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.137. — Regional. Diario. (Id. Español). Prop.: David Wosco; Juan Antonio Gritta y Luis Vigo. Director: Luis Vigo. Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), mayo a setiembre de 1950. 1.208.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.138. — El Taller del Radio Reparador. Parte segunda. 166 págs. Edición 2da. Autor: Matthew Leighton-Schumacher. Editor: Klug, Marchino & Cía. Edit. Pan América. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de octubre de 1950. Precio $ 7.—. (Argentina).

344.139. — Jabones. Los Métodos más modernos para su fabricación. 177 págs. Edición 2da. Autor: Albert W. Smiles. Editor: Klug, Marchino & Cía. Edit. Pan America. Impresor: Tall. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.140. — La Técnica de la Construcción al alcance de todos. 152 págs. Edición 2da. Autor: Miguel A. Benítez. Ilustraciones de: M. C. Llorente. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.141. — Cálculo y ejecución de bobinados de máquinas eléctricas. Parte Primera. Corriente alternada. 141 págs. Edición 3ra. Autor: P. Rossi. Traducción del italiano al castellano por: Enrique Schereiber (h.). Editor: Klug. Marchino & Cía. Edit. Pan América. Impresor: Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.142. — El automóvil, su técnica, cuidado y manejo. — Parte 2da. 166 págs. Autor: A. Koenig. Traducción del alemán al castellano por: Pablo Pickempack. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.143. — Auras de Lourdes. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Godofredo Pierson. Santos Lugares (Prov. de Buenos Aires), noviembre de 1950 5.500 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.144. — Apostolado de los enfermos. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Godofredo Pierson. Santos Lugares (Prov. de Buenos Aires), setiembre de 1950. 2.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.145. — Boletín Municipal. (Id. Español). Prop.: Intendencia de Gral. Pueyrredón. Director: Mauricio Bonorino. Mar del Plata (Prov de Buenos Aires), setiembre de 1950 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.146. — Revista Sarmiento. (Id. Español). Prop.: César H. Guerrero; Juan Pérez; Juan Lorenzo de la Torre e Invonne Barud de Quattropani. Director: César Hermógenes Guerrero. (San Juan), 1º de noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.147. — La Revista, mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Foti Truglio; Lincoln (Prov de Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.300 ejemplares. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.149. — Soñando en él. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Antonieta Picone. Editor: El autor. Impresor: Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires. 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.150. — Noche y día. 1943-1949. 55 págs. Autor: Marcelo Masola. Editor: Ediciones Daimón. Impresor: Francisco A. Colombo. 315 ejemplares. Buenos Aires, 31 de julio de 1950. Precio pesos 6.—. (Argentina).

344.151. — El orfebre. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Rodolfo Stunzi. Buenos Aires, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio pesos 5.—. (Argentina).

344.153. — Revista de ferretería y ramos generales. mensual. (Id. Español). Prop.: Jacobo Golova Nevsky. Director: José Soblechero-Basanta. Buenos Aires, octubre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.154. — Revista Diesel, bimensual. (Id. Español). Prop.: Jacobo Golova Nevsky. Director: Marcelo Mesny. Buenos Aires, septiembre, octubre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.156. — La explotación avícola moderna y productiva. 434 págs. Autor: Morley A. Jull. Traducción del inglés al castellano por: Lutgarda Eckell de del Castillo. Editor: Acme Agency S. R. L. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 50.—. (Argentina).

344.157. — El dardo de Dios, y otros cuentos. 128 págs. Autor: Leslie Charteris y otros. Traducción del inglés al castellano: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.158. — La mano negra. 192 págs. Autor: Frank Gruber. Traducción del inglés al castellano por: J. Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.159. — Mujercitas. 284 págs. Autor: Louisa M. Alcott. Traducción del inglés al castellano por: M. E. Antonini. Ilustraciones: M. Martínez Parma. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de junio de 1950. Precio $ 5,50. (Argentina).

344.160. Alborada. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Marciano Olguin. Mercedes (San Luis), 9 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.163. — Cuerda Floja. Fox trot, música. 5 hojas. Autor: Vito Bonny. Editor: Editorial Musical Record. Impresor: Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.164. — Todo puede ser. Bolero. mambo, música. 5 págs. Autor: Alberto Alcalá. Editor: Editorial Musical Récord. Impresor: Imprenta Musical Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires. 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.165. — Todo puede ser. Bolero mambo, letra. 5 págs. Autor: Alberto Alcalá. Editor: Editorial Musical Récord. Impresor: Imprenta Musical Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.167. — América. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Raúl Acuña. Buenos Aires, noviembre de 1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.168. — Neuquenia. Boletín mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Casa Neuqueniana. Director: Gregorio Alvarez. Buenos Aires, diciembre de 1950. 700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.171. — Mariposa azul. Vals, letra. 2 págs. Autor. Bernabé C. Saravia Venencia. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires. 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.172. — Mariposa azul. Vals, música. 2 págs. Autor: Carmen Villarroel. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio pesos 1,50. (Argentina).

344.173. — Las rosas del dolor. Vals, letra. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.174. — Las rosas del dolor. Vals, música. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.195. — Anuario Kraft Internacional. Edición 1950. Tomos I y II. 1.744 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 6.860 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 80.— y 100.—. (Argentina).

344.196. — Anuario Kraft, Gran Guía de la República Argentina. Edición 1950. 6 tomos con 4.648 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 34.610 volúmenes. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 180.— y 200.—. (Argentina).

344.197. — Carreras Argentinas. 64 págs. Autor: René A. Proasi. Prefacio: Gilberto Lerena. Editor: Rumbos. Impresor: Macagno, Landa y Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.201. — El pastor y sus llamas. Poema serrano, música. 2 págs. Autor: Pedro Herrera. Editor: Diego Gracia & Cía. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.202. — Estilo Puntano. Estilo original para guitarra, música. 2 págs. Autor: Pedro Herrera. Editor: Diego, Gracia & Cía. Impresor: E. M. O. R. 472 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.203. — Besos de amor. Bolero, música. 2 págs. Autores: Juan Carlos Thorry; M. Olcese y George Andreani Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.204. — Camuflaje. 230 págs. Autor: Arturo Kolbenheyer. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: B. U. Chiesino. 1.000 ejemplares. Avellaneda (Buenos Aires). 23 de diciembre de 1950. Precio $ 20.—. (Argentina).

344.206. — La quincena social. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Julio Corona. Mendoza, 15 y 30 de octubre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.207. — El plato volador. Vals-festivo, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Editor e impresor: Editorial Musical D. I. M. A. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.215. — Recuerdo de mi vida. Tango, música. 2 págs. Autor: Adalberto Cattoni y Lorenzo A. Marin. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.216. — La percha. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto Gardella y Lorenzo A. Marin. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.219. — Entrerrianita. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Miguel Sandeglás. Editor: El autor: Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0.80. (Argentina).

344.220. — Entrerrianita. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Santos Zavala. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.221. — Compases divinos. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Santos Zavala. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.222. — Compases divinos. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Miguel Sandeglás . Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.226. — Tribuna Argentina. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Martín Giannattasio. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.230. — Cruel soledad. Vals, letra. 2 págs. Autor: Héctor Benítez. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.241. — Tiempo de balada. 64 págs. Autor: Julio Carlos Díaz Usandivaras. Editor: Colección del Sur. Impresor: Tall. Gráf. Alberto Contreras. 1.400 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.242. — Pilcomayo abajo. Crónicas Formoseñas. 184 págs. Autor: José R. Bergallo. Editor: Colección Nativa. Impresor: Tall. Gráf. Alberto Contreras. 1.300 ejemplares. Buenos Aires, julio de 1950. Precio $ 6,50. (Argentina).

e.16|1-Nº 157-v.29|1|51

2 DE ENERO DE 1951

344.362. — Revista Holando Argentino. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: O. Alberto Lozano. Rep. Arg., octubre|950. 3.000 ej. Precio $ 2.— (Argentina).

344.363. — Esnea. (Leche) Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Director: Nélida Bonfantti de González Accame.

Capital Federal, diciembre|950. 8.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.364. — La Razón. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director A. y S. Ulsina. San Fernando (Bs. As.), noviembre|950. 52.200 ej Prec. $ 0.10. (Arg.).

344.365. — El Eco de Pilar. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.. Editorial La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Pilar (Bs. As.), noviembre|950. 1.500 ej. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.366. — San Miguel. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director A. y S. Ulsina. San Miguel. (Bs. As.), noviembre|950. 10.500 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.367. — San Justo. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: S. y A. Ulsina. San Justo (Bs. As.), noviembre 950. 10.500 ej. $ 0.10. (Arg.).

344.368. — Mariano Moreno. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razon Director: A. y S. Ulsina. Moreno (Bs. As.), noviembre|950. 8.400 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.369. — Ballester. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S. Ulsina. V. Ballester (Bs. As.), noviembre 950. 8.400 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.370. — Gladiador. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Olivos (Bs. Aires), noviembre|950. 4.200 ej. Precio $ 0,10. (Argent.).

344.371. — Rivadavia. Diario (Id Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Morón (Bs. Aires), noviembre|950. 8.400 ej. Precio $ 0,10 Argentina).

344.372. — Labrador. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. San Isidro (Bs. As.), noviembre|950. 16.800 ej. Precio pesos 0,10. (Arg.).

344.373. — Sarmiento. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Tigre (Bs. As.). noviembre|950. 31.500 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.374. — Mitre. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Olivos (Bs. As.), noviembre|950. 31.500 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.375. — El Libertador. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. San Martín Bs. As.), noviembre|950. 52.500 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.376. — Nueva Palabra (Nowje Slowo). Semanario. (Id. Polaco). Prop. y Director: Dimitri Konstantinow. Argentina, nov.-diciembre|950. 4.900 ej. Prec. $ 0,75 (Arg.).

344.377. — Industrial Soderil. — Mensual. (Id. Español) Prop. y Director: M. E. Schenone Valle. Bs. Aires, nov.-diciembre|950. 400 ej. S|precio (Argentina).

344.378. — Lecturas. — Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: José Armando Rossi. Cap. Fed., octubre|949 a marzo|950. 480.000 ej. S|precio. (Arg.).

344.379. — Impuestos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso Lago. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio pesos 5.—. (Argentina).

344.380. — Avisador Comercial. Semanal. (Id. Español) Prop. y Director: Leandro Atilio Zamani. República Argentina, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.381. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Mensual. (Id. Español). Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: Federico F. Weiss. Capital Federal, noviembre de 1950. 36.400 ejemplares Gratis. (Argentina).

344.382. — Cristo Obrero. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Fernando Francioni. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.383. — Histonium. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Della Penna. Capital Federal, noviembre de 1950. 9.800 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.384. — Histonium. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Della Penna. Capital Federal, diciembre de 1950. 9.800 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.385. — Hechos e Ideas. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Enrique Eduardo García. Capital Federal, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.386. — Nativa. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Juan Carlos Díaz. Director: Julio Carlos Díaz Usandivaras. República Argentina, octubre-noviembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.387. — El Mundo. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial Haynes. Director: Emilio Rubio. Capital, Interior y Exterior, noviembre de 1950. 6.933,811 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.388. — Mundo Argentino. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: Adolfo J. Aleman. República Argentina, noviembre de 1950. 430.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.389. — Mundo Infantil. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Emilio. Rubio. República Argentina, noviembre de 1950. 616.000 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Argentina).

344.390. — Selecta. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: León Bouché. República Argentina, noviembre de 1950. 28.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.391. — Mundo Agrario. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Carlos Aloé. República Argentina, noviembre de 1950. 35.000 ejemplares. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.392. — P. B. T. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Carlos Aloé. Capital Federal. República Argentina, noviembre de 1950. 380.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.393. — El Hogar. semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: León Bouché. República Argentina, noviembre de 1950. 1.124,000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.394. — Mundo Deportivo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Editor: Carlos Aloé. República Argentina, noviembre de 1950. 3.647,200 ejemplares. Precio pesos 0,60. (Argentina).

344.395. — Mundo Radial. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Emilio Rubio. República Argentina, noviembre de 1950. 236.500 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Argentina).

344.396. — El Justicialista. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Partido Peronista de San Fernando. Director: Enrique Gheron. Prov. de Buenos Aires, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.397. — El Justicialista. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Partido Peronista de San Fernando. Director: Enrique Ghiron. Prov. de Buenos Aires, diciembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.398. — Alerta. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Basilio Cornelio Saavedra. Capital Federal, octubre-noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.399. — Futbol Infantil. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Remigio A. Cáceres. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

344.400. — Mañana me voy. Estilo canción. Faz A. Autor, letra y música: Eusebio Zárate. Faz B. Florinda. Vals. Autor, letra y música: Juan Herrero Rojas. Intérprete: Conjunto Nativo de Eusebio Zárate. Disco Victor número 60-1958. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio pesos 5,75. (Argentina).

344.401. — Así Eres Tú. Vals. Faz A. Autor letra: Eduardo T. Velardez. Música: Lorenzo E. Vergara. Faz B. Hasta otro día. Carnavalito. Autor letra y música: Recopilación de Dalmacio Castrillo, Intérprete: Antonio Tormo. Disco Victor Nº 60-1909. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.402. — Bandoneón Arrabalero. Tango. Faz A. Autor letra: Pascual Contursi. Música: Juan B. Deambroggio. Faz B. Fondín de Pedro Mendoza. Tango. Autor letra: Luis César Amadori. Música: Raúl de los Hoyos. Intérprete: Angel Vargas. Disco Victor Nº 60-1971. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.403. — General Da Banda. Batucada. Faz A. Autor letra: Satyro Demelo. Música: Tancredo Silva y José Alcides. Faz B. A Saudade Mata a Gente. Zamba. Autor letra: Joao de Barro. Música: A. Almeida. Intérprete: Conjunto vocal Emboabas. Disco Victor Nº 60-1998. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.404. — Tanzt Idalaj. (Bailemos Hermanos). Fox-trot. Faz A. Autor letra: Wichel Brth's. Música: Wichel Brothers. Faz B. Dos Guenzang Fun a Folk. (El cantor de un pueblo). Fox-trot. Autor letra y música: Wichel Broth's. Intérprete: Wichel Brothers. Disco Victor Nº P-1.291. 525 ejemplares. Buenos Aires, 27 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

344.405. — Copacabana. Samba. Faz A. Autor letra: Alberto Ribeiro. Música: Joao de Barro. Faz B. El Jazz me Entristece. Fox-trot. Autor letra y música: Delaney. Intérprete: Héctor y su Gran Orquesta de Jazz. Disco Victor Nº 60-1951. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.406. — Tú me enseñaste a querer. Fox-trot. Faz A. Autor letra y música: Carlos Vivan. Faz B. Torero, Torero Mío. Paso-doble, Autor letra: Tomás Simari. Música: Lorenzo Barbero. Intérprete: Feliciano Brunelli y su Orquesta Característica. Disco Victor número 63-0003. 20.000 ejemplares Buenos Aires, 26 de octubre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.407. — La Desesperada. Chamamé. Faz A. Autor letra: Antonio Mansilla. Música: Emilio Chamorro - Carlos Julián. Faz B. La vestido Tiriri. Chamamé. Autor letra: Emilio Chamorro. Música: Tarregó Ros. Intérprete: Emilio Chamorro. Disco Victor Nº 60-1992. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.408. — Tus oyuelos. Guarania. Faz A. Autor letra: Fernando Fernández. Música: José Asunción Flores. Faz B. Se que te perdí. Canción. Autor letra: Mauricio Cardozo Ocampo. Música: José Bragato. Intérprete: Samuel Aguayo. Disco Victor Nº 60-1945. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina)

344.409. — Campamento Cerro León. Polca. Faz A. Autor msica: Anónimo Faz B. Boquita de miel. Canción Paraguaya. Autor letra: Mauricio Cardozo Música: José O. Sosa Cordero. Intérprete: Prudencio Giménez y su Conjunto Paraguayo. Disco Victor Nº 60-1988 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75 (Argentina).

344.410. — ¡Ay! Vidalita. Vidalita, Letra. 2 págs. Autor: Juana María Fiori. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs Aires, 1º diciembre de 1950. Precio $ 1,50 (Argentina).

344.412. — Ecos de la Montaña. 10 Danzas y Canciones Argentinas (Album Música). 16 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.413. — Ecos de la Montaña. 10 Danzas y Canciones Argentinas. (Album Letra). 16 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.414. — Blanca Paloma. Tonada. Letra. (De Album). 2 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.415. — Viejita Mía. — Cueca cuyana. Letra. 2 págs. (De Album) Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires. 30 noviembre 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.416. — Mal de ausencia. Gato. Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.417. — Morocha linda. Refalosa Cuyana. Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.418. — Aroma del Campo. Estilo, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.419. — De Bota'E Potro. Triunfo, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.420. — Viejo Sauzal. Bailecito, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.421. — Flor de Tamarindo. Zamba, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.422. — Y no te Olvido. Chacarera, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional: Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.423. — Recuerdo Angelical. Vals, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.425. — Blanca Paloma. Tonada, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.426. — Viejita Mía. Cueca Cuyana. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.427. — Mal de Ausencia. Gato, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.428. — Morocha Linda. Refalosa Cuyana, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires. 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.429. — Aroma del Campo. Estilo, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires. 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.430. — De Bota'E Potro. Triunfo, música. 2 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares, Buenos Aires. 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.431. — Viejo Sauzal. (Viejo Sauzal). Bailecito, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.432. — Flor de Tamarindo. Zamba, Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.433. — Y no te olvido. Chacarera, Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.434. — Recuerdo angelical. Vals, Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.435. — Eretz Israel. Revista Mensual. (Id. Español). Prop y Director. Abraham Mibashan, Buenos Aires, diciembre|950. 16.000 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.437. — La Voz de San Judas Tadeo. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Francisco Al inier. Lanús (Bs. As.), 23 diciembre'950. 600 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.438. — El Uquiense. Sedimentos Neógenos de Uquia (Senador Pérez de la Prov de Jujuy). Argentina. 55 págs. Autor: Alfredo Castellanos Editor: Facultad de Ciencias Matemáticas. Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria. Impresor: Impr de la Universidad Nacional del Litoral. 600 ejemplares. Rosario (Santa Fe), año 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.439. — San Blas. Revista Mensual. (Id. Español) Prov. y Director: Vladimiro Rossi. Buenos Aires. enero de 1951. 1 000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.440. — Derecho Administrativo. 584 págs. Edición 4ta. 2 tomos. Autor: Félix Sarría. Editor: Librería Cervantes. Tall. Gráf. Selva. 1.000 ejemplares. Córdoba. 13 de noviembre de 1950. Precio $ 45.— (Argentina).

344.442. — El Tango Aquel. Tango. Música. 2 págs. Autor: Juan Caramazzo. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn 100 ejemplares. Bs. Aires. 20 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.443. — Crítica al Himno de Argañaraz en Homenaje al Libertador. 41 páginas. Autor: Alfonso F. Crisp. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. R. Sellares. 500 ejemplares. Buenos Aires. 3 de agosto de 1950. Precio $ 3.— (Argent.).

344.449. — Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación. Semanal. (Id Español). Prop. Ministerio de Hacienda de la Nación. Director: Carlos Rogliolo. Buenos Aires. 10 de noviembre de 1950. 5.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.450. — Anena. Poemas de Córdoba. 166 págs. Edición 2da. Autor: Azor Grimaut. Editor: Editorial Selva. Impresor: Imprenta Selva. 1.000 ejemplares. Córdoba, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

344.451. — Diario de Sesiones. (Consejo Deliberante de Avellaneda). (Id. Español). Prop.: Honorable Consejo Deliberante. Director: Benito Costa. Avellaneda. (Prov. de Buenos Aires). 20 de octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.452. — Mecánica y Electricidad. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Editorial P. A. T. Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Buenos Aires. setiembre-octubre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.453. — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. (Id. Español). Prop.: Círculo Odontológico del Oeste. Director: Francisco Javier Manzi. Buenos Aires, mayo-agosto de 1950. 550 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.455. — Resumen. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Francisco Pizzi. Director: Valerio S. Rouggier. Buenos Aires. 11 de diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.456. — Dieciséis Esbozos de Mí Mismo. 240 págs. Autor: Bernard Shaw. Traducción del inglés al castellano: Floreal Mazía. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.140 ejemplares, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 13.—. (Argentina).

344.457. — Hombres 40 — Caballos 8. 259 págs. Autor: R. L. De Oliveira César. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 2.857 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 16.—. (Argentina).

344.458. — De Esto y de Aquéllo. Escritos no recogidos en libro. 586 págs. Autor: Miguel De Unamuno. Ordenación, prólogo y notas: Manuel García Blanco. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.354 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 24.—. (Argentina).

344.459. — Confesiones de un Autor Dramático. 344 págs. Autor: H. R. Lenormand. Traducción del francés al castellano por: Margarita Nelken. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.187 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 15.—. (Argentina).

344.460. — Linda Shawn. 383 págs. Autor: Ethel Mannin. Traducción del inglés al castellano por: Floreal Mazía. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.300 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 15.—. (Argentina).

344.461. — Los Gauchos Judíos. — 205 págs. Autor: Alberto Gerchunoff. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.194 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 9.—. (Argentina).

344.462. — Las aventuras de Tom Sawyer. 216 págs. Edición 2da. Autor: Mark Twain. Traducción del inglés al castellano por: Luisa Ruth Castro. Editor: Editorial Mundo Moderno. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de octubre de 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.463. — Los Pastorcitos de Fatima. 84 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de octubre de 1950. Precio $ 4,50. (Argentina).

344.464. — Un año en Moscú. 224 páginas. Autor: Andrés De Cicco. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 10. (Argentina).

344.465. — Santa Teresita Misionera Contemporánea de la Humanidad. 16 págs. Autor: Mons. Miguel de Andrea. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1950. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.466. — ¿Qué es la misa?. 48 páginas. Autora: Isolina P. de Almarza. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Ed. Difusión. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.467. — Caperucita Roja. 16 páginas. Autor. Carlos Perrault. Versión de: Martín Pampa. Editor: Editorial E. L. M. I. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de agosto de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

344.469. — El Asegurado. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Norberto J. Cuneo. Buenos Aires, octubre de 1950. 40.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.472. — Noticias Devotenses. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Lorenzo Blanco, Luis Ceriotti. Director: Lorenzo Blanco. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1950. 750 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.476. — Me dijeron los Muchachos. Tango, letra. 2 páginas. Autora: Luisa Martín. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.478. — Evocaciones del Pago. Zamba, música. 2 páginas. Autor: Rubén O. Molina. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 2 de setiembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.479. — Evocaciones del Pago. Zamba, letra. 2 páginas. Autor: Angel N. Barraza. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.480. — Bajo la Nieve. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Mario Battistella. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.481. — Bajo la Nieve. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Malte. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.482. — Patente de Varón. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Carol. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.483. — Patente de Varón. Tango, música. 2 páginas. Autor: G. S. Acosta. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio pesos 1.50. (Argentina).

344.484. — La riqueza de ser pobre. Canción serrana, letra. 2 páginas. Autor: León Zárate. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.485. — La riqueza de ser pobre. Canción serrana, música. 2 páginas. Autor: León Zarate. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.486. — Medicina Física y Rehabilitación. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Argentina de Medicina Física y Rehabilitación. Director: Nicolás Aníbaldi. Buenos Aires, cuarto trimestre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.487. — La Provincia. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Eduardo Máximo Segarra. Rosario de Sta. Fe, junio, julio|950. 500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.488. — Cosas nuestras. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Angel Bergonzi. Gigena (Córdoba). 3 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.491. — San Bartolomé. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Pedro Porfiri. Córdoba, 15 de diciembre|950. 900 ej. Precio $ 0,15. (Arg.).

344.492. — El Pueblo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Luis A. Lisoni. Magdalena (Bs. Aires), 16 de diciembre de 1950. 400 ejemplares Precio $ 0,20. (Argentina).

344.497. — De Humahuaca a Tilcara. Zamba, Música. 2 págs Autores: A. Sixto Moreno - Jerónimo Gauna. Editor: Editorial Cumbre. Impresor: Editorial Cumbre. 500 ejemplares. Bs. Aires. 30 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Arg.).

344.498. — Paquillo en Amores. Paso doble, Música. 2 págs. Autores: A Sixto Moreno - José Barreiro. Editor: e Impresor: Editorial Cumbre. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.499. — El Obrero. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop: Sindicato Industria de la Carne y Afines. Director: Hugo Rubén Fernández. Zárate (Bs. Aires), marzo de 1950. 4.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.500. — El Mensajero del Hogar. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Juan Ivertovski. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0.25 (Argentina).

344.501. — Ideas. Periódico semanal. (Id. Español). Prop: Hermenegildo Calvo. Director: Luis del Greco. Campana (Bs. Aires), 16 de diciembre de 1950. 510 ejemplares S|precio. (Argentina).

344.502. — El Mensajero Revista Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Juan Kaul. Urdinarrain (E. Ríos). 16 de diciembre de 1950 425 ejemplares. Precio $ 10.— anual (Argentina).

344.503. — Pro Familia. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Centro de Jóvenes A. C. Pilar. Director: Rdo P. Anselmo Bértolo. Pilar (Santa Fe). 24 de diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.504. — Revista del Tenis, Mensual. (Id. Español). Prop.: Federación de Tenis. Provincia de Santa Fe Director: Luis Troilo. Santa Fe octubre'950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.505. — Ecos del Este. Periódico semanal. (Id. Español). Propietario y Director: Francisco Bac. San Martín (Mendoza), 22 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

e.17|1-Nº 181-v-30|1|51

Año del Libertador General San Martín
29 DE DICIEMBRE DE 1950

344.243. — La Industria Azucarera. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Azucarero Argentino. Director: Emilio Schleh. Capital Federal, diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.244. — Estampa. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Estampa. Director: Simón Polack. Buenos Aires, octubre-noviembre de 1950. 675.000 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

344.245. — Pobre Diablo. — Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Editora Zig Zag S. A. Director: Gabriel Samuheza. Chile y Argentina, noviembre de 1950. 80.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Extranjera).

344.246. — Caceta de Granja. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Director: José Pablo Podestá. República Argentina, noviembre-diciembre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.247. — Boletín Matemático. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.248. — Del Trigo al Pan. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Nicolás Fernando Retrivi. Capital Federal. diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio: $ 3.—. (Argentina).

344.249. — Sharyum. (Movimiento). Periódico semanal. (Id. hebreo). Prop. Isaac Bakchellian. Director: A. Enlmessekian. Capital Federal, diciembre de 1949, a diciembre de 1950. 49.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.250. — Mecánica Popular. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Popular Mechanics, Co. Director: Acme Agency S. R. L. Buenos Aires, noviembre de 1950. 15.000 ejemplares. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.251. — Nosotros. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica. Director: Carlos Alberto Piccirilli. Zárate. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.252. — La Revista Sanitaria. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Director: Antonio Ghielmetti. Capital Federal, diciembre de 1950. 700 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.253. — Boletín. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana M. Cepollina. Buenos Aires, diciembre de 1950. 480 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.254. — En Marcha. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Parroquial del Smo. Sacramento de la Asoc. de los Jóvenes de la Acción Católica. Director: Mario G. Muñoz. Tandil (Buenos Aires). diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.256. — Alas. Versos. 44 págs. Autor: Alberto Pellegrini. Editor e impresor: Editorial Nueva Vida. 500 ejemplares. Avellaneda (Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.257. — La Nueva Argentina. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Victorio M. Bianchi. La Paz, (Entre Ríos), 22 de diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.258. — El Argentino. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio A. Condé. C. N. Otamendi. Est. Dionisia, (Prov. de Buenos Aires), 9 de diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.259. — Nuevo Impulso. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión de Almaceneros y Afines. Director: Eliseo F. Méndez. Rosario, (Santa Fe), diciembre de 1950. 2.150 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.262. — La Revista Sanitaria. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Director: Antonio Ghielmetti, Buenos Aires, noviembre de 1950. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.263. — Adivinanzas Criollas. 90 páginas. Autor: Ismael Moya. Editor: Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación. Impresor: Tall. Gráf. del Consejo Nacional de Educación. 1.000 ejemplares. Capital Federal, año 1949. S|precio. (Argentina).

344.266. — El Greco. — 158 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editorial Lozada S. A. Impresor: Imprenta López. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

344.267. — La Romana. 404 páginas. Autor: Alberto Moravia. Traducción del italiano: Francisco Ayala. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 18. (Argentina).

344.268. — Maravillas de la Naturaleza. 268 páginas. Autor: Edwin Way Teale. Traducción del inglés al castellano por: Teodora Efron y Julieta Gómez Paz. Editor: Editorial Pleamar. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1950. Precio $ 16. (Argentina).

344.269. — ¿Que es la Literatura?. 264 páginas. Autor: Jean Paul Sartre. Traducción del francés al castellano: Aurora Bernárdez. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 15. (Argentina).

344.270. — Teatro. La muerte de un viajante. Todos eran mis hijos. 213 páginas. Autor: Arthur Miller. Traducción del inglés al castellano: Miguel de Hernani. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 13. (Argentina).

344.271. — Los cocheros de San Blas. (Sangre y tinta). 229 páginas. Autor: Pablo Rojas Paz. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. 2 de diciembre de 1950. Precio $ 13. (Argentina).

344.272. — Lecciones de Clínica Médica. 284 páginas. Autor: Antonio Navarro. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 40. (Argentina).

344.273. — Viejo muere el cisne 298 páginas. Autor: Aldous Huxley. Traducción del inglés al castellano: R. Crespo y Crespo. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Avellaneda, (Buenos Aires), 29 de setiembre de 1950. Edición 2ª. Precio $ 6. (Argentina).

344.278. — Tierra de Amor. 95 págs. Autor: Marcelino M. Román. Editor: El Autor. Impresor: Giraudo Haos. 500 ejemplares. Paraná (E. Ríos), 12 de diciembre de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

344.279. — La Ruta de San Martín. 51 págs. Autor: Arturo Capdevila. Editor: e Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.280. — La rosa no debe morir. 114 págs. Autor: María de Villarino. Editor: Editorial Losada. Impresor: Imprenta López. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 do diciembre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.283. — Síntesis publicitaria 1949. 263 págs. Autor: Anónimo. Editor: Asociación de Jefes de Propaganda. Impresor: Tall. Gráf. Lorenzo & Cía. 1.200 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 25.— (Argentina).

344.287. — El "As" del volante. Tango, Letra. 2 págs. Autor: M. Luisa Demenech. Editor: Ediciones Musicales Favoritos del Público. Impresor: E. M. O. R. 850 ejemplares. Bs. Aires, 29 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.288. — El "As" del volante. Tango, Música. 2 págs. Autor: M. Luisa Domenech. Editor: Ediciones Musicales Favoritos del Público. Impresor: E. M. O. R. 850 ejemplares. Buenos Aires. 29 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.305. — Lealtad. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Juan José Salerno. Lomas de Zamora (Prov. de Bs. Aires), 13 diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.308. — Cirrosis de Hígado. Estudios previos. Histofisiología Normal y Patológica del Hígado. Pruebas Funcionales y Tratamiento. 707 págs. Autor: Luis Bernardo Rabinovich. Editor: Editorial Cayetano Vergara. Impresor: 500 ejemplares. Buenos Aires, 13 de enero de 1948. Precio $ 40.— (Argentina).

344.315. — La Ley. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Alfredo M. Ghiglione. Mercedes (Prov. de Buenos Aires), 24 de diciembre de 1950. 680 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.316. — Trabajos y Comunicaciones. 293 págs. Autor: Andrés Allende Enrique M. Barba - Carlos Heras y otros. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de La Plata. Impresor: Tall. Gráf. E T. C. L. A. La Aurora. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1949. Precio $ 15.— (Argentina).

344.318. — Yapeyú. Revista Continental. Trimestral. (Id. Español-Portugués-Inglés). Prop. y Director: Edmundo Gutiérrez. Buenos Aires, enero - marzo - abril - junio|950. 2.000 a 5.000 ejemplares. Gratis. (Argentina)

344.319. — Claveles de Madrid Pasodoble, Música. 2 págs. Autor: José Da Rosa Costa - José Cifarelli. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 3 de noviembre de 1949. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.320. — Sevilla de mis amores. Pasodoble, Letra. 2 págs. Autor: B. Terés. Editor: e Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.321. — Sevilla de mis amores. Paso doble, Música. 2 págs. Autor: B. Terés. Editor e Impresor:: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.322. — El Sagrado Corazón y El Sacerdocio. 326 págs. Autora: Luisa Margarita Claret de la Touche. Traducción del francés al castellano por: María Teresa Alvarez Escalada. Editor: María Teresa Alvarez Escalada. Impresor: Tall. Gráf. San Pablo. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.323. — Miseria. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Valladares. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.324. — Miseria. Bolero, música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Valladares. Editor e impresor: Editorial Julio Korn, 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.325. — Entregate a Mis Brazos. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Porota Huerta. Editor e impresor: Editorial Julio Korn, 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.326. — Entregate a Mis Brazos. Bolero, música. 2 págs. Autor: Víctor Buchino. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.327. — N. P. Tango, letra. 2 págs. Autores: Riverol y Loiácono. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.328. — N. P. Tango, música. 2 págs. Autor: Riverol y Loiácono. Editor: A. U. R. A. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.329. — Colitis Ulcerosa Grave. Primeras Jornadas Argentinas de Proctología. 189 págs. Autores: J. Arnold Bargen, Carlos M. Barzizza, Andrés Bianchi, Carlos Bonorino Udaondo, Pedro A. Maissa y otros. Editor: Editorial Vergara: Impresor: Tall. Gráf. San Pablo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1950. Precio $ 30.—. (Argentina).

344.330. — ¡Ay Papi!... Tanguillo, música. 2 págs. Autores: Angelillo, Teres, Sanlúcar. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.331. — ¡Ay Papi!... Tanguillo, letra. 2 págs. Autores: Angelillo, Teres, Sanlúcar. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.332. — El Vals de los Acordeones. Vals, letra. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.333. — El Vals de los Acordeones. Vals, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Editorial Julio Korn, 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.335. — Tu Desprecio. Tango, música. 2 págs. Autor: Edgardo Donato. Editor: A. U. R. A. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.336. — La Huella. Danza popular pampeana, letra. 2 págs. Autor: Anónimo. Versión castellana: Sergio Villar. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

344.337. — La Huella. Danza popular pampeana, música. 2 págs. Autor: Anónimo. Versión armonizada: Sergio Villar. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

344.338. — Milonga Triste. Milonga campera, música. 2 págs. Autor: Sebastián Piana. Transcripción para guitarra: Abel Fleury. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de noviembre de 1950. Prec. $ 2.— (Argentina).

344.339. — Pena Mulata. Milonga, música. 2 págs. Autor: Piana - Manzi. Transcripción para guitarra: Abel Fleury. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.340. — San Martín y la Logia Lautaro. 129 págs. Autor: Augusto Barcia. Editor: Edición del Gran Oriente Federal Argentino. Impresor: Editorial Araujo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 11 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.342. — Cocinando con la Olla a Presión. 210 págs. Autor: Aly Simmons. Editor: El Autor. Impresor: F. y M. Mercatali. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 18.— (Argentina).

344.344. — Tu Desprecio. Tango, letra. 2 págs. Autor: Homero Manzi. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.345. — Flor de Cardo. Milonga, música. 2 págs. Autor: José Celano y Julio Caviglia. Editor: El Autor. Impresor: Edit. Mus. Norberto. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.346. — Chiclana y Garay. Tango, música. 2 págs. Autor: Rubén L. La Banca. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Bs. Aires, 29 de septiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.347. — Nuevos Rumbos. Periódico. (Id. español). Prop. y Director: Juan Emilio Nava. Merlo - Moreno (Prov. de Bs. As.), 7 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,45. (Argentina).

344.348. — Chiclana y Garay. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan A. Sirito. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Buenos Aires, 28 de septiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.354. — A los Gauchos de Güemes. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.355. — El Candelareño. Gato, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.356. — La Taleña. Zamba, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. Argentina).

e.18|1-Nº 185-v.31|1|51

---

3 DE ENERO DE 1951

344.506. — Obstetricia y Ginecología Latino - Americana. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Manuel Luis Pérez. Directores: J. C. Ahumada, A. Peralta Ramos, M. L. Pérez. Rep. Argentina, octubre de 1950. 1.300 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

344.507. — Ecos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Rosita Angerola de Menchaca. Rosario, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.508. — Horizontes Económicos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Pedro Antonio Giuliano. Rep. Argentina, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.509. — Mensajero de Paz. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y director: E. Maximiano López. Cap. Federal, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.510. — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. (Id. Español). Prop. y director: Pedro Krum. América del Sur, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

344.511. — El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Diario. (Id. Idisch). Prop.: El Diario Israelita. Director: Matías Stoliar. Bs. Aires, diciembre de 1950. 1.040.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.512. — Quartier Latín (Barrio Latino). Revista mensual. (Id. Latín - Español). Prop. y director: Gilberto Crespin. Buenos Aires, diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

344.513. — La Voz de Londres. Boletín semanal. (Id. Español). Prop.: The British Broadcasting Corporation. Director: Norman Pelham Wright. Argentina - Uruguay - Paraguay, diciembre de 1950. 152.000 ejemplares. S| precio. (Argentina).

344.514. — Impetu. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Manuel M. Mórtola. Buenos Aires, noviembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.515. — Impetu. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Manuel M. Mórtola. Buenos Aires, diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.516. — La Chispa. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Luis Mohr. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.517. — Un Soneto y un Bolero. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Ch. Rivarola. Capital Federal, setiembre a diciembre de 1950. 100.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.518. — Surja. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop.: Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros. Director: Rodolfo Di Leo. Capital Federal, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.519. — Por la Verdad. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Renacimiento Cristiano Ruso. Director: Alexis Stawscky. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.520. — Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Colegio de Procuradores. Director: Manuel Pesano. Capital Federal, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.521. — Revista Mensual de la Cámara Argentina del Vestir. Mensual. (Id. Español). Prop.: Cámara Argentina del Vestir. Director: Ricardo Spátola. Capital Federal, enero de 1950. 500 ejemplares. Precio Gratis. (Argentina).

344.522. — 17 de Octubre. Periódico semanal. (Id Español). Prop. y Director: Alfredo Biondalli. Mar del Plata, noviembre de 1950. 75.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.523. — Malvinas. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Carlos Chiesa. Mar del Plata, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.524. — El Pueblo. Diario. (Id. Español). Prop. Di Paolo y Puglisi. Director: Manuel Moran. - Zárate (Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.525. — La RR-Revista Relojera. mensual. (Id. Español). Prop.: Agencia Bucher. B. C. Hauser. Director: B. G. Hauser, Buenos Aires, octubre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 2,50 (Argentina).

344.526. — Juguetes de Madera, su Diseño y Construcción. 180 págs. Autor: J. Kay, C. T. White. Traducción del inglés al castellano por: Z. Goodenough. Editor: King, Marchino & Cía. Edi-

torial Pan América. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 40.— (Argentina).

344.527. — Manual de Galvanoplastia Guía del Galvanotécnico. 156 págs. Autor: Karl Erpf. Traducción del alemán al castellano por: L. Rehfeldt. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 40.— (Argentina).

344.530. — Escuela de Mecanismo Técnico. Para guitarra, música. 24 págs. Autor: Aníbal Ladru. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 5,50. (Argentina).

344.531. — Variaciones sobre un tema original. Para piano, música. 9 págs. Autor: Pedro Saenz. Director: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.532. — Rayito Amigo. Canción de cuna, música. 2 págs. Autora: Lucila R. de Trelles. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.533. — Rayito Amigo. Canción de cuna, letra. 2 págs. Autora: Sara Angélica Renoudin Soraire. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.534. — Aquella Canción. Para guitarra, música. 2 págs. Autor: Eduardo D. Eusadon. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 21 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.535. — Canción Nº 2. Para dos pianos, música. (Aires Nacionales Argentinos Op. 36). 2 págs. Autor: Julián Aguirre. Transcripción: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.536. — Danzón. Transcripción para dos pianos, música. 11 págs. Autor: Carlos López Buchardo. Transcripción para dos pianos por: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.537. — Nocturno. (De Romeo y Julieta). Música 7 págs. Autor: Carlos López Buchardo. Transcripción para dos pianos de: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stefano & Cía. 1.000 ejemplares. Bs Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.538. — Dicen, qué dicen. Tango dramático, música. 2 págs. Autor: Enrique Delfino (Delfy). Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre 950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.539. — Dicen, que dicen. Tango dramático, letra. 2 págs. Autor: Alberto J. Ballestero. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo y Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 24 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.540. — El sargento Cabral. Marcha, música. 2 págs. Autor: Juan Bautista Fulginiti. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20 diciembre 950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.541. — El sargento Cabral. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Juan Bautista Fulginiti. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 diciembre 950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.542. — La Nota. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Gregorio C. Díaz e hijos. Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. Verónica (Bs. Aires), 28 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.543. — El Faro. Boletín quincenal. (Id. español). Prop. y director: Santiago Naber. Tafí Viejo, 1º de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

344.544. — La Voz de Pompeya. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Cura Párroco de Pompeya. Director: Pbro. Juan Schroeder. Concordia (Entre Ríos), 1º de diciembre de 1950. 200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.549. — Por la llanura. Zamba - canción, letra. 2 págs. Autor: I. Mario Flores. Editor e impresor: Editorial Bini. 500 ejemplares. Bs. Aires, 3 mayo 1937. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.550. — Argentina Gráfica. Revista bimensual. (Id. español). Prop.: Asociación Industriales Gráficos de la Argentina. Director: Mauricio Parada Obiol. Buenos Aires, setiembre, octubre 950. 1.700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.554. — Clavel pyta (Clavel rojo). Canción correntina, música. 2 págs. Autor: Salvador Llamas. Editor: Editorial Musical Melodías. Impresor: E. M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 noviembre 950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.555. — Clavel pyta (Clavel rojo). Canción correntina, letra. 2 págs. Autor: Salvador Llamas. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E. M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre 950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.556. — 6 composiciones. Para piano, música. Fughetta - Impresión juvenil - Canto nostálgico - Día de fiesta - Scherzo - El vuelo. 24 págs. Autor: Guido Nacamuli. Editor: Rita Nacamuli. Impresor: Ricordi Americana. 300 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

344.557. — El herrero armonioso. (Aria con variaciones). Para guitarra, música. 5 págs. Autor: G. F. Haendel. Transcripción para guitarra de: N. Casuscelli. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ej. Buenos Aires, 22 noviembre 950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.558. — Queriendo. Chacarera, letra 2 págs. Autor: Hnos. Abrodos. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 noviembre 950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.559. — Queriendo. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Hnos. Abrodos. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre 950. Precio pesos 2.— (Argentina).

344.560. — El globero. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Agustín C. Minotti. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre 950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.561. — El globero. Guaracha, música. 2 págs. Autor: Carlos De Palma. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E M.O.R. 250 ejemplares. Bs Aires, 23 noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.562. — Sol de Corrientes. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Pedro Sánchez. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.563. — Sol de Corrientes. Chamamé, música. 2 págs. Autor: A. Sixto Moreno. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.564. — Quema esas cartas. Vals, letra. 2 págs. Autor: Juan Pedro López. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.565. — Quema esas cartas. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.568. — El Independiente. Periódico quincenal. (Id. español). Prop. y director: Aldo Chiantaretto. Bs. Aires, 15 diciembre 950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,80, suscrip. mensual. (Argentina).

344.569. — Crónica. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y director: Aldo Chiantaretto. Buenos Aires, 9 noviembre 950. 500 ejemplares. Precio $ 0,80, suscripción bimestral. (Argentina).

344.570. — Ensenadense. Periódico. (Id. español). Prop. y director: Jack Borenstein. Ensenada (Prov. de Bs. As.), 29 diciembre 950. 2.200 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.571. — La Gaceta. Diario. (Id. español). Prop. y director: Oscar Noriega Mackenzie. Bahía Blanca (Bs. As.), 28 diciembre 950. 3.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.572. — Boletín de la Sociedad Médica de Mendoza. Bimensual. (Id. español). Propietario: Sociedad Médica de Mendoza. Director: Dr. Félix R. Aguinaga. Mendoza, julio, agosto 950. 400 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.574. — El Ushuaiense. Semanario. (Id. español). Prop.: Institución Salesiana. Director: Manuel A. Pisano. Ushuaia, 22 de diciembre 950. 300 ej. Gratis. (Argentina).

344.575. — Historia de San Martín 596 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: Tall. Gráf. L. J. Rosso. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, abril 950. Precio $ 9,50. (Argentina).

344.576. — Arquitectura rural. Viviendas y construcciones. 424 págs. Autor: Ezequiel Pablo Guastavino. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: Tall. Gráf. L. J. Rosso. 3.100 ej. Bs. Aires, febrero 950. Precio $ 48.— (Argentina).

344.585. — Canto de identidad. 78 págs. Autor: Edelmira Chizzini de De Mattia. Editor: El autor. Impresor: Francisco A. Colombo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 17 de noviembre 950. Precio pesos 8.— (Argentina).

344.587. — Artigas. (Edición de la criolla). 148 págs. Autor: Delio Panizza. Editor: El autor. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. C. del Uruguay (E. Ríos), 5 diciembre 950. Precio $ 12.— (Argentina).

344.596. — Robes Pratiques. Revista de modas femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. (Revigliono & Cía). Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 70.000 ejemplares. Capital Federal, enero 951. Precio $ 4.50 (Argentina).

344.597. — Estados de senilidad cutánea. 80 págs. Autor: Dagoberto O. Pierini. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: Alfredo Frascoli. 300 ejemplares. Buenos Aires, 19 de diciembre 949. Precio $ 8.— (Argentina).

344.598. — Anuario de progresos terapéuticos en medicina interna. Tomo III. 474 págs. Autores: E. S. Mazzei, S. Zabludovich, M. R. Baila, C. Reussi y otros. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: La Prensa Médica Argentina. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8 de noviembre 950. Precio $ 44. (Argentina).

344.599. — Antecedentes para estudiar la personalidad y la obra de José de San Martín. Primera parte. 214 págs. Edición 2ª. Autor: Augusto Barcia Trelles. Editor: López & Etchegoyen. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 8 noviembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

344.600. — Afecciones cadorinas. Mecanismo de exteriorización clínica. Orientación del tratamiento. 334 págs. Autor: Emilio Colombo. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: A. Hernández. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20-11-950. Precio $ 48.— (Argentina).

344.601. — Pedacito de carbón. Milonga, música. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.602. — Pedacito de carbón. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.603. — Dime tus sueños. Vals, letra. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ej. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.604. — Dime tus sueños. Vals, música. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

e.19|1-Nº 222-v.19|2|51

NUEVOS EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

"A"

ALSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 14, del Dr. Domingo López Saavedra, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Que habiendo fallecido el Gerente de la Sociedad "ALSI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 1.020.000.— m|n., Señor David Bension Cohen, se designan como Gerentes, además del socio ya actuante, Señor Aarón Perahia, a los Señores socios Alberto Molho y Nissim Pitchon, que procederán conjuntamente dos de cualquiera de ellos, con las facultades acordadas por el contrato, artículo quinto y concordantes. — Buenos Aires, Diciembre 27 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 40.— e.19|1-Nº 4.565-v.25|1|51.

"B"

BELGRANO INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2. Primer Testimonio. Escritura Número Dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores Don José Marinucci, casado, argentino; Don Arturo José Zothner, que firma "A. J. Zothner", soltero, argentino; Don Otto Tolderlund, que firma "O. Tolderlund", casado, argentino; Don Juan Carlos Im Obersteg", que firma "J. Im. Obersteg", casado, suizo; Don Carlos Agustín Carpenter, que firma "C. A. Carpenter", casado, argentino; y el Doctor Armando Ossola, que firma "A. Ossola", soltero, argentino, abogado, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Solís doscientos veintisiete; personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; así como de que los Señores Marinucci y Zothner concurren a este acto por sus propios derechos; los Señores Tolderlund y Obersteg lo hacen en representación de la Sociedad "Minerales y Metales", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y los Señores Carpenter y Doctor Ossola, lo hacen en representación de la Sociedad "Compañía Industrial Progreso", Sociedad Anónima, en el carácter de Presidente y Director respectivamente. El carácter invocado por los Señores Tolderlund y Obersteg se justifica con la escritura de contrato otorgado ante mí, al folio doscientos sesenta de este mismo Registro ciento cuarenta a mi cargo, Protocolo del año mil novecientos cuarenta y ocho, cuya parte pertinente se copia y dice así: "...En la ciudad de Buenos Aires... a diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho... comparecen Don Thomas Jefferson Williams... Don Juan Carlos Im Obersteg... y Don Otto Tolderlund... y dijeron:... Primero: Queda constituída entre los tres comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la compra-venta, importación y exportación, refinación y transformación y manipuleo de minerales y metales por cuenta propia o de terceros: la compra-venta de minas y su explotación, como también la compra-venta, importación y exportación, refinación y transformación y manipuleo de productos vegetales y animales, elaborados o no, que la sociedad considerara de interés promover. — Segundo: La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "Minerales y Metales", Sociedad de Responsabilidad Limitada... Tercero: La dirección de la Sociedad será hasta el día

veintiséis de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, prorrogable por períodos consecutivos de diez años, siempre que tres meses antes de cada vencimiento, los socios manifestaran su voluntad de prolongación del plazo, por telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de Quinientos pesos nacionales cada una, que han suscripto enteramente los socios... Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, con las más amplias facultades... El uso de la firma social en todas las operaciones que comprometan a la Sociedad, requerirá la firma de dos socios gerentes... Sexto: La Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y entre ellos también aceptar bienes inmuebles en pago, vender o gravar los que adquiera, ya sea por éste u otro concepto; celebrar contratos de locación de inmuebles; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías; dar y aceptar prendas y cualquier otra garantía real, pudiendo a tal fin aceptar y firmar las respectivas escrituras públicas y privadas. Podrá asimismo tomar participaciones en negocios y empresas formadas o a formarse por fusión especial, como comanditaria o en cualquier otro carácter; ejercer representaciones de todas clases y en general, hacer por cuenta propia o de terceros, todas las operaciones permitidas por las leyes, que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales, siendo las facultades precedentes enunciativas y no taxativas... Thos J. Williams. — O. Tolderlund. — J. Im Obersteg. — C. Salgueiro. — A. R .González. — Hay un sello. Ante mí: José Defelice... Inscripto en el Registro Público de Comercio el trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil doscientos veintiocho, folio cuarenta y nueve, libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada''. El carácter invocado por el señor Carpenter y Doctor Ossola, se justifica: Primero: Con los Estatutos de la expresada Sociedad —'' Compañía Industrial Progreso'', Sociedad Anónima— corrientes al folio cuatrocientos noventa y dos de este mismo Registro, Protocolo del año mil novecientos treinta y ocho, cuya parte pertinente se copia y dice así: ''...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho... Estatutos: Capítulo primero: Nombre, Domicilio, Objeto, duración de la Sociedad. Artículo primero: Constitúyese una Sociedad Anónima con el nombre de ''Compañía Industrial Progreso'', Sociedad Anónima. — Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires... Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación y explotación de productos químicos y minerales (con exclusión de petróleos e hidrocarburos) y sus afines; su elaboración o transformación, compra-venta de los mismos y demás operaciones civiles y comerciales, conducentes a dichos fines. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes, a saber: a) Importar, exportar, elaborar o transformar materias primas y productos manufacturados, adquirir, explotar y enajenar minas y derechos mineros (con exclusión de minas de petróleo e hidrocarburos flúidos), abonando su precio en efectivo, acciones o en otra forma... Adquirir y enajenar en el país o fuera de él, bienes raíces o inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, etcétera; adquirir y otorgar derechos reales; hacer inversiones de capitales en sociedades anónimas o de responsabilidad limitada o como comanditarios en Sociedades, particulares; dar y tomar bienes en permuta y arrendamientos; adquirir títulos o venderlos; invertir o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o de anticresis; contraer empréstitos... e) Edificar por cuenta propia o ajena... g) Arrendar, subarrendar propiedades ... h) Adquirir y explotar concesiones públicas, registrar marcas, patentes y todo otro derecho relacionado directa o indirectamente con sus fines y formar sociedades, y en cualquier forma, tomar parte en éllas con fines análogos o con otros fines, o absolverlas, dar participaciones a éllas y asociarse con las mismas. La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. — Artículo cuarto: La duración de la Sociedad se fija hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve... La sociedad podrá legalmente contraer compromisos por un plazo que exceda al de su duración. — Capítulo segundo: Capital, acciones y accionistas. — Artículo quinto: El capital social se fija en Cincuenta mil pesos moneda legal... representados por cincuenta acciones al portador, de un valor nominal de mil pesos moneda legal cada una, en una sola serie, designada con la letra inicial ''A''... Artículo ocho: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la cantidad de Cinco millones de pesos moneda legal o disminuído... Capítulo cuarto: Dirección y Administración: Artículo diez: La sociedad será dirigida y administrada por Un Directorio compuesto de seis miembros, esto es: Un Presidente, Un Vice Presidente y cuatro vocales. Los cargos de Presidente y Vice-Presidente, serán discernidos por el Directorio... Artículo doce: El Directorio durará tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelectos. Los Directores continuarán hasta que se designen sus sustitutos... Artículo trece: El Directorio quedará constituído y funcionará legalmente con la presencia de cuatro de sus miembros... Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes... Artículo quince: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales por intermedio del Presidente con cualquiera de los Directores o de tres Directores. b) Administrar la Sociedad con las más amplias facultades, y disponer de sus bienes; y en consecuencia podrá adquirir bienes raíces... constituir cualquier clase de derechos reales y enajenar dichos bienes o derechos... dar y tomar dinero prestado... practicar operaciones con el... Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos e Instituciones de crédito real o personal... constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas... formar sociedades, celebrar contratos de sociedades, asociarse a sociedades o personas con fines parecidos o relacionados con los propios fines, dar participaciones a ellas... Departamento de Justicia (Exp. Nº 11.933) Buenos Aires, diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Visto el pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima ''Compañía Industrial Progreso''... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima... a la Sociedad ''Compañía Industrial Progreso''... Artículo segundo: Publíquese... Ortiz. Jorge Eduardo Coll... Lo transcripto es copia fiel de los Estatutos de la referencia, que en nueve fojas útiles agrego por cabeza de esta escritura, quedando al efecto protocolizados, doy fe... Raúl V. Martínez. A. Ossola. O. Tolderlund. E. S. Orione. E. F. Noetinger. M. Thibaud. Tgo.: Luis Parpaglioni. Tgo.: J. M. Gómez Quevedo. Hay un sello. Ante mí: José Defelice... Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número once, Folio doscientos cuarenta y seis, Libro cuarenta y cinco, Tomo A, año mil novecientos treinta y nueve, de Estatutos Nacionales''. Es copia fiel de la parte pertinente de los Estatutos de la referencia, doy fe: así como de que el capital de la Sociedad ha sido aumentado de Cincuenta mil pesos a Un millón de pesos moneda nacional, según escritura pasada ante mí con fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, al folio doscientos sesenta y ocho, de este mismo Registro, Protocolo de ese año, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el trece de Junio del mismo año, bajo el número doscientos cuarenta y dos, folio quinientos diecinueve, Libro cuarenta y seis, Tomo A. de Estatutos Nacionales. Posteriormente, y por escritura pasada ante mí, con fecha primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se elevó el capital de la Sociedad de Un millón de pesos a Dos millones de pesos moneda nacional, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el catorce de Noviembre del mismo año, bajo el número setecientos cincuenta y uno, Folio quinientos sesenta y siete, del Libro cuarenta y siete, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — Segundo: Con la escritura de modificación de esos mismos Estatutos, otorgada también ante mí, al folio doscientos cincuenta y ocho de este mismo Registro ciento cuarenta a mi cargo, Protocolo del año mil novecientos cuarenta y nueve, cuya parte pertinente se copia y dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires... a veintidós de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve... comparecen los señores Don Carlos Agustín Carpenter y el Doctor Armando Ossola... Presidente y Vice-Presidente respectivamente, de la Sociedad denominada "Compañía Industrial Progreso", Sociedad Anónima. y dicen: Que la Sociedad que representan, ha resuelto la modificación de los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, undécimo, décimo sexto, décimo séptimo, décimo noveno, vigésimo primero y vigésimo segundo de los Estatutos; supresión del capítulo octavo; Disposiciones Generales y Transitorias y sustitución por un nuevo capítulo octavo; Disolución y liquidación de la Sociedad; Disposiciones Generales... Artículo quinto: El capital autorizado de la sociedad, se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien series de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Cada serie se compondrá de Quinientas acciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una... El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General, hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional... Buenos Aires, dieciocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Visto el expediente... en el que se solicita la aprobación de las reformas introducidas en el Estatuto de la Sociedad "Compañía Industrial Progreso", Sociedad Anónima, que en lo principal consisten en el aumento de capital... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase... las reformas introducidas en el Estatuto de la Sociedad "Compañía Industrial Progreso", Sociedad Anónima, por la Asamblea celebrada el veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Artículo segundo: Publíquese... Perón. B. Gache Pirán... Así lo otorgan, se ratifican y firman... C. A. Carpenter. A. Ossola. J. M. Gómez Quevedo. A. R. González. Hay un sello. Ante mí: José Defelice... Inscripto en el Registro Público de Comercio el trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número seiscientos treinta y cuatro, al folio trescientos sesenta y uno, del Libro cuarenta y ocho. Tomo A. de Estatutos Nacionales". — Tercero: Con el acta de Asamblea General Ordinaria, corriente al folio cuarenta y dos del Libro respectivo, que en su parte pertinente dice así: "Acta número diez. Novena Asamblea General Ordinaria del treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once y quince horas, se declara abierta la Asamblea General Ordinaria... "Orden del Día"... 3º) Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes por el término de tres años... el Accionista señor Juan Carlos Im Obersteg hace moción que se reelija el actual Directorio. Habiendo asentimiento, se aprueba por unanimidad la reelección del actual Directorio, quedando en consecuencia constituído por los siguientes Señores: Carlos Agustín Carpenter, Doctor Armando Ossola, Julio Carlos Tolderlund, José Marinucci, Otto Tolderlund y Señorita Josefina Bruno en carácter de Directores Titulares... El mandato de dicho Directorio finalizará en la fecha en que la Asamblea apruebe el ejercicio de mil novecientos cincuenta... (fdos.) C. A. Carpenter. — J. Born. — A. J. Zothner". — Cuarto: Con el acta número treinta y nueve, corriente al folio noventa y cuatro del Libro de reuniones del Directorio, que copiada dice así: "(al margen) Sr. C. A. Carpenter; Dr. Armando Ossola; Sr. J. Marinucci; J. C. Tolderlund; O. Tolderlund; Srta. J. Bruno. — Acta número treinta y nueve. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las quince horas, se reunen los Directores inscriptos al margen, para tratar lo siguiente: 1º) Distribución de cargos de los Directores elegidos en la Asamblea General Ordinaria efectuada en la fecha, a las once y quince horas. Puesta a votación este asunto, se resuelve su distribución de la siguiente manera: Presidente: Señor Carlos Agustín Carpenter. — Vice-Presidente: Doctor Armando Ossola. Directores titulares: Señores Julio C. Tolderlund, José Marinucci, Otto Tolderlund y señorita Josefina Bruno... (fdos.) C. A. Carpenter. — J. Marinucci. — O. Tolderlund. — A. Ossola. — J. Bruno. — Julio C. Tolderlund". — Quinto: Con el acta número catorce del Libro de Actas de Asambleas, corriente al folio sesenta y tres del Libro respectivo, que copiada en su parte dispositiva, dice así: "Acta número catorce. Undécima Asamblea General Ordinaria del veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta... siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se constituyó legalmente en primera convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de "Compañía Industrial Progreso", Sociedad Anónima, bajo la Presidencia del titular Don Carlos A. Carpenter. — Tercero: Se trata a continuación el tercer punto del "Orden del Día", y resultan electos por unanimidad de votos, Directores titulares por un año, los Señores Don Anselmo López y Don Juan Oliver. (fdos.) C. A. Carpenter. — J. Im Obersteg. — Oscar G. Nasjleti. — R. de Armas". — Sexto: Con el acta de Directorio número setenta y ocho, corriente a fojas ciento setenta y ocho del Libro respectivo que copiada íntegramente dice así: "(al margen) C. A. Carpenter. Dr. A. Ossola. Ing. J. Oliver. Sr. A. López — Acta número setenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reune el Directorio con la asistencia de los señores indicados al margen, en su local social, calle Solís doscientos veintisiete, cuarto piso, siendo las dieciocho horas, para tratar lo siguiente: Participación en Sociedades de Responsabilidad Limitada, a constituirse. Toma la palabra el señor Carpenter para informar y someter a consideración del Directorio, lo siguiente: La Sociedad ''Minerales y Metales'', sociedad de Responsabilidad Limitada, ha invitado a nuestra Compañía para formar parte de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que estaría integrada por ella y los señores José Marinucci y Arturo José Zothner. El capital social se fijaría en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y se dividiría en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, y sería suscripto e integrado en la siguiente forma: El Señor José Marinucci, mil doscientas setenta y cinco cuotas, o sea la suma de Ciento veintisiete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal; el señor Arturo José Zothner, mil doscientas setenta y cinco cuotas, o sea la suma de Ciento veintisiete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal; la Sociedad ''Minerales y Metales'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, un mil doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; y nuestra Compañía, un mil doscientas cuotas, o sea la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. La Sociedad a constituirse se denominaría ''Belgrano Inmobiliaria'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, con una duración de cuarenta años, y tendría por objeto principalmente, la compra y venta de bienes muebles e inmuebles; construcciones, financiaciones, loteos, desempeño de mandatos y comisiones; compra y venta de bienes, valores mobiliarios por cuenta propia o de terceros etcétera, etcétera. Una de las primeras operaciones que efectuaría la nueva Sociedad, sería la adquisición de un inmueble sito en Avenida Belgrano mil seiscientos setenta de esta Capital, en el que tendría su domicilio la Sociedad, que consta de ocho pisos y planta baja; cuyo costo se estima en la suma de Cinco millones ciento cincuenta mil pesos, que se abonaría de la siguiente forma: Pesos Tres millones al contado, en el momento de escriturar, que se prevé para el veintitrés de Enero de mil novecientos cincuenta y uno; Pesos Un millón ciento cincuenta mil pesos en una hipoteca a largo plazo, a favor del Banco Hipotecario Nacional; y el saldo de Pesos Un millón, en segunda hipoteca a uno y/o dos años de plazo. El hecho de adquirir dicho inmueble por la nueva Sociedad a formarse, y la que integraríamos como socios, nos daría la oportunidad de trasladar nuestras Oficinas a ese nuevo edificio, solucionando un serio problema de espacio que tenemos en la actualidad, que nos permitiría la expansión necesaria para el buen y normal desarrollo de las actividades de nuestra Empresa. Además, la ocupación del espacio necesario para nuestras Oficinas en el nuevo edificio, no nos reportaría

una mayor erogación en concepto de alquiler, que la que puede resultar ocupando espacios en otros edificios. Por otra parte, participaríamos en las utilidades que pueda obtener la nueva Sociedad a constituirse. Se pasa a deliberar sobre la propuesta que se nos ha formulado por parte de ''Minerales y Metales'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, y luego de considerarla suficientemente, se aprueba por unanimidad tomar parte en la nueva Sociedad a formarse, suscribiendo e integrando un mil doscientas cuotas de capital social, de Cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea la suma total de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. Asimismo se faculta al señor Presidente Don Carlos A. Carpenter y al Director Doctor Armando Ossola, para que en base a lo arriba enunciado, convengan las cláusulas pertinentes del contrato, la designación o nombramiento de los Gerentes y sus remuneraciones, y para que en nombre y representación de esta Compañía, suscriben todos los documentos y escrituras que sean necesarios para constituir la premencionada Sociedad ''Belgrano Inmobiliaria''. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se deja constancia que con anterioridad a esta reunión, el señor José Marinucci, ha comunicado verbalmente que se abstendría de tomar parte en la deliberación y resolución del asunto a tratarse en la misma. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve y diez horas, se levantó la sesión. (Fdos.): C. A. Carpenter. — A. Ossola. — Anselmo López. — J. Oliver''. — Es Copia Fiel de los documentos de la referencia, doy fe, y los Señores José Marinucci y Arturo José Zothner, por sí, y los Señores Otto Tolderlund y Juan Carlos Im Obersteg por la Sociedad ''Minerales y Metales'', Sociedad de Responsabilidad Limitada y Don Carlos A. Carpenter y Doctor Armando Ossola, por la Sociedad ''Compañía Industrial Progreso''. Sociedad Anónima, dijeron: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará ''BELGRANO INMOBILIARIA'', SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, en la calle Belgrano número mil seiscientos setenta, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La duración de la Sociedad se fija en Cuarenta años, a contar desde el día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, a cuya fecha retrotraen sus efectos. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta, financiación, construcción de edificios en general, adquisición y venta de terrenos e inmuebles; loteos y urbanizaciones, financiaciones, compraventa y construcción de edificios por el sistema de la propiedad horizontal; ejercitar comisiones, aceptar y desempeñar como mandataria, mandatos generales o especiales irrevocables o no, para la administración, compra o venta de todo género de bienes inmuebles o muebles, títulos o acciones nominativas o al portador; aceptar y ejercer el depósito de dichos bienes y valores. La sociedad podrá efectuar todas las operaciones relacionadas con su objeto y así adquirir por compra u otra forma, por cuenta propia o de terceros, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, gravarlos, arrendarlos y transferirlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías derechos, títulos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir las sumas de dinero que se le adeuden o se adeuden a sus mandantes, dividendos, intereses; concurrir a Asambleas Generales de Sociedades Anónimas y designar para tales fines los apoderados y representantes necesarios; celebrar contratos de locación aún por un plazo mayor de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales, sustituirlos total o parcialmente los que se le otorguen; formular protestos, denuncias, promover querellas, dar y tomar posesión de bienes; registrar marcas y patentes; efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares o instituciones bancarias oficiales o privadas, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires; solicitar créditos, documentos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos, librar cheques, operar en cuenta corriente, librar letras de cambio, vales, pagarés, y giros; endosarlos, negociarlos y de cualquier otra forma cobrarlos; realizando además todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, porque la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de Cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. El expresado capital queda totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento, en dinero efectivo en la siguiente forma: El socio señor José Marinucci, un mil doscientas setenta y cinco cuotas, o sea, Ciento veintisiete mil quinientos pesos nacionales; el socio señor Arturo José Zothner, un mil doscientas setenta y cinco cuotas, o sea, Ciento veintisiete mil quinientos pesos moneda nacional; la Sociedad ''Minerales y Metales'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, un mil doscientos cincuenta cuotas, o sea, Ciento veinticinco mil pesos nacionales; y la ''Compañía Industrial Progreso'', Sociedad Anónima, un mil doscientas cuotas, o sea, Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. Se deja constancia que en ningún caso se establecerán cuotas suplementarias ni de garantía, limitándose la responsabilidad de los socios al valor de las cuotas suscriptas. Los socios, de común acuerdo, podrán disponer el aumento del capital-socios estableciendo las condiciones y modalidades en que el mismo será llevado a cabo. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de tres ''Gerentes'', los que actuarán con la amplitud necesaria para el cumplimiento de los fines sociales. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Quedan designados en este acto, como Gerentes de la Sociedad, los Señores Don José Marinucci, Don Otto Tolderlund y Don Carlos Agustín Carpenter. A los efectos de obligar a la Sociedad, se necesitará la firma conjunta de dos de los Gerentes. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. — De las utilidades líquidas que resulten, se separará el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal; el resto será distribuido entre los socios en proporción del capital aportado. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Los balances serán aprobados con el voto de socios que representen la mayoría del capital. — La misma mayoría será necesaria para todas las resoluciones que interesen a la Sociedad, que no deban ser adoptadas por unanimidad de conformidad a las disposiciones legales respectivas. — Séptima: En caso de disolución, se procederá inmediatamente a la liquidación por una Comisión liquidadora compuesta de dos o más personas designadas por los socios. — Octava: Todas las cuestiones que surjan con motivo de este contrato, durante su vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, deberán ser resueltas por árbitros arbitradores, con exclusión de la vía judicial, nombrados uno por cada parte, los que, antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Novena: Todas las cuestiones no previstas, se resolverán por la aplicación de las normas de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las del Código de Comercio. Bajo las cláusulas precedentes, los comparecientes dan por formalizada la Sociedad ''Belgrano Inmobiliaria'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel y estricta observancia de este contrato, se obligan con arreglo a derecho. Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman por ante mí, junto con los testigos del acto, Don Juan M. Gómez Quevedo y Don Anastasio R. González, vecinos y hábiles, doy fe. — J. Marinucci. — A. J. Zothnier. — O. Tolderlund. — J. Im. Obersteg. — C. A. Carpenter. — A. Ossola. — J. M. Gómez Quevedo. — A. R. González. — Hay un sello. Ante mí: José Defelice. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad ''Belgrano Inmobiliaria'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente en nueve sellos de Ley, números: dos millones setecientos dieciocho mil ochocientos cincuentiocho; dos millones quinientos cuarentiséis mil doscientos sesenta y siete; sesentiocho; sesentinueve; setenta; setentiuno; setentidós, y setentitrés, inclusive, y el presente, dos millones quinientos cuarentiséis mil doscientos setenticinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Enero 16 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.070.— e.18|1-Nº 4.595-v.24|1|51

AVISOS DIVERSOS

"LA METROPOLITANA"
Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.
Rivadavia 954 - Buenos Aires

Acta Nº 235

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, siendo las nueve horas y diez minutos, se reunieron en el local social de ''La Metropolitana'', Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A., calle Rivadavia 954, las personas mencionadas al final juntamente con los testigos presentes que suscriben esta Acta, a efectos de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en los títulos de esta Compañía, y en el respectivo Reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia, correspondiente a los títulos, sujetos a este sistema de sorteos de Un mil y de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se hallan en circulación. Después que el señor Representante de la Inspección General de Justicia hubo comprobado el buen estado de los precintos colocados a la caja donde se guarda la rueda, y rotos éstos por el citado funcionario, se practicó el sorteo por medio de una rueda ''Fichet'', cuyo perfecto funcionamiento se comprobó previamente, resultando sorteados: para los títulos de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra L, y para los títulos de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra S. Ambas letras deben combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo por consiguiente en esta forma, el premio asignado, los títulos que tengan los símbolos que hayan resultado favorecidos. A los efectos reglamentarios se hace constar que la probabilidad matemática en este sorteo es de: 1 en 2500. En presencia del público que concurrió al sorteo, verificaron este acto los señores, don Héctor Fontimpe y don Francisco Gomar con la asistencia del señor Representante de la Inspección General de Justicia, don Carlos Berra, quienes suscriben esta Acta, juntamente con los testigos presente y ante el Escribano don Jorge Stanley Jones. — Fdo. Sres. Héctor Fontimpe, Francisco Gomar, C. Berra. Testigos: César Augusto Palombo, José Fruciano. Ante mí: Jorge Stanley Jones, Escribano Público. Hay un sello. Es copia fiel del acta cuyo original se halla archivado en la Compañía.

ACTA COMPLEMENTARIA DE SORTEO

Correspondiente al del mes de Diciembre de 1950.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se deja constancia especial de que, de acuerdo al extracto oficial publicado, el premio mayor del sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 29 de Diciembre de 1950 ha correspondido 38019 y el segundo premio de la misma al número 16857. En consecuencia, la combinación numérica premiada para los títulos de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., emitidos por la Compañía y sujetos a este sistema de sorteo, ha resultado la: 7-019. En cuanto a los planes en que interviene una letra, y dos cifras de la lotería; los símbolos resultantes, de acuerdo a aquel sorteo y al practicado en la misma rueda por la Compañía, fueron: para los títulos de $ 1.000.—: L-19, y para los de $ 2.000.—: S-19. Para todos los planes: Probabilidad: 1 en 2500. Para que conste, firman la presente acta los señores don Rodolfo Sánchez Terrero y don Héctor Fontimpe, en sus caracteres de Vice Presidente Primero y Sub Gerente respectivamente, en Buenos Aires, a 29 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. Fdo. Sres. Héctor Fontimpe, Rodolfo Sánchez Terrero.

Se hace constar que han resultado favorecidos: Pendiente del mes de Noviembre 1950, título de $ 2.000.— plan M, símbolo 4-256, Nº 753580, Aquilino García, B. Rondeau 1800, Rosario, emisión 9-8-50. Título saldado del plan K, símbolo 7-019, de $ 41,60, Nº 315928, Benedicto Leopoldo Arce, Candelaria, San Luis, emisión 31-7-44. Título saldado a $ 45,09, plan H, símbolo 7-019, Nº 455.990, María Gómez de Rodoreda, Cipolletti, R. Negro, emisión 26-6-46. Título saldado de $ 45,09, plan D, símbolo 7-019, Nº 252.217, Zunino Hermanos, Rivadavia 7523, Capital, emisión 13-8-43. Título saldado de $ 86.18, plan K, símbolo 7-019, Nº 344.959, Juan P. Vaca, México 1174, Córdoba; emisión 29-12-44. Título saldado de pesos 173,17, plan K, símbolo 7-019, número 344127, León Neimarkas, Valentín Virasoro 739, Capital, emisión 27-12-44; De $ 1.000.— los títulos de los planes A, B, y C, símbolo L-19, Nros. 17424, Helios Carresi, Avda. América 2771, Capital, emisión 12-2-35. 17007, Salomón Stein, Fragata Sarmiento 2110, Capital, emisión 23-1-35. 41537, Guillermo Domínguez, Ayacucho 1675, Capital, emisión 7-10-36. De $ 1.000.— los títulos de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., símbolo 7-019, Nros. 1-126778, Miguel Angel Zeballos, Maipú 1323, Dep. 3, Rosario, emisión 13-8-42. 1-131564, Juan Di Rosa, Echeverría 372, San Martín (FCNBM), emisión 17-12-42. 1-144844, Arminda Juana Machado, Yeruá 5037, Capital, emisión 9-11-43. 148579, Simón Fridman, Cánning 1708, Capital, emisión 15-2-41. 164431, Vicente Antonio Cassanelli, San Juan 2275, Mar del Plata, emisión 25-7-41. 175012, Serapia Zumel, Charlone 957, Capital, emisión 20-10-41. 258834, Carmen Sánchez, Irigoyen 1531, Rosario, emisión 20-9-43. 264978, Balbina G. de Turienzo, Remedios 3619, Capital, emisión 25-10-43, 274165, Juan José Paolucci, Corrientes 1515, 4º piso, Capital, emisión 13-12-43, 283761, León Pablo Campo, V. Gómez 3500, Capital, emisión 9-2-44. 293791, Silo Camiña, V. Vergara 2070, Florida, emisión 18-4-44. 331722, Enrique Humberto Nervegna, Europa 371, Ensenada (FCNGR), emisión 24-10-44. 337064, Isabel R. Vda. de Lamela, Nolting 550, Ciudadela, emisión 22-11-44. 385984, Agustina Julia Roguier de Zappiri, Santa Fe 280, Bahía Blanca, emisión 16-7-45. 588521, Ramón Sánchez, Colón 419, Rojas (Bs. As.), emisión 28-10-47. 542159, César Carbone, Casa Boggia y Bussaleu, Rojas (Bs. As.), emisión 20-5-47. 465862, José M. Fernández, Díaz Vélez 5309, Capital, emisión 10-8-46. 380377, Segunda Hernández Vda. de Moreno, Guayra 4440, Dep. B, Capital, emisión 22-6-45. 527030, Delia Toledano, Santa Fe 246, Mendoza, emisión 25-3-47. 386331, Nicolás Mayer, Valdenegro 4688, Capital, emisión 18-7-45. 597869, Julio Mario Janinovich, La Merced 293, Ensenada (FCNGR), emisión 10-1-47. 401201, María Valergo de Blanco, Mitre 1256, Salta, emisión 29-9-45. 413823, Rudecindo Suárez, San Lorenzo 935, Tucumán, emisión 3-12-45. 429515, Oscar Angel González, Saavedra 4675, Santa Fe, emisión 12-2-46. 441835, Anita K. de Sansac, R. Frías 2145, Sáenz Peña (FCNGSM), emisión 18-4-46. 462253, Ofelia S. de Durana, San Juan 1631, Dep. F, Capital, emisión 24-7-46. 492436, María Luisa C. de Farfán, Entre Ríos 331, Salta, emisión 19-11-46. 535502, Isabel Cultrera, Paso de los Andes 591, Las Heras (Mendoza), emisión 23-4-47. 550002, Elisa Langraf, Valdenegro 4688, Capital, emisión 17-6-47. 550932, Mariano Humberto Daidone, Pje. Emeric E. Vidal 1575, Capital, emisión 23-6-47. 557831, Félix Catalano, Libertad 182, Haedo (FCNDFS), emisión 17-7-47. 564978, María A. F. de Sánchez, Dante 28, Capital, emisión 14-8-47. 458474, Domingo J. Savino, Paraná 460, Capital, emisión 4-7-46. 454210, José Carluccio, Garay 2813, Capital emisión 18-6-46. 449088, Carlos Andrés Graglia, Mantegasa 1044, Nogoyá, Entre Ríos, emisión 22-5-46. 475593, Carlos Manuel De Lucas, Junín 227, Coronel Suárez (FCNGR), emisión 18-9-46. 477541, María Julia de Graña, Santa Fe 2045 (altos), Piñeiro (FCNGR), emisión 25-9-46. 529859, Eutimia González, San Agustín de Calamuchita, Córdoba, emisión 31-3-47. 537688, Pilar Fernández, Dávila 969, Dep. 2, Capital emisión 2-5-47. 616213, Laura Ramírez de Mira, Coronel Falcón 2946, Victoria (FCNBM),

emisión 28-1-48. 457773, María Luisa Rodas, Monteagudo 361, Tucumán, emisión 29-6-46. 612033, Claudio Díaz, Reconquista 1333, Ciudadela, emisión 12-1-48. 179569, Juan José Tamburini, Urquiza 1644, Rosario, emisión 2-12-41. 273266, Juan Boccasso, Paseo Colón 545, Dep. 18, Capital, emisión 6-12-43. 353994, Domingo Signetto, Cuartel 28, Acevedo (FCNBM), emisión 14-2-45. 417976, Vicente Alonso Fernández, A. del Valle 61, Lobería (FCNGR), emisión 21-12-45. 476685, Carlos M. Bracco (h), Los Toldos (FCNDFS), emisión 23-9-46. 570848, Rodolfo Pedro Wilson, Obligado 3956, Capital, emisión 3-9-47. De $ 2.000.— los títulos de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., símbolo 7-019, Nros. 691929, Anacleta G. Suárez, Miller 3189, Capital, emisión 13-6-49. 671843, Enriqueta Vattuone de Miguens, Gavilán 1444, Dep. D, Capital, emisión 30-12-48. 716689, Marcelina P. de Ciotta, Pje. Irigoyen 2020, Rosario, emisión 30-11-49. 750424, José Abel Yarza, Pedernera 65, Dep 9, Capital, emisión 21-7-50. 689460, Elena Setien, Sánchez 2270, Capital, emisión 23-5-49. 696890, Amalia Teresa P. de Asseff, Paraguay 631, Piso 5º A, Capital, emisión 21-7-49. 711068, María Isabel Maina, French 1385, Río Cuarto, Córdoba, emisión 26-10-49. 717902, Carmelo Mannino, Pje. Suárez 3476, Rosario, emisión 9-12-49. 725588, Emilia Zainz de Gutiérrez, 25 de Diciembre 931, Rosario, emisión 25-1-50. 729942, Marcelina Malo de Avila, San Martín 1269, Córdoba, emisión 27-2-50. 736246, Antonio Pujol, Monroe 548, Lanús (FCNGR), emisión 18-4-50. 741170, Clara S. Vda. de Beramendi, Suipacha 27 Bis, dep. 5, Rosario, emisión 19-5-50 751570, Héctor García, Cnel. Olivieri 351, Lanús (O) (FCNGR), emisión 27-7-50. 745714, Rosa G. de Zeni, J. V. González 4248, Capital, emisión 21-6-50. 766297, Domingo Faustino Navarro, Santos Vega 5872, Capital, emisión 31-10-50. 772454, Guillermo Alejandro Riddick, J. M. Jerez 695, La Plata, emisión 11-12-50. 773966, Teresa Grasso, San Martín 1019, La Plata, emisión 20-12-50. 686600, Guillermo Christensen, A. Muñoz 354, Necochea (FCNGR), emisión 29-4-49. 647247, Adelina Coisson de Pons, Rondeau 1056, Dep. 1, Ramos Mejía (FCNDFS), emisión 26-6-48. 654194, Ana Bettia Grinschpun, Mármol 1314, Capital, emisión 23-8-48. 659543, Elena Jeifetz, San Pedro 3877, Capital, emisión 4-10-48. 649064, José N. Poggi, J. D. de Solís 880, Hurlinghan (FCNGSM), emisión 12-7-48. 654588, Evaristo González, Bdo. de Irigoyen 2087, Munro (FCNGB), emisión 26-8-48. 2-104700, Virgilio Guerra, Valle 351, Capital, emisión 7-6-43. 203485, Dominga Bartolomei, Medrano 1352, Capital, emisión 24-7-42. De $ 5.000.— el título del plan M, símbolo 7-019, Nº 736608, Cono Calio, Gavilán 1740, Capital, emisión 20-4-50.

Rodolfo Sánchez Terrero, vicepresidente primero. — Héctor Fontimpe, subgerente.

$ 70.— e.19|1-Nº 4.603-v.19|1|51

I N D E L A
S. A. Fabril Electrotécnica
Piedras 320 - Buenos Aires

Por resolución del Directorio de fecha 12 de Enero de 1951, se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 20 al 30 de Enero de 1951, se hallan a disposición de los señores accionistas para su suscripción las acciones correspondientes a las series 15 y 16 en nuestras oficinas en Piedras 320, Capital. — El Directorio.

$ 5. — e.19|1-Nº 4.559-v.19|1|51

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización S. A.
San Martín 66 - Capital Federal

Visto el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional, correspondiente a la segunda jugada, la que se ha tomado como base para nuestros sorteos mensuales, que tuvo lugar el día doce de Enero del año mil novecientos cincuenta y uno, habiendo sido favorecidos con el primer premio el número tres nueve uno siete tres (39173) y con el segundo premio el número uno cinco cuatro nueve tres (15493), les corresponden a los títulos que llevan el número nueve tres siete tres (9373) la amortización anticipada. Probabilidades 1 sobre 2500. — Es copia fiel del libro de actas rubricado en fecha 22 de Abril 1940 Bajo Nº 9796 Folio Nº 65. — Se deja constancia que ninguno de los títulos emitidos se encuentran en condiciones de ser reembolsados.

$ 10. — e.19|1-Nº 4.550-v.19|1|51

CUSENIER
Buenos Aires
S. A. "Gran Destilería de Buenos Aires para la explotación de los productos Cusenier"

A los efectos de las disposiciones del art. 15 de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el doce de Enero del corriente año, ha resuelto aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 2.500.000 m|n. — El Directorio.

$ 75.— e.18|1-Nº 4.528-v.8|2|51.

FORNALIT S. A.
De Industrias Plásticas

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 11 de Enero 1951, ha hesuelto ofrecer en suscripción a la par 15.000 acciones, por un valor nominal de m$n. 150.000 con goce de dividendo a partir del 1º de Enero 1951, y en las demás condiciones que se detallan a continuación:

1º Las acciones son reservadas en opción a los actuales tenedores de acciones en la proporción del 30 % de sus tenencias.

2º Los accionistas deben ejercer el derecho de opción antes del 30 de Enero 1951 en la sede social, previa integración total del importe de las acciones. Vencido ese término las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. —El Directorio.

$ 27.— e.18|1-Nº 4.517-v.22|1|51.

TERMAS VILLAVICENCIO
S. A. Ind. y Com.
Sarmiento 456 - Cap. Fed.
AUMENTO DE CAPITAL

Con el acuerdo favorable de la Comisión de Valores y haciendo uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que ha tenido lugar el 30 de noviembre ppdo. el Directorio ha decidido:

1º—Emitir $ 500.000,— m/l. en acciones ordinarias con 20 % de prima que se pagará junto con el primer 10 % al suscribirse. El suscriptor abonará el 90 % restante en nueve mensualidades corridas, quedando en libertad de abonarlo total o parcialmente. Las acciones participarán del dividendo correspondiente al ejercicio en curso en relación a las fechas y proporciones pagadas.

Se ruega a los señores accionistas comunicar antes del 19 de febrero próximo, si harán uso de la preferencia que les acuerda el art. 9 de nuestros estatutos Previendo que las cantidades solicitadas serán, como de costumbre, mayores que las acciones disponibles, se recomienda pronta resolución. El derecho de suscripción deberá ser ejercido, por los señores accionistas, contra presentación de los títulos, a partir del 17 de enero hasta el 19 de febrero de 1951 inclusive.

2º—Emitir oportunamente $ 1.000.000,— m/l. en acciones preferidas de $ 100,— a la par, que devengarán 7 % de interés anual, que serán rescatadas a los cinco años a $ 110.— m|n.

Cuando se decida realizar este segundo aumento se comunicará a los señores accionistas. — El Directorio.

$ 51.— e.17|1-Nº 4.431-v.19|1|51

S N I A F A
S A I C
Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales
Piedras 383, 6º piso
T. E. 30-0840, 30-0951

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de esta Sociedad que, hasta el 31 del corriente mes, podrán ejercer el derecho que les acuerda el artículo 10º inc. b) de los estatutos, para la suscripción de 170.000 acciones ordinarias de v$n. 100 cada una, de características idénticas a las series ya emitidas.

Las correspondientes boletas de suscripción pueden solicitarse en las oficinas de la sociedad, calle Piedras 383, 6º piso, de 10 a 17 horas, todos los días hábiles, excepto los sábados. — El Directorio.

$ 30.— e.18|1-Nº 4.518-v.22|1|51.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 22 del corriente mes, pagaremos en la sede social Florida 240, contra entrega del cupón Nº 4, el dividendo votado por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1950, que es del 8 % en efectivo y el 14 % en acciones ordinarias. Con respecto a este último se hace presente que por no estar aún impresas las nuevas acciones, se entregará un recibo provisorio el que será canjeado oportunamente.

Conforme con lo resuelto por la citada asamblea, el Directorio está facultado para abonar o percibir en efectivo las fracciones de acción que pudieran resultar, y a la par.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social, a fin de estamparles el sello que indica el nuevo capital autorizado.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde retener sobre el total de los dividendos el 6 % en concepto de Impuesto a los Réditos, que será descontado de la parte en efectivo. — El Directorio.

$ 45.— e.17|1-Nº 4.597-v.19|1|51

"I N T E L A"
Industria Textil Lanera S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se notifica a los tenedores de acciones de "Intela" Industria Textil Lanera, Sociedad Anónima, que el dividendo correspondiente al ejercicio 1949|1950 se abonará en la calle Moreno 1199, Buenos Aires, a partir del día 17 de enero de 1951.

$ 6.— e.17|1-Nº 4.428-v.19|1|51

FIFLASTO S. A. C. I.
Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 25 de Enero de 1951, se abonará en Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas, el dividendo del 5 % correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1950, contra la entrega del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.463-v.19|1|51

EDUARDO RESTA S. A.
Comercial e Industrial
Av. Amancio Alcorta 1661 - 91
Buenos Aires

A fin de dar cumplimiento al artículo 4º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad resolvió, con fecha 1º de diciembre de 1947, emitir las series 9ª, 10ª, 11ª y 12ª de acciones de v$n. 500.000.— cada serie. — El Directorio

$ 15. — e.17|1-Nº 4.458-v.19|1|51

EDUARDO RESTA S. A.
Comercial e Industrial
Av. Amancio Alcorta 1661 - 91
Buenos Aires

A fin de dar cumplimiento al artículo 4º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad resolvió con fecha 28 de julio de 1950, emitir las series 13ª, 14ª, 15ª y 16ª de acciones de v$n. 500.000 cada serie. — El Directorio.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.457-v.19|1|51

EDUARDO RESTA S. A.
Comercial e Industrial
Av. Amancio Alcorta 1661 - 91
Buenos Aires

A fin de dar cumplimiento al artículo 4º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad resolvió, con fecha 8 de julio de 1947, emitir las series 6ª, 7ª y 8ª de acciones de v$n. 500.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.456-v.19|1|51

O S L A
S. A. Industrial y Comercial
PAGOS DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de Enero de 1951, de 16 a 18 horas, se abonarán los dividendos correspondiente al 3er. ejercicio financiero (Cupón Nº 3) en el local social de la Avenida de Mayo Nº 1365, 7º piso.

Se deja constancia que para evitar retenciones especiales de impuestos a los réditos deberán presentarse los señores accionistas antes del 19 de febrero próximo. — El Directorio.

$ 24. — e.17|1-Nº 4.443-v.19|1|51

EDUARDO RESTA S. A.
Comercial e Industrial
Av. Amancio Alcorta 1661 - 91
Buenos Aires

A fin de dar cumplimiento al artículo 4º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad resolvió, con fecha 15 de abril de 1947, emitir la 5ª serie de acciones de v$n. 500.000.— El Directorio.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.455-v.19|1|51

H A V E R O
Exportación de Productos Sudamericanos S. A.

Se hace saber que se han emitido, suscripto e integrado, las series de acciones tercera a décimaquinta inclusives de m$n. 100.000.— cada una, y m$n. 70.000.— de la décimasexta. — El Presidente.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.446-v.19|1|51

PROVITA, S. A.

Para asistir a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de enero de 1951, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 14.— e.16|1.-Nº 4.415.-v.24|1|51.

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

Avisa: Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rguez. Peña 147, T. E 38-8294, que Yoshiak Taguchi y José Sameshima, venden a José Ramón Fernández, Joaquín Omar Fernández y José Miguel Echechiquia, neg. café, bar y billares, denominado "Marconi", sito AVENIDA RIVADAVIA número 2338. Las partes se domicilian: Vendedores en la calle Pringles 149, Lanús Oeste. Compradores en el negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 20.— e.19|1-Nº 4.535-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Luis Biasotti, transfiere libre de toda deuda a los señores Pedro Toral y Gumersindo Toral, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle AVDA. DEL TEJAR Nº 2974|76. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas.
Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 15|12|50 al 21|12|50.

$ 30.— e.19|1.-Nº 4.578.-v.25|1|51.

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, los señores Benigno Albite, Eliseo Prado, José Corsin, José Dos Reis, Angel Palladini y Florentino Michia, transfieren libre de toda deuda a los señores Marcelino Torrado, Luis Mario Natalio Gazzoli, José Pérez Rodríguez, Manuel Rodríguez, Avelino Rodríguez y Julio Vello, el negocio de restaurante, bar y elaboración y venta de helados, denominado "Guindado Oasis", ubicado en la AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 7522, Esq. a la de REPUBLIQUETAS Nº 1555. — Domicilio partes y reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 35.— e.19|1.-Nº 4.579.-v.25|1|51.

Luis Sellitti, martillero público, oficina Irigoyen 2339, avisa que con su intervención, don Atilio Lapilli, vende libre de gravámenes a don Carmelo Aletta, el negocio de zapatillería y taller de compostura de calzado, sito en esta Capital, calle ARREGUI 5615. — Reclamos de ley, domicilio ambas partes, mi oficina.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.562-v.25|1|51

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que el señor José Pontoriero vende a los señores Luis Señaris, Pedro Pablo Volpintesta, Eugenio Hernández, Manuel Salgado y Alejandro Salgado el negocio de despacho de bebidas alcohóli-

cas y parrilla denominado "El Buzón", ubicado en esta Capital en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 3696 al 3700, Esq. a la de COLOMBRES, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de Ley a nuestras oficinas. — Este aviso reemplaza y anula al anterior publicado del 17 al 22 de Junio del Año del Libertador General San Martín de 1950. — Buenos Aires, Enero 16 de 1951.

$ 30.— e.19|1.-Nº 4.583.-v.25|1|51.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372, avisan que Domingo Rodríguez Val, vende a Hersz Mlotek y Antonio Couceiro, el café y bar "El Libertador", calle ALMIRANTE BROWN 1499 esquina PEDRO MENDOZA, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 10.— e.19|1-Nº 4.563-v.25|1|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención el señor Manuel Paramos, transfiere libre de toda deuda a los señores Luis Rodríguez, Juan Mosquera, Florentino Pérez y Osvaldo Barreiro, el negocio de café, bar y billar, ubicado en la calle ALSINA 2399 esq. a la de MATHEU. Domicilio partes: vendedor, José E. Uriburu 184, compradores mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25.— e.19|1-Nº 4.571-v.25|1|51

Se avisa que Leonardo Resnik domiciliado en la calle Altolaguirre Nº 2711 vende a Zelica Griselda Cortese de Pizzorno domiciliada en la calle Gregorio de Laferrere Nº 2443, su negocio de farmacia denominado San Martín, sito en ALTOLAGUIRRE Nº 2711. Reclamaciones a escribano Carlos A. Monasterio, Av. Roque S. Peña Nº 501, escritorios 602|S, dentro del término legal.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.597-v.25|1|51

Del Campo & Cía., balanceadores, ofic. Uruguay 672, Cap., avisan: que Roberto Densimón & Cía. venden a Zenobia Zkubiszenska de Zazulak y Julián Augustynski su negocio de artículos para caballeros, sito AVENIDA SANTA FE 2424, Cap. Domicilio partes. Reclamos ley n|ofic.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.602-v.25|1|51

Se avisa que la Sociedad "Troentle Hermanos & Cía.", con domicilio en la calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 1052, en el ramo de neumáticos, repuestos, aceites, reparaciones, accesorios para automóviles y camiones, grasas lubricantes, bocinas de aire y válvulas para canillas, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo don Carlos Troentle y don Naborre Raúl Comelli. Reclamos y domicilio de las partes: Miguel Abel Vidal, calle Lavalle 1390, primer piso "A".

$ 20.— e.19|1-Nº 4.556-v.25|1|51

"B"

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Rodrigo Calvo, transfiere libre de toda deuda a los señores David Toral y Emilio Del Río, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle BERUTTI Nº 4500, Esq. a la de ORO. Domicilio partes: vendedor: Lacar Nº 5458, compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas. Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 15|12|50 al 21|12|50.

$ 30.— e.19|1.-Nº 4.575.-v.25|1|51.

"C"

Al comercio: José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que el señor Juan Marcelo Grand vende a su socia señorita Sara María Cristina Lacertosa, la parte que le corresponde en la sociedad comercial J. M. Grand y Cía., en el negocio de construcción y rebobinación de transformadores estáticos y afines, sita en la calle CANGALLO Nº 2276. Reclamos de ley y domicilios de las partes: Famatina Nº 3431, T. E. 91-8746.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.600-v.25|1|50

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores José Manuel Fanjul, Aurelio Fanjul y José María del Prado, transfieren libre de toda deuda a los señores Manuel Balado, Luis Balado, José Pernas, Pedro Antonio Fleitas y Leopoldo Montero, el negocio de confitería y bar, denominado "Young Men's", ubicado en la calle CORDOBA 800 esq. a la de ESMERALDA. Domicilio partes: vendedores: Fco. Acuña de Figueroa 775, compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas. Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 15|9|50 al 21|9|50.

$ 40.— e.19|1-Nº 4.387-v.25|1|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención el señor Antonio López, transfiere libre de toda deuda a los señores Manuel Soengas, José Bravo y Antonio Conde, el negocio de almacén y bar, ubicado en la calle COCHABAMBA 2002, esq. a la de SARANDI. Domicilio partes: vendedor: Boulevard Alsina 1373 (4 de Junio). compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25. — e.19|1-Nº 4.570-v.25|1|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Antonio Iglesias Buela, Heraldo Rodríguez Rodríguez y Ramón Iglesias - Buela, transfieren libre de toda deuda a los señores Pedro José Catalán, Rafael Catalán y Mamiliano Catalán, el negocio de restaurante y bar, denominado "Salisbury", ubicado en la calle CANGALLO 320|24. Domicilio partes: vendedores, Tres Arroyos 3950, compradores, mismo negocio; reclamaciones ley, n| oficinas.

$ 25. — e.19|1-Nº 4.569-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, los señores Manuel Piñera Riego y Victorio José Piñera Riego, transfieren libre de toda deuda a los señores Domingo Carbajales Bustelo y Víctor Manuel Pidal Junco, el negocio de pizzería, expendio de vinos y cervezas y elaboración y venta de empanadas, denominado "Dele - Dele", ubicado en la calle CORRIENTES 1790. — Domicilio partes y reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 25.— e.19|1.-Nº 4.573.-v.25|1|51.

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, los señores Constantino Senra, Gerardo Boente, Gerardo González, José González, José García, Francisco García, Cesáreo García y Joaquín Domínguez, transfieren libre de toda deuda a los señores Manuel Garrido, Jesús Linares, Selecio Alonso, Segismundo Díaz, Eloy Peláez, Julio Lage, José Alonso y José Alonso Pérez el negocio de café y casa de lunch, ubicado en la calle CANGALLO Nº 301 Esq. a la de 25 DE MAYO. Domicilio partes: vendedores: Rivadavia Nº 1569, 1er. piso, Dto. D; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas. — Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 10|8|50 al 16|8|50.

$ 40.— e.19|1.-Nº 4.577.-v.25|1|51.

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, la razón social "Metropolitan, S. R. L." (Cap. $ 290.000.00), transfiere libre de toda deuda a los señores José Negro, Enrique Latini, José Fernández, José Villanueva, José Alvarez, León Chamoles, Roque Rica y Miguel Luczkow el negocio de bar lácteo, casa de lunch, restaurante, venta de bebidas y elaboración y venta de helados, denominado "Metropolitan", ubicado en la calle CORRIENTES número 1335. Domicilio partes: vendedores: Río Bamba Nº 183; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas. — Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 29|12|50 al 5|1|51.

$ 45.— e.19|1.-Nº 4.585.-v.25|1|51.

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Rodolfo Degott transfiere, libre de toda deuda a los señores Perfecto Peña, José Benito Vázquez, Amelio Vertua, Américo García y Francisco Vázquez, el negocio de restaurante, denominado "Sorrento Select", ubicado en la calle CORRIENTES Nº 662|68. Domicilio partes: vendedor: Suipacha Nº 705, piso 2º; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 30.— e.19|1.-Nº 4.586.-v.25|1|51.

Félix Monteggia, corredor y martillero público, oficina Pozos 140, T. E. 37-7004 y 38-6799, avisa: que Santiago Edmundo Costa, vende a Francisca Isolina Ferro, su negocio de restaurant y despacho de vino y cerveza, sito calle OSVALDO CRUZ Nº 3460, Capital, domicilio partes. Reclamo ley, mis oficinas.

$ 20.— e.19|1-Nº 4.538-v.25|1|51

"CH"

Félix Monteggia, corredor y martillero público, oficinas Pozos 140, T. E. 37-7004 y 38-6790, avisa: que Tomo Sindolic, vende a Emma Clari, su negocio de hotel, sito calle CHARCAS Nº 924|26, Capital, domicilio partes. Reclamo ley, mis oficinas.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.537-v.25|1|51

"D"

Se hace saber por el término de ley que la sociedad "Grasyma, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle DEFENSA 320 y que se dedica a la compra-venta, industrialización y elaboración del mármol, granito, etc., se disuelve totalmente por haber expirado el término del contrato, tomando a su cargo el activo y pasivo los únicos socios componentes de la misma: Señores Augusto Feckert y Mario Eulalio Lussich, con el mismo domicilio, para con cuyo capital constituir de inmediato una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el mismo nombre, objeto y domicilio. Escrituras por ante el escribano Juan Carlos Podestá, con oficinas en la calle Sarmiento 470, domicilio éste de las partes.

$ 25.— e.19|1-Nº 4.590-v.25|1|51

Avisan: J. A. Barcia y Cía., oficinas Rivadavia 2695, T. E. 48-9125, que Jovino Rubio vende a Ramón Sieiro, la mitad del café, bar, billares, DEFENSA 1301 esquina COCHABAMBA 402. Domicilio de las partes. R|de ley, en nuestras of.

$ 10.— e.19|1-Nº 4.558-v.25|1|51

"E"

Rubén Lacueva, hace saber cinco días, que Gilda Scaparone de Sestri y Julio Espósito, venden a Optica Esmeralda S. R. L., en formación, integrada por Vladimiro Milkovic, Vicente Mastroaardi y Carlos Alberto Caramés, el negocio de óptica y fotografía ubicado en ESMERALDA 714. Oposiciones de ley, Av. Roque Sáenz Peña 917, 8º, T. E. 35-6498.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.552-v.25|1|51

"G"

Aviso: Helidoro Martín, domiciliado Gascón 267, vende a los señores Hermenegildo Pelacchi, Juan Carlos Nivas Alegre, Alfredo F. Machargo y Herminio Pecchi el laboratorio de productos medicinales "Mir", instalado en GASCON 267, Capital, libre de todo pasivo. Reclamaciones escribano Rubson, Moreno 1473, 5º piso, Capital.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.547-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Luis Manuel Bueno transfiere libre de toda deuda al señor Valentín Galiñanes, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle GALICIA Nº 2001, Esq. a la de ANDRES LAMAS. Domicilio partes: vendedor: Condarco Nº 2601; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 25.— e.19|1.-Nº 4.572.-v.25|1|51.

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, la señora Basilisa Carro, transfiere libre de toda deuda al señor José Manuel Maquieira, el negocio de café y bar, ubicado en la calle GANA Nº 654. Domicilio partes: vendedora: Morón Nº 4764; comprador, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 29.— e.19|1.-Nº 4.584.-v.25|1|51.

"H"

Se avisa que Antonio Verecsi y Luis Rosendo Gobbi Bianchi, domiciliados en la calle Honduras Nº 3902, venden a Diego Carlos Pérez Esquivel y José Antonio Acosta, domiciliados en Avenida Cobo Nº 1312, su negocio de farmacia denominado "El Gran Buenos Aires", sito en HONDURAS Nº 3902 esquina SALGUERO Nº 1392. Reclamaciones a escribano Carlos A. Monasterio, Av. Roque S. Peña Nº 501, escritorios 602|S, dentro del término legal.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.598-v.25|1|51

"I"

Al comercio: Ignacio A. Caminos martillero, ofic. Independencia 3043. Cap., avisa que Adolfo Bragazzi y Pedro Mario Bragazzi, venden su negocio de tintorería, sito INDEPENDENCIA 2944, Cap. su domicilio, a Elena Celestina Rosa, domiciliada en Santiago del Estero 980. — Reclamos Ley n|s oficinas.

$ 15.— e.19|1.-Nº 4.588.-v.25|1|51.

"J"

Fermín Mañana Sierra martillero público, avisa: Domingo Santilli, vende despacho pan y golosinas, sito JUNIN 36, su domicilio, a Justo Mon, domiciliado mis oficinas H|Yrigoyen 2296, para reclamos ley.

$ 10.— e.19|1-Nº 4.536-v.25|1|51

"M"

Eladio Florez, balanceador y martillero público, oficinas calle Fragueiro 784. Capital, avisa: José Klein y Teófilo Bolechover, venden a Francisco Stager, sus dos terceras partes taller de composturas de relojes y alhajas, sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE 1213, piso 1º, domicilio comprador. Vendedores, domiciliados Sarmiento 2888, piso 3º. Reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 20.— e.19|1-Nº 4.555-v.25|1|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Emilio Armando Canteloup y Juan Carlos Canteloup, transfieren libre de toda deuda al señor Joaquín Ozores, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, ubicado en la calle MONROE número 1502. Domicilio partes: vendedores, Obligado Nº 4653, dpto. B. compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25.— e.19|1-Nº 4.564-v.25|1|51

"O"

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que los señores Luis Brighenti y Aquiles Narciso Gotelli venden al señor Horacio Luis Alberto López, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital en la calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 4648, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a nuestras oficinas. Este aviso reemplaza y anula al anterior publicado del 4 al 10 de octubre del Año del Libertador General San Martín, de 1950. — Buenos Aires, enero 16 de 1951.

$ 25.— e.19|1-Nº 4.589-v.25|1|1951

"P"

Vicente Paulucci, martillero público, oficina Rivadavia 10801, C. Federal. Teléfono del Estado Liniers 4837, avisa: que David Elyahou Tarrab, vende libre de gravamen a Luis Soria y Angel Bevilacqua, su industria de trenzados, cordones elásticos, soutach, etc., ubicado en esta Capital Federal calle PAMPA número 5038, reclamos ley y domicilio partes mi oficina.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.551-v.25|1|51

José V. Martínez y Cía. martilleros públicos, oficinas Pavón 3976, avisan: Isaura Silva de Sindes, vende su despacho de pan y vta. helados, sito PICHINCHA 1586 domicilio partes, a Teresio Barbarini. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 10.— e.19|1-Nº 4.534-v.25|1|51

Al comercio: José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que el señor Alfonso Klicius vende al señor Pablo Tamsiunas, la parte que le corresponde en el negocio de restaurant, despacho de bebidas y cancha de bochas, sito en la calle PATAGONES Nº 3502|08 al 10 y DIOGENES TABORDA Nº 105. Reclamos de ley y domicilios de las partes: Famatina Nº 3431, T. E. 91-8746.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.601-v.25|1|51

"R"

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Jorge Hornak y Pedro Chaloupka, transfieren libre de toda deuda al señor José García Penedo, el negocio de restaurante y bar, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 2892. Domicilio partes: vendedores. Carlos Pellegrini número 445; comprador, mismo negocio; reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 25.— e.19|1-Nº 4.567-v.25|1|51

Al comercio: Con intervención de Beiroy y Fuentes, se vende negocio de panadería mecánica y reparto sito calle RIO CUARTO Nº 2635|45, libre de todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461, vendedores: Julio Expósito Luaces, Salustiano Blanco, Teodoro Villanueva, y Héctor Robles, domiciliados mismo negocio. Compradores, Víctor Dios y José María Antonio Bugarini, domiciliados Herrera 2461.
$ 20.— e.19|1-Nº 4.561-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, los señores Rubén Abel Alegri, Isolina Lorenzo Vda. de Alegri y Hebe Ida Alegri, transfieren libre de toda deuda al señor Petronilo Diez, el negocio de ferretería, pinturería y menaje, denominado "El Faro", ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 8940. Domicilio partes: vendedores: Santiago de las Carreras Nº 71. Dto. C; comprador, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 30.— e.19|1.-Nº 4.581.-v.25|1|51.

"S"

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Cesáreo González Barreiro y José Benito Barreiro Rodríguez transfieren libre de toda deuda a los señores Donato María Ferraro y Enrique de Pancrazio, el negocio de restaurante, bar y billares, ubicado en la calle SAUJIL Nº 295. Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
$ 25. — e.19|1-Nº 4.566-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Manuel Martínez Villarmea transfiere libre de toda deuda a los señores Pedro Juan Cuniberti, Antonio Julio Menghini y Amadeo Mazzoni, el negocio de bar lácteo ubicado en la calle SANTA FE Nº 4116. Domicilio partes: vendedor: Warnes Nº 18; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 25.— e.19|1.-Nº 4.576.-v.25|1|51.

Aviso al comercio: Jesús José Castellini con domicilio en Pedro Echagüe Nº 2880, transfiere a Amadeo Alfonso Montone domiciliado en Pasteur Nº 733, el negocio de imprenta instalado en la calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 1524. Reclamos de ley en término legal: Señor Amadeo Montone, calle Pasteur Nº 735|37, Capital.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.593-v.25|1|51

"T"

Avisan: Zapatero Hnos., Bertolo y González, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Gral. Urquiza 131, Capital, que José Castorina vende libre de todo gravamen el negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle TRIUNVIRATO 2996, Capital, a Juan Pepe. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.539-v.25|1|51

Al comercio: José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que el señor José Joumblat vende a la señora Emilia Juya de Iber, su negocio de despacho de pan, sito en la calle TABARE Nº 3347. Reclamos de ley y domicilios de las partes: Famatina Nº 3431.
$ 10.— e.19|1-Nº 4.599-v.25|1|51

TERRITORIOS NACIONALES

GOBERNACION MILITAR COMODORO RIVADAVIA

Comunícase la venta del negocio "Casa Rodrigo", propiedad doña María del Carmen Trinidad Rodrigo, ubicado calle SAN MARTIN 381 DE COMODORO RIVADAVIA (Gobernación Militar mismo nombre), en favor Sociedad Comercial Colectiva "Hugo León y Compañía". Reclamaciones ley, escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.540-v.25|1|51

MISIONES

Don Celestino Villafañez, vende ante mí su negocio "Despensa Bolívar" situada en POSADAS, TERRITORIO DE MISIONES, esquina de BOLIVAR P BUENOS AIRES, a don Ieck Kastenbaum y don Zelman Zylbensztejn, libre de pasivo. Declamos en la escribanía actuante donde las partes constituyen domicilio. Emilio J. Guéret, escribano público, Ayacucho 336, Posadas (Misiones).
$ 20.— e.19|1-Nº 4.548-v.25|1|51

Neuquén

Se avisa por el término de ley que el señor José Héctor Alegre, vende a la señora Nicolasa Azcona de Juan "Química Farmacéutica", el negocio de farmacia de su propiedad instalado en la calle SAN MARTIN sin número, SAN MARTIN DE LOS ANDES (NEUQUEN), denominado "Los Andes", libre de pasivo. Reclamos de ley al escribano interviniente, Lucas José Bustos Grandoli, en su oficina calle Elordi sin número, San Martín de los Andes (Neuquén), donde las partes constituyen domicilio.
$ 20. — e.19|1-Nº 4.560-v.25|1|51

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Pedro Cazaubón, vende a Pedro Pablo Cazaubón y Alberto Cazaubón, el negocio de lavadero, tintorería y apresto, ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3841|43 de esta Ciudad, donde se efectuarán las reclamaciones de ley y las partes constituyen domicilio.
$ 10.— e.18|1-Nº 4.493-v.24|1|51.

Se hace saber por cinco días que la sociedad de hecho José Rubinsztein y Chaim Leiba Zamler, que explota el negocio de venta de muebles denominado Sol de Mayo, sito en ALVAREZ JONTE 4703 y 4711 y BAHIA BLANCA 2006, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor José Rubinsztein. Reclamos de ley en Alvarez Jonte 4703, domicilio de las partes.
$ 15.— e.18|1-Nº 4.532-v.24|1|51.

Avisa Antonio M. Argiz, bal. y mart. púb., mat., Of. Rivadavia 1976, Cap. Prudencia Sardina de Arcelus, Benjamín Viloria y Teófilo Benito, venden libre deuda y grav. a Antonio Rodríguez Carrusca y Vicente Iría Barriga, neg. restaurante, bar y alojamiento, sito ANCHORENA 527|31, Cap., dom. partes. Recl. ley mis oficinas.
$ 15.— e.18|1-Nº 4.522-v.24|1|51.

Administración Iglesias, de José Manuel Iglesias y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Uruguay Nº 343, avisan que con su intervención los señores Enrique Pedro Passardi, Raúl Vicente Presedo y Fortunato Pagés, venden al señor Lorenzo Erasmo Sánchez (h) su negocio de Panadería mecánica, sita en la calle ALBARRACIN Nº 1642|44, domicilio de las partes.
$ 20.— e.18|1-Nº 4.489-v.24|1|51.

Se comunica que Ahmed Hussein Seibaa, vende a Mohamed Dibiazbec, el negocio de mercería y tejidos, ubicado en AVDA. LA PLATA 561. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley en Lavalle 1370, dep. 2, domicilio del martillero interviniente, Sofía B. de Idelson.
$ 15.— e.18|1-Nº 4.490-v.24|1|51.

Jacobo Acher, Simón Serebrenik y León Serebrenik (Acher y Serebrenik), venden a León Strauch y Marian Rohr, su negocio de "relojes, cuchillería, bisutería y fantasías" denominado "El Submarino" y sito en la calle AZCUENAGA Nº 334. — Reclamos de ley en el mismo negocio. Interviene escribano Miguel Jantus, Larrea 1406, Capital.
$ 20.— e.17|1-Nº 4.459-v.23|1|51

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1261, piso 2º, 38-2900, avisan que José Puig y José Mirón, venden negocio de café y despacho de bebidas, sito AVDA. AMANCIO ALCORTA 4178|82, a Carlos Ceferino García, Luciano García y Eliseo M. Tourón. — Para reclamaciones de ley nuestras oficinas, domicilio vendedores y compradores.
$ 20. — e.17|1-Nº 4.441-v.23|1|51

Avisan: M. Fandiño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Belgrano 3209, que Antonio González Alvarez, vende a José María Castiñeira su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito AVENIDA BELGRANO Nº 3299, esq. LORIA, domicilio de las partes. — Reclamos en término de ley en n|oficinas.
$ 15. — e.17|1-Nº 4.449-v.23|1|51

José González, con oficinas Cuenca 2228, avisa: que Ernesto Mateo Scatolón, vende libre de todo gravamen, su negocio de despensa, sito en ALVAREZ JONTE Nº 2701, al señor Eduardo Lanas y no a Manuel Lanas Cachero, según publicación en el Boletín Oficial de fecha 6 al 10 de noviembre de 1950. Reclamaciones de ley, mi oficina.
$ 15.— e.16|1-Nº 4.403-v.22|1|51

Roberto Federico Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, T. E. 37-9383, avisa: que José Teijeiro vende negocio lechería a José Antonio Pellegrino, sita en la calle AVENIDA LA PLATA Nº 662 de esta Capital, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley mis oficinas.
$ 15.— e.16|1-Nº 4.409-v.22|1|51

Se hace saber por el término de ley que don Jesús Castaño, domiciliado Suipacha 4332, vende a don Felipe Pardo del Amo, domiciliado Andrés Arguibel 1739, la parte que tiene en el negocio de fraccionamiento de vinos, situado en esta Capital calle ANDRES ARGUIBEL 1739. Reclamos, escribanía Parral, Diagonal Norte 615, esc. 510.
$ 15.— e.16|1-Nº 4.407-v.22|1|51

Edelmiro Rey, vende a José Raimundo Vázquez, la parte mitad indivisa del negocio de hotel pensión, sito en la AVENIDA CALLAO 292, Capital. Reclamaciones de ley a comprador y vendedor, domiciliados en el mismo negocio.
$ 10.— e.15|1-Nº 4.386-v.19|1|51

A. Scrépisi y Cía., martilleros y balanceadores, con oficinas en Belgrano Nº 3376, T. E. 46-2980, avisan: Que Isaac Roldán, vende a Manuel Moreira y Manuel Moreira Paiva, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, de la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5414 de esta Capital, domicilio de las partes. Para reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.15|1-Nº 4.365-v 19|1|51

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos, oficinas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención el señor Manuel Rodrigues de Carvalho Maciel vende a los señores Manuel Bustelo, José Mourelle y Florentino López, el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y confitería, sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 4900, esquina AV. BRUIX, Capital. — Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio legal partes.
$ 25. — e.16|1-Nº 4.433-v.22|1|51

Torres, Seoane y Cía., mart. públicos, oficinas Entre Ríos Nº 337, avisan: la señora Celina Caciagli Vda. de Grosti, vende a la señorita Sara Saavedra, libre de deudas o gravámenes, su negocio de despacho de pan y venta de helados y bombones, situado en la AVENIDA BRUIX Nº 4785, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 15.— e.15|1-Nº 4.340-v.19|1|51

Sebastián V. Datzira, martillero público, Pozos 1130, avisa: Panaciotis Danos y Spiridione Agapito, venden a Jorge Fimenides, quiosco de cigarrillos y golosinas, AVENIDA PASEO COLON Nº 801, donde constituyen domicilio las partes para reclamos de ley.
$ 15.— e.15|1-Nº 4.352-v.19|1|51

Carlos N. Facio, escribano público, con oficinas en la calle Florida Nro. 8, Capital Federal, comunica: Que doña Estela Francisca Bosch de Bernasconi o Irma Luisa Julia Olive, venden a doña Teresa M. Zucchiatti de Burkhardt, el negocio de modas y anexos, que figura en esta plaza bajo la denominación de Olive-Bernasconi, sito en la calle AYACUCHO Nro. 1192. Rec. ley y dom. partes, mis oficinas.
$ 15.— e.15|1-Nº 4.363-v.19|1|51

"B"

Ricardo Ruiz, martillero público, oficinas Pedro Goyena 1236, avisa: Nicolás Stigliani y Vito Grignetti, venden libre de todo gravamen su negocio de despensa sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 7190, a Antonio Arilla. Reclamos de ley en mis oficinas. Domicilio de las partes mismo negocio.
$ 15.— e.18|1-Nº 4.531-v.24|1|51.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria"; vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital calle BERMUDEZ Nº 2342 al 2344, a los señores Jesús Fernández Viturcira, José Calvo y Bernardo Villapol. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Juan Cruz y Mariano Cruz. Buenos Aires, Enero de 1951.
$ 20.— e.18|1-Nº 4.516-v.24|1|51.

Avisa: F. E. Stivale, martillero público, con oficinas en San Juan Nº 3864, Capital Federal, T. E. 46-1789, que con su intervención la señora Ubalda Fernández de Mon, transfiere libre de toda deuda a la señora Calixta Oroz de Negro, el negocio de bazar, juguetería y cigarrería, ubicado en la calle BELGRANO número 2221. Domicilio partes, vendedora Cangallo 1966, compradora mismo negocio. Reclamaciones ley, mis oficinas.
$ 20.— e.18|1-Nº 4.480-v.24|1|51

"C"

Avisa Antonio M. Argiz, bal. y mar. púb. mat., oficinas Rivadavia 1976, Cap., Marino Rivero, Juan Rivero y Orencio Rivero, venden libre deuda y grav. a Secundino Cendón, Manuel Amadeo Carballal y Anselmo Cortizo, neg. garage, sito CENTENERA 3182, Cap., dom. partes. Recl. ley mis ofic.
$ 10.— e.18|1-Nº 4.523-v.24|1|51.

Avisa: "Luxardo Fernández y Cía.", martillero público, oficina, Pichincha 294, 1º "A" (47-5962), que don José Bernengo y Juan José Canaves, venden al señor Víctor R. Ellacuria, su negocio de pizzería, sito en CALLAO 224, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 15. — e.18|1-Nº 4.486-v.24|1|51

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, el señor Juan Prando, vende negocio de despacho pan y facturas, sito COCHABAMBA 3402, a la señora Lucía Gavilán Vda. de Labruzzo. Reclamaciones ley en nuestras oficinas.
$ 15. — e.17|1-Nº 4.470-v.23|1|51

Laborda y Rossi, balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 48-9581. Avisan: que la señora Edelmira Ruis de Farragut, Esteban Rafael Farragut y Víctor Hugo Farragut, venden a los señores José Caputo, Mariano Américo Caputo y Dalmacio Ewert, el negocio de restaurante, parrilla denominado "El Emiliano", ubicado en esta Capital Federal, calle CARLOS CALVO Nº 3568, domicilio de ambas partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.18|1-Nº 4.483-v-24|1|51

De conformidad con la Ley 11.867, se hace saber que el señor Enrique Platero Fynn, vende al señor Enrique Olivero, el establecimiento industrial del caucho "Acuatic", de su propiedad, totalmente libre de pasivo, sito CABILDO 4539|41, Capital Federal. Reclamos de ley: domicilio fijado por comprador y vendedor, Lvalle 1282, piso 4º, dpto. 2º, est. Dr. Battellini.

$ 15.— e.17|1-Nº 4.440-v.23|1|51

Avisa: Severino A. Escariz, balanceador y martillero público, con oficinas en Rivadavia 5571 (43-1969): que Alfredo Rizzo vende a Mahmoud Alí su negocio de café, bar y bilares, sito CORDOBA 5502, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, m|oficinas.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.477-v.23|1|51

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos oficinas Venezuela 1676 T. E. 37-4936, avisan que Arsenio Ramallal, vende a José María Espiñeira, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CALIFORNIA Nº 601|05|07, esquina PEDRO DE MENDOZA Nº 2399, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.469-v.23|1|51

Se hace saber por el término de ley que la sociedad "Miami, Soc. Resp. Limitada", integrada por los señores René Roger Michel, Susana María Robinard de Michel y Esteban Llamas, que explota el comercio denominado Confitería Miami, ubicado en esta Capital, calle CORDOBA esquina ESMERALDA, venden a los señores Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto, Raúl Pérez, Marcos Weindrach y Luis Ordax, sus cuotas partes sociales, incluído el fondo de comercio que explota dicha sociedad. La venta se efectúa libre de pasivo. Igualmente la venta se hace libre de todo personal. Reclamos de ley en Moreno 634, 1er. piso, T. E 34-3480. Quedan notificados. Luis Alberto Sappia, escribano. — Buenos Aires, enero 10 de 1951.

$ 30.— e.16|1-Nº 4.421-v.22|1|51

Se avisa al comercio: que el señor Julio Herrmann, se ha hecho cargo del activo y pasivo del taller de Ortopedia, sito en la calle CABILDO 2205, que tenía con el señor Santos Calabro, con anterioridad al 15 de enero de 1950. Reclamos de ley en Moreno 1785 2º piso. Domicilio de las partes.

$ 15.— e.16|1-Nº 4.396-v.22|1|51

Se hace saber: que Ernesto A. Behnisch, vende a Juan José Rivas, domiciliado en Moreno 1531, su negocio de hotel alojamiento, instalado en esta ciudad calle CUBA Nº 2363, domicilio del vendedor. Reclamos de ley en el estudio Ygobone, Argüello, Rivadavia 1115, piso 3º.

$ 15.— e.15|1-Nº 4.344-v.19|1|51

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1489, 37-1409 y 38-6728, avisa: Jorge Eduardo Alcuaz, Manuel Goncalvez, Modesto Lobeto y Manuel Núñez, venden a Carlos Robino, Pedro Robino, Pedro Cordara y Manuel Núñez, el negocio de Pizzería, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas al detalle situado en esta Capital, calle CORRIENTES 2802|10 esquina PUEYRREDON 498, domicilio compradores. Reclamaciones ley y domicilio vendedores, mis oficinas.

$ 20.— e.15|1-Nº 4.377-v.19|1|51

Se avisa: que con intervención de la "Organización Argos", Zamacona, Vidueiro y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta Capital, calle ORO Nº 2736 y sus anexos sitos en CERVIÑO Nº 4675 y AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 3600 de esta Capital. Interpónganse reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios Yerbal Nº 2393, Capital. Vendedores: Manuel Castro, Francisco Castro-Andín, Manuel Rodríguez, José Rivero y Ricardo Di Santo, Oro Nº 2736, Capital. Compradores: Manuel Cancio, Urbano Prieto y José María Lastra, Yerbal Nº 2393, Capital.

$ 25.— e.15|1-Nº 4.379-v.19|1|51

González Gastellú Hermanos, Cangallo Nº 315, Capital Federal, integrada por doña María Luisa González Gastellú de Quetgles, don Eduardo, don Pedro, don José María, don Aníbal Fernando González Gastellú y doña Julia Josefina González Gastellú de Speroni, avisan: de acuerdo a la Ley Nº 11.867 que, en su carácter de sucesores de la extinguida sociedad colectiva "González Gastellú Hermanos", con remates, ferias comisiones y mandatos, domiciliada en la calle CANGALLO Nº 315, 2º piso, Capital Federal, han adquirido y se han hecho cargo, a partir del primero de enero de 1950, del activo y pasivo de la mencionada sociedad, que estaba compuesta por los señores José Vicente y Fernando González Gastellú (ambos fallecidos). Para reclamaciones de ley, dirigirse a González Gastellú Hermanos, calle Cangallo Nº 315, 2º piso, Capital Federal.

$ 40.— e.15|1-Nº 4.383-v.19|1|51

Se hace saber: que don Fernando Ferrer, domiciliado en Yatay 772, Capital, vende a don Vicente Calcagno, domiciliado Uriarte 2462, Capital, el negocio de perfumería, tocador y regalos, de su propiedad, situado en esta ciudad calle CORRIENTES 3936. Reclamos, escribano Gerardo Posca, Diagonal Norte 628.

$ 15.— e.15|1-Nº 4.370-v.19|1|51

"CH"

Comunican Antonio Bernárdez y Miguel Bernárdez, domiciliados Viamonte 917, componentes sociedad comercial "Martínez, Ameijeiras y Compañía", venden a sus consocios Manuel Martínez y Manuel Ameijeiras, la parte indivisa su negocio almacén y despacho bebidas, ubicado calle CHARCAS 1901, haciéndose compradores cargo activo y pasivo. Reclamos ley Charcas 1901, domicilio compradores.

$ 15 — e.18|1-Nº 4.512-v.24|1|51.

Se hace saber por el término de ley, que don Nader Patpatian, con domicilio legal en la calle Río Bamba número 1168, de esta Capital, vende, cede y transfiere a don José Aznar, con domicilio legal en la calle Avenida Parral número 1204, ambos de esta Capital, el negocio de venta de artículos de sport y afines, sito en la Capital Federal, calle CHARCAS número 1543. Oposiciones de ley, escribanía Briones, calle Lavalle 1430, 7º piso B.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.514-v.24|1|51

Al comercio, avisamos: que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos al señor Jesús Magide, nuestro negocio de panadería mecánica, calle CHARLONE Nº 102. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Adolfo Bonifacino y Ovidio Vega.

$ 20.— e.18|1-Nº 4.594-v.24|1|51

Administración Iglesias, de José Manuel Iglesias y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Uruguay Nº 343, avisan: que con su intervención los señores Adolfo Bonifacino y José María Fernández, venden a los señores Vicente Frágola y José Fernández, su negocio de panadería mecánica, sito CHARLONE Nº 102, domicilio de las partes.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.488-v.24|1|51

A. Aguadero, bal., mart. púb., ofic. Cangallo 1409 1º A, avisa: que Afuer Juan Rossi, vende a Francisco Ansorena y Vicenta Erice de Ansorena, su negocio de hotel, sito en calle CHILE Nº 662 Cap., dom. part. r|ley, n|ofic.

$ 15.— e.15|1-Nº 4.354-v.19|1|51

"E"

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos, oficinas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención los señores José Amado Lois, Antonio Pose Mouro y José Ferrol Brenlla, venden a los señores Martín Sartini, José Victorio Riccone y José Pablo Casanovas, el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y elaboración y venta de productos de graham y centeno denominado "El Nuevo Cañón", sito ESMERALDA Nros. 524|30. Capital Federal. Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio legal partes.

$ 25.— e.16|1-Nº 4.432-v.22|1|51

Ante el escribano doctor J. González Pagliere, la sociedad "Restaurante Odeón", Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Maipú 377, piso primero, venderá a los señores Odilio García y Adolfo Luis Juan Bringeri, domiciliados en Lima 1578, primero C, el negocio de restaurante denominado "Restaurante Odeón", instalado en ESMERALDA 355, haciéndose cargo los compradores del personal del negocio con toda su antigüedad, en las condiciones establecidas en el boleto de compra-venta suscripto el 2 de enero de 1951. Las cuentas a pagar y a cobrar quedan a cargo de la vendedora. Reclamaciones, Esmeralda 123, Capital Federal.

$ 25.— e.16|1-Nº 4.410-v.22|1|51

Se avisa: que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Vidueiro y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital calle ESTADOS UNIDOS Nº 1686. Interpónganse reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios, Yerbal Nº 2393, Capital. Vendedor: Samuel Scriftman, Estados Unidos Nº 1686, Capital. Compradores: Eduardo Raúl Laguzzi, Ubaldo Delfor Laguzzi y Marcelino Blanco, Yerbal Nº 2393, Capital.

$ 20.— e.15|1-Nº 4.380-v.19|1|51

"F"

El vendedor, Agustín Pastoriza, avisa: que vende a "Fundación Eva Perón", su negocio de almacén denominado "Pastoriza", sito en la calle FEDERICO LACROZE 2601. Reclamos de ley y domicilio de partes, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 813.

e.16|1-Nº 202-v.22|1|51

Eugenio Mauriño Laudin, martillero público, oficinas, Cangallo 1409, piso 1º, avisa al comercio que, con su intervención, don Celestino Balboa y la sucesión de Manuel Couselo Soto, venden al señor Salvador Giró, libre de todo gravamen, su negocio de panadería mecánica denominado "La Estrella del Barrio", sito en la calle FRAGA 455 de esta ciudad. Reclamaciones de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 20.— e.16|1-Nº 4.426-v.22|1|51

El escribano Norberto R. Benincasa con oficinas en la calle Florida 248, hace saber que con su intervención se disolverá la sociedad comercial colectiva (Muzzillo y Rota), formada por los señores Joaquín Muzzillo y Silvio Rota, domicilio social FLORIDA 291 y objeto la explotación del negocio de peluquería, salón de lustrar y cigarrería, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio Joaquín Muzzillo. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, enero 10 de 1951.

$ 20.— e.16|1-Nº 4.427-v.22|1|51

Escribanía Copquin, hace saber que Vicente Barresi, vende a Girsz Cymerman, el negocio de bazar de su propiedad, ubicado en la calle FRAGUEIRO Nº 535, de esta Capital. Reclamaciones de ley en mis oficinas, Corrientes Nº 1393, piso 5º, donde constituyen domicilio legal las partes.

$15.— e.16|1-Nº 4.408-v.22|1|51

"G"

Ricardo Ruiz, martillero público, oficinas Pedro Goyena 1236, avisa: Remedios Peña de Gróttola, vende a Néstor Raúl Masciocchi, su negocio de tienda, sito PEDRO GOYENA 879. Domicilio de las partes, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 10.— e.18|1-Nº 4.530-v.24|1|51.

A. Rey y Cía., martilleros públicos, avisan que, Raúl Pedro Borda vende la parte mitad indivisa de la casa de pensión, GUEMES 4746, Capital, al señor Manuel Cibrán. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas, Lavalle 539, Capital.

$ 10. — e.17|1-Nº 4.450-v.23|1|51

Al comercio avisan: Carlos Herzog, vende libre de toda deuda y gravamen, a Asunción Soler Vda. de de Pablo, su negocio de corte de cueros, sito en la calle ANGEL GALLARDO 1076 Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mismo negocio.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.454-v.23|1|51

Aviso: Francisco Rodríguez García, transfiere su negocio de fraccionamiento y venta de vinos denominado "La Cosecha", establecido en calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 3136, a favor de "La Cosecha, Sociedad de Responsabilidad Limitada", (capital $ 400.000.— m|n.), que se constituirá entre don Francisco Rodríguez García, don Manuel Alvarez y don Honorio Alberto Zamarbide, por escritura ante el escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo 33, donde contratantes constituyen domicilio y deberán interponerse reclamaciones. Miguel P. C. Barbot, escribano.

$ 25.— e.16|1-Nº 4.400-v.22|1|51

Pernas José A., balanceador y martillero público, oficinas José Martí 31, T. E. 69-3048, avisa que Luis Calascibetta, vende a Gerardo González, Francisco Martínez, Ramón Calvo y Gabriel González, su negocio de café, bar y restaurant, sito GARMENDIA 4821, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 15.— e.15|1-Nº 4.346-v.19|1|51

"H"

La Sociedad "Rola, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en HUMBERTO Iº 3225, Capital, comunica que sus socios José Antonio Girola y Juan Antonio Minutella, disuelven la misma, haciéndose cargo desde el 1º de enero corriente el último de los nombrados de las responsabilidades de dicha disolución que es total. Ambos constituyen domicilio en el citado. — Reclamos: Escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456, Teléfono: 30-6824.

$ 20. — e.17|1-Nº 4.448-v.23|1|51

"I"

Avisa: Isidoro Oliver, que ha comprado libre de todo gravamen a la señora Irene García de Flores, el comercio de mercería, sito en la calle INDEPENDENCIA 2224, reclamo de ley en el mismo domicilio de las partes.

$ 10.— e.18|1-Nº 4.492-v.24|1|51

Amparzon Olmezian y Amado Elías, venden a Miguel Angel Coronel, su negocio de hotel-pensión, sito en B. DE IRIGOYEN 557, piso 1º, donde constituyen domicilio. Reclamos de ley ante el doctor Silvio Suárez Gordillo, Avda. de Mayo 1370, piso 14, esc. 361.

$ 10.— e.16|1-Nº 4.430-v.22|1|51

Joaquín Salierno, martillero público, oficinas Garay 625, avisa: Joaquín Miguel Berrondo, vende a Italo Simeone, su negocio despacho de pan, sito calle IRALA 24, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 10.— e.15|1-Nº 4.360-v.19|1|51

Juan Gilberto Cami, vende libre de gravámenes su negocio de despensa, situado en el puesto Nº 9 del mercado Inclán calle INCLAN 3470 a Benito Varela. Domicilio del vendedor: Lamadrid 1823. Domicilio del comprador: Metan 3754, Dto. 6.

$ 10.— e.15|1-Nº 4.376-v.19|1|51

"J"

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las

partes, el señor Alberto Sculco, vende negocio de despacho pan y facturas, sito JUFRE 476, al señor Juan Prando. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.471-v.23|1|51

Enrique León Rozenhole, hace saber por cinco días que transfiere el activo y pasivo de su negocio, sito en la calle JUNIN 384, dedicado a la compra y venta de ropa usada, a la sociedad comercial colectiva en formación "Rozenhole e Hijo", compuesta por los señores Aarón Samuel Rozenhole y Enrique León Rozenhole. Reclamaciones Ley 11.767, Junín 384, domicilio legal de las partes.

$ 15.— e.16|1-Nº 4.423-v.22|1|51

"L"

Avisan García & Etcheverry, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2625, que Bonifacio Irigoyen, vende su café, bar y billares, sito en LAVALLE 3199 a Antonio Elcz. Recl. ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 10.— e.18|1-Nº 4.520-v.24|1|51.

Avisan García & Etcheverry, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2625, que Teresa Korber vende a Jorge Rymarczuk, su lechería y venta de helados, sito en EMILIO LAMARCA 821. Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 10.— e.18|1-Nº 4.521-v.24|1|51.

Colodro Ramudo y Cía., Mart. Púb. Oficinas Rivadavia 2914, T. E. 62-5043, avisan que José Aparicio y Angel Barbeto, venden a Julio Carlos Fernández y Enrique José Fernández, libre de deudas y gravamen el negocio de garage de alquiler sito calle LAS CASAS 3751 Capital, domicilio partes Rivadavia 2914. Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.438-v.23|1|51

País, Vázquez & Abuchanab, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lima 369, avisan: al comercio en general, que con su intervención los señores Benjamín Cerredo y José Toirán, venden su negocio de café y bar denominado "El Escorial", sito en LIMA 215|19, a los señores Francisco Alonso, Manuel Pereyra y José Rey. Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 20.— e.16|1-Nº 4.405-v.22|1|51

Valdez & Lodos, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 3933, T. E. 86-1587, avisan: Eugenio Blanco y Francisco Ferreiros, venden a Inocencio Suárez y José María Lorenza, restaurant y bar, LOS PATOS 2998 esquina a MONTEAGUDO 302, sus domicilios. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.15|1-Nº 4.356-v.19|1|51

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa: que con su intervención los señores José Tuero y Segundo Uberfil Calderón, domiciliados Loria 534, venden a los señores Francisco Obdulio Vigil y Honorio Vigil, el negocio de panadería mecánica y repartos, sito calle LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 5527|31, domicilio de los compradores. Reclamos en mis oficinas.

$ 20.— e.16|1-Nº 4.398-v.22|1|51

Constante, Alonso & Cía., Catamarca 457, 97-3323, avisa que Ciambrino Spadafora y Cía., vende al señor Juan Bautista Ventura el negocio de fábrica de caramelos y bombones, sito en LACARRA 160. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 15.— e.16|1-Nº 4.429-v.22|1|51

A. Aguadero, bal. mart. púb. ofic. Cangallo 1409, 1º A, avisa: que Ramón Nuín, vende a Gerardo Cid y Antonio González Riquelme, su negocio hotel Ideal, sito calle LAVALLE 1493. Cap., dom. part. r|ley, m|ofic.

$ 10.— e.15|1-Nº 4.355-v.19|1|51

Avisa: José Augusto Permuy, martillero público, oficinas Deán Funes 877, T. E. 97-9396, que el señor Manuel García Hermida, vende a Antonio López Valladares y Juan Antonio Fernández Badano, su negocio de elaboración y venta de café, té y especies, sito calle LOPE DE VEGA 42, domicilio partes. Reclamos por término de ley en mis oficinas.

$ 15.— e.16|1-Nº 4.388-v.22|1|51

Avisan: G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. A. 48-6151, que Catalina Ana Donnelly de Walsh, vende a José Real, Manuel Real y Gabino Real, que girarán en plaza bajo el rubro social de hecho (Real & Hnos.), el comercio hotel pensión, libre de todo gravamen y sin personal, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 472, piso 4º. Domicilio éste vendedora y compradores Lavalle 472, piso 3º. Reclamos ley término legal.

$ 20. — e.18|1-Nº 4.491-v.24|1|51

"M"

Se hace saber que, Dante Cignacchi, domiciliado Avenida del Tejar 4573, vende a Lino Cignacchi, con domicilio calle Machain 3899, el negocio de ferretería, bazar y pinturería, establecido en esta Capital, calle MACHAIN Nº 3899. Reclamos dentro de término legal.

$ 10.— e.18|1-Nº 4.487-v.24|1|51

Manuel Pérez Portillo, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Pozos Nº 125, Capital Federal, T. E. 48-2253, Avisa: Que Aroutun Kalemkerian, vende a Ernesto Enrique Cavalli y José Juan Spirito, su negocio del ramo de venta de calzados, ubicado en la calle MONROE Nº 2482, Capital Federal, domicilio de las partes, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.485-v.24|1|51

González y Cía., comisionistas y martilleros públicos, avisan: Bartolo Mana, Alfredo Mana y Pascual Soda, venden a Antonio Montagna, Hércules Silva y Antonio Vázquez García, su restaurante y despacho de bebidas en general por copas, calle MEJICO 1976, domicilio de compradores, vendedores y reclamos, n| oficinas Moreno 1531, T. E. 37-4554.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.482-v.24|1|51

Se hace saber por el término de ley que Juan José Rodríguez, ha vendido la parte mitad proindivisa que tenía y le correspondía en el negocio de fiambrería y quesería, ubicado en la calle MONTEAGUDO 475, Capital Federal, a su socio, Ricardo García. Reclamos de ley al escribano interviniente, Ricardo Bruzone, Libertad 145, Capital Federal.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.527-v.24|1|51

Se hace saber por el término de ley, que don Horacio Larghero, con domicilio en la calle Puán número 1559, vende, cede y transfiere a don Jacobo Dachevsky, quien compra para "Sociedad Industrial Pincelera Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, con domicilio en la calle MAIPU 231, ambos de esta Capital, su establecimiento de "Fábrica de Pinceles Marca Bal", comprendiendo la venta el activo del mismo, el fondo de comercio y la marca "Bal". Oposiciones de ley, escribanía Briones, Lavalle 1430, Capital.

$ 20.— e.18|1-Nº 4.513-v.24|1|51

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que Jacobo Khonchoyan, Juan Carlos Calcagno y Vicente Di Meglio, venden a Pascual D'Amico y Sebastián D'Amico, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1009|13, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.467-v.23|1|51

Al comercio: Francisco P. Bianchi, avisa que vende a José Adi el negocio de cigarrería, librería y tienda, sito en la calle MOM Nº 2103, domicilio de las partes, reclamos de ley.

$ 10. — e.17|1-Nº 4.442-v.23|1|51

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que Manuel Alvarez, Antonio Blanco y Manuel Blanco, venden a Pascual Félix Martínez, Adolfo Serantes, José Fuciños y Saturnino Fernández, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 3397|99, esquina AVDA. PATRICIOS Nº 1998, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 20. — e.17|1-Nº 4.468-v.23|1|51

Avisa: Severino A. Escariz, balanceador y martillero público con oficinas en Rivadavia 5571 (43-1969), que Nicolás Sampaolo y Bautista César Grange, venden a Agostino Asseretó y Jorge Luis Bonuccelli su negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas por menor, sito PEDRO MORAN 5067, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, m|oficinas.

$ 20. — e.17|1-Nº 4.479-v.23|1|51

Aguilera y Marchelli, martilleros, E. Ríos 528, avisan: Salvador Oppedizano vende a Arístides Cittadino, taller compostura calzado, vta. cigarrillos, etc., MEXICO 2093, ambos allí domiciliados. Reclamos a n|ofs.

$ 10.— e.16|1-Nº 4.414-v.22|1|51

Alter Bursztyn vende a Aron y Hersch Bursztyn, su taller de confección sito calle MUÑECAS Nº 885. Reclamaciones ley, mismo domicilio de ambas partes.

$ 10.— e.15|1 Nº 4.349-v.19|1|51

A. Aguadero, bal. mart. púb. ofic. Cangallo 1409, 1º A, avisa: que José Seoane, vende a Adolfo Blanco, su negocio de pensión, sito en MEXICO número 990, 3º D, dom. part., r|ley, m|ofic.

$ 10.— e.15|1-Nº 4.353 v.19|1|51

Ferloni & Cía. (S. R. L.), vende libre de pasivo, al señor Jorge Leonardo Bisso, su negocio de garage, ubicado en la calle MEXICO 1182, Capital Federal, domicilio éste de los vendedores. Reclamos en términos de Ley 11.867 a: Santos Di Stéfano corredor (Matric. 2174) y martillero público (Mat. 2175) Suipacha 705 (1 - 3), T. E. 32-2721, donde constituye domicilio especial a estos efectos el comprador.

$ 15.— e.15|1-Nº 4.366-v.19|1|51

"N"

Alfredo L. Llace y Cía., bal., mart. púb., ofic. Díaz Vélez 3919, T. E. 62-0272, Av. que Carlos O. Occhuzzi, vende a Juan Pereyra Conçalves Da Rosa y Domingo Martins Da Costa, el negocio de desp. de comest., beb. alcoh. env., sito en esta Capital, calle NOGOYA 3594, esquina CONCORDIA. Reclamos de ley, n|ofic.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.525-v.24|1|51

Avisa: Severino A. Escariz, balanceador y martillero público, con oficinas en Rivadavia 5571 (43-1969), que Jorge Luis Bonuccelli vende a Baudilio Martínez su negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas por menor, sito NAZARRE 4692|700, Capital, domicilio parte. — Reclamos ley, m|oficinas.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.478-v.23|1|51

Dardo N. Gómez Ramos (balanceador) con oficina establecida en la calle Corrientes Nº 2763, piso 1, Of. 10, T. E. 62-8246, avisa: que Evaristo Pérez compra a Manuel González la parte mitad que le corresponde del buffet del Centro Montañés, sito en la calle JORGE NEWBERY Nº 2818 de esta Capital. — Domicilio de las partes, reclamos de ley, el mismo negocio.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.473-v.23|1|51

"P"

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos a los señores Antonio Vanrell y Carlos López, la parte que nos corresponde en el negocio de panadería mecánica, calle PARAGUAY Nº 4345, haciéndose cargo del activo y pasivo existente en dicho negocio los señores Antonio Vanrell y Carlos López. Vendedores: Angel G. Ratto y Héctor Osmar del Fresno.

$ 20.— e.18|1-Nº 4.503-v.24|1|51

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 38-3482, avisan al comercio en general, que los señores Amadeo José Amerelli y Roberto Miguel Faga, venden su negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas envasadas situado en la calle PIEDRAS 432, Puesto Nº 25, a los señores Gregorio y Victorio Della Rosa, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas.

$ 20. — e.17|1-Nº 4.472-v.23|1|51

El escribano Basilio Zarlenga, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos quince, tercer piso, hace saber por el término de cinco días, que la razón social "Enrique Dominioni, hoy su sucesión", con domicilio en la calle PUEYRREDON TRESCIENTOS CINCUENTA, y dedicada a la fabricación y venta de muebles, instalaciones hospitalarias, decoraciones en general, así como sus derivados y anexos, vende, cede y transfiere el activo y pasivo a la Sociedad "Enrique Dominioni, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá el mismo domicilio y será continuadora de la anterior. Reclamaciones en los domicilios indicados.

$ 30.— e.15|1 Nº 4.375-v.19|1|51

"R"

Se hace saber que la señora Manuela Rodríguez de Vázquez, vende al señor José Luis Roggero, su negocio de almacén, sito en esta Capital, calle RIO CUARTO Nº 2499, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 10. — e.18|1-Nº 4.507-v.24|1|51

Laborda y Rossi, martilleros y balanceadores públicos; oficinas Callao número 406, T. E. (48) 9581, avisan: que Pedro Bilera, vende a la señora Ana Carmen Zeballos el negocio de restaurante, parrilla, denominado "Congreso", ubicado en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 1446. Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 15. — e.18|1-Nº 4.484-v.24|1|51

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos, oficinas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención los señores Agustín Riposo Gómez y Andrés Matamalas, venden a los señores Evelio Antón, José Otero, Guido Reggio y Fernando Cordón, el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración y venta de helados y elaboración de emparedados denominado "Flores Porteñas", sito RIVADAVIA Nros. 3123|29, Capital Federal. Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio legal partes.

$ 25.— e.16|1-Nº 4.431-v.22|1|51

El escribano Dr. Mario Novaro, Av. R. Sáenz Peña 651, p. 2º, hace saber: que la sociedad Henry Caulliez, Buenos Aires, con domicilio RECONQUISTA 165, transfiere el activo y pasivo de la Sección Hilos a la sociedad "La Textil de Boulogne Comercial e Industrial Sociedad Anónima", domiciliada Avenida Belgrano Nº 958. Reclamos de ley al escribano, domicilio contractual de partes.

$ 20.— e.16|1-Nº 4.399-v.22|1|51

Avisa: A. C. Y. J. A. — C. L. Fussi, martillero público, ofic. Estados Unidos 4231 T. E. 60-8976, que el señor Juan Ramón Iturri Villanueva y la señorita Mariana Sanz Ontalvilla, domiciliados en la calle Boedo 121, venden a la señorita Josefa Etchart, domiciliada en la calle Lavalle 1344, 1º piso, su negocio de hotel pensión, sito en la calle RIVADAVIA 3821. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 20.— e.15|1-Nº 4.382-v.19|1|51

Juan Manuel Pérez, martillero público, oficinas Hipólito Yrigoyen 2949, T. E. 62 Mitre 0958, avisa: que con mi intervención, los señores Valentín y David García venden a la señora Adelaida Margarita Bellando de Montes, su negocio de reventa de pan, sito en ROMERO 970, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio legal de las partes.

$ 15.— e.15|1-Nº 4.351-v.19|1|51

"S"

Avisa: F. E. Stivale, martillero público, con oficinas en San Juan Nº 3864, Capital Federal, T. E. 46-1789, que con su intervención el señor Manuel Fernández, transfiere libre de toda deuda al señor Jorge Antonino López, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1572. Domicilio partes, vendedor constituye domicilio en San Juan 3864, comprador mismo negocio. — Reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 20.— e.18|1-Nº 4.481-v.24|1|51

Al Comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hnos., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital calle Rivadavia 2362; denominadas "La Intermediaria", vende-

mos nuestro negocio de panadería y fábrica de masas, sito en esta Capital calle SAN ANTONIO Nº 677 al 679, a los señores Ramón Pérez y Jesús Pérez. — Reclamaciones de ley, a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: Lorenzo López, Luis Campos y Manuel Abraldez. — Buenos Aires, Enero de 1951.
$ 25. — e.17|1-Nº 4.452-v.23|1|51

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos oficinas Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que Ezio Escalante y Carlos Retamar, venden a Constantino Vieites, José Sampaño y Agustín Jesús Vieites Gamas, el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en la calle SEGUROLA Nº 1596, esquina JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 4502, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20. — e.17|1-Nº 4.465-v.23|1|51

País, Vázquez y Abuchanab, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Lima 369, avisan al comercio en general que con su intervención, las señoras María Francisca Vidal y Marciana Geras de Aparicio venden su negocio de hotel, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1454 denominado "Santa Cruz", a los señores Enrique Mustapich, Francisco Manuel Catharino y César Catharino. Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 20.— e.16|1-Nº 4.406-v.22|1|51

Se avisa: que por intermedio de la escribanía Rocca y de Castro, don Vicente Ripoll, vende a don José Silvano Sánchez, el negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, instalado en esta Capital, calle SIMBRON Nº 5024, donde las partes constituyen domicilio legal, libre de todo pasivo. Reclamaciones de ley en dicha escribanía, Avda. de Mayo 565. — Buenos Aires, enero de 1951.
$ 15. — e.16|1-Nº 4.395-v.22|1|51

La Sociedad "Coppola Hermanos Sociedad Responsabilidad Limitada" (en formación), con domicilio en la calle San Martín 647, transfiere el activo y pasivo de su negocio de radiotelefonía, discos, laboratorios y talleres radioeléctricos, importación y exportación de artículos afines, a la sociedad a constituirse "Coppola Hermanos y Pérez, Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Coppola Hermanos y Pérez Carletti Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle SAN MARTIN 647, Capital. Interviene el escribano Alberto May Zubiría, con domicilio en la calle Lavalle 655, 2º piso.
$ 25. — e.16|1-Nº 4.402-v.22|1|51

"T"

Al comercio: avisamos que, por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos a los señores Hugo Guadagnin y Sebastián López, nuestro negocio de panadería mecánica, calle TRONADOR número 4701. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Luis Prieto y Rosa C. de Faraone.
$ 20. — e.18|1-Nº 4.502-v.24|1|51

Al comercio: Ley 11.867. — Pedro Sedano, martillero público, avisa: que Teodoro Sepelevich, vende a Francisco Pablo Gulino, el negocio de peluquería, ubicado en la calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 1599 domicilio de las partes. Reclamos de ley, Tres Arroyos 1422.
$ 15.— e.16|1-Nº 4.390-v.22|1|51

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Cía., se vende negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Capital calle TELLIER 1304. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedores: Sabino Rodríguez y Corazón de Jesús Ferreyra, Tellier 1304, Capital; Compradores: José Antonio Fernández y Doroteo Manzano, Bartolomé Mitre 2258.
$ 20.— e.15|1-Nº 4.387-v.19|1|51

Se hace saber: que la Sociedad Vasome, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), con domicilio en esta ciudad, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 1069, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho Vasome, que se dedica a la compra venta de herrajes para obras y anexos en general y se halla integrada por los señores Antonio Vargas, Vicente Antonio Sottile y Juan Alberto Megua. Domicilio de partes y reclamaciones de ley, escribano Horacio E. Locatelli, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 917.
$ 20.— e.15|1-Nº 4.364-v.19|1|51

"U"

Se hace saber, que doña María Bello de Arance, vende el taller de relojería y joyería, sito URUGUAY 290, a los señores Gabriel Arance y Emilio Rojana, domiciliado en Malvinas 233. Reclamos Uruguay 290, Carlos A. Vega.
$ 10.— e.18|1-Nº 4.506-v.24|1|51

"V"

José V. Creus, martillero público, oficina Alsina 1844, avisa: la Sra. Consuelo Campos de García, vendió a la Sra. Haydée Pegito de Gabelloni, el negocio de librería-zapatillería, sito en la calle VIEL 1933, reclamos de ley, Alsina 1844. Domicilio de las partes, Viel 1933.
$ 15.— e.18|1-Nº 4.495-v.24|1|51

Colodro Ramudo y Cía., Mart. Púb. Ofic. Rivadavia 2914, T. E. 62-5043, avisan que Aquilino Domínguez, vende libre de deuda y gravamen a Francisco Busto su parte mitad indivisa del negocio de garage de alquiler sito calle VIRREY MELO Nº 2125 Capital. Domicilio partes mismo negocio rec|ley, n|oficinas.
$ 15. — e.17|1-Nº 4.437-v.23|1|51

Hago saber que la Sociedad Comercial Colectiva "Vago y Masselin" que tiene por objeto la venta e importación de materiales para industrias con domicilio en la calle VENEZUELA Nº 1445, domicilio de las partes, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Bautista Vago. Reclamos de ley, escribanía Matera, Reconquista Nº 341, p. 1º.
$ 15.— e.16|1 Nº 4.391-v.22|1|51

Scaglione y Placente, sociedad de hecho constituída por Juan Scaglione y Jorge Placente, transfiere a favor de la sociedad colectiva Scaglione y Cía. (en formación), integrada por los mencionados y el señor Domingo Bianchini, el activo y pasivo del café, bar y billares "Gran Lido", sito en VIAMONTE 521, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el estudio de los Dres Kurkis-Grossman, Av. de Mayo 1411, piso 1º, esc. 10.
$ 20.— e.16|1-Nº 4.424-v.22|1|51

"Y"

Otero y Cía., martilleros públicos, avisan: que Manuel Gómez, vende a Manuel Pazos y Félix Rataiyz, el negocio lechería, vinos y cervezas, HIPOLITO YRIGOYEN 824, domicilio de las partes y para reclamaciones a los martilleros, Tacuarí 163.
$ 15.— e.15|1-Nº 4.357-v.19|1|51

TERRITORIOS NACIONALES

FORMOSA

Luis Alfonso Lagrave, vende a Concepción Fontana de Gastiaburu, negocio de restaurant, hospedaje y bar. Domicilio partes y negocio AVENIDA 25 DE MAYO 65, FORMOSA. Reclamos término ley, a escribano Egildo Tassone, Belgrano 174, Formosa.
$ 15. — e.15|1-Nº 4.311-v.19|1|51

Aron Rabe, vende a "Peña-Puyó", Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio de almacén y ramos generales por mayor y menor. Domicilio de las partes, Belgrano 255, Formosa. Domicilio negocio, BELGRANO 255, FORMOSA Y PARAGUAY esquina ALBERDI, CLORINDA, FORMOSA. Reclamos término ley a escribano Egildo Tassone, Belgrano 714, Formosa.
$ 15.— e.15|1-Nº 4.342-v.19|1|51

Juan Carlos Saldarini, vende a Luis Alfonzo Lagrave, negocio almacén por menor. Domicilio partes y negocio calle ESPAÑA esquina AVENIDA NUEVE DE JULIO, FORMOSA. Reclamos término ley a escribano Egildo Tassone, Belgrano 714, Formosa.
$ 15.— e.15|1-Nº 4.343-v.19|1|51

RIO NEGRO

Se avisa al comercio, que la sociedad colectiva "Fernández Calvo y Compañía" y denominación "S.E.R.", integrada por los señores Francisco Fernández Delyelmo, Mateo Calvo, Esteban Ferreira Rodríguez y Pedro Fernandes del Germo, con negocios en CINCO SALTOS, RIO NEGRO y domicilio en la calle Salguero 755, Capital Federal, explotación agrícola, ganadera y frutícola, se disolverá por separación del socio señor Mateo Calvo, haciéndose cargo del activo y pasivo social los demás socios señores Francisco Fernández Delyelmo, Esteban Ferreira Rodríguez y Pedro Fernandes del Germo. Reclamaciones escribanía José Luis Quinos, Avenida Roque Sáenz Peña 628.
$ 20.— e.16|1-Nº 4.435-v.22|1|51

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES DE PROTECCION Y PREVISION

ASAMBLEA GENERAL
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 64º del estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General que se efectuará el día miércoles 31 de enero de 1951, a las 0,30 horas, (después de los espectáculos teatrales del día martes 30), en el local social Santa Fe 1243, (Casa del Teatro), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.
3º Cumplimiento del artículo 64º del estatuto.

Nota: Para tener acceso a esta asamblea es necesario haber abonado el mes de agosto de 1950.

Otra: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67º del estatuto, de no obtenerse quórum la asamblea se efectuará una hora después de la indicada en la convocatoria con el número de socios presentes.

Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Francisco Alvarez, presidente. — Víctor Eiras, secretario.
$ 45.— e.19|1-Nº 4.549-v.23|1|51

ASOCIACION S.A.B.E.R.
Llerena 2727 — Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1951, a las 20.30 horas, a realizarse en nuestro local Llerena 2727.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1950.
3º Renovación parcial de la comisión directiva.
4º Equiparación de derechos de socios mayores de 18 años con socios activos.
5º Modificación de la 2ª parte del art. 36 de los estatutos vigentes.
6º Nombramiento de la junta escrutadora.
7º Nombramiento de dos socios para legalizar la asamblea. — Francisco Coutino, presidente. — Cupido Piol, secretario.
$ 10.— e.19|1-Nº 4.604-v.19|1|51

"F"

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Cangallo Nº 1925
Buenos Aires
Nº 4.969

CUARTA MEMORIA ANUAL
31 de octubre de 1950.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de febrero de 1951, a las 10 horas, en Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año.
4º Elección de dos directores suplentes por un año, y síndicos titular y suplente.
5º Determinación de las remuneraciones a los directores y síndico, de acuerdo con los artículos 10º y 18º de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 210.— e.19|1-Nº 4.557-v-9|2|51

"M"

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Nº 3.522

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 14 de febrero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.19|1-Nº 4.594-v-9|2|51

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.
Nº 3.697

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 14 de febrero de 1951, a las 11 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones, designar las personas para gestionar la inscripción de esta emisión en el caso de ser aprobada.
2º Reformas al estatuto.
3º Designar las personas que en representación de la Compañía, gestionarán del Poder Ejecutivo de la Nación la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.
4º nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.19|1-Nº 4.592-v-9|2|51

"S"

SOCIEDAD ORIENTAL DE SOCORROS MUTUOS
Fundada el 31 de octubre de 1903

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

La comisión directiva tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la secretaría calle Luis Pasteur 1843, estación "Virreyes", San Fernando, para el día 3 de febrero de 1951, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1950.
2º Renovación parcial de la comisión directiva, vicepresidente, prosecretario, protesorero, y un vocal por terminación de sus mandatos por dos años, y dos vocales suplentes por un año.
3º Aumento de la cuota social.
4º Nombrar dos socios para firmar el acta de la asamblea con el Sr. presidente y Sr. secretario.

Señor consocio, le rogamos que concurran a las asambleas por el bien de nuestra sociedad, haciendo propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor consideración. — La Comisión.
$ 45.— e.19|1-Nº 4.605-v-23|1|51

SECCION BALANCES

"VILLA SAHORES"

S. A. de Fomento y Edificación

Autorizada por el P. E. en Abril 16 de 1923 y Noviembre 29 de 1943
Inscripta en el R. P. C. en Agosto 29 de 1923 y Marzo 30 de 1944

CAPITAL:

Capital autorizado	$ 900.000.—
Capital suscripto	„ 900.000.—
Capital realizado	„ 900.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1949

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 28 de Junio de 1949

ACTIVO	$	$
I. — Activo Fijo		
Muebles y Utiles:		
Costo original	3.067.60	270.—
Amortiz. 26 años	2.797.60	
II. — Activo Circulante:		
Terrenos para venta: su costo		725.285.88
III. — Activo Disponible:		
Caja	519.68	
Bancos	148.615.41	149.135.09
IV. — Activo Exigible:		
Deudores de terrenos	3.427.234.61	
Deudores de Impuestos	7.140.—	
Deudores de Cédulas	5.600.—	3.439.974.61
V. — Activo Transitorio:		
Imp. a los Réditos - anticipo		18.529.29
		4.333.194.87
VI. — Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)		6.000.—
		4.339.194.87

PASIVO	$	$
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital subscripto	900.000.—	
Reserva legal	81.070.—	
Fondo de amort. terreno Grosso	75.000.—	1.056.070.—
II. — Pasivo Exigible:		
Bco. Hipot. Nacional	5.600.—	
Acreedores en cta. cte.	22.005.80	27.605.80
III. — Pasivo Transitorio:		
Dirección de Vialidad Nacional, su depósito en juicio	66.625.74	
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	1.650.22	68.275.96
Utilidades a Realizar:		
Los beneficios a percibir a plazos		2.817.561.11
Ganancias		
Saldo anterior	3.648.64	
Utilidad del ejercicio	360.033.36	363.682.—
		4.333.194.87
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		6.000.—
		4.339.194.87

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO XXVI°

DEBE	$	$
Amortización Muebles y Utiles	31.80	
Gastos Generales	5.764.17	
Gastos s/inmuebles	5.287.25	
Sueldos	48.040.82	
Aportes p/Jubilaciones	12.615.08	
Comisiones y Gastos de remates	44.924.93	
Impuestos y Contribuciones	25.445.93	142.109.98
Ganancias:		
Saldo anterior	3.648.62	
Utilidad del ejercicio	360.033.36	363.682.—
		505.791.98

HABER	$	$
Saldo anterior		3.648.64
Utilidades realizadas en las cobranzas de terrenos	498.377.25	
Intereses	3.766.09	502.143.34
		505.791.98

Osvaldo T. Linari, presidente. — José M. Sahores, director-gerente. — Juan M. Tobio, síndico. — Roberto Vicente, contador público nacional T° V - N° 547 C. S. T° III - N° 19 - C. P. C. Inspector que visó el balance, Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio.

Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1.-N° 7.449 s|p|p.-v.19|1|51

CAJA MUTUAL DE CREDITOS, S. A.

Brasil 915 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 30 de Diciembre de 1922 y el 26 de Agosto de 1940.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23|6|923 y el 20|11|940.

Capital Autorizado.	m$n. 100.000.—
Capital Suscripto.	" 100.000.—
Capital Realizado.	" 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE JULIO DE 1949 — 27° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea el día 11 de Agosto de 1949.

ACTIVO		$	$
I. — Activo Fijo:			
Muebles y Utiles		[illegible].95	
Amortizaciones ejercicios anteriores	476.60		
Amortización ejercicio actual	85.70	562.30	294.65
II. — Activo Circulante:			
No existe.			
III. — Activo Disponible:			
Caja		11.554.05	
Nuevo Banco Italiano		3.069.39	14.623.94
IV. — Activo Exigible:			
Obligaciones a Cobrar		231.093.55	
Documentos en Gestión		3.145.33	
Depósitos en Garantía de Alquileres		430.—	
Varios Deudores comunes		100.87	234.769.75
V. — Activo Transitorio:			
Anticipo Impuesto a los Réditos			2.057.22
VI. — Activo Nominal:			
No existe.			
Total del Activo			251.745.06

PASIVO	$	$
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	100.000.—	
Reserva Legal	6.651.25	
Fondo de Previsión	26.300.12	132.951.37
II. — Pasivo Exigible:		
Obligaciones a Pagar	91.596.01	
Intereses Pendientes al Cobro	4.888.40	96.484.41
III. — Pasivo Transitorio:		
Dividendos a Pagar	4.667.—	
Dirección General Impositiva	2.057.22	6.724.22
Ganancias:		
Ganancia Líquida del Ejercicio		15.585.06
Total del Pasivo		251.745.06

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS	$
Muebles y Utiles (Amortizado)	85.70
Intereses s/Obligaciones	3.024.68
Gastos Generales (Publicaciones, Imprenta, Limpieza, etc.	3.009.32
Derechos de Inspección Soc. An.	500.—
Instituto Nacional de Remuneraciones	3[illegible].—
Impuesto Recursos Universitarios	163.20
Alquileres	1.587.70
Sueldos y Honorarios	10.8[illegible].—
	19.244.52
Ganancia Líquida del Ejercicio	15.585.06
Total	34.829.58

GANANCIAS	$
Intereses y Descuentos	33.709.58
Cuotas de Ingreso	160.—
Dividendos Prescriptos del Ejercicio 1944/45	960.—
Total	34.829.58

Carlos Saporiti, Presidente. — Rómulo Arietta, Secretario. — Arturo Formisano, Gerente. — Walter Schadegg, Contador. — José Antonio Merlo, Síndico. Inspector que visó el balance, Sr. Pérez.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1.-N° 7.451 s|p|p.-v.19|1|51

CAJA MUTUAL DE CREDITOS, S. A.

Brasil 915 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 30 de Diciembre de 1922 y el 26 de Agosto de 1940.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23|6|923 y el 20|11|940

Capital Autorizado. .... m$n. 100.000.—

Capital Suscripto. .... " 100.000.—

Capital Realizado. .... " 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE JULIO DE 1948

26º EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea el día 13 de Agosto de 1948.

ACTIVO		$	$
I. — Activo Fijo:			
Muebles y Utiles		856.95	
Amortizaciones ejercicios anteriores	434.35		
Amortización ejercicio actual	42.25	476.60	380.35
II. — Activo Circulante:			
No existe.			
III. — Activo Disponible:			
Caja		10.454.76	
Nuevo Banco Italiano		24.315,27	34.770.03
IV. — Activo Exigible:			
Obligaciones a Cobrar		198.774.25	
Documentos en Gestión		4.717.84	
Depósitos en Garantía de Alquileres		430.—	
Varios Deudores Comunes		907.79	204.829.88
V. — Activo Transitorio:			
Anticipo Impuesto a los Réditos			1.728.87
VI. — Activo Nominal:			
No existe.			
Total del Activo			241.709.13

PASIVO	$	$
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	100.000.—	
Reserva Legal	6.389.30	
Fondo de Previsión	29.708.—	136.097.30
II. — Pasivo Exigible:		
Obligaciones a Pagar	82.376.11	
Intereses pendientes al Cobro	5.168.70	87.544.81
III. — Pasivo Transitorio:		
Dividendos a Pagar	4.206.—	
Ley de Sellos 11.290, Art. 20	9.95	
Dirección General Impositiva	753.57	4.969.52
Ganancias:		
Ganancia Líquida del Ejercicio		13.097.50
Total del Pasivo		241.709.13

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS	
Muebles y Utiles (Amortizado)	42.25
Intereses s|Obligaciones	4.677.75
Gastos Generales (Publicaciones, Imprenta, Limpieza, etc.	2.358.65
Derechos de Inspección Soc. Anón.	500.—
Instituto Nacional de Remuneraciones	41.50
Alquileres	1.729.20
Sueldos y Honorarios	11.166.90
	20.516.25
Ganancia Líquida del Ejercicio	13.097.50
Total	33.613.75

GANANCIAS	
Intereses y Descuentos	32.613.75
Cuotas de Ingreso	88.—
Dividendos Prescriptos del Ejercicio 1943|44	912.—
Total	33.613.75

Carlos Saporiti, Presidente. — Rómulo Arietta, Secretario. — Arturo Formisano, Gerente. — Walter Schadegg, Contador. — José Antonio Merlo, Síndico. — Justo Diebel, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E., Tom. 5º, Fol. 66, Mat. Exm. C. A. C., Tom. 5º, Fol. 619

Inspector que visó el balance, Sr. Pérez.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Inspector General de Justicia.

e.19|1.-Nº 7.450 s|p|p.-v.19|1|51

Sociedad Anónima

EDITORA LA VANGUARDIA

Rivadavia 2150 — Buenos Aires

Autorizada por el Gobierno de la Nación por Decreto del 28 de abril de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de julio de 1923, el 30 de marzo de 1925 y el 29 de enero de 1937

Capital autorizado .... $ m|n. 1.000.000.—

Capital suscripto y realizado .... " " 803.000.—

Capital a suscribir .... " " 197.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1947

Aprobado sin modificación en la asamblea general ordinaria del 30|6|47.

ACTIVO			$	$
I. — Activo Fijo:				
Inmuebles		960.499.88		
Amortizaciones anteriores	72.565.88			
Amortización actual	15.756.—	88.321.88	872.178.—	
Maquinarias y accesorios		349.866.85		
Amortizaciones anteriores	216.866.85			
Amortización actual	6.650.—	223.516.85	126.350.—	
Muebles y Utiles		83.248.64		
Amortizaciones anteriores	66.330.64			
Amortización actual	1.691.—	68.021.64	15.227.—	1.013.755.—
II. — Activo Circulante:				
Almacén		Existencias	46.934.—	
Mercaderías en depósito		"	65.188.21	
Librería		"	55.407.10	
Trabajos en ejecución		"	2.280.—	
Títulos y acciones - Coop. El Hogar Obrero			159.50	169.968.81
III. — Activo Disponible:				
Caja (Fondo fijo)			1.000.—	
Banco Español del Río de la Plata			31.425.77	
Banco de la Nación Argentina			1.360.85	
Caja Nacional de Ahorro Postal			1.042.73	34.829.35
IV. — Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente:				
Agentes y vendedores		33.871.10		
Avisadores		14.976:14		
Deudores de Taller de Obras		99.681.70		
Deudores de Librería y varios		6.278.34	154.807.28	
Consignatarios de libros			4.326.—	159.133.28
V. — Activo Transitorio:				
No existe				—
IV. — Activo Nominal:				
No existe				—
				1.377.686.44
Cuentas de Orden:				
Consignaciones de libros recibidas				18.963.90
				1.396.650.34

PASIVO		$	$
I. — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		803.000.—	
Fondo de Reserva Legal		218.499.70	1.021.499.70
II. — Pasivo Exigible:			
Obligaciones a pagar		149.408.44	
Biblioteca Obrera		20.000.—	169.408.44
III. — Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar		46.498.60	
Comisionistas de avisos		867.80	
Comisionistas de suscripciones (agentes)		2.887.80	
Comisión Pro "La Vanguardia" diario		21.196.22	
Adelantos para suscripciones		8.685.—	
Fondo de Reserva para Ley 11.729		25.000.—	105.135.42
Ganancias:			
Sección Semanario .... Beneficio	55.629.45		
" Taller de Obras .... "	59.302.74		
" Librería .... "	7.221.06		
Suma	122.153.25		
Casa del Pueblo - Déficit	19.275.03	102.878.22	
Deducir por:			
Saldo anterior	9.624.88		
Acreditado a Fondo de Reserva, por el ejercicio anterior	11.610.46	21.235.34	81.642.88
			1.377.686.44

PASIVO		$	$
Cuentas de Orden:			
Comitentes de Libros			18.963.90
			1.396.650.34

José L. Pena, presidente; Rómulo Bogliolo, administrador; José A. Rodríguez, contador; Vicente Lamesa, Julio B. Berra, síndicos.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondiente al período comprendido entre el 1º de Mayo de 1946 y el 30 de Abril de 1947

Aprobada sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 30|6|1947.

DEBE		$	$
Saldo anterior			9.624.88
Semanario:			
Impresión del Semanario		239.288.30	
Sueldos, aguinaldos, vacaciones		91.787.12	
Comisiones de suscripciones y avisos		25.751.93	
Caja de Jubilaciones de Periodistas		7.443.09	
Grabados, alquileres Porte pago, impresos y gastos generales		52.179.34	
Castigos a deudores		9.310.22	
Amortización Mobiliario y Reserva Ley 11.729:			
Amortiz.	1.691.—		
Res. 11.729	2.500.—	4.191.—	
Impuesto a los Réditos		3.969.89	
Seguros		1.268.89	435.189.78
Taller de Obras:			
Mercaderías generales		395.441.09	
Sueldos, aguinaldos, vacaciones		288.167.14	
Caja de Jubilaciones		34.240.86	
Grabados, luz y fuerza		22.037.97	
Reparaciones, alquileres, gastos generales y castigos		36.915.49	
Impuesto a los Réditos, Impuesto a las Ventas e Impuesto para Aprendizaje		10.281.23	
Intereses, almacenaje y Seguros		29.484.74	
Amortizaciones máquinas y Reserva Ley 11.729:			
Amortiz.	6.650.—		
Res. 11.729	10.000.—	16.650.—	833.218.52
Librería:			
Costo de los libros vendidos, sueldos, alquileres, gastos generales y castigos			38.425.04
Casa del Pueblo:			
Impuestos y tasas		10.049.68	
Sueldos, luz y fuerza		9.477.36	
Reparaciones y conservación		5.641.99	
Amortización Inmuebles		15.756.—	40.925.03
Fondo de Reserva Legal:			
Acreditado a esta cuenta, por la correspondiente al XXIII Ejercicio			11.610.46
Ganancias:			
Sección Semanario ... Beneficio	55.629.45		
Taller de Obras ... "	59.302.74		
Librería ... "	7.221.06		
Suma	122.153.25		
Casa del Pueblo - Déficit	19.275.03	102.878.22	
Deducir por:			
Saldo anterior	9.624.88		
Acreditado a Fondo Reserva Legal por XXIII Ejercicio	11.610.46	21.235.34	81.642.88
			1.450.636.59

HABER		$	$
Semanario:			
Suscripciones, avisos, venta callejera y varios			490.819.23
Taller de Obras:			
Impresiones en general		646.252.85	
Impresiones del Semanario		239.288.30	
Recortes y varios		6.980.11	892.521.26
Librería:			
Ventas de libros y folletos			45.646.10
Casa del Pueblo:			
Alquileres devengados			21.650.—
			1.450.636.59

José L. Pena, presidente; Rómulo Bogliolo, administrador; José A. Rodríguez, contador; Vicente Lamesa, Julio B. Berra, síndicos.
Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1.-Nº 7.448 s|p|p.-v.19|1|51

IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Inmobiliaria e Industrial

Lavalle 333 - Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del P. E. del 28 de Diciembre de 1937.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 2 de Mayo de 1938; el 30 de Diciembre de 1941; el 28 de Enero de 1944; el 23 de Diciembre de 1946.

Capital Autorizado ... $ 1.000.000.—
Capital Suscripto ... „ 1.000.000.—
Capital Realizado ... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948 - DECIMO EJERCICIO

Aprobado sin modificación ni observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de Abril de 1949.

ACTIVO		$	$
I. - Activo Fijo			
a) Muebles y Utiles		42.593.74	
Amortizaciones anteriores	$ 5.147.81		
Amortiz. último ejercicio	„ 4.259.37	9.407.18	33.186.56
b) Muebles y Utiles Depósito Uspallata en Participación		5.339.58	
Amortiz. último ejercicio		533.95	4.805.63
c) Instalaciones		32.622.32	
Amortizaciones anteriores	$ 4.003.65		
Amortiz. último ejercicio	„ 3.262.27	7.265.92	25.356.80
d) Herramientas y Utiles Taller		14.144.45	
Amortizaciones anteriores	$ 366.98		
Amortiz. último ejercicio	„ 1.847.91	2.214.89	11.929.56
e) Rodados	$ 21.234.11		
Amortizaciones anteriores ... $ 1.207.71			
Amortiz. último ejercicio ... „ 1.207.71	„ 2.415.42	18.818.69	
f) Participación en otras Empresas Comerciales		25.000.—	119.097.24
II. - Activo Circulante			
a) Mercaderías Generales		988.422.86	
b) Mercaderías en Participación		801.938.37	
c) Mercaderías a Recibir		260.596.35	2.050.957.58
III. - Activo Disponible			
a) Fondo Fijo		4.000.—	
b) Bancos		530.679.69	
c) Recaudación a Depositar		34.855.16	
d) Efectos a Cobrar		4.973.60	574.508.45
IV. - Activo Exigible			
a) Deudores Varios en Cta. Cte.	$ 2.561.464.99		
Previsión por Ds. Vs. en Cta. Cte.	„ 56.405.70	2.505.059.29	
b) Obligaciones a Cobrar		440.089.18	
c) Cuentas Corrientes		181.842.19	
d) Anticipos a Proveedores Varios		278.944.40	
e) Boletas a Cobrar		12.700.98	
f) Fondos a Rendir Cuenta		15.485.40	
g) Empleados		1.970.—	
h) Consignaciones Remitidas		23.957.72	
i) Garantías de Licitaciones		2.700.—	
j) Depósitos en Garantía		20.—	
k) Deudores en Gestión	$ 7.200.49		
Previsión por Deudores en Gestión	„ 7.200.49	—.—	
l) Deudores Morosos	$ 3.728.42		
Previsión por Deudores Morosos	„ 3.728.42	—.—	3.462.769.16
V. - Activo Transitorio			
a) Gastos Diferidos		38.445.17	
b) Anticipo Impuesto a los Réditos		5.549.—	43.994.17
VI. - Activo Nominal			
a) Gastos de Organización	$ 2.602.40		
Amortizaciones anteriores ... $ 520.48			
Amortiz. último ejercicio ... „ 260.24	„ 780.72	1.821.68	
b) Gastos de Instalación	$ 13.517.79		
Amortizaciones anteriores ... $ 1.287.17			
Amortiz. ultimo ejercicio ... „ 1.351.77	„ 2.638.94	10.878.85	12.700.53
Total del Activo			6.264.027.13
Cuentas de Orden			
a) Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			3.000.—
Total Activo y Cuentas de Orden			6.267.027

PASIVO	$	$
I. - Pasivo No Exigible		
a) Capital Suscripto	1.000.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal	5.601.01	
c) Fondo de Reserva Especial	1.848.21	1.007.449.22
II. - Pasivo Exigible		
a) Acreedores Varios en Cuente Corriente	3.408.875.12	
b) Obligaciones a Pagar	1.256.687.50	4.665.562.62
III. Pasivo Transitorio		
a) Gastos a Pagar del Ejercicio	240.628.36	
b) Previsión por Quebrantos de Participación en Empresas Comerciales	7.853.68	
c) Previsión Ley Nº 11.729	37.763.04	286.245.08
Ganancias		
a) Saldo del Ejercicio Anterior	10.77	
b) Utilidad del Presente Ejercicio	304.759.44	304.770.21
Total del Pasivo		6.264.027.13
Cuentas de Orden		
a) Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		3.000.—
Total Pasivo y Cuentas de Orden		6.267.027.13

Abraham Saslavsky, Presidente. — Emilio R. Bonacosa, Síndico. — Roberto Vicente, Contador Público Nacional - Tomo V, Número 547 C.S. - Tº III, Nº 19, C.P.C.E.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DECIMO EJERCICIO

DEBE	$	$
1. Amortizaciones:		
Muebles y Utiles	4.259.37	
Instalaciones	3.262.27	
Herramientas y Utiles Taller	1.847.91	
Rodados	1.207.71	
Gastos de Organización	260.24	
Gastos de Instalación	1.351.77	
Gastos por Aumento de Capital	1.925.55	14.114.82
2. Gastos Generales: Gastos de administrac., alquileres, estadías, sueldos y jornales, gastos de expedición y empaque, propaganda, movilidad, comisiones sobre ventas, Leyes sociales (aporte patronal), cablegramas y otros		594.330.69
3. Fluctuación de Previsiones:		
Deudores Varios en Cuenta Corriente	10.992.93	
Deudores en Gestión	5.739.72	
Deudores Morosos	3.728.42	
Previsión Ley Nº 11.729	29.537.43	49.998.50
4. Pérdidas Varias:		
Gastos de Financiación	98.992.49	
Descuentos Concedidos	8.861.18	
Comisiones Varias	6.000.—	
Gastos de Exportación e Importación	14.862.63	
Muestrarios	448.83	129.165.13
5. Patentes e Impuestos		2.586.06
6. Saldo:		
Del Ejercicio Anterior	10.77	
Utilidad del Presente Ejercicio	304.759.44	304.770.21
Total		1.094.965.41

HABER	$	$
1. Saldo del Ejercicio Anterior		10.77
2. Utilidad de la Cta. Mercaderías		769.533.17
3. Ganancias Varias:		
Intereses Cobrados	6.527.31	
Descuentos Obtenidos	4.687.75	
Beneficios Diversos	11.072.93	
Utilidad de Negocios en Participación	303.133.48	325.421.47
Total		1.094.965.41

Abraham Saslavsky, Presidente. — Emilio R. Bonacosa, Síndico. — Roberto Vicente, Contador Público Nacional - Tomo V, Número 547 C.S. - Tº III, Nº 19, C.P.C.E.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 19 de Enero, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 553 s|p.p.-v.19|1|51.

ERNESTO TORNQUIST & CO., LIMITADA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Bartolomé Mitre 531 - Buenos Aires

Autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906, 13 de Diciembre de 1918, 25 de Agosto de 1927, 23 de Junio de 1933, 14 de Septiembre de 1939, 15 de Mayo de 1946 y 11 de Marzo de 1948.

Inscripción en el R. P. de C.: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918, 26 de Septiembre de 1927, 10 de Agosto de 1933, 9 de Noviembre de 1939, 19 de Agosto de 1946 y 10 de Junio de 1948.

CAPITAL:

Autorizado ... c$l. 40.000.000.—
Suscripto ... „ 16.875.000.—
Realizado ... „ 16.875.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 11 de Octubre de 1949.

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo Fijo		
a) Inmuebles y sus accesorios ...... c$l. 940.131,86		
./. amortizaciones anteriores .... „ 90.353,41	849.778.45	
b) Acciones y obligaciones de otras sociedades ... c$l. 58.650.941,66		
./. amortizaciones anteriores ... „ 2.178.357.99	56.472.583.67	
c) Muebles, útiles y biblioteca ...... c$l. 177.054,23		
./. amortización de lo adquirido en el ejercicio ... „ 27.053,23	150.001.—	57.472.363.12
II. Activo Circulante		
Diversos títulos nacionales, provinciales y municipales, y otros valores	1.126.775.03	
./. Previsiones	218.083.90	908.691.13
III. Activo Disponible		
a) Caja	1.212.435.35	
b) Bancos	23.711.501.34	
c) Fondos en el exterior	2.992.594.49	27.916.531.18
IV. Activo Exigible		
a) Documentos a cobrar	42.501.126.95	
b) Deudores en cuenta corriente	8.139.214.10	
c) Deudores hipotecarios	1.460.441.28	
d) Varias cuentas deudoras	12.097.628.84	
e) Deudores morosos	707.605.87	
f) Deudores en gestión	1.—	
g) Cuentas a cobrar	81.682.66	
(Compañías afiliadas c$l. 25.745.436,39)	64.987.700.70	
./. Previsiones	4.583.668.14	60.404.032.56
V. Activo Transitorio		
a) Adelantos para ejercicios futuros	153.600.44	
b) Dirección General Impositiva	407.313.90	560.914.34
VI. Activo Nominal		
(No existe)		—.—
		147.262.532.33
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	35.000.—	
Depósito de títulos en custodia	239.058.821.82	
Depósito de valores recibidos en caución	4.057.605.18	
Emisión de cartas de crédito	9.225.937.12	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3.890.916.06	
Documentos en garantía	1.498.913.11	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	2.523.185.09	
Valores en administración	1.688.733.23	
Operaciones de cambio a liquidar	31.062.092.70	
Cuentas pro memoria	592.—	
Otras cuentas de orden	11.450.729.53	304.492.525.94
		451.755.058.27

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no Exigible		
a) Capital suscripto y realizado	16.875.000.—	
b) Fondo de reserva legal	1.687.500.—	
c) Fondo de reserva especial	10.000.000.—	
d) Fondo de reserva extraordinario	12.000.000.—	
e) Reserva para contingencias	5.000.000.—	45.562.500.—
II. Pasivo Exigible		
a) Debentures ... c$l. 24.795.000.—		
./. lo amortizado ... „ 5.095.000.—	19.700.000.—	
b) Acreedores en cuenta corriente	37.575.868.02	
c) Corresponsales en el extranjero	426.361.62	
d) Acreedores varios	23.013.928.—	80.716.157.64
III. Pasivo Transitorio		
a) Pagos a efectuar correspondientes al ejercicio	2.405.051.02	
b) Diferencia entre tipos de cambio	989.836.97	
c) Previsiones sociales	50.000.—	
d) Dividendos a pagar	64.037.12	
e) Descuentos, intereses, comisiones, cambios y otros conceptos correspondientes a ejercicios futuros	2.149.674.45	5.658.619.56

P A S I V O	c$l.	c$l.
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	3.582.219.43	
Utilidad del ejercicio 1948/1949	11.743.035.70	15.325.255.13
		147.262.532.33
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	35.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	239.058.821.92	
Depositantes de valores en caución	4.057.605.18	
Corresponsales, cuenta cartas de crédito	9.225.937.12	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3.890.916.06	
Documentos en garantía	1.498.913.11	
Créditos hipotecarois a cobrar por cuenta de terceros	2.523.185.09	
Depositantes de valores en administración	1.688.733.23	
Operaciones de cambio a liquidar	31.062.092.70	
Cuentas pro memoria	592.—	
Otras cuentas de orden	11.450.729.53	304.492.525.94
		451.755.058.27

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1949
E. A. Tornquist, Presidente. — A. De Bary Tornquist. — T. L. Arata. — A. C. Buenaño. — L. R. Drago. — E. M. Tornquist. — B. J. Muñiz Barreto. — C. Zavalía, Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Anexa al Balance General del 43º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1949

D E B E		c$l.
Amortizaciones sobre muebles, útiles y biblioteca		27.053.23
Previsiones para deudores en gestión y morosos y cuentas deudoras		11.440.66
Gastos generales, judiciales y administrativos, sueldos, participaciones y alquileres		6.337.902.13
Intereses		547.287.12
Impuestos		157.138.17
Impuesto a las ganancias eventuales		240.418.41
Saldo:		
Ganancia del ejercicio 1948/1949	c$l. 11.743.035,70	
Saldo del ejercicio anterior	„ 3,582,219,43	15.325.255.13
		22.646.494.85

H A B E R		c$l.
Saldo anterior		3.582.219.43
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		4.563.949.79
Dividendos e intereses sobre títulos y acciones:		
En efectivo	c$l. 1.264.050,42	
En acciones	„ 9.719.274,11	10.983.324.53
Ganancias sobre venta de títulos, acciones y obligaciones		2.274.154.58
Ganancias sobre ventas de tierras		35.238.11
Beneficios diversos		322.199.58
Alquileres		26.093.42
Recuperación de créditos amortizados		859.315.41
		22.646.494.85

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1949.
E. A. Tornquist, Presidente. — A. De Bary Tornquist. — T. L. Arata. — A. C. Buenaño. — L. R. Drago. — E. M. Tornquist. — B. J. Muñiz Barreto. — C. Zavalía, Síndico.

A los señores Presidente y Directores de la
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
Ernesto Tornquist & Co., Limitada.

Hemos efectuado un examen del balance general de Ernesto Tornquist & Co., Limitada, al 30 de Junio de 1949 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de Ernesto Tornquist & Co., Limitada, al 30 de Junio de 1949 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1949. — Price, Waterhouse, Peat & Co. G. J. Hardman (Socio) Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. - Tº I - Fº 52 Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 10 de Marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 982 s|p.p.-v.19|1|51.

FINNCELL ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial, de Representaciones, Importación y Exportación

Domicilio de la Sociedad: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852 — Buenos Aires
Fecha de autorización del P. E.: Octubre 31 de 1947
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Febrero 7 de 1948

CAPITAL:

Autorizado .... $ 250 000.—
Suscripto .... „ 50.000.—
Realizado .... „ 50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

(Primer ejercicio social)
Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 23/IV/949

A C T I V O	C$L.	C$L.
ACTIVO FIJO		
Muebles y equipo oficina	7.998.30	
Menos: Amortización	778.17	7.220.13
ACTIVO CIRCULANTE		
No existe		—.—
ACTIVO DISPONIBLE		
Caja	12.379.27	
Bancos	146.851.98	159.241.25
ACTIVO EXIGIBLE		
No existe		—.—
ACTIVO TRANSITORIO		
No existe		—.—
ACTIVO NOMINAL		
No existe		—.—
		166.461.38
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		2.500.—
		168.961.38

P A S I V O	C$L.	C$L.
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto y realizado		50.000.-
PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores varios en cuenta corriente		173.64
PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	21.878.74	
Previsión Ley 11.729	1.300.—	
Impuesto a los réditos	13.966.35	37.145.09
GANANCIAS		
Utilidad del período de 20 meses vencido el 31 de Diciembre de 1948		79.142.65
		166.461.38
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		2.500.—
		168.961.38

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO DE 20 MESES VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

D E B E	C$L.
Amortizaciones:	
Muebles y equipos de oficina	778.17
Gastos de constitución	25.149.20
Gastos generales de oficina, sueldos, honorarios, alquileres, gastos de viajes y gastos varios	182.458.56
Impuestos	35.352.90
Previsión Ley Nº 11.729	1.300.—
Saldo: Ganancia del período	79.142.65
	324.181.48

H A B E R	C$L.
Comisiones recibidas	324.181.48
	324.181.48

Alpo Lahti, Director en ejercicio de la presidencia. — G. J. Hardman, Síndico.

A los señores Directores, Finncell Argentina S. A. Comercial e Industrial:
Hemos efectuado un examen del Balance General de Finncell Argentina S. A. Comercial e Industrial el 31 de Diciembre de 1948 y de la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período de veinte meses terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión, el precedente Balance General y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas exponen equitativamente la situación de Finncell Argentina S. A. C. e I. al 31 de Diciembre de 1948 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — Price, Waterhouse, Peat & Co. — E. H. Fletcher (Socio), Chartered Accountant C. P. C. E. de la Capital Federal. Registro de No Graduados, Art. 13º, Acáp. B, inc. b), c) y d) excepto apart. 5º, 10º y 12 del inc. b, Tº 1, Fº 2.
Inspector que visóelbalance: Dr. Gondra.

Buenos Aires 5 de Noviembre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que este visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Salvador J. Carbó, Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 7.735 s|p.p.-v.19|1|51.

SELENE S. A.

Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

Virrey Melo 2947 — Buenos Aires

Fecha de autorización P. E.: 19 de diciembre 1941
Fecha inscripción R. P. Comercio: 19 de febrero 1942

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 4.800.000.—
Suscripto	„ 3.444.000.—
Realizado	„ 3.444.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobados sin modificación por la Asamblea General del 29 de abril de 1949

A C T I V O	$ mon. nac. de c/leg.	
I — Activo Fijo		
Inmuebles y sus accesorios .... $ 1.677.002.93		
Menos amortizaciones:		
Anteriores .... $ 102.977.16		
Actual .... „ 26.195.85 „ 129.173.01	1.547.829.92	
Instalaciones y Eq. Fábrica .... $ 168.132.40		
Menos amortizaciones:		
Anteriores .... $ 115.558.58		
Actual .... „ 10.958.05 „ 126.516.63	41.615.77	1.589.445.69
II — Activo Circulante		
Semovientes, materiales en Almacén e Instalados	1.240.269.70	
Acciones	8.100.—	1.248.369.70
III — Activo Disponible		
Caja	35.227.62	
Bancos	391.834.85	427.062.47
IV — Activo Exigible		
Deudores cuotas al cobro	258.352.45	
Deudores en Cuenta Corriente	659.000.89	
Deudores Hipotecarios	8.000.—	
Depósitos en Garantía	260.—	925.613.34
V — Activo Transitorio		
Dirección General Impositiva		21.577.14
VI — Activo Nominal		
Marcas (no amortizado)	9.000.—	
Patentes (no amortizado)	1.000.—	10.000.—
		4.222.068.34
Cuentas de Orden		
Deudores, contratos a Regir y a Cumplir		3.010.561.97
Documentos a cobrar (en garantía)		57.381.10
Depósitos Acciones en Garantía - Directorio		20.000.—
		7.310.011.41

P A S I V O	$ mon. nac. de c/leg.	
I — Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizado	3.444.000.—	
Reserva legal	83.279.—	3.527.279.—
II — Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente		200.000.—
III — Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar (del ejercicio)	185.365.60	
Previsión Ley Nº 11.729	91.318.21	276.683.81
Ganancia		
Saldo del ejercicio anterior	7.109.—	
Utilidad de este ejercicio	210.996.53	218.105.53
		4.222.068.34
Cuentas de Orde		
Contratos a Regir y a Cumplir		3.010.561.97
Cuentas Garantidas (c/Docum.)		57.381.10
Depositantes en Garantía - Directorio		20.000.—
		7.310.011.41

Edmundo von Semasco, Director. — Vicente Solanot, Contador de la Empresa. — Doctor Francisco S. Artuso, Síndico. Graduado en Ciencias Econ. Consejo Prof., Tomo II - Nº 170.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 de Diciembre de 1948

D E B E	$ mon. nac. de c/leg.	
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	26.195.85	
Instalaciones y Equipo de Fábrica	10.958.05	37.153.90
Impuestos		14.271.97
Gastos Generales:		
Sueldos y Gastos de Administración, comisiones, jubilaciones, aguinaldos, gastos legales y judiciales, etc.		626.394.75
Previsión Ley Nº 11.729		46.548.70
Ganancia:		
Saldo del ejercicio anterior	7.109.—	
Utilidad del ejercicio	210.996.53	218.105.53
		942.474.85

H A B E R	$ m/n. c/l.
Saldo del ejercicio anterior	7.109.—
Explotación luminosos y afines	739.201.03
Explotación Agrícola-Ganadera	151.421.98
Intereses	35.996.65
Ganancia s/ventas varias	1.683.—
Cuentas morosas (recuperadas)	7.063.19
	942.474.85

Edmundo von Semasco, Director. — Vicente Solanot, Contador de la Empresa. — Doctor Francisco S. Artuso, Síndico. Graduado en Ciencias Econ. Consejo Prof., Tomo II - Nº 170.

Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.

Buenos Aires, 19 de enero, Año del Libertador General San Martín, 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 564 s|p.p.-v.19|1|51.

SIERRAS DE BALCARCE

Sociedad Industrial Argentina S. A.

Bartolomé Mitre 575 - Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 Noviembre 1929. Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de Febrero de 1930.

CAPITAL:

Autorizado .... $ 1.000.000.—

Suscripto .... „ 588.000.—

Realizado .... „ 586.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1949.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 18 de Julio de 1949.

Inciso	ACTIVO			Moneda Nacional — Parciales $	Moneda Nacional — Totales por Capítulos $
	I. - Activo Fijo				
a)	Muebles y Utiles		14.464.78		
	Amortizaciones anteriores	5.509.25			
	„ del ejercicio ..	895.55	6.404.80	8.059.98	
b)	Herramientas, Utiles y Repuestos		349.298.85		
	Amortizaciones anteriores	207.067.19			
	„ del ejercicio ...	14.111.58	221.178.77	128.120.08	
c)	Instalación Eléctrica		26.163.—		
	Amortizaciones anteriores	19.114.75			
	„ del ejercicio ...	704.82	19.819.57	6.343.43	
d)	Material Rodante		82.339.73		
	Amortizaciones anteriores	70.393.51			
	„ del ejercicio ...	1.194.62	71.588.13	10.751.60	
e)	Tanques y Molinos		1.780.—		
	Amortizaciones anteriores	1.718.93			
	„ del ejercicio ...	60.07	1.779.—	1.—	
f)	Máquinas y Motores		364.451.90		
	Amortizaciones anteriores	236.357.01			
	„ del ejercicio ...	12.809.49	249.166.50	115.285.40	
g)	Rodados			1.—	
h)	Edificios y Construcciones		163.768.98		
	Amortizaciones anteriores	96.558.28			
	„ del ejercicio ...	6.721.07	103.279.35	60.489.63	
i)	Instalación de Agua y Aire Comprimido ..		5.880.62		
	Amortizaciones anteriores	2.755.23			
	„ del ejercicio ...	312.54	3.067.77	2.812.85	
j)	Cantera		756.420.16		
	Amortizaciones anteriores	75.642.02			
	„ del ejercicio ...	30.778.14	106.420.16	650.000.—	
k)	Terreno Pueblo "Los Pinos"			137.55	982.002.52
	II. - Activo Circulante				
a)	Acciones de otras Sociedades		48.000.—		
b)	Títulos		33.174.64	81.174.64	
c)	Semovientes			3.409.18	
d)	Combustibles y Lubricantes			1.166.07	
e)	Explosivos			10.662.92	
f)	Productos Cantera: Pedregullo, Piedra en bruto, Cordones, Lajas, etc.			447.843.05	544.255.86
	III. - Activo Disponible				
a)	Caja			135.83	
b)	Bancos			90.641.35	90.777.18
	IV. - Activo Exigible				
a)	Deudores en Cuenta Corriente			361.897.19	
b)	Deudores Venta Lotes en Cuenta Corriente			226.367.80	
c)	Deudores Hipotecarios			1.366.—	
d)	Accionistas			1.500.—	
e)	Títulos en Préstamo Depositados en Garantía de Licit.			77.043.10	668.174.09
	V. - Activo Transitorio				
a)	Adelantos para el Ejercicio próximo				1.020.—
	VI. Activo Nominal				
	No existe.				
					2.286.229.65
	Cuentas de Orden				
a)	Acciones Depositadas en Garantía (Directorio)			30.000.—	
b)	Acciones en Depósito			10.000.—	
c)	Deudores por Títulos Depositados en Garantía			114.000.—	154.000.—
					2.440.229.65

Inciso	PASIVO		Moneda Nacional — Parciales $	Moneda Nacional — Totales por Capítulos $
	I. - Pasivo No Exigible			
a)	Capital Suscripto		588.000.—	
b)	Reserva Legal		11.332.46	599.332.46
	II. - Pasivo Exigible			
a)	Acreedores en Cuenta Corriente		22.359.06	
b)	Acreedores Hipotecarios		296.000.—	
c)	Obligaciones a Pagar		287.717.99	
d)	Bancos:			
	Adelantos en Cuenta Corriente	$ 462.933.83		
	Intereses Hipotecarios	„ 89.873.64		
	Títulos en Préstamo	„ 77.043.10	629.850.57	1.235.927.62
	III. - Pasivo Transitorio			
a)	Cuentas a Pagar del Ejercicio		23.575.57	
b)	Utilidad Pedregullo a Realizar		104.000.—	
c)	Utilidad Venta Lotes (a Realizar)		202.492.78	330.068.35
	Ganancias			
	Utilidad del presente Ejercicio		81.715.71	
	Más Ganancia anterior		39.185.51	120.901.22
				2.286.229.65
	Cuentas de Orden			
a)	Depósito de Acciones en Garantía (Directores)		30.000.—	
b)	Depositantes de Acciones		10.00 .—	
c)	Títulos Depositados en Garantía		114.000.—	154.000.—
				2.440.229.65

Coronel (R.) Amaro Avalos, Presidente. — Marcos Agustín Oliva, Gerente. — Ignacio Bernstein, Contador. — Genaro Carrió, Síndico. — Emilio M. Hernandorena, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. - Tomo VIII - Fº 119.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1949 - EJERCICIO XIX

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 18 de Julio de 1949.

DEBE		Moneda Nacional — Parcial $	Moneda Nacional — Total $
1) Amortizaciones:			
Herramientas, Utiles y Repuestos		14.111.58	
Muebles y Utiles		895.55	
Construcciones		6.721.07	
Material Rodante		1.194.62	
Instalación Eléctrica		704.82	
Tanques y Molino		60 07	
Máquinas y Motores		12.809.49	
Semovientes		378.80	
Instalación de Agua y Aire Comprimido		312.54	
Cantera		30.778.14	67.956.68
2) Gastos Generales: Jornales, Fuerza Motriz Seguro obrero, Gastos desvío, Viajes e Inspecciones, Fletes, Reparación Rodados, Gastos Judiciales, Sueldos y Asignaciones Gastos de Explotación, Carga Mecánica, Remuneraciones Especiales, Gastos Venta Lotes, Explosivos, Combustibles y Lubricantes			504.755.57
3) Intereses, Comisiones			46.289.59
4) Impuestos y Patentes			46.047.62
5) Aporte Patronal Jubilación Empleados			9.766.75
6) Aporte Patronal Jubilación Obreros			23.541.19
7) Aporte Patronal Instituto Remuneraciones			788.05
8) Herramientas. Utiles y Repuestos (bajas del ejercicio)			26.630.88
			725.786.33
Saldo: Utilidad del año	81 715.71		
Más Ganancia anterior	39.185.51		120.901.22
			846.687.55

HABER	Moneda Nacional — Total $
1) Saldo anterior	39.185.51
2) Materiales de Explotación	753.466.87
3) Arrendamientos	90.—
4) Renta Títulos	1.091.70
5) Intereses	1.912.15
6) Utilidad Venta Lotes	50.941.32
	846.687.55

Coronel (R.) Amaro Avalos, Presidente. — Marcos Agustín Oliva, Gerente. — Ignacio Bernstein, Contador. — Genaro Carrió, Síndico. — Emilio M. Hernandorena, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. - Tomo VIII - Fº 119.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 12 de Enero, "Año del Libertador General San Martín", 1950. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 617 s|p.p.-v.19|1|51.

Cía. de TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima

Defensa 245 - Buenos Aires.

Autorizado por el P. E. el 8 de junio de 1914.
Término de la concesión: 50 años
Inscripto en el R. P. de Comercio el 28 de setiembre de 1914.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 825.000.— o/s.
Suscripto .... „ 825.000.— o/s.
Realizado .... „ 825.000.— o/s.

BALANCE GENERAL

Correspondiente al 34 ejercicio terminado el 30 de junio de 1949.
Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ord. del 29 de Setiembre de 1949.

ACTIVO		$	$
I. - Activo Fijo			
a) Transbordadores y Conc. Ley Nº 7.036 $ 3.357.386.36			
Amortizaciones hechas	„ 2.298.295.45	1.059.090.91	
Conservación Transbordadores:			
Saldo anterior .... $ 41.164.15			
Invertido en el ejercicio . „ 879.05	„ 42.043.18		
Amortización del ejercicio	$ 10.466.84	31.576.34	
Muebles y Utiles:			
Invertido hasta 1926	$ 10.745.24		
Amortizado hasta 1935	„ 10.744.24	1.—	
Repuestos:			
Invertido hasta 1929	$ 28.642.99		
Amortizado hasta 1933	„ 28.641.99	1.—	
Herramientas:			
Invertido hasta 1937	$ 4.916.59		
Amortizado hasta 1941	„ 4.915.59	1.—	
Accesorios personal:			
Invertido ropa para personal	$ 610.20		
Amortización del ejercicio	„ 122.04	488.16	1.091.158.41
II. - Activo Circulante			
a) Materiales Lubricantes		68.64	
b) Títulos:			
$ 13.800.— nominales Créd. Arg. Int. Conv. año 1946, serie A 3 %		11.694.18	11.762.82
III. - Activo Disponible			
a) Caja Transbordadores		52.—	
b) Bancos		24.325.55	24.377.55
IV. - Activo Exigible			
No existe.			—.—
V. - Activo Nominal			
No existe.			—.—
Pérdida			
Del ejercicio		61.896.79	
Saldo anterior		690.650.45	752.547.24
			1.879.846.02
Cuentas de Orden			
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			112.500.—
			1.992.346.02

PASIVO	$	$
I. - Pasivo No Exigible		
a) Capital Suscripto: 15.000 acciones de $ 55 o/s.	1.875.000.—	
b) Fondo de Reserva Estatutaria	1.493.72	1.876.493.72
II. - Pasivo Exigible		
No existe.		—.—
III. - Pasivo Transitorio		
a) Cuenta en Suspenso	1.911.20	
b) Dividendos a Pagar	422.70	
c) Distribución Capital (del ejercicio 13º)	1.018.40	3.352.30
		1.879.846.02
Cuentas de Orden		
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		112.500.—
		1.992.346.02

Luis de Urquiza Anchorena, Presidente. — Fdo.: Director. — Fdo.: Gerente. — Fdo.: Síndico. — Antonio Impávido, Contador Público Nacional - Matrícula C. P. de C. E., Tomo II, Folio III - Mat. Cám. Civil, Tomo IV, Folio 381

BALANCE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 34 ejercicio del 1º de julio de 1948 al 30 de junio de 1949.
Aprobado sin modificación en la Asamblea Gral. Ord. del 29 de Setiembre de 1949.

DEBE	$	$
Saldo anterior		690.650.45
Amortizaciones:		
Transbordadores y Concesión Ley 7.036	66.193.18	
Conservación Transbordadores	10.466.84	
Accesorios: Personal	122.04	76.782.06
Gastos Generales:		
Sueldos, Gastos generales, corriente eléctrica, materias lubricantes, jubilaciones aguinaldos aportes al Instituto de Remuneraciones reparaciones, impuesto para recursos Universitarios		101.565.74
Patentes e Impuestos:		
Derechos de Inspección		300.—
		869.298.25

HABER	$	$
Transbordador "Capitán General Justo José de Urquiza"	75.380.95	
Transbordador "Capitán General Justo José de Urquiza"	75.380.95	
Publicidad		2.000.—
Intereses: sobre títulos Crédito Argentino Interno		399.06
Saldo: Pérdida del año	61.896.79	
Más pérdida anterior	690.650.45	752.547.24
		869.298.25

Luis de Urquiza Anchorena, Presidente. — Fdo.: Director. — Fdo.: Gerente. — Fdo.: Síndico. — Antonio Impávido, Contador Público Nacional - Matrícula C. P. de C. E., Tomo II, Folio III - Mat. Cám. Civil, Tomo IV, Folio 381

Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.

Buenos Aires 15 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 1.052 s|p.p.-v.19|1|51.

LAMSON PARAGON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Otamendi 520/534 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 15 de Septiembre de 1943

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Noviembre de 1943

CAPITAL

	Acciones Ordinarias	Acciones Preferidas con Dividendo Acumulativo del 7 %	TOTAL
	c$l.	c$l.	c$l.
Autorizado	2.500.000.—	500.000.—	3.000.000.—
Suscripto	1.200.000.—	500.000.—	1.700.000.—
Realizado	1.200.000.—	500.000.—	1.700.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1949

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1949, sin modificaciones

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. — Activo Fijo			
Terreno a su costo		383.436.25	
Maquinarias y accesorios, tipos y accesorios de Tipografía, a su costo $	751.698.85		
Menos:			
Amortización anterior . $ 188.824.51			
„ ejercicio . „ 74.663.82 „	263.488.33	488.219.52	
Muebles y Utiles, a su costo .... $	29.762.51		
Menos:			
Amortización anterior . $ 6.041.11			
„ ejercicio . „ 2.710.44 „	8.751.55	21.010.96	
Instalaciones a su costo .... $	7.427.—		

ACTIVO		c$l.	c$l.
Menos:			
Amortización anterior . $ 6.854.20			
„ ejercicio . „ 569.80	„ 7.424.—	3.—	
Material rodante, a su costo	$ 3.031.25		
Menos:			
Amortización anterior . $ 3.030.25			
„ ejercicio . —.—	„ 3.030.25	1.—	
Maquinaria en tránsito		5.214.24	897.925.97
II. — Activo Circulante			
Materias primas, productos elaborados o en curso de elaboración y mercaderías en tránsito			517.772.04
III. — Activo Disponible			
Caja		1.715.53	
Bancos		334.639.72	336.355.22
IV. — Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente	$ 2.784.837.70		
Documentos a cobrar	„ 20.854.65		
	$ 2.805.692.35		
Menos:			
Previsión para deudores incobrables .	„ 140.284.62	2.665.407.73	
Deudores en gestión	$ 15.395.16		
Menos:			
Previsión para deudores incobrables .	„ 8.000.—	7.395.16	
Deudores varios	$ 56.893.75		
Menos:			
Previsión para deudores incobrables .	„ 50.000.—	6.893.75	
Depósitos en garantía de licitaciones en efectivo		12.059.51	2.691.756.15
V. — Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros		11.933.31	
Dividendos provisorio sobre acciones preferidas		17.500.—	20.433.31
VI. — Activo Nominal			
Marcas y Patentes, a su costo	$ 100.000.—		
Menos:			
Amortización anterior . $ 99.999.—			
„ ejercicio . —.—	„ 99.999.—	1.—	
Gastos de organización	$ 23.373.18		
Menos:			
Amortización anterior . $ 23.372.18			
„ ejercicio . „ 1.—	„ 23.373.18	—.—	1.—
			4.473.243.69
Cuentas de Orden			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			5.000.—
			4.478.243.69

PASIVO	c$l.	c$l.
I. — Pasivo No Exigible		
Capital suscripto y realizado	1.700.000.—	
Reserva legal	26.791.32	
Reserva facultativa	75.000.—	1.801.791.32
II. — Pasivo Exigible		
Documentos a pagar · Bancos	180.000.—	
Acreedores en cuenta corriente	273.122.51	453.122.51
III. — Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	543.859.77	
Previsión a cuenta de la responsabilidad patronal - Ley Nº 11.729	437.233.—	
Previsión para Impuestos	470.000.—	
Previsión para reparaciones diferidas	50.000.—	1.501.092.77

PASIVO	c$l.	c$l.
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	2.344.76	
Más: Utilidad del ejercicio	714.892.33	717.237.09
		4.473.243.69
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		5.000.—
		4.478.243.69

Albert A. Wall, Presidente. — Edward C. Richardson, Síndico. — C. P. C. E. de la Cap. Federal - Registro de No Graduados - Art. 13 - Acáp. B, inc. b), c) y d) excepto apart, 5, 10 y 13 del inc. b) - Tomo I, Folio 4

A los señores Presidente y Directores de Lamson Paragon, S. A. Industrial y Comercial:

Hemos cotejado el Balance General que antecede, fechado el 31 de Agosto de 1949 y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha, con los libros de la Sociedad, y todos los datos y explicaciones que hemos pedido nos han sido suministrados.

Según nuestro criterio, dicho Balance General y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas leídos conjuntamente con la Memoria están redactados al 31 de Agosto de 1949 y del resultado de sus operaciones por el ejercicio en forma que constituye exposición fiel del estado financiero de la Sociedad terminado en esa fecha, de acuerdo con los referidos datos y explicaciones y lo que consta por los libros de la Sociedad. Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1949.

Deloitte, Plender, Griffiths & Co. — Edward C. Richardson, Síndico - C. P. C. E. de la Cap. Federal - Registro de No Graduados - Art. 13 - Acáp. B, inc. b, c) y d) excepto apart. 5, 10 y 13 del inc. b) - Tomo I, Folio 4.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 1949

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1949, sin modificaciones

DEBE		c$l.	c$l.
Amortizaciones:			
Maquinarias	$ 74.663.82		
Muebles y Utiles	„ 2.710.44		
Instalaciones	„ 569.80		
Material Rodante	—.—	77.944.06	
Marcas y Patentes	—.—		
Gastos de Organización	$ 1.—	1.—	77.945.06
Gastos Generales:			
Sueldos, bonificaciones, propaganda, alquileres, luz y fuerza motriz, teléfonos, telegramas, correo, papelería, honorarios, gastos de viaje, administración, etc.			1.162.589.51
Comisiones			649.283.29
Patentes e Impuestos			323.691.37
Intereses Bancarios			11.493.66
Deudores incobrables:			
Saldos incobrables		51.834.09	
Provisión adicional		94.803.83	146.637.92
Previsión para Impuestos			464.668.17
Previsión Ley Nº 11.729			177.457.—
Previsión para reparaciones diferidas			50.000.—
Saldo: Del ejercicio anterior		2.344.76	
Utilidad del ejercicio		714.892.33	717.237.09
			3.781.003.07

HABER	c$l.
Saldo anterior	2.344.76
Mercaderías y fabricación	3.746.579.29
Intereses	1.309.55
Deudores incobrables recuperados	26.691.47
Utilidad sobre venta de maquinaria	4.078.—
	3.781.003.07

Albert A. Wall, Presidente. — Edward C. Richardson, Síndico. — C. P. C. E. de la Capital Federal - Registro de No Graduados - Art. 13 - Acáp. B, inc. b), c) y d) excepto apart, 5, 10 y 13 del inc. b) - Tomo I, Folio 4

Inspector que visó el balance: Dr. Guaraldo.

Buenos Aires, 5 de Enero "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub- Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 588 s|p.p.-v.19|1|51.

CARROCERIAS GNECCO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Dorrego 1639 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 12 de febrero de 1944

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 5 de mayo de 1944

CAPITAL:

Autorizado .... $ 5.000.000.— m|n.

Suscripto .... „ 3.826.000.— „

Realizado .... „ 3.826.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ord. celebrada el día 21-4-1949

A C T I V O		m$n.	m$n.
I — Activo Fijo			
Inmuebles		874.086.78	
Menos: Amortizaciones anteriores	$ 76.585.—		
Amortización del ejercicio	„ 29.806.97	106.391.97	767.694.81
Maquinarias y Herramientas		20.635.93	
Menos: Amortizaciones anteriores	$ 1.833.33		
Amortización del ejercicio	„ 1.031.80	2.865.13	17.770.80
Muebles y Utiles		5.624.40	
Menos: Amortizaciones anteriores	$ 585.97		
Amortización del ejercicio	„ 562.44	1.148.41	4.475.99
Automóviles		5.500.—	
Menos: Amortizaciones anteriores	$ 4.675.—		
Amortización del ejercicio	„ 824.—	5.499.—	1.—
			789.942.60
II — Activo Circulante			
Mercaderías		182.013.33	
Carrocerías y Chasis		810.092.50	
Trabajos en Obra		41.350.—	
Fondos Públicos (v$n. 36.700.—)		35.234.70	
Acciones de otras Sociedades		142.500.—	1.211.190.53
III — Activo Disponible			
Caja		12.211.36	
Bancos		283.478.92	295.690.28
IV — Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente	$ 729.962.08		
Menos: Fondo para Eventuales Quebrantos	„ 69.728.76	660.233.32	
Documentos a Cobrar		2.222.185.95	
Cuotas a Cobrar s/Venta de Inmuebles		38.110.—	
Alquileres a Cobrar		1.450.—	
Deudores Hipotecarios		522.731.35	3.444.710.62
V — Activo Transitorio			
Adelantos para Ejercicios Futuros		20.712.87	
Dirección General Impositiva		35.575.48	56.288.35
VI — Activo Nominal			
Gastos de Constitución		519.677.64	
Menos: Amortizaciones anteriores	$ 276.998.24		
Amortización del ejercicio	„ 103.935.53	380.933.77	138.743.87
			5.936.566.25
Cuentas de Orden			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)		25.000.—	
Bancos - Valores en Custodia		25.200.—	
Bancos - Valores en Custodia de Terceros		6.700.—	
Depósitos en Garantía de Licitaciones		11.500.—	68.400.—
			6.004.966.25

P A S I V O	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	3.826.000.—	
Fondo de Reserva Legal	26.741.35	
Fondo de Previsión	17.977.26	3.870.718.61
II — Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente	850.852.58	
Depósitos en Garantía de Alquileres (en efectivo)	1.080.—	851.932.58
III — Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	36.626.92	
Alquileres a Devengar	540.—	
Resultados Diferidos s/Venta de Inmuebles	24.223.47	
Fondo de Previsión p/Leyes y Obras de Asistencia Social	56.670.34	
Previsión para Fluctuación de Valores (sobre Títulos Públicos de Renta)	1.274.30	119.335.03
Ganancias		
Saldo del Ejercicio Anterior	10.599.52	
Más: Utilidad del Ejercicio	1.083.980.51	1.094.580.03
		5.936.566.25
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	25.000.—	
Títulos Depositados en Custodia	25.200.—	
Títulos Depositados en Garantía de Alquileres	6.700.—	
Títulos Depositados en Garantía de Licitaciones	11.500.—	68.400.—
		6.004.966.25

Gerónimo Gnecco, Presidente. — Enzo Piccinini, Síndico. — Juan Carlos Pico Duni, Contador Público Nacional, Tomo IV - Folio 548. C.P.C.E. Tomo III - Folio 117.

Certificamos que el presente Balance General, refleja fielmente, en nuestra opinión, la situación financiera de "Carrocerías Gnecco", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, al 31 de diciembre de 1948, de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad, documentación comprobatoria y explicaciones e informaciones que hemos solicitado. — Colombo, de Armas y Pico Duni, Contadores Públicos Nacionales, Auditores.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 5º Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/Inmuebles	29.806.97	
s/Maquinarias y Herramientas	1.031.80	
s/Muebles y Utiles	562.44	
s/Automóviles	824.—	
s/Gastos de Constitución	103.935.53	136.160.74
Gastos Generales:		
Sueldos, Movilidad, Papelería, Correo		93.560.03
Intereses y Gastos Financieros		1.673.62
Impuestos Varios		4.808.51
Impuesto a las Ganancias Eventuales		16.010.59
Indemnizaciones Ley Nº 11.729		25.042.69
Fondo de Previsión para Leyes y Obras de Asistencia Social		36.987.57
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio Anterior	10.599.52	
Más: Utilidad del Ejercicio	1.083.980.51	1.094.580.03
		1.408.823.78

H A B E R	m$n.
Saldo del Ejercicio Anterior	10.599.52
Explotación Carrocerías	944.865.87
Explotación Inmuebles	48.914.93
Intereses	317.941.63
Renta de Títulos	1.149.—
Ventas de Activo Fijo (Inmuebles)	85.352.83
	1.408.823.78

Gerónimo Gnecco, Presidente. — Enzo Piccinini, Síndico. — Juan Carlos Pico Duni, Contador Público Nacional, Tomo IV - Folio 548. C.P.C.E. Tomo III - Folio 117.

Buenos Aires, 31 de enero, Año del Libertador General San Martín, 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Nota: El rubro "Gastos de Constitución" corresponde a impuesto a la transmisión gratuita sobre los bienes transferidos a la sociedad al constituirse. En la Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 1949 se ha dispuesto la amortización total del saldo al 31 de diciembre de 1948 mediante aplicación de utilidades del ejercicio cerrado a esa fecha. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 415 s|p.p.-v.19|1|51.

SELECCIONES FRANCO INGLESA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Sarmiento 581 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. con fecha: enero 25 de 1944

Inscripta en el R. P. de C. el 13 de abril de 1944

CAPITAL:

Autorizado .... $ 1.000.000.—

Suscripto .... „ 400.000.—

Realizado .... „ 400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1949

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6 de agosto de 1949

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo		
No existe.	—.—	—.—
Activo Circulante		
No existe.	—.—	—.—
Activo Disponible		
Bancos Plaza		103.524.01
Activo Exigible		
Deudores por Ventas	564.35	
Deudores en Ctas. Ctes.	315.721.10	316.285.45
Activo Transitorio		
Pagos Adelantados	200.—	
Adelantos a la Direc. Gral. Imp. Réditos	1.134.83	1.334.83
Activo Nominal		
Gastos de Organización	46.924.56	
Amortiz. acumulada .... $ 43.143.91		
Amortiz. ejercicio .... „ 3.779.65	46.923.56	1.—
		421.145.29
Cuentas de Orden		
Acciones depositadas en garantía por el Directorio		2.500.—
		423.645.29

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible		
Capital suscripto	400.000.—	
Acc. Ordinarias "A" .... $ 100.000.—		
Acc. Ordinarias "B" .... „ 300.000.—		
Reserva Legal	23.92	400.023.92
Pasivo Exigible		
Acreedores en Ctas. Ctes.		1.482.04
Pasivo Transitorio		
Previsiones		731.26
Ganancias		
Utilidad del ejercicio	23.952.61	
Menos: Pérdida ejercicios anteriores	5.044.54	18.908.07
		421.145.29
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía Directorio		2.500.—
		423.645.29

Mario de la Orden, Presidente. — Oscar E. Carbone, Síndico. — José F. Abaca, Contador Público Nacional, Matrícula Profesional Nº 175, Tomo III.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30-4-49

DEBE	m$n.
Saldo Anterior	5.044.54
Amortizaciones:	
Gastos de Organización	3.779.65
Gastos de Sueldos, Comisiones, Seguros, Administración General, Legales y Varios	3.568.41
Patentes e Impuestos	1.070.54
Saldo:	
Utilidad del presente ejercicio .... $ 23.952.61	
Menos: Pérdida de ejercicios anteriores .... „ 5.044.54	18.908.07
	32.371.21

HABER	m$n.
Beneficio sobre Ventas	32.225.91
Entradas Varias:	
Ventas de artículos de rezago	145.30
	32.371.21

Mario de la Orden, Presidente. — Oscar E. Carbone, Síndico. — José F. Abaca, Contador Público Nacional, Matrícula Profesional Nº 175, Tomo III.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 31 Enero "Año del Libertador General San Martín". 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 531 s|p.p.-v.19|1|51.

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Patagones 2550. — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 5 de Septiembre de 1934 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1934.

CAPITAL:

Autorizado, Suscripto y Realizado .... $ 1.100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22/9/1949.

ACTIVO	Valor de Adquisición	Amortizac. anteriores	Amortizac. este Ejerc.	Saldos	
Activo Fijo:					
Inmueble Patagones	$ 357.233.08	$ 31.148.55	$ 6.229.71	$ 319.854.82	
Maquinaria	„ 136.766.45	„ 90.551.53	„ 6.487.78	„ 39.727.14	
Muebles y Utiles	„ 20.522.89	„ 13.754.54	„ 1.062.20	„ 5.706.15	
Instalaciones	„ 5.467.26	„ 5.465.26	„ 1.—	„ 1.—	
	$ 519.989.68	$ 140.919.88	$ 13.780.69	$ 365.289.11	365.289.11
Activo Circulante					
Materia Prima y productos elaborados				$ 308.023.22	
Embalaje				„ 61.527.43	
Títulos				„ 313.162.28	682.712.93
Activo Disponible					
Caja				$ 4.564.56	
Bancos				„ 239.853.60	244.418.16
Activo Exigible:					
Deudores en cuenta corriente				$ 324.069.75	
Garantía licitaciones (en efectivo)				„ 16.656.35	340.726.10
Activo Transitorio:					
Impuesto a los Réditos					575.—
					1.633.721.30
Activo Nominal:					
No existe.					—.—
Cuentas de Orden:					
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)					18.000.—
					1.651.721.30

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	1.100.000.—	
Fondo de Reserva Legal	114.366.94	
Reserva Facultativa	86.203.56	
Fondo Ley Nº 11.729	46.395.34	
Fondo Renovación Maquinaria	3.747.15	1.350.712.99
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		14.128.02
Pasivo Transitorio:		
Impuesto a las Ventas	28.116.61	
Leyes Nº 31.665 y 13.937	4.504.21	
Asistencia y Previsión	200.—	
Impuesto a los Réditos	847.91	33.668.73
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio anterior	5.242.68	
Ganancias del Ejercicio	229.968.88	235.211.56
		1.633.721.30
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		18.000.—
		1.651.721.30

Benjamín P. Montes, Presidente. — Roberto C. Montes, Secretario-Tesorero. — E. Magadán, Contador. — Oscar C. Rey, Síndico.

Certifico haber revisado la contabilidad de la Sociedad Electrotécnica Argentina S. A. y soy de opinión que el presente Balance General ha sido debidamente formulado

para demostrar fiel y correctamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Junio de 1949 de acuerdo a sus libros y comprobantes. — Francisco Orcoyen, Contador Público Nacional. Matr. C.P.C.E. - Tomo III - Folio 83.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificio Patagones 2550	6.229.71	
Maquinarias	6.487.78	
Muebles y Utiles	1.062.20	
Instalaciones	1.—	13.780.09
Gastos Generales:		
Sueldos, comisiones, acarreos, fletes, embalaje, seguro, etc.		239.696.09
Intereses y descuentos		3.251.95
Impuestos y contribuciones		27.441.30
Deudores en gestión		5.723.63
Pérdida rescate Bonos Hipotecarios Banco Provincia		325.50
Utilidades:		
Saldo del Ejercicio anterior	5.242.68	
Ganancias del Ejercicio	229.968.88	235.211.56
		525.430.72

H A B E R	m$n.
Saldo del Ejercicio anterior	5.242.68
Mercaderías	508.688.04
Renta de Títulos	11.500.—
	525.430.72

Benjamín P. Montes, Presidente. — Roberto C. Montes, Secretario-Tesorero. — E. Magadán, Contador. — Oscar C. Rey, Síndico. — Vº Bº Francisco Orcoyen Contador Público Nacional, Matr. C.P.C.E. - Tomo III - Folio 83.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 12 de Enero, "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre. Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 598 s|p.p.-v.19|1|51.

REMAREX - SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Representación de Marcas Extranjeras

Avda. L. N. Alem 1080 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 30 de junio de 1943 Decreto Nº 1414

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de septiembre de 1943

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	„ 200.000.—
Realizado	„ 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948

Con las modificaciones aprobadas por la Asamblea Gral. Ord. de fecha 27 de Octubre de 1948

A C T I V O		$	$
I — Activo Fijo			
Muebles y Utiles		1.479.60	
Amortiz. anterior		1.165.50	314.10
II — Activo Circulante			
Mercaderías		52.957.05	
Negocios en Particip.		22.219.—	75.176.05
III — Activo Disponible			
Caja		5.65	
Bancos		3.539.91	3.545.56
IV — Activo Exigible			
Cuentas Corrientes		103.201.74	
Cuentas a Cobrar		120.—	
Documentos a Cobrar		451.65	
Depósito en Banco, por gestión cambios		1.735.35	
Depósito en Garantía (efectivo)		1.020.—	106.528.74
V — Activo Transitorio			
Adelantos de Ejercicios Futuros			2.627.50
VI — Activo Nominal			
Llave del Negocio		175.000.—	
Amortización anterior	$ 52.500.—		
„ actual	„ 428.42	52.928.42	
Saldo		122.071.58	
Marcas	$ 901.—		
Amortización anterior	„ 900.—	1.—	122.072.58
			310.264.53
Cuentas de Orden			
Compradores de mercaderías a entregar		13.889.—	
Acciones del Directorio en garantía		4.800.—	
Cuentas en suspenso		7.226.62	25.915.62
			336.180.15

P A S I V O	$	$
I — Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto	200.000.—	
Reserva Legal	1.578.54	201.578.54
II — Pasivo Exigible		
Cuentas Especiales	89.253.94	
Cuentas Corrientes	14.096.22	
Cuentas Corrientes Bancarias	2.996.72	106.346.88
III — Pasivo Transitorio		
Dividendos a Pagar	585.—	
Operaciones Pendientes a Liquidar	974.11	
Cuentas a Pagar, correspondientes al ejercicio	780.—	2.339.11
		310.264.53
Cuentas de Orden		
Mercaderías vendidas a entregar	13.889.—	
Directores (Acciones en Garantía)	4.800.—	
Cuentas Eventuales	7.226.62	25.915.62
		336.180.15

Carlos M. Sojo, Presidente. — Aristóbulo H. Durañona, Síndico. — Horacio Raúl Gómez, C.P.C.E. - Tomo IV - Folio 29.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio al 30 de junio de 1948

Con las modificaciones aprobadas por la Asamblea Gral. Ord. de fecha 27 de Octubre de 1948

D E B E	$
1. Amortización llave del negocio	428.42
2. Gastos Generales Gastos Judiciales, honorarios, sueldos, aportes jubilatorios, alquileres, seguros, movilidad gastos de propaganda y ventas	36.905.20
3. Intereses Descuentos, Comisiones y Cambios, etc.	14.657.52
4. Patentes e Impuestos	4.205.95
	56.197.09

H A B E R		$
1. Mercaderías:		
Utilidad sobre ventas	$ 385.63	
Negocios en participación	„ 49.885.60	50.271.23
2. Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios		5.145.86
3. Muebles y Utiles (ganancias de muebles vendidos)		780.—
		56.197.09

Carlos M. Sojo, Presidente. — Aristóbulo H. Durañona, Síndico. — Horacio Raúl Gómez, C.P.C.E. - Tomo IV - Folio 29.

Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.

Buenos Aires, 31 de enero, Año del Libertador General San Martín, 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 544 s|p.p.-v.19|1|51.

CHEMOTECNICA-SINTYAL S. A.

Productos Químicos Industrial y Financiera

Carlos Berg 3669 — Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1943
Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nac. el 2 de abril de 1943

CAPITAL:

Autorizado	$	3.000.000.—
Suscripto	„	3.000.000.—
Realizado	„	3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 29-4-1949

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo				
Terrenos			148.476.—	
Edificios		657.210.68		
Menos amortización anterior	55.354.24			
íd. actual .	13.144.21	68.498.45	588.712.23	
Maquinarias e Instalaciones ..		709.703.28		
Menos amortización anterior	246.594.90			
íd. actual .	70.970.33	317.565.23	392.138.05	
Muebles y Utiles		69.838.41		
Menos amortización anterior	18.040.78			
íd. actual .	6.983.84	25.024.62	44.813.79	
Rodados		17.353.34		
Menos amortización anterior		17.352.34	1.—	
Laboratorios		59.064.18		
Menos amortización anterior	26.245.30			
íd. actual .	5.906.42	32.151.72	26.912.46	
Biblioteca Técnica		1.306.55		
Menos amortización anterior	299.09			
íd. actual .	130.65	429.74	876.81	
Edific. Calle Moreno 2091, Cap. Federal (no amortizado) ...			73.000.—	1.274.930.34
II — Activo Circulante				
Materias Primas			1.406.093.37	
Mercaderías Generales			436.505.56	
Mercader. en Partic. (n/parte)			3.316.18	
Envases, Combustibles y Materiales Varios			240.923.27	2.086.838.38
III — Activo Disponible				
Caja			26.594.80	
Cheques y Giros			5.644.42	
Bancos			203.497.84	235.737.06
IV — Activo Exigible				
Deudores en Ctas. Corrientes ..		1.447.661.58		
Menos: Previsión Ctas. Incob.		72.380.[illegible]	1.375.281.33	
Reparticiones Nacionales			824.666.55	
			2.199.947.93	
Letras a Cobrar			77.179.12	
Depósitos en Garantía Licitaciones y Varios			30.028.74	2.307.155.79
V — Activo Transitorio				
Seguros a Vencer			33.807.79	
Dirección General Impositiva .			4.846.02	38.653.81
VI — Activo Nominal				
Fórmulas y Secretos de Fabricación (no amortizado)			627.079.09	
Investigaciones de Nuevas Fabricaciones		25.142.15		
Menos amortización anterior	22.974.09			
íd. actual .	2.168.06	25.142.15	—.—	627.079.09
				6.570.394.47
Cuentas de Orden				
Acciones en Garantía (del Directorio)			3.500.—	
Mercaderías en Depósito por Cuenta de Terceros			512.141.21	
Mercaderías en Participación(Parte de Participantes) ..			3.316.18	
Obligaciones de Terceros Descontadas			58.421.50	
Contratos de Cambio a Término			1.561.639.—	
Créditos Irrevocables Bancarios Disponibles			188.857.28	
Títulos Depositados en Garantía de Contratos			106.600.—	
Exportaciones Negociadas			8.823.29	
Fianzas Bancarias			144.000.—	2.587.298.46
Total del Activo				9.157.692.93

P A S I V O	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	3.000.000.—	
Reserva Legal	3.654.06	
Reserva Especial	76.686.72	3.080.340.78
II — Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuentas Corrientes	73.966.65	
Acreedores Varios en cuentas corrientes	650.880.04	
Acreedores del Exterior	597.716.71	
Acreedores en Cuenta Especial	609.790.56	
Acreedores Bancarios en Cuentas Corrientes	11.556.78	
Acreedores Bancarios en Cuentas Especiales	680.000.—	
Acreedores en Cuentas Especiales (Pasivo a Largo Plazo)	339.457.65	
Obligaciones a Pagar	295.000.—	3.258.368.39
III — Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar del Ejercicio	70.779.66	
Previsión Ley Nº 11.729	35.406.28	106.185.94
Ganancias		
Utilidad Líquida del Ejercicio, según cuadro de Ganancias y Pérdidas		125.499.36
		6.570.394.47
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (el Directorio) ..	3.500.—	
Depositantes de Mercaderías	512.141.21	
Participantes de Mercaderías	3.316.18	
Obligaciones Descontadas con Firmas de Terceros	58.421.50	
Contratantes de Cambio a Término	1.561.639.—	
Otorgantes de Créditos Irrevocables Bancarios sobre el Exterior	188.857.28	
Terceros por Títulos Prestados, Depositados en Garantía de Contratos	106.600.—	
Terceros por Exportaciones Negociadas	8.823.29	
Otorgantes de Fianzas Bancarias	144.000.—	2.587.298.46
Total del Pasivo		9.157.692.93

Lázaro Tcherniak, Vicepresidente en Ejercicio.
Dr. Roberto Gárber, Síndico Suplente en Ejercicio.

Certificamos: Que el Balance General que antecede, concuerda con los libros y comprobantes contabilizados al 31 de diciembre de 1948, y que, en nuestra opinión, refleja la situación financiera de Chemotécnica Sintyal Sociedad Anónima, Productos Químicos Industrial y Financiera a dicha fecha. — Brown & Brown, Revisores de Contabilidad. — Guillermo A. Geddes, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. Tomo III - Folio 157.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 29-4-1949

D E B E	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Maquinarias	70.970.33		
Muebles y Utiles	6.983.84		
Edificios	13.144.21		
Laboratorios	5.906.42		
Biblioteca	130.65		
Invertig. de Nuevas Fábricas	2.168.06	99.303.51	
Previsión para Cuentas Incobrables		15.000.—	
Previsión para Ley Nº 11.729		7.000.—	121.303.51
Gastos Generales:			
Sueldos, Honorarios, Indemnizaciones al Personal, Seguros, Gerencia, Retroactividad Convenio Obreros, Administración, Judiciales, Cobranzas, Aportes Leyes Sociales, Gastos Bancos, Comisiones y Gastos Varios	1.375.694.67		
Patentes e Impuestos	101.103.83		1.476.798.50
Intereses			168.659.25
			1.766.761.26
Saldo: Utilidad del Ejercicio			125.499.36
			1.892.260.62

H A B E R	m$n.
Mercaderías Generales	1.865.364.11
Venta de Activo Fijo (Rodados)	17.766.—
Cuentas Recuperadas (Deudores Varios)	4.833.27
Intereses Percibidos	4.297.24
	1.892.260.62

Lázaro Tcherniak, Vicepresidente en Ejercicio.
Dr. Roberto Gárber, Síndico Suplente en Ejercicio.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 31 de enero, Año del Libertador General San Martín, 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 545 s|p.p.-v.19|1|51.

"MAPYCSA" - Minerales Argentinos Petróleos y Combustibles, S. A.

Avenida Roque Sáenz Peña Nº 616, Piso 4º - Buenos Aires

Autorizada por Dec. Nº 49.162 del Sup. Gob. de la Nación, de fecha 7 de Dic. de 1939

Inscripta en el Reg. Público de Comercio, con fecha 27 de Marzo y 18 de Mayo de 1940

CAPITAL
Autorizado .... m$n. 4.000.000.—
Suscripto .... „ 4.000.000.—
Realizado .... „ 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

Aprobado por la Asamblea General celebrada el 26 de Mayo de 1948.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo			
Mina Bernardino Rivadavia .... $ 600.000.— Amortización .... $ 30.000.—	570.000.—		
Mina Mariano Moreno .... $ 600.000.— Amortización .... „ 30.000.—	570.000.—		
Mina General Belgrano .... $ 600.000.— Amortización .... „ 30.000.—	570.000.—		
Mina General Urquiza .... $ 600.000.— Amortización .... „ 30.000.—	570.000.—		
Mina Gral. San Martín $ 600.000.— Amortización ..... „ 30.000.— $ 570.000.—			
Maq., Acc. y Utiles . $ 72.485.52 Amortización ..... „ 21.046.25 „ 51.439.27			
Material de Transp. . $ 11.140.80 Amortización ..... „ 4.152.12 „ 6.988.68			
Edificios y Anexos .. $ 27.719.— Amortización ..... „ 8.118.62 „ 19.600.38			
Edificio de la Usina $ 7.270.— Amortización ..... , 1.437.— „ 5.833.—			
Usina Eléctr. e Inst. . $ 11.901.38 Amortización ..... „ 2.380.28 „ 9.521.10			
Muebles y Utiles ... $ 4.227.58 Amortización ..... „ 2.565.03 „ 1.662.55	665.944.98		
Ruta J. Fuchs a las Minas "Mapyesa" .... $ 339.503.52 Amortización .... „ 135.801.40	203.702.12		
Materiales en el Campamento, no amortizado	7.254 77		
Perforaciones Petrolíferas ...... $ 258.757.82 Amortización .... „ 51.751.56	207.006.26		
Activo Fijo de Minacar parte de Mapyesa .... $ 1.188.515.85 Amortización .... „ 643.631.63	544.884 22		
Total en la Provincia de Mendoza-Malargüe	3.907.892.35		
Muebles y Ut. en Bs. As. y Chile $ 8.841.95 Amortización .... „ 4.200.10	4.641.85	3.912 534.20	
Activo Circulante			
No existe.			
Activo Disponible			
Banco de la Nación Argentina Buenos Aires .	27.263 86		
Banco de la Nación Argentina Suc. S. Rafael	1.252 61		
Caja Buenos Aires	399.01		
The National City Bank of New York	739.21	29.654.69	
Activo Exigible			
Cuentas Corrientes		7.142.49	
Activo Transitorio			
No existe.			
Activo Nominal			
Gastos de Constitución de la Sociedad	200.000.—		
Amortización	120.924 93	79.075.07	
Ganancias y Pérdidas			
Pérdida de este Ejercicio	667.421.56		
Saldo de beneficios de ejercicios anteriores	430.659.49	236.762.07	4.265.168.52
Cuentas de Orden			
Acciones Depositadas en Garantía (Directorio)			40.000.—
Total del Activo			4.305.168.52

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible			
Capital Suscripto	4.000.000.—		
Fondo de Reserva Legal	60.462.46	4.060 462.46	
Pasivo Exigible			
Cuentas Corrientes Buenos Aires	6.435.80		
Dirección General Impositiva	125.—		
Documentos a Pagar	130.000 —		
Facturas a Pagar en Buenos Aires	2.335.50		
Facturas a Pagar en San Rafael	1.003 65		
Instituto Nacional de Previsión Social	3.687 57		
Instituto Nacional de las Remuneraciones ..	250.03		
Leyes Impositivas de Mendoza	40.000.—		
Minacar S. R. L.	20.129.90	203.966.85	
Pasivo Transitorio			
Dividendo Ejercicio 1945		739.21	4.265.168.52
Cuentas de Orden			
Acciones Depositadas en Garantía (Directorio)			40.000.—
Total del Pasivo			4.305.168.52

Alejandro G. Unsain, Vice-Presidente en ejercicio. — Rafael González Aliaga, Gerente. F. Armando Rousseau, Síndico. Contador Público Nacional, C.P.C.E. Nº 30 - Tº II

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" al 31 de Diciembre de 1947

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Muebles y Utiles, Dirección General	884.19		
Muebles y Utiles Campamento	422.76		
Máquinas, Accesorios y Utiles Campamento	3.624.27		
Material de Transporte Campamento	1.114.08		
Edificios y Anexos Campamento	1.385.95		
Edificio Usina del Campamento	363.50		
Usina Eléctrica del Campamento	595.07		
Ruta J. Fuchs a las Minas Mapyesa	33.950.35	42.340.17	
Perforaciones Petrolíferas		51.751.56	
Mina General San Martín	30.000.—		
Mina General Belgrano	30.000.—		
Mina General Urquiza	30.000.—		
Mina Mariano Moreno	30.000 —		
Mina Bernardino Rivadavia	30.000.—	150.000.—	
Activo Fijo de Minacar parte de Mapyesa		128.445.47	372.537.20
Gastos Generales: Sueldos, Alquileres, Gastos de Auditores y otros conceptos			91.466.83
Gastos del Campamento: Sueldos y Jornales Materiales de Consumo y otros conceptos			33.111.93
Explotación de Asfaltita Mapyesa: Participaciones			70.303.37
Patentes e Impuestos: Canon minero, derecho de inspección e Impuestos a los Réditos			99.552.67
Cuentas Varias: Incobrables			449.66
Total			667.421.56

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del Ejercicio anterior		430.659.49
Pérdida:		
Pérdida de este Ejercicio	667.421.56	
Saldo de beneficios de Ejercicios anteriores	430 659.49	
Saldo que pasa al próximo Ejercicio		236.762.07
Total		667.421.56

Alejandro G. Unsain, Vice-Presidente en ejercicio. — Rafael González Aliaga, Gerente. F. Armando Rousseau, Síndico. Contador Público Nacional, C.P.C.E. Nº 30 - Tº II

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1949

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Nota: Se hace notar que de acuerdo a actuaciones existentes en esta Inspección General, la Sociedad ajustará, en los futuros balances generales y con cargo a la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", la valuación del rubro "Activo Fijo de Minacar parte de Mapyesa" que figura en el Activo Fijo con un saldo de $ 544.884.22. — Salvador J. Carbó, Inspector General de Justicia.

e. 19|1-Nº 7.606 s|p.p. v-19|1|51

Instituto Científico, Industrial y Comercial
PAUL Hnos. S. A.
Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar

Maipú 25 — Buenos Aires

Autorizado por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 10-12-1917 y 21-5-1943
Inscriptos en el Reg. Púb. de Comercio el 26-1-1918 y 9-9-1943, respectivamente

CAPITAL:

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	„	1.000.000.—
Realizado	„	966.000.—

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL DEL ACTIVO Y PASIVO AL 30-6-1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 31 de octubre de 1949

A C T I V O	Parciales	Parciales	Parciales	Totales
I — Activo Fijo				
Inmuebles y sus Accesorios:				
Propiedad Talcahuano 272, Villa Madero, Bs. As. (No amortizado en el ejercicio)			292.673.35	
Construcciones nuevas y mejoras del edificio (No amortizado en el ejercicio) ...			256.470.79	
Máquinas y Herramientas ...		31.090.59		
Amortizaciones anteriores ..	26.170.49			
Amortización del ejercicio ..	492.01	26.662.50	4.428.09	
Máq. y Herramientas Fábrica		91.279.27		
Amortizaciones anteriores ..	72.413.33			
Amortización del ejercicio ..	1.886.59	74.299.92	16.979.35	
Máq. y Herram. Carpintería ..		19.169.65		
Amortizaciones anteriores ..	1.865.—			
Amortización del ejercicio ..	1.730.46	3.595.46	15.574.19	
Muebles y Utiles		226.507.27		
Amortizaciones anteriores ..	202.549.09			
Amortización del ejercicio ..	2.395.82	204.944.91	21.562.36	
Muebles y Utiles Suc. Rosario		11.043.—		
Amortizaciones anteriores ..		11.042.—	1.—	
Muebles y Utiles Fábrica ...		6.701.82		
Amortización del ejercicio ..		670.18	6.031.64	
Muebles y Utiles Lab. I.D.I.A.		19.369.62		
Amortizaciones anteriores ..	1.854.51			
Amortización del ejercicio ..	1.751.51	3.606.02	15.763.60	
Instalaciones		14.453.19		
Amortizaciones anteriores ..		14.452.19	1.—	
Instalaciones Fábrica: (No amortizado en el ejerc.)			23.567.92	
Instalaciones fijas p/amortizar (Reedificación Paul)		394.903.91		
Amortizaciones anteriores ..	370.882.03			
Amortización del ejercicio ..	24.020.88	394.902.91	1.—	
Instalaciones fijas p/amortizar Laboratorio I.D.I.A.		44.836.01		
Amortizaciones anteriores ..	11.548.66			
Amortización del ejercicio ..	7.863.23	19.411.89	25.424.12	
Instalaciones fijas p/amortizar Suc. Rosario		11.357.50		
Amortizaciones anteriores		11.356.50	1.—	678.479.41
II — Activo Circulante				
Mercaderías			1.241.690.60	
Mercaderías de Fábrica			390.695.19	
Mercaderías del Laboratorio I.D.I.A.			32.655.89	1.665.041.68
III — Activo Disponible				
Caja Efectivo			12.465.62	
Caja Sucursal Rosario, Efectivo			1.432.13	
Bancos en Cuenta Corriente			12.880.79	26.778.54
IV. — Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente			1.061.948.32	
Depósito en Garantías Varias (en efectivo)			3.250.—	
Banco de la Nación Argentina Valores al Cobro			20.643.16	
Accionistas (Acciones a integrar)			34.000.—	1.119.841.48
V — Activo Transitorio				
Seguros a vencer			8.254.09	
Adelantos para ejercicios futuros			13.694.50	21.948.59
VI — Activo Nominal				
Marca de Comercio Flúido y Garrapaticida "Toro de San Pablo"			15.000.—	
Amortizaciones anteriores		5.000.—		
Amortización del ejercicio		5.000.—	10.000.—	5.000.—
				3.517.089.70
Cuentas de Orden				
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)				25.000.—
				3.542.089.70

P A S I V O	Parciales	Totales
I — Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	1.000.000.—	
Fondo Reserva Legal	91.374.76	
Fondo Reserva para Construcciones y Otros	76.607.16	1.167.981.92
II — Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente	1.230.851.49	
Banco de Crédito Industrial Argentino - Créd. Hipotec.	475.000.—	
Obligaciones a Pagar	254.666.64	
Instituto Nac. de Previsión Social - Decr. Ley Nº 31.665/44	174.464.09	
Partidas en Suspenso (anticipos clientes)	1.593.23	2.136.575.45
III — Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		108.432.77
Ganancias		
Utilidad del Ejercicio		104.099.56
		3.517.089.70
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		25.000.—
		3.542.089.70

Eduardo Paul, Presidente. — Dr. Héctor C. Martínez, Tesorero. — Dr. J. Arturo Maiztegui, Síndico Titular. — Vº Bº Ricardo Mirelman, Cont. P. N. Mat. 140, Tº VIII.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 32º Ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1949

D E B E	Parciales	Totales
1. Amortizaciones:		
Máquinas y Herramientas	492.01	
Máquinas y Herramientas de Fábrica	1.886.59	
Máquinas y Herramientas Carpintería	1.730.46	
Muebles y Utiles	2.395.82	
Muebles y Utiles de Fábrica	670.18	
Muebles y Utiles Laboratorios I.D.I.A.	1.751.51	
Instalaciones fijas para amortiz. (Reedificación Paul	24.020.88	
Instalaciones fijas para amortiz. (Laborat. I.D.I.A.)	7.863.23	
Marca Flúido y Garrapaticida "Toro de San Pablo"	5.000.—	45.810.68
2. Gastos Generales: Seguros, Seguros Colectivos, Seguros de Fábrica, Seguros Sucursal Rosario, Seguros Carpintería, Seguros Obreros construcciones de Fábrica, Seguros Laboratorios y Fábrica, Seguros Automóviles, Seguros Laboratorio I.D.I.A., Indemnizaciones, Sueldo Anual Complementario, Alquileres, Automóviles, Contribución Leyes Sociales, Electricidad y Gas, Gastos Generales Casa Central, Gastos Generales de Fábrica, Gastos Generales Laboratorio I.D.I.A., Propaganda, Sueldos, Sueldos y Jornales de Carpintería, Sueldos y Jornales de Fábrica, Sueldos y Jornales de Laboratorio I.D.I.A., Teléfonos, Gastos Grales. Sucursal Rosario, Sueldos y Jornales Sucursal Rosario		2.362.777.66
3. Intereses, Descuentos, Comisiones		361.021.46
4. Impuestos: Impuestos, Impuestos a los Réditos 3a. Categoría, Impuesto al Aprendizaje, Impuesto a las Actividades Lucrativas Provincia de Buenos Aires, Impuesto a las Ventas, Impuesto Recursos Universitarios, Impuesto Municipal a las Actividades Lucrativas		55.197.93
5. Deudores Incobrables		11.537.53
6. Ganancias: Utilidades del Ejercicio		104.099.56
		2.940.444.82

H A B E R	Totales
1. Mercaderías	2.940.444.82
	2.940.444.82

Eduardo Paul, Presidente. — Dr. Héctor C. Martínez, Tesorero. — Dr. J. Arturo Maiztegui, Síndico Titular. — Vº Bº Ricardo Mirelman, Cont. P. N. Mat. 140, Tº VIII.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 10 de mayo, Año del Libertador General San Martín, 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 2.024 s|p.p.-v-19|1|51

FREDOLIO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

25 de Mayo 578 - 3er. Piso - Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 7 de junio de 1944 y 26 de septiembre de 1947.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 18 de agosto de 1944 y 2dediciemorade1947.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 500.000.— m/l
Suscripto .... „ 400.000.— m/l
Realizado .... „ 400.000.— m/l

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ord. del 22 de Abril de 1949.

A C T I V O		Pesos Moneda legal	Pesos Moneda legal
Activo Fijo			
Maquinaria e Instalaciones	$ 64.201.68		
Menos Amortiz. anterior .... $ 2.285.82			
Amortiz. Ejerc. Actual „ 3.210.08	„ 5.495.90	58.705.78	
Muebles y Utiles	$ 13.567.68		
Menos: Amortiz. Anterior .... $ 783.66			
Amortiz. Ejerc. Actual „ 1.356.77	„ 2.140.43	11.427.25	70.133.03
Activo Circulante			
Mercaderías			20.135.18
Activo Disponible			
Caja		300.—	
Bancos		443.98	
Cheques y Giros		63.536.50	64.280.48
Activo Exigible			
Deudores por Ventas en Cuenta Corriente	$ 72.450.25		
Deudores Varios en Cuenta Corriente	„ 78.610.25	151.060.50	
Menos: Previsión para Deudores Morosos		24.886.85	126.173.65
Activo Transitorio			
No existe.			—.—
Activo Nominal			
Gastos de organización		6.029.30	
Menos: Amortización Anterior	$ 4.658.44		
Amortización Ejercicio Actual	„ 1.370.86	6.029.30	
Pérdidas			
Saldo del Ejercicio Anterior		188.749.18	
Menos: Ganancia Neta correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1948		22.084.66	166.664.52
			447.436.86
Cuentas de Orden			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)		6.000.—	
Mercaderías Recibidas en Consignación		66.130.05	
Deudores por Consignaciones Remitidas		19.795.74	91.925.79
			539.362.65

P A S I V O	Pesos Moneda legal	Pesos Moneda legal
Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto		400.000.—
Pasivo Exigible		
Acreedores Varios en Cuenta Corriente	24.261.21	
Depósito en Garantía Recibidos	2.000.—	26.261.21
Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	17.032.27	
Impuestos, Aportes y Retenciones a Pagar	4.143.38	21.175.65
		447.436.86
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores) ..	6.000.—	
Acreedores Varios por Consignaciones Recibidas	66.130.05	
Consignaciones Remitidas	19.795.74	91.925.79
		539.362.65

Eugenio Villa, Presidente. — Fdo.: Secretario en ejercicio de la Presidencia. — Keith G. Shearer, Síndico.

A los señores Accionistas de Fredolio,
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera:

Hemos revisado el Balance General de esa sociedad anónima al 31 de diciembre de 1948 y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año terminado en esa fecha, con los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los comprobantes y otras constancias justificativas, con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas y aplicables a las circunstancias. En nuestra opinión, el precedente Balance General y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, sujetos a la falta de previsión para la responsabilidad eventual por la Ley 11.729, han sido debidamente formulados para demostrar fiel y correctamente la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 1948 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas técnico-contables aceptadas, con los libros y comprobantes de la sociedad y con las informaciones y explicaciones que se nos han proporcionado. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1949. — Henry Martin & Co. — F. Wilson Barton (socio). Decreto-Ley 5.103/45 (Art. 7º) Reg. C.P.C.E., Tomo 1, Folio 9.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1948.
Aprobada sin modificación por la Asamblea Gral. Ord. celebrada el 22 de Abril de 1949.

D E B E		Pesos Moneda legal
Saldo del Ejercicio Anterior		188.749.18
Amortizaciones:		
Maquinarias e Instalaciones	$ 3.210.08	
Muebles y Utiles	„ 1.356.77	
Gastos de Organización	„ 1.370.86	5.937.71
Gastos Generales:		
Sueldos, Comisiones, Alquiler, Gastos Legales, Propaganda y Varios		36.013.32
Patentes e Impuestos		979.80
		231.680.01

H A B E R		Pesos Moneda legal
Mercaderías		169.90
Comisiones Recibidas		28.845.59
Alquiler de Maquinaria		36.000.—
Saldo:		
Saldo del Ejercicio Anterior	$ 188.749.18	
Menos: Ganancia Neta del Ejercicio	„ 22.084.66	166.664.52
		231.680.01

Eugenio Villa, Presidente — Fdo.: Secretario en ejercicio de la Presidencia. — Keith G. Shearer, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 31 de Enero, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 526 s|p.p.-v.19|1|51.

DIEGO MEYER & Cía.

Sociedad Anónima Comercial

Domicilio Legal: **Corrientes 330 - Buenos Aires.**

Autorizada por Decreto del P. E. del 18 de Julio de 1940.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 13 de Septiembre de 1940.

Capital Suscripto .... $ 1.600.000.—
Capital Realizado .... „ 1.600.000.—
Capital Autorizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1948.

Aprobado definitivamente por la Asamblea Gral. Ord. del 17 de Noviembre de 1948.

A C T I V O		m$n.	m$n.
Activo Fijo			
Inmuebles y sus accesorios	$ 370.100.—		
(No amortizado).			
Adquisiciones en este ejercicio	„ 46.465.76	416.565.76	
Tinglados y Galpones frutos:			
Valor original	$ 40.500.—		
Amortizaciones anteriores	„ 3.400.—	37.100.—	
(No amortizado).			
Muebles y Utiles .... $ 82.198.44			
Adquisiciones este ejercicio . „ 51.702.05	$ 133.900.49		
Ventas del ejercicio	„ 4.166.43		
	$ 129.734.06		
Amortizaciones anteriores .. $ 52.704.78			

ACTIVO	m$n.	m$n.
Amortizaciones este ejercicio „ 4.703.58 „ 57.408.36	72.325.70	
Títulos Nacionales	44.701.—	
Acciones de otras Sociedades	10.101.—	580.793.46
Activo Circulante		
Mercaderías y Frutos del país (integramente pagados)		1.868.085.09
Activo Disponible		
Caja	122.328.98	
Varios Bancos Saldos deudores $ 42.964.48		
Varios Bancos Saldos acreedores „ 38.350.90	4.613.58	117.715.40
Activo Exigible		
Deudores en Cuenta Corriente		782.912.05
Activo Transitorio		
No existe.		—.—
Activo Nominal		
No existe.		—.—
		3.349.506.—
Cuentas de Orden		
Depósito de Acciones en garantía (del Directorio)	30.000.—	
Depósito de garantía en Y.P.F.	44.701.—	
Stavenhagens Wol Import (Amsterdam) lanas en consignación	93.884.87	168.585.87
		3.518.091.87

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital suscripto e integrado	1.600.000.—	
Fondo de Reserva Legal	19.208.56	1.619.208.56
Pasivo Exigible		
Acreedores Accionistas	423.448.24	
„ en Cuenta Corriente	684.854.79	
„ Comerciales en el extranjero	53.667.07	
„ por mercaderías y frutos	——	1.161.970.10
Pasivo Transitorio		
Dividendos a pagar	15.000.—	
Fondo de Reserva Ley 11.729 y Decreto-Ley 33.302	11.147.78	26.147.78
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	26.135.39	
Beneficio del ejercicio	516.044.17	542.179.56
		3.349.506.—
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en garantía (los Directores)	30.000.—	
Títulos depositados en Y.P.F.	44.701.—	
Mercaderías en consignación (Amsterdam)	93.884.87	168.585.87
		3.518.091.87

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

8º Ejercicio al 31 de Julio de 1948.

DEBE		m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y Utiles		4.703.58
Castigo Cuentas Dudosas		5.995.54
Intereses y Gastos Bancarios		65.874.83
Patentes e Impuestos		33.549.32
Gastos Generales en Casa Central y Sucursales:		
Remuneraciones, sueldos, habilitaciones, honorarios profesionales y otros, leyes sociales, seguros, gastos varios		824.584.09
Saldo:		
Saldo anterior	$ 26.135.39	
Beneficio del ejercicio	„ 516.044.17	542.179.56
		1.476.886.92

HABER	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior		26.135.39
Mercaderías y Frutos del país	1.444.797.15	
Comisiones	18.605.65	
Renta Títulos	1.305.—	
Cuentas recuperadas (Deudores Ctas. Ctes.)	1.410.42	
Renta Propiedades	14.633.31	1.450.751.53
		1.476.886.92

Francisco Novaro, Presidente. — Rodolfo A. Monfasani, Síndico, Contador Público Nacional. Tomo IV, Folio 236 del Cons. Prof. de C.E. Cap. Fed.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 19 de Enero, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Se deja constancia que la Sociedad se encuentra intervenida por la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.19|1-Nº 579 s|p.p.-v-19|1|51

Convocatorias Anteriores

"A"

"ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA CULTURAL DE VILLA URQUIZA"

CONVOCATORIA

La C. Directiva convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 28 de enero de 1951, a las 17 horas, en la sede social, Capdevila 3051, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del presidente.

2º Consideración del balance general e inventario.

3º Elección de Comisión Directiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: De no haber número a la hora fijada, se llamará a segunda convocatoria para una hora después y la misma tendrá lugar con el número de socios presentes. — Fdo.: Moisés Ast, presidente.

$ 30.— e.18|1-Nº 4.505-v.22|1|51

ASOCIACION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA ARGENTINA

Fundada el 15 de Julio de 1904

PRIMERA CONVOCATORIA

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión Directiva que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a a Ud., de acuerdo con los artículos 25, 13, 14, 26 y 18 (inciso 14), de los estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de enero de 1951, a las 17.30 horas, en la sede social de la asociación, calle Güemes 4464, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1950.

2º Destino del superávit del ejercicio de 1950.

3º Elección, por dos años, de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Eusebio E. Puelles, Enrique L. Cametti, Tomás Ruiz, Juan B. Bellagamba, Héctor Jorge, Enrique Filippini, Santiago Ghigliani y de un miembro, por un año, en reemplazo del Dr. Arturo Pérez Alisedo, que renunció. Elección, por dos años, de los miembros suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, Sres.: José D. Graffigna, Egidio Gaibazzi y Emilio López Frugoni.

4º Designación de revisor de cuentas titular y del suplente.

5º Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Rogándole puntual asistencia, me suscribo de Ud. atentamente, José P. Lemos, presidente. — Augusto J. Martínez, secretario. — Buenos Aires, enero 9 de 1951.

Artículo 22º: Para que puedan celebrarse las asambleas generales y extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios, pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presentes. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

$ 40.— e.18|1-Nº 4.496-v.19|1|51

ASOCIACION HELENICA CULTURAL PANELINION

Estimado consocio:

La C. D. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra asociación, que se realizará el día 21 de enero de 1951, en la sede de nuestra institución, Avenida Coronel Roca 1418., a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1950.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4º Renovación parcial de la C. Directiva, 5 miembros titulares. 3 suplentes y 3 miembros para formar la com. fiscalizadora.

Sin otro particular le saludamos muy atte. — La Comisión Directiva. — Buenos Aires, Enero de 1951.

$ 24.— e.18|1-Nº 4.526-v.19|1|51

LA ASOCIACION PROFESIONAL DE COMISARIOS MARITIMOS DE PROTECCION RECIPROCA

Llama a sus asociados por tres días, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de enero 1951, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance.

2º Ingreso a la Asociación Marítima Argentina.

3º Aprobación de los estatutos de la Asociación Marítima Argentina.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

La misma tendrá lugar en su sede social Estados Unidos 263, a las 16.15 horas, el día 24 del corriente mes. — Comisión Directiva.

$ 21.— e.17|1-Nº 4.447-v.19|1|51

AGROFINCO

Soc. An. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1951, a las 18,30 horas, en Sarmiento 1834 "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1950.

2º Fijar el número de directores y su elección (artículo 5º de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.9|1-Nº 4.132-v.29|1|51

AGRICOLA INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA

(S.A.I.D.A.)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 10 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Renovación parcial del Directorio.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — Eugenio Vanderheeren, vocal delegado.

$ 150.— e.12|1-Nº 4.310-v.1º|2|51

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Fabricantes e Importadores
Sobres - Envases transparentes - Papeles
Chorroarin 751 - Buenos Aires
Registro Nº 3979

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1951, a las 9 horas en el local social Chorroarín 751, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.
2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1950 y distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Determinación de la retribución al síndico para el nuevo ejercicio y elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".

$ 210.— e.4|1.-Nº 3.962.-v.24|1|51

"ALBION HOUSE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro: 3.419

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 1951 a las 17 y 30 en el local de la sociedad, Cangallo 700, capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1950.
2º Lectura del dictamen del síndico.
3º Distribución de utilidades. (Art. 27º de los estatutos).
4º Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 26 de los estatutos.

$ 180 — e.29|12|50-Nº 3.693-v.19|1|51

ALFA-LAVAL, S. A.
Nº de Registro de la Inspección General de Justicia 1.276

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco Nº 599, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 16 de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta y autorizaciones necesarias para obtener la aprobación y protocolización de la modificación votada. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. — El Directorio.

$ 135.— e.29|12|50-Nº 3.733-v.19|1|51

"B"

"BOSTON", COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES, S. A.
Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 9 de febrero de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de dos directores titulares, por tres años, dos directores suplentes, de un síndico y de un síndico suplente.
5º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — L. Wilcox, presidente. — E. F. Fanjoy, director.

$ 180. — e.18|1-Nº 4.515-v.8|2|51

BECKACITE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Resinas Sintéticas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (de acuerdo con el art. 20º de los estatutos).
2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
3º Elección de directores por un año.
4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico según art. 15º de los estatutos.
5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que termina su mandato.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 225.— e.17|1-Nº 4.439-v.7|2|51

BARRACA "GENERAL ROCA"
Manuel Estévez 363 - Avellaneda
T. E. 22 - Avellaneda - 7058
JUAN A. MAYOU, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Nº de Registro 4341
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Enero de 1951, a las 10 horas, en el local social calle 25 de Mayo 158, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general, inventario general e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director suplente por un año.
4º Elección de un síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
—Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los estatutos.

$ 180.— e.5|1.-Nº 3.986.-v.25|1|51.

BRABO
Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Registro Nº 3827

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1951, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini número 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores en reemplazo de los salientes, cuyos mandatos terminan. (Art. 7º de los estatutos).
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 8 de 1951. — El Directorio.

$ 130.— e.9|1-Nº 4.159-v.29|1|51

BAULINA HNOS.
Fábrica de Artículos de Aluminio
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3º Retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.070.-v.26|1|51.

BIROLCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 31 de Enero de 1951, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bolívar 177, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las modificaciones a los estatutos sociales propuestas por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 23º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al de la fecha fijada para la convocatoria, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante la entrega de los certificados respectivos, haberlas depositado en una institución bancaria. — El Presidente.

$ 180.— e.5|1.-Nº 3.985.-v.25|1|51.

BARRACA SAN JACINTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1951, a las 10,30 horas en el local social de calle Suipacha 58, 2º piso interior, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de setiembre de 1949 y el 30 de setiembre de 1950.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por tres años.
3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

$ 210.— e.3|1.-Nº 3.879.-v.23|1|51

"C"

CLUB ULTRAMAR
Mutual, Social y Deportivo

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 1951, a las 18 horas, en el local social sito en Avenida Alem Nº 619, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las reformas a los estatutos sociales propuestas por la honorable comisión directiva.
2º Consideración y aprobación de contrato médico-mutual propuestos por la honorable comisión directiva.
3º Consideración y aprobación de las reformas al reglamento de mutualidad propuestas por la honorable comisión directiva.
4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Arturo van Domselaar, presidente; Eduardo D. Ribas, secretario de actas.

Nota: Artículo 27º. — Para tener acceso a las asambleas se requerirá la presentación del carnet de socio con la constancia de haber cumplido con las obligaciones con tesorería correspondientes al mes anterior a dicho acto. No se autoriza el voto por poder.

$ 15.— e.17|1-Nº 4.476-v.20|1|51

Centro de Estudios Psíquicos
"LA PERSEVERANCIA"
Fundado el 2 de Febrero de 1925

PRIMERA CONVOCATORIA

Distinguido Consocio:

Invitamos a Vd. a la Asmblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 21 del corriente, a las 16 horas, en Loyola 1545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior.
2º Memoria.
3º Balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos.
4º Renovación parcial de la comisión directiva.
5º Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.

$ 30.— e.17|1-Nº 4.460-v.19|1|51

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial
Alsina 2228 al 2252 - Buenos Aires
1950 "Año del Libertador General San Martín"
Registro Nº 2488

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Alsina 2252, el día 25 de enero de 1951, a las 10 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XXIIIº ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jesús Alonso Lago, presidente.

$ 150.— e.4|1.-Nº 3.942.-v.24|1|51

COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en Lavalle Nº 1570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Elección de cuatro directores por tres años y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.10|1.-Nº 4.236.-v.23|1|51.

CIA. ANAN CREDITO Y FINANZAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1951, a las 16 horas, en Defensa 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de septiembre último.
2º Remuneración al Directorio.
3º Elección de dos directores titulares y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Tres días antes de la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 150.— e.9|1-Nº 4.146-v.29|1|51

CIA. "SACAYA" S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 4462
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 11º y 12º de los estatutos se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1951, a las 18,30 horas, en el local de la calle Corrientes 330, 3er. piso, escritorio 29, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1950.

2º Retribución del Directorio y síndico, según artículos 5º y 10º de los estatutos.

3º Elección por el término de un año de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Luis Llorente Pascual, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 100.— e.8|1-Nº 4.039-v.19|1|51

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente a las 17 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 39 de setiembre de 1950.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3º Retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.069.-v.26|1|51.

CREDITO ANGLO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Finanzas y Representaciones
Registro Nº 3628
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1951, a las 15 horas, en el local calle Sarmiento Nº 443 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de Septiembre de 1950 e informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.8|1.-Nº 4.054.-v.26|1|51.

CASA DENK
ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1951, a las 9 horas, en el local social calle Belgrano 510 (entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio finalizado el 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección del Presidente y de un vicepresidente.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio

$ 150.— e.8|1-Nº 4.040-v.26|1|51

COMPAÑIA LACTONA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1951 a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 1510.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 30 de Septiembre de 1950, cuadro de ganancias y pérdidas del 4º ejercicio, e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

—Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar antes de las 18 horas del día 29 de Enero de 1951 en la tesorería de la sociedad sus acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco. El tesorero entregará un recibo que servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

$ 135.— e.8|1.-Nº 4.030.-v.26|1|51.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Número 1.329

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1951, a las 10 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración del Directorio y síndico, ejercicio al 30 de septiembre de 1950.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.8|1-Nº 4.104-v.26|1|51

CUMBRE S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1951, a las 19 hs., en la sede social, Corrientes 980, 1º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1950.

2º Designación de tres directores titulares y un suplente, por un año, y de un síndico titular y un suplente, por un año.

3º Retribución del Directorio para el ejercicio 1º de octubre de 1950 - 30 de septiembre 1951.

4º Emisión de tres series de acciones ordinaria nominativas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.8|1-Nº 4.111-v.26|1|51

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO", S. A.
Número de Registro 3779

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1951, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 30 de Setiembre de 1950.

2º Elección de un director por tres años, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

—A efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el Art. 9º de los estatutos.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.042.-v.26|1|51.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima
Puán 470 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
A LA TRIGESIMA OCTAVA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas, en cumplimiento del art. 25 de los estatutos sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el estudio de los Dres. Aldao, del Valle y Aldao, Carabelas 344, 7º piso, el martes 30 de enero de 1951, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre último;

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y reservas acumuladas;

3º Remuneración de los directores y síndicos (titular y suplente);

4º Nombramiento de directores interinos;

5º Elección de un síndico titular y otro suplente, por un año y hasta la próxima asamblea general ordinaria;

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 240.— e.8|1-Nº 4.112-v.26|1|51

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA
S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de enero de 1951, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento 767, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio social, cerrado el 30 de Septiembre ppdo.

2º — Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y firmen el acta de la asamblea.

3º — Elección de tres directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años.

4º — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 165. — e.9|1-Nº 4.218-v.29|1|51

CARLOS A. FOSSATTI & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. Presidente Sáenz Peña 710, el día 29 de enero de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1950, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo con el art. 32º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para las asambleas.

$ 210.— e.4|1.-Nº 3.949.-v.24|1|51

CELESTINO PORTO LTDA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de enero de 1951, a las 17.30 horas, en la sede social, Moreno 872, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 30 de septiembre de 1950.

2º Distribución de las utilidades.

3º Consideración, de acuerdo al artículo 5º del Acta Constitutiva, de los actos y operaciones realizados por el Directorio antes de obtener la sociedad su personería jurídica.

4º Elección de dos directores titulares por tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja de la Sociedad con una anticipación no menor de 3 días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.3|1-Nº 3.853-v.23|1|51.

"CIPO"
Corporación Industrial de Productos Oleaginosos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2º, el 29 de enero de 1951, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Destino de las utilidades.

2º) Elección de cinco directores por tres años.

3º) Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1950|51.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, piso 2º, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

$ 210.— e.3|1-Nº 3.864-v.23|1|51.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Reconquista 558 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de enero próximo a las 14,30 horas, en nuestras oficinas, calle Reconquista 558, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario - balance y de la cuenta liquidación al 30 de setiembre de 1950.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. — La comisión liquidadora.

Nota: De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 1939, se previene a los señores accionistas que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, la asamblea se celebrará media hora después, cualquiera sea el capital y número de accionistas presentes.

Otra: De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

$ 225.— e.2|1.-Nº 3.815.-v.22|1|51

"C. A. E. S. A."
COMPAÑIA ARGENTINA DE EDIFICACION S. A.,
Constructora, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, Tucumán 2163, el día 26 de enero de 1951, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación secretario ad-hoc de la asamblea (Art. 20 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de vicepresidente.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1950. — El Directorio.

$ 150.— e.29|12|50-Nº 3.724-v.19|1|51

"D"

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 28º de los estatutos, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de febrero de 1951, a las 11,30 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º de los estatutos sociales.
e) Elección del síndico y síndico suplente, y determinación de la remuneración del primero.
f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.9|1-Nº 4.122-v.29|1|51

DITLEVSEN & COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
Nº 2355
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de enero de 1951, a las 17, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que oficien de escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimotercer ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1950.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º Fijación de los honorarios del síndico devengados desde el 28 de marzo de 1950.
5º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular, y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — El Directorio.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

$ 225.— e.3|1-Nº 3.888.-v.23|1|51

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 1951, a las 19,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.
2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerdan los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.466-v.7|2|51

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ROIG S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 8 de Enero de 1951.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1951 a las 17 horas en el local Uriarte 1538, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre del Año del Libertador General San Martín 1950.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Raúl Chaubell y Pedro A. J. Bianchi que cesan en su mandato (art. 31 de los estatutos).
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1950-1951 (art. 31 de los estatutos).
4º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea (art. 26 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea (artículo 25 de los estatutos) deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha para su celebración, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 180.— e.8|1-Nº 3.979-v.26|1|51

EVANS, THORNTON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1951, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de setiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores con cargos administrativos al 30 de setiembre de 1950.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1-Nº 4.037-v.26|1|51

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.
Av. R. Sáenz Peña 832 - Buenos Aires U. T. 34 - Defensa 6036

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 del corriente a las 17,30 horas, en Av. R. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3º Retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1-Nº 4.076-v.26|1|51

"F"

F. I. F. A.
Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1702, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio.
2º Nombramiento del director titular por dos años.
3º Nombramiento de directores suplentes y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones por lo menos dos días antes del señalado para la reunión. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.17|1-Nº 4.464-v.7|2|51

F.A.D.E.
Financiación y Administración de Empresas, Sociedad Anónima
Número de Registro 5.567
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 22 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 17 horas, en el local situado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 4º piso, oficina 178, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre de 1950.
2º Elección de nueve directores titulares y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de enero de 1951. — El Directorio.

Nota: Para la concurrencia al acto los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un banco en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea.

$ 210.— e.10|1-Nº 4.272-v.30|1|51

F. A. D. E. B. A.
Fábrica de Baterías y Acumuladores Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme al Art. 18 y siguientes de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en Entre Ríos 1692, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1950.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración a directores y síndico y distribución de utilidades a los accionistas.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

N.B. — Conforme al Art. 20, para asistir a la asamblea, deberán presentarse las acciones o certificados de su depósito en Bancos, hasta tres días antes del señalado para la misma, en la caja de la sociedad. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.11|1-Nº 4.294-v.31|1|51

"Belco" Import. - Export. - Indent. FAUSTINO BELTRAN & CIA., S. A. Química Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los accionistas de Faustino Beltrán & Cía., S. A., Química Industrial Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, a las dieciocho horas, en la calle Reconquista número cuatrocientos ochenta, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
2º Consideración de los documentos del artículo número trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta. Año del Libertador General San Martín.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 4.185-v.29|1|51

"FINACO"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 23 de los estatutos sociales y 351 del Código Nacional de Comercio, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 24 de enero 1951, a las 11 horas, en la sede social, avenida Corrientes Nº 485, piso 3º, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular sobre los mismos, correspondientes al XVIII ejercicio, vencido el 31 de agosto de 1950.
2º Elección de 3 directores por 3 años.
3º Fijar la remuneración del síndico saliente y elección de síndicos, titular y suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

$ 160.— e.8|1.-Nº 4.056.-v.19|1|51

F.A.D.E.T.
Fábrica Argentina de Tubos S. A.
Registro Nº 4305
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1951, por la 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de setiembre de 1950 e informe del síndico.
2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.055.-v.26|1|51

"G"

GRANT ADVERTISING S. A. DE PUBLICIDAD
Nº 4425

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 31 de enero de 1951, a las 11 y 30 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 816, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Elección de nuevo Directorio y síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.8|1.-Nº 4.058.-v.26|1|51

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Exp. 1602)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, y distribución de utilidades del 31º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio.
4º Retribución al síndico.
5º Aumento del capital social.
6º Venta terreno Mármol.
7º Fijación del número de directores y su elección por un año.
8º Elección de síndico y síndico suplente.
9º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos

son tres días de anticipación al señalado para la asamblea en la caja de la sociedad, Tucumán 117. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

$ 300.— e.8|1.-Nº 4.074.-v.26|1|51

GENIOL

S. A. Laboratorios Suarry

Fundado 1925

Nº de Registro 3.880

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951 a las 15 horas en nuestros escritorios, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración sobre el acta número 192 y 195.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la orden del día están a disposición de los accionistas en esta sociedad. — El Directorio.

$ 210 — e.4|1-Nº 3.914-v.24|1|51

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.

(Sociedad Anónima Introductora)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 30 de enero de 1951, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico, terminado el día 30 de setiembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vicepresidente y director gerente por tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 28 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950. — César V. Ferrari, presidente. — Juan J. Willmott, director gerente.

$ 225.— e.4|1.-Nº 3.941.-v.24|1|51

"H"

HILOFORT

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 9 hs., en Lima 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los siguiente artículos de los estatutos sociales: 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 e inclusión de un artículo transitorio.

2º Autorización a la o las personas que designe la asamblea para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la reforma de los estatutos sociales y para aceptar las modificaciones y|o agregaciones que sean exigidas por la Inspección de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo provisorio equivalente en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.18|1-Nº 4.474-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las doce horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.18|1-Nº 4.511-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las once horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de la renuncia presentada por los directores titulares y ratificación de los elegidos en su reemplazo.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.18|1-Nº 4.510-v.8|2|51

HILANDERIA MATER S. A.

Industrial y Comercial

Nº de Registro 5051

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1951 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 341, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.8|1.-Nº 4.087.-v.26|1|51

"I"

INAGA, S. A.

Industrial, Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Febrero a las 17 horas, en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950, e informe del síndico.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.10|1.-Nº 4.245.-v.30|1|51.

"INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL" S.A.I.C."

Paseo Colón 285 - Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de febrero de 1951, a las 11, en nuestras oficinas, Paseo Colón 285, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 4.193-v.29|1|51

INSTITUTO MASSONE, S. A.

Productos Químico - Biológicos en liquidación

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El síndico titular de la sociedad en liquidación, en uso de atribuciones que le confiere el Art. 340, inciso 2º del Código de Comercio, convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, cuya fecha se ha fijado para el 29 de enero en curso, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 2088, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución sobre el informe presentado por el síndico a la asamblea.

2º Consideración y resolución sobre los actos realizados por el señor liquidador actuante, a los cuales se hace mención en el informe del síndico.

3º Reconsideración del punto relativo al nombramiento de liquidador y reemplazo del mismo en su caso, por otro liquidador único, o por una comisión liquidadora, sin perjuicio de la fiscalización del síndico.

4º Fijación de facultades, procedimiento a seguir en la liquidación; y remuneración a los liquidadores y al síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demas. — Buenos Aires, enero 3 de 1951. — Instituto Massone, S. A. — Justo Oláran Chans, síndico.

$ 225.— e.9|1-Nº 4 126-v.29|1|51

INSTITUTO OTO - RINO LARINGOLOGICO

Sociedad Anónima

Registro Nº 2873

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de enero de 1951, a las 19 horas, en Cangallo 2150, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos correspondientes al art. 347, inc. 1º) del C. de Comercio (ejercicio 1950).

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Eduardo Casterán, presidente.

$ 120.— e.2|1.-Nº 3.811.-v.22|1|51

"J"

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de enero de 1951 a las 15 horas en el local social calle Suipacha 512, 4º piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al décimo noveno ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (Art. 13) a la fecha arriba indicada. — Juan Tassano, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

$ 234.— e.29|12|50-Nº 3.792-v.24|1|51

"K"

KAPPUHN, S. A.

Industrial y Comercial

Garay 144 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 10 de los estatutos, se ha resuelto convocar a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Garay 144, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1950.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la celebración de la misma.

$ 225. —e.8|1-Nº 4.063-v.26|1|51

"L"

LA PROPIEDAD COMUN S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Cangallo 328, el día 31 de enero de 1951, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de presidente, secretario-tesorero y cuatro directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 80.— e.11|1-Nº 4.287 y 4.329-v.31|1|51

"LA PALATINA"

Soc. Anón. de Inm. e Inv.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización al directorio para dar destino a las reservas facultativas.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

—Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Enero 3 de 1951. — El Directorio.

$ 192.— e.10|1.-Nº 4.227.-v.31|1|51.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN

Sociedad Anónima Comercial

Número de Registro 3709

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local Junín 508, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de un presidente, un vicepresidente y un director titular, por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos.

$ 150.— e.9|1.-Nº 4.075.-v.29|1|51

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida Nº 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 31 de Enero de 1951, a las quince horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social terminado el día 30 de Setiembre de 1950. Informe del síndico.

2º Ratificación por la asamblea de las actas de directorio Nros. 133, 141, 149, 151 y 159.

3º Elección de un director por el término de tres años.

4º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1950-1951.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les serán entregadas previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.10|1.-Nº 4216.-v.30|1|51.

"LA RIOJANA", COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1951, a las 15 horas en el local de Maipú Nº 66, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario, por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.10|1.-Nº 4.232.-v.30|1|51.

LA METALURGICA SUECA
Sociedad Anónima
N 2860
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1951, a las 11 horas, en Perú 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1950.

2º Elegir directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 150.— e.2|1.-Nº 3.766.-v.22|1|51

LITTLE, FISON RATCLIFF LTDA.
(Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951, a las quince horas, en nuestro local calle San Martín Nº 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950, y distribución de las utilidades.

2º Elección de cinco directores, designando entre los mismos al presidente y estableciendo su remuneración.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 225.— e.8|1-Nº 4.018-v.26|1|51

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
Nº 3724
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Septiembre de 1950.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — La Capital, Cía. Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización, S. A. — El Vicepresidente.

$ 190.— e.5|1.-Nº 4.017.-v.31|1|51.

LA MERCANTIL SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 3411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 11 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración directores y síndico, del ejercicio al 30 de setiembre de 1950.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.8|1.-Nº 4.102.-v.26|1|51

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2901
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo Nº 444, el día 27 de enero de 1951 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1950.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.3|1-Nº 3.874-v.23|1|51

LABORATORIOS MILLET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Nº 3.130

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1951 a las 9 y 30 horas en el local social, calle Montevideo Nº 160, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre ppdo.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el art. 8º de los estatutos.

4º Elección de un director titular por tres años y un suplente por uno.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 195 — e.4|1-Nº 3.928-v.24|1|51

"L.E.M.A."
Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas S. A. Ind. Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día veintinueve de enero de 1951, a las 19 horas en las oficinas de la sede social Constitución 4216, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital dentro de lo fijado por el art. 4º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. (Art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 150.— e.4|1.-Nº 3.957.-v.24|1|51

LA RECIPROCA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos y por resolución del Directorio de fecha 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, se convoca a los señores accionistas de "La Recíproca", Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Rodríguez Peña Nº 361, el día 27 de enero de 1951, a las 9 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del señor presidente sobre la situación actual de la sociedad.

2º Resolver con respecto al estado económico-financiero de la sociedad, mediante soluciones privadas, legales o administrativas y|o liquidación de la sociedad, si así lo resolvieran los accionistas.

3º En caso de liquidación, designación de una comisión liquidadora, con las facultades correspondientes.

4º Autorizar al Directorio para que por intermedio del señor presidente, pueda iniciar querellas criminales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo al artículo treinta y cinco de los estatutos, la asamblea se realizará y se considerará válida, en primera convocatoria, con la presencia de los accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital suscripto. — Isidoro C. Bouzada, presidente. — Eduardo J. Maciel, secretario.

$ 240.— e.3|1.-Nº 3.893.-v.23|1|51

"M"

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 1668, oficina 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria de la comisión liquidadora sobre su actuación hasta el día de la fecha.

2º Solicitación de uno de los liquidadores respecto del monto de sus honorarios

3º Consideración de asuntos concernientes a la liquidación de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, enero 4 de 1951. — La comisión liquidadora.

$ 216.— e.11|1-Nº 4.292-v.7|2|51

MAURICIO LITMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Nº de Registro 4976)

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 25 de enero de 1951 a las 16 horas en el local social Rivadavia Nº 3090, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del H. Directorio en su reunión del 20 de diciembre de 1950, referente a la donación del inmueble Jujuy Nº 1142.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.3|1-Nº 3.887-v.23|1|51

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA, S. A.
(En Liquidación)
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de enero de 1951, a las 11 horas, en Alvarez Thomas 200, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por integrantes de la comisión liquidadora y eventual designación de nuevos liquidadores.

2º Retribución a la comisión liquidadora por su gestión realizada desde el 27 de julio 1949, hasta el 26 de diciembre de 1950, o parcialmente a los miembros renunciantes

3º Consideración de cualquier punto relacionado con la liquidación de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de enero de 1951. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Los señores accionistas deben depositar en la sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados respectivos.

$ 130.— e.8|1-Nº 4.105-v.19|1|51

"N"

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
Número de Registro 1828

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de febrero de 1951, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 17º, 29º y 33º de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 26 de los estatutos.

$ 105.— e.9|1.-Nº 4.073.-v.29|1|51

"O"

OPPENHEIMER CASING CO.
Of. Argentina, Soc. An.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 Enero 1951, a las 10 hs., en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores titulares, sustitutos y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.10|1.-Nº 4.225.-v.30|1|51.

"P"

"PETRUS", S. A. de Minas
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las doce horas, en el local social, calle Corrientes 222, piso 18º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, vencido el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 150.— e.9|1-Nº 4.155-v.29|1|51

PERIODICO "AHORA", S. A.
Registro Nº 3.557

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 13ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 677, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de un director titular y tres suplentes, por dos años, de acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales.
dico suplente.

3º Elección de síndico titular y sín-

4º Destino de las utilidades.

5º Designar a dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El presidente.

$ 165.—e.9|1-Nº 4.178-v.29|1|51

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Número Reg. 3.153
CONVOCATORIA

De acuerdo con el inciso e) del Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para las 10 horas del día 31 de enero de 1951, en el local de la sociedad, calle San Juan Nº 100, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico, vencido el 30 de setiembre de 1950 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de las remuneraciones acordadas de conformidad con el Art. 13 de los estatutos.

3º Fijar la remuneración del síndico titular, correspondiente al ejercicio 1950 - 1951 (Art. 20 de los estatutos).

4º Elección de siete directores titulares, por dos años y dos suplentes, por un año (Art. 10 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1950 - 1951 (Art. 20 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 26 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios, en la caja social, hasta el día 26 de enero de 1951, inclusive, tal como lo determina el Art. 23 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Ismael Avilés, presidente.

$ 240.— e.8|1-Nº 4.044-v.26|1|51

P R O V I T A S. A
Industrial y Comercia
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada por el Directorio el día 26 de diciembre de 1950, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de enero de 1951, a las 10 horas, en el local de la calle Maipú 88, piso 3º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de las nuevas autoridades que formarán el Directorio, es decir, cinco directores y un síndico.

3º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|1-Nº 3.901-v.23|1|51
e.3|1|51-Nros. 3.901 y 4.013-v-24|1|51

P I R E L L I
Sociedad Anónima Platense
para las Industrias del Caucutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
Nº de Registro 1428
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 27 de enero de 1951, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1950.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación del Directorio.

4º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|1-Nº 3.873-v.23|1|51

PERRY & WOOD
Soc. Anón. de Lanas
Nº de Registro 4.750
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1951, a las 17 horas, en Avda. R. S. Peña 567, escritorio 211.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Aumento del capital social a pesos 2.000.000.— m|n.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|1-Nº 3.872-v.23|1|51

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 1.007)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 26 de enero próximo, a las diez, en Córdoba 2062, para:

1º Considerar memoria, distribución de utilidades, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 30 de setiembre de 1950 e informe del síndico.

2º Elegir síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.2|1.-Nº 3.816.-v.22|1|51

"R"

RIVER OIL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1951, a las 12.30 horas, en calle Reconquista 336, piso 5, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Arts. 5, 6 y 26 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

(Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 25 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada). — El Directorio.

$ 144.— e.29|12|50-Nº 3.710-v.24|1|51

R. A. LISTER Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Alsina 845, el día 25 de enero de 1951, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario al 30 de setiembre de 1950 y distribución de utilidades;

2º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos;

3º Nombrar Directorio y síndicos y fijar la remuneración de los salientes;

4º Someter a aprobación el acta del Directorio de fecha 20 de diciembre de 1949;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea, los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.

$ 195.— e.29|12|50-Nº 3.729-v.19|1|51

"S"

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES, EN EL RIO NEGRO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 14 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de duración de la sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 4 de los estatutos.

2º Autorizar a quienes designe la asamblea para correr con los trámites relacionados con la reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1951. — El presidente.

$ 150.— e.18|1-Nº 4.509-v.8|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo autoriza el Art. 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de febrero de 1951, a las quince horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (artículos 5º y 14º) para ajustar sus disposiciones a las normas de la comisión de valores.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de los concurrentes a la misma. — El Directorio.

$ 120.— e.17|1-Nº 4.445-v.7|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 14.45 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.444-v.7|2|51

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Inmobiliaria
"EL TREBOL"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Consideración de la designación del Dr. Alberto M. Palet, para sustituir al director Dr. Estevan N. Dufourq, mientras dure su ausencia.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 228.— e.17|1-Nº 4.425 v.13|2|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"
Paraguay 643 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de febrero de 1951, a las 11.30 horas en el local social Paraguay 643, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1950.

2º Elección de tres directores y del síndico titular y síndico suplente, que han terminado su mandato.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Esta convocatoria deja sin efecto la fijada para el 11 del mes en curso.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados de un Banco o institución autorizada de estar depositadas a su orden, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de enero de 1951. — Federico J. Zorraquín, Presidente.

$ 225.— e.16|1-Nº 4.422-v.6|2|51

S. A. de Exportación e Importación LAHUSEN Y CIA. LTDA.
Registro Nº 1710
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 9 de febrero de 1951, a las 15 horas en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Prórroga del término del contrato de la sociedad y en consecuencia modificación del artículo 4 de los estatutos.

2º Autorización para hacer ante quien corresponde, los trámites relacionados con dicha reforma.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — El Presidente.

$ 180.— e.15|1-Nº 4.369-v.2|2|51

S. A. CAJA FERROVIARIA
Domicilio: Estación Retiro, 4º p.
F. C. Nal. Gral. Belgrano
CONVOCATORIA

de Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 18.30 horas en la calle Maipú 483.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance al 30 de setiembre de 1950;

2º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por tres años; y de síndico titular y síndico suplente por un año;

3º Aprobación del acta.

Buenos Aires, enero de 1951. — M. J. Bivort, presidente. — Luis M. Bivort, director-gerente.

$ 135.— e.11|1-Nº 4.299-v.31|1|51

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LIMITADA
Imprenta, Litografía y Anexos
Vigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, calle Carabelas 344, 7º piso, el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre del año del Libertador General San Martín 1950.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Remuneración de los directores y del síndico.

4º Elección de un síndico titular y otro suplente por un ejercicio completo hasta la próxima asamblea general ordinaria.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente. — El Directorio.

$ 150.— e.10|1.-Nº 4.197.-v.30|1|51.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Enero de 1951 a las 11 horas en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas (Art. 8 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1950, y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración al directorio y síndico.

4º Distribución de reservas y destino de las utilidades.

5º Elección de directorio y síndico. — C. Enrique Biota, Director delegado.

$ 100.— e.19|1.-Nº 4.221.-v.23|1|51.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL PODESTA LTDA.
Nº 1425
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en el local social Av. Pte. R. S. Peña 825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 33º ejercicio social cerrado el 30 de Septiembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.060.-v.26|1|51.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"
Número de Registro (Nac. 2156)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Octubre de 1950.

2º Nombrar tres directores de acuerdo con los estatutos.

3º Nombramiento del síndico. — Año del Libertador General San Martín. — Río Gallegos, 27 de Diciembre de 1950.

$ 165.— e.8|1.-Nº 4.100.-v.26|1|51.

SAMUHI
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Enero de 1951, a las 11.30 horas, en la sede social calle Córdoba Nº 374, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre del Año del Libertador General San Martín 1950, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años.

3º Elección de síndicos y fijación de remuneración para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.8|1.-Nº 4.095.-v.26|1|51.

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3780
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 31 de Enero de 1951 a las 9.45 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatuto social.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.8|1.-Nº 4.091.-v.26|1|51

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3780
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de Enero de 1951, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950.

2º Elección de un director y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.090.-v.26|1|51.

SADOCA
S. A. Orfebrería y Cubiertos Argentinos

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 31 del corriente, a las 18.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3º Retribución de directores y síndico y destino de las cifras que arroja la cuenta de ganancias y pérdidas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.8|1-Nº 4.066-v.26|1|51

SOCIEDAD UNION DE CREDITOS PARA CONSTRUCCIONES EN LA ARGENTINA
(S.U.C.A. S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 340, inciso 29, del Código de Comercio, el síndico convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Enero de 1951, a las 16 horas, en el local de "Safina", S. A., sito en la calle Corrientes Nº 569, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del síndico.

2º Designación de mandatario especial a los efectos de continuar el recurso deducido contra la resolución de fecha 24 de julio de 1948.

3º Designación de uno o más accionistas para que asuman la representación de la masa accionaria en defensa de los intereses comunes, con atribuciones para realizar cuanta gestión, trámite o acción extra-judicial o judicial consideren pertinente, por sí o por apoderado, quedando a estos efectos facultados para otorgar los poderes necesarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Síndico.

Nota: El depósito de acciones deberá hacerse hasta tres días antes, por lo menos, al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Domingo P. De Battista, síndico.

$ 210.— e.5|1.-Nº 3.972.-v.25|1|51.

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
Nº 2.851
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de enero de 1951, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, departamento A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín, 1950;

2º Distribución de las utilidades;

3º Honorarios para el síndico saliente;

4º Autorización para designar directores rentados (Art. 15);

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 195.— e.8|1-Nº 4.098-v.26|1|51

S. A. OLIVARERA TUCUNUCO
Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

— El Directorio.

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas para el veintisiete de enero de 1951 a las once horas, en Avenida de Mayo 1370, oficina 313, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1950, cierre del primer ejercicio, e informe del síndico.

2º Fijar la retribución de los directores que redactaron el estatuto y tramitaron la personería jurídica.

3º Nombrar cinco directores por un período de tres años.

4º Nombrar un síndico titular y un síndico suplente hasta la siguiente asamblea ordinaria.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

$ 150.— e.2|1.-Nº 3.820.-v.22|1|51

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS CONMANDER
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Enero de 1951, en el local de la sociedad, calle Malabia Nº 444, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio financiero cerrado el 30 de septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

$ 238.— e.27|12|50-Nº 3.560-v.19|1|51.

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.
Sociedad Agropecuaria Industrial y Comercial
Administración y Ventas
Sarmiento 3208 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1951, a las quince horas en el local social, calle Anchorena 294, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo octavo ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

$ 195.— e.4|1.-Nº 3.944.-v.24|1|51

Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera "LA CRISTINA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1951, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 120.— e.5|1.-Nº 3.989.-v.25|1|51.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS, FALCON, CALVO & CIA. LTDA.
Nº 2807
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 27 de los estatutos sociales, los directores, a las 10.30 horas, en el local de la compañía convocan a los accionistas de la compañía a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de Enero de 1951, a ñía, calle Terrero Nº 1714, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 153.— e.28|12|50.-Nº3.658.-v.22|1|51.

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices
Nº 2175

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Enero de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración directores y síndico, ejercicio 30 de Septiembre de 1950.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|1.-Nº 4.020.-v.25|1|51.

"T"

THE TURKISH TOBACCO Cº
COMPAÑIA DE TABACOS TURCOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1951, a la hora 16.30, en el local de la calle Defensa Nº 1246, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de 3 directores titulares, por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento Bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa Nº 1246, hasta tres días

antes del señalado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos). — Buenos Aires, 2 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.3|1-Nº 3.833 v.23|1|51

TROTERAS, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 30 de Enero de 1951, a las 21 horas, en Santa Fe 2690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Nº 1 del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio social, al 30 de Septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del directorio por el término de dos años.

4º Elección del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.10|1.-Nº 4.224.-v.30|1|51.

TRES CERRITOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo VI de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de enero de 1951 a las diez y seis horas, en su local de la calle San Martín Nº 575, segundo piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1950.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Elección de un nuevo director por renuncia del titular señor Carlos Ricardo Hugo Zarazaga.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, deberán depositar sus recibos equivalentes a las acciones suscriptas en la caja de la sociedad tres días antes al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.2|1-Nº 3.755-v.22|1|51

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA, S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Nº 3 479

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de enero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Lavalle 1860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.8|1-Nº 4.057-v.26|1|51

"UNICOM", SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora

Se convoca a los accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el 31 de enero 1951, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 441, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijar el número de directores y elegirlos, así como síndicos titulares y suplentes y sus remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.10|1.-Nº 4.226.-v.30|1|51.

VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS COMPANY, S. A. DE TURISMO

Convócase a Asamblea General Final de accionistas, para el 12 de febrero de 1951, a las 14 y 30 horas, en el local de Balcarse 473, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance final de liquidación, cuentas de la sociedad, informe de la Comisión Liquidadora y del síndico y todo lo atinente a la extinción de las actividades de la compañía.

2º Fijación de la remuneración de la Comisión de Liquidadores.

3º Designación de las personas que firmarán el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 150.— e.18|1-Nº 4.519-v.8|2|51

"W"

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (S. AMERICA) LTD.

S. A. Importadora y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 489, 2º piso. para considerar y pronunciarse sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950.

2º Aplicación de beneficios.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Remuneración de directores y síndicos.

6º Designación de consejero y su remuneración respectiva.

7º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con dos días hábiles de anticipación, en la caja de la Sociedad o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco Nacional o Extranjero, previamente autorizado a ese efecto. — El Directorio.

$ 225.— e.5|1.-Nº 3.982.-v.25|1|51.

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

GIL LAMELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que habiendo renunciado el Señor José Arturo Gil Lamela, al cargo de gerente que tenía en "GIL LAMELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de conformidad con los demás socios ha sido designado en su reemplazo el Señor Manuel Gil Lamela para que desempeñe el cargo con la misma amplitud y facultades que confiere el artículo 5º del contrato de sociedad, todo según escritura pública pasada por ante el Escribano Segundo A. Varela de fecha 13 de Diciembre ppdo. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 40.— e.18|1-Nº 4.499-v-24|1|51

J O F R A N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Turno en la Feria Judicial, Dr. Luis A. Palacio, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre los señores José Francisco Culotta y el Dr. Guillermo Michelson, ambos argentinos, casados, mayores de edad y domiciliados en Cerrito 512, Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de "JOFRAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se conviene: 1º Amplíase el capital social a la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, mediante la creación de quinientas nuevas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas en este acto en la siguiente forma: Cien cuotas o sean diez mil pesos por el señor Culotta y Cuatrocientas cuotas o sean Cuarenta mil pesos por el Dr. Michelson, quienes integran en este acto el cincuenta por ciento de sus aportes, comprometiéndose a integrar el saldo a medida que las necesidades sociales lo requieran. — 2º Déjase establecido que las utilidades correspondientes al ejercicio 1950 serán distribuidas entre ambos socios por partes iguales; quedando subsistente en todo lo demás el contrato social vigente. Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 9 días de Enero de 1951. — J. F. Culotta. — Guillermo Michelson. — Buenos Aires, Enero 12 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 65. — e.18|1-Nº 4.508-v.24|1|51

TELA SEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de Feria, Doctor Luis Alberto Palacio, se hace saber por el término de cinco días que por contrato de fecha 3 de Enero de 1951, el señor Pablo Singer cedió al señor Eduardo Sassoon las ciento cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene en TELA SEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que el señor Luis Rippel cedió a los señores Enrique Harari Nahem y Rodolfo Harari Nahem, por partes iguales entre ellos, las ciento cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene en la misma Sociedad y que en virtud de las precedentes cesiones los cedentes se apartan totalmente de la expresada Sociedad inclusive de la administración y representación de la misma, colocando a los cesionarios en su mismo grado y lugar, inclusive en la administración de la Sociedad, la que, según resuelven los cesionarios, será desempeñada por los tres, debiendo para el uso de la firma social, firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Buenos Aires, Enero 12 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 50.— e.18|1-Nº 4.497-v-24|1|51

CASA VIVETEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por acto privado de fecha once de diciembre de 1950, los cuatro componentes de "CASA VIVETEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto prorrogar por el término de seis meses, hasta el 30 de junio de 1951, el contrato social que vencía el 31 de diciembre de 1950, manteniéndose íntegramente sus cláusulas, con el agregado de otra que dice: "Para el caso de ser necesario, el liquidador será designado por mayoría de votos y de entre los socios". Firman dicho contrato Domingo Vidal, Rafaela Larre de Vidal, José Vicedo Menéndez y Bernardo Vidal. El contrato actual está inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el Nº 754, folio 362, libro 11 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Buenos Aires, diciembre 29 Año del Libertador General San Martín 1950. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50.— e.17|1 Nº 4.462-v-23|1|51

FRANCISCO SARDI & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Modificación de Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre, "Año del Libertador General San Martín", mil novecientos cincuenta, reunidos los señores Francisco Sardi, argentino, soltero, domiciliado en Martínez Castro quinientos veintiocho; José Zoppi, argentino casado, domiciliado en Eugenio Garzón cinco mil quinientos treinta y seis y José María Larroca, argentino, casado, domiciliado en Eugenio Garzón cinco mil quinientos treinta y seis, todos mayores de edad, han resuelto modificar las cláusulas segunda y tercera del contrato social de la sociedad "FRANCISCO SARDI & CIA, sucesores de Esteban Sardi, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Eugenio Garzón cinco mil quinientos treinta y seis, o donde lo resuelvan los socios. — Tercero: La sociedad se prorroga por el término de cinco años, a contar del catorce de diciembre, "Año del Libertador General San Martín", mil novecientos cincuenta. Conforme las partes, con las modificaciones precedentes, firman el presente contrato, en el lugar y fecha ut-supra. — Francisco Sardi. — José Zoppi. — José María Larroca. — Buenos Aires, diciembre 27 del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 70.— e.17|1-Nº 4.475-v.23|1|51

L A D U M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días que, con fecha once de diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, don Luis Dickman ha cedido a doña Amelia Sola de Martínez Arrué las sesenta cuotas de un valor nominal de Cien pesos cada una, que tiene en "LADUMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La cesión se ha efectuado por el precio de Seis Mil Pesos Moneda Nacional que don Luis Dickman ha recibido en dinero efectivo de doña Amelia Sola de Martínez Arrué. Como consecuencia de esta cesión, don Luis Dickman desiste del dominio que sobre tales cuotas tenía; y, en consecuencia, se aparta de todos los derechos que pudieren corresponderle como socio en la mencionada sociedad "Laduma, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 50.— e.15|1.-Nº 4.348.-v.19|1|51.

"ALCALDE Y CIA., S. R. L."

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: En la modificación, al contrato de "ALCALDE Y CIA., S.R.L." en la cláusula cuarta debe leerse que a "Arturo Santoni, S. R. L." le corresponden 155 cuotas y no 133 como por error se publicara. — Bs. As., diciembre 27 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Domingo López Saavedra, secretario.

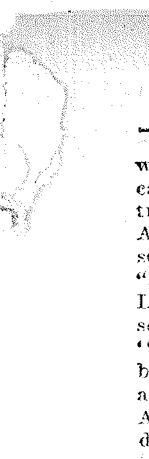
$ 30.— e.15|1-Nº 4.258-v.19|1|51

F.A.R.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Augusto Rinner y Otto Nuber en representación de "Rintemi", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que constituye domicilio en Tucumán 370, Capital Federal y en calidad de gerentes de la misma, quienes de acuerdo con los términos del contrato social celebrado con fecha 15 de Julio de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1019 al folio 443 del libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada se encuentran facultados para este acto y el señor Nils Ebber Soerensen, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Jujuy 102, localidad de Acassuso (Provincia de Buenos Aires), como cedentes por una parte y los señores Kurt Kottlow, de nacionalidad alemana, casado, con domicilio en la calle General Roca 2236, localidad de Florida (Provincia de Buenos Aires), Carlos Adalberto Christiansen, que firma "C. A. Christiansen", de nacionalidad argentina, casado, con domicilio en Estomba 2891, Capital Federal, Guillermo Eduardo Schneider, que firma "W. E. Schneider", de nacionalidad argentina, estado soltero, con domicilio en Perú 457, Capital Federal y Gualterio Grotewold, que firma "W. Grot-



wold", de nacionalidad alemana, estado casado, con domicilio en Bartolomé Mitre 3374, Victoria (Provincia de Buenos Aires), como cesionarios, por otra parte, se ha convenido lo siguiente: la firma "Rintemi", Sociedad de Responsabilidad Limitada y el señor Nils Ebber Soerensen, únicos integrantes de la razón social "F.A.R.A.", Sociedad de Responsabilidad Limitada ceden y transfieren a los señores Kurt Kottlow, Carlos Adalberto Christiansen, Guillermo Eduardo Schneider y Gualterio Grotewold la totalidad de las sesenta cuotas de capital de "F. A. R. A." Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el 16 de Diciembre de 1948 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo de 1949 bajo el Nº 475 al folio 329 del libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y contrato de modificación firmado el 22 de Octubre de 1949 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Junio de 1950 bajo el Nº 923 al folio 438 del libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El señor Nils Ebber Soerensen, que es titular de 10 cuotas de capital con un valor nominal de m$n. 10.000.— transfiere dichas cuotas al señor Kurt Kottlow por el importe de m$n. 10.035.20 que éste le abona en dinero efectivo por cuyo motivo le otorga recibo y carta de pago en forma. "Rintemi", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que es titular de 50 cuotas de capital, con un valor nominal de m$n. 50.000.— transfiere: 5 cuotas al señor Kurt Kottlow por el importe de m$n. 5.017.60 que éste abona a la cedente en dinero efectivo por cuyo motivo le otorga recibo y carta de pago en forma, 15 cuotas al señor Carlos Adalberto Christiansen por el importe de m$n. 15.052.80 que éste abona a la cedente en dinero efectivo por cuyo motivo le otorga recibo y carta de pago en forma, 15 cuotas al señor Guillermo Eduardo Schneider por el importe de m$n. 15.052.65 que éste abona a la cedente en dinero efectivo por cuyo motivo le otorga recibo y carta de pago en forma y 15 cuotas al señor Gualterio Grotewold por el importe de m$n. 15.052.80 que éste abona a la cedente en dinero efectivo por cuyo motivo le otorga recibo y carta de pago en forma. Los señores Kurt Kottlow, Carlos Adalberto Christiansen, Guillermo Eduardo Schneider y Gualterio Grotewold, ahora únicos integrantes de "F. A. R. A.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas 1.o, 2.o, 4.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10.o y 11.o del contrato social, que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Primero: La sociedad se denominará "F.A.R.A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio y asiento principal en la calle Defensa 487, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente e instalar sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto explotar un establecimiento de bobinajes de motores eléctricos y trabajos afines. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de m$n. 60.000.— (Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en sesenta cuotas de m$n. 1.000.— cada una, totalmente integradas y aportadas conforme al contrato de constitución, inventarios y balances efectuados. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Kurt Kottlow, Carlos Adalberto Christiansen, Guillermo Eduarlo Schneider y Gualterio Grotewold que invisten el carácter de gerentes con todas las facultades que resultan de la Ley 11.645 y concordantes, estando autorizados incluso para la firma de escrituras públicas y privadas y para intervenir ante cualquier repartición nacional, provincial o municipal y ante los bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República, Crédito Industrial Argentino o cualquier otra institución estatal o particular de crédito. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes individual, indistinta y|o alternativamente. — Sexta: El nombramiento y la revocación de los gerentes se producirá por mayoría de votos computadas según el capital suscripto. — Séptima: Los gerentes quedan autorizados para dedicarse también a otros negocios extraños a esta sociedad, aunque sean del mismo ramo. — Octava: Ningún socio podrá transferir sus cuotas de capital a terceros sin conformidad de los demás socios. — Novena: El 31 de Diciembre de cada año se realizará un balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizar en cualquier momento. Las ganancias que resulten se distribuirán entre los socios por partes iguales, previa deducción del 5 % para fondo de reserva legal. En la misma forma se soportarán las pérdidas. El inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y cualquiera de los aspectos del balance general, se considerarán tácitamente aprobados si ninguno de los socios lo impugna, mediante telegrama colacionado dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio. — Décima: La disolución de la sociedad se operará únicamente en los casos de vencimiento de duración de la misma o de vencimiento de alguno de los períodos señalados en la cláusula tercera o cuando los socios, de común acuerdo, resolvieran liquidarla. También entrará en liquidación en caso de que la sociedad en un solo ejercicio, deba soportar pérdidas superiores al 30 % del capital social. La forma de liquidación, en todos los casos de disolución, será convenida entre los socios de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada legalmente de cualquiera de los socios, la sociedad seguirá con los socios sobrevivientes y los herederos del causante, quienes deberán unificar representación en caso de ser varios. Si los herederos no optaren por continuar en la sociedad, los socios que continúen con la misma, deberán liquidarles la parte de capital, reservas y saldos en cuentas particular que correspondieran al causante, abonando el importe correspondiente en dos cuotas iguales a los 180 y 360 días contados a partir de la fecha de declaratoria de herederos. Las demás cláusulas subsisten sin modificación. — En Buenos Aires, a los 28 días del mes de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sobrerraspado "Adalberto" — Vale. — Augusto Rinner. — Otto Nuber. — Nils E. Soerensen. — Kurt Kottlow. — C. A. Christiansen. — W. E. Schneider. — W. Grotewold. — Buenos Aires, 21 de Diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 360.— e.16|1.-Nº 4.393.-v 22|1|51.

INTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Setiembre del año del Libertador General San Martín, un mil novecientos cincuenta, entre el señor Lázaro Kuhnberg, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Callao número dos mil uno, doña Juana Littman de Kuhnberg, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio en la calle Callao número dos mil uno, señor Enrique Máximo Lapschutz, alemán, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi número cuarenta y dos de Villa Ballester, (Provincia de Buenos Aires); señor Helmuth Steinwasser, alemán, mayor de edad, casado, con domicilio en Avenida Forest número un mil quinientos diez y nueve y señor David Oscar Levy, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la Avenida General Mosconi número dos mil novecientos quince, todos de esta Capital Federal, menos el señor Lapschutz que reside en la precitada localidad, convienen de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Desde la fecha queda constituída entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "INTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal actualmente en la calle Corrientes número doscientos veintidós de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal la importación y exportación de productos químicos en general, su reventa, como así de materias primas, artículos manufacturados para industrias, ganadería y de interés nacional, además la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por las Leyes relacionados con el objeto principal y en consecuencia queda facultada para: a) importar, exportar y revender mercaderías en general; b) operar en los ramos de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles por título oneroso o gratuito, permutarlos, darlos y aceptarlos en pago; d) dar y tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar y cancelar hipotecas u otras obligaciones; e) celebrar contratos de arrendamiento, de locación, de servicios y de prenda; f) transar, comprometer en árbitros, conferir mandatos generales y especiales; g) y en general efectuar por cuenta propia y ajena cualquier negocio lícito u operación mercantil; debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa. — Tercero: Se constituye por el término de cincuenta años contados desde la fecha del presente. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptos e integrados de la siguiente manera: don Lázaro Kuhnberg, doscientas cuotas, o sean veinte mil pesos moneda nacional, doña Juana Littman de Kuhnberg, doscientas cuotas, o sean, veinte mil pesos moneda nacional, señor Enrique Máximo Lupschutz, cuarenta cuotas, o sean, cuatro mil pesos moneda nacional; señor Helmuth Steinwasser, cuarenta cuotas, o sean cuatro mil pesos moneda nacional y el señor David Oscar Levy, veinte cuotas, o sean, dos mil pesos moneda nacional y representados por los bienes muebles, créditos a cobrar y mercaderías de acuerdo al inventario adjunto el que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración, fiscalización y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de todos los socios, quienes asumen el carácter de gerentes. — El (sigue en la segunda hoja sellado número 685.423 serie I.) (viene de la primer hoja sellado Nº 685.422 serie I.) uso de la firma social estará a cargo del señor Lázaro Kuhnberg o Juana Littman de Kuhnberg, en forma indistinta y por separado y de cualquiera de los otros socios quienes firmarán por lo menos dos conjuntamente. — La firma social será la individual, debajo del rubro social adoptado. — Los socios actuarán con las más amplias facultades y con la sola limitación de no comprometer la sociedad en gestiones o asuntos ajenos a la misma, a tal fin podrán efectuar toda clase de actos civiles y comerciales, celebrar contratos, contraer obligaciones, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares, así como con el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio. — Sexto: Los socios podrán realizar otras actividades particularmente y por separado siempre que no lesionen los intereses de esta sociedad. — Séptimo: Anualmente se practicará un balance general el día treinta de Setiembre de cada año, apreciándose las mercaderías por su precio de costo, amortizándose el activo fijo con los coeficientes permitidos por la Dirección General Impositiva. — Los balances se asentarán en el Libro de Actas y si dentro de los sesenta días de su presentación a los socios no hubiera reclamo quedarán tácitamente aprobados. — Las resoluciones de importancia quedarán asentadas en el mismo libro de Actas. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social. — Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción al capital y créditos aportados por cada socio. Noveno: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por mayoría de votos, correspondiendo cada voto a una cuota de capital y para ello se deberá cursar a cada socio un telegrama colacionado preavisándole con una anticipación de noventa días, pero en ningún caso ésta no podrá disolverse antes del vencimiento de cada ejercicio comercial. — Décimo: En caso de disolución los socios tendrán el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo social pagando a los demás lo que les correspondiera según balance y si hubiera varios que quisiesen usar de este derecho, será licitado entre todos. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios se hará cargo de sus cuotas sociales su heredero o representante legal según balance que se practicará a los cinco días de acaecido el hecho. — En caso de liquidación quedarán a cargo de la misma los mismos socios y una vez extinguido el pasivo, el remanente se distribuirá proporcionalmente entre los socios. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus sucesores o representantes durante la vigencia de la sociedad, su disolución o liquidación será resuelta, por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y en caso que éstos no se pusieran de acuerdo, se nombrará al gerente del Banco de la Nación Argentina, cuyo fallo será inapelable. — Duodécimo: Las cuotas sociales son transmisibles entre los socios y hacia terceros, dando con ello desde ya la conformidad todos los socios. — Bajo las doce cláusulas las partes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho, firmando en el lugar y fecha ut supra. — Lo tachado no vale, las enmiendas valen. — Firmado: Lázaro Kuhnberg. — Jeanne Kuhnberg. — E. M. Lupschutz. — Helmuth Steinwasser y D. O. Levy. Bolivar. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 335.— e.16|1-Nº 4.418-v 22|1|51

RAMON MUÑOZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaria del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de Octubre del Año del Libertador General San Martín, un mil novecientos cincuenta, entre el señor Federico Muñoz, argentino, de veintiséis años de edad, soltero; doña Isabel Cosp de Muñoz, española, de sesenta y dos años de edad, casada y señorita Isabel Teresa Rosa Muñoz, argentina, de treinta y un años de edad, soltera, todos con domicilio en la calle Zamudio número novecientos seis de esta Capital Federal, convienen de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. Primero: Desde la fecha queda constituída entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada que regirá bajo la razón social de "RAMON MUÑOZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal actualmente en la calle Zamudio número novecientos seis de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo o establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal la confección de delantales, sacos para mozos, a medida y tipo standard, como así cualquier otra ropa y trabajo afín, además podrá negociar en el ramo de tejidos y realizar cualquier acto jurídico autorizado por las leyes relacionados con el objeto principal y en consecuencia queda facultada para: a) importar, exportar y revender mercaderías en general; b) operar en los ramos de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) adquirir y transferir el dominio de bienes muebles e inmuebles por título oneroso o gratuito, permutarlos darlos y aceptarlos en pago; d) dar y tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar y cancelar hipotecas u otras obligaciones; e) celebrar contratos de arrendamiento, de locación, de servicios y de prenda; f) transar, comprometer en árbitros, conferir mandatos generales y|o especiales; g) y en general efectuar por cuenta propia y ajena cualquier negocio lícito u operación mercantil, debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa. — Tercero: Se constituye por el término de treinta años contados desde la fecha del presente. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptos e integrados de la siguiente manera: doña Isabel Cosp de Muñoz, doscientas cincuenta cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, señorita Isabel Teresa Rosa Muñoz, ciento veinticinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos moneda nacional y el señor Federico Muñoz, ciento veinticinco cuotas o sean doce mil qui-

nientos pesos moneda nacional, los aportes son representados por los bienes muebles, créditos a cobrar y mercaderías de acuerdo al inventario adjunto el que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración, fiscalización y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de la señora Isabel Cosp de Muñoz y de la señorita Isabel Teresa Rosa Muñoz, quienes asumen el carácter de gerentes y por lo tanto tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y por separado. — La firma social será la individual, debajo del rubro social adoptado. Los precitados socios actuarán con las más amplias facultades y con la sola limitación de no comprometer la sociedad en gestiones o asuntos ajenos a la misma, a tal fin podrán efectuar toda clase de actos civiles y comerciales, celebrar contratos, contraer o —sigue en la segunda hoja sellado Nº 685,426 Serie I. — viene de la primer hoja sellado Nº 685,425 Serie I. — bligaciones, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares, así como con el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio. — Sexto: Los socios podrán nombrar un gerente, que no sea socio que represente a la sociedad, con los poderes y facultades que crean convenientes. — Séptimo: Anualmente se practicará un balance general el día treinta y uno de diciembre de cada año, apreciándose las mercaderías por su precio de costo, amortizándose el activo fijo con los coeficientes permitidos por la Dirección General Impositiva. Con motivo de los balances generales se elevarán actas que se asentarán en el Libro de Actas y si dentro de los sesenta días de confeccionado el balance general no hubiera reclamo quedará tácitamente aprobado. Las resoluciones de importancia quedarán asentadas en el mismo libro de actas. Los socios se comprometen a llevar contabilidad rubricada de acuerdo con el Código de Comercio. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, las utilidades o pérdidas se distribuirán de la siguiente manera: doña Isabel Cosp de Muñoz el cincuenta por ciento, señorita Isabel Teresa Rosa Muñoz el cuarenta y cinco por ciento y el señor Federico Muñoz el cinco por ciento. De las utilidades realizadas se podrá retirar el cuarenta por ciento anualmente quedando el otro sesenta por ciento de cada ejercicio financiero como reserva facultativa. — Noveno: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por mayoría de votos, correspondiendo cada voto a una cuota de capital y para ello se deberá cursar un telegrama colacionado preavisándole con una anticipación de noventa días, pero en ningún caso ésta no podrá disolverse antes del vencimiento de cada ejercicio comercial. — Décimo: En caso de disolución los socios tendrán el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo social pagando a los demás lo que les correspondiera según balance y si hubiera varios que quisieran usar de este derecho, será licitado entre todos. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios se hará cargo de sus cuotas sociales su heredero o representante legal según balance que se practicará a los cinco días de acaecido el hecho. En caso de liquidación quedarán a cargo de la misma, los mismos socios y una vez extinguido el pasivo, el remanente se distribuirá proporcionalmente entre los socios. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus sucesores o representantes durante la vigencia de la sociedad, su disolución o liquidación será resuelta, por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrado uno por cada parte y en caso que éstos no se pusieran de acuerdo se nombrará al gerente del Banco de la Provincia de Buenos Aires Agencia o Sucursal correspondiente al domicilio de la sociedad, cuyo fallo será inapelable. — Duodécimo: Las cuotas sociales son transmisibles entre los socios y hacia terceros, dando con ello desde ya la conformidad todos los socios. Los socios podrán realizar cualquier otra actividad particularmente y por separado siempre que no lesionen los intereses de esta sociedad. Bajo las doce cláusulas las partes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumpli- —sigue en la tercer hoja sellado Nº 685,427 Serie I. — viene de la segunda hoja sellado Nº 685,426 Serie I. — miento se obligan conforme a derecho, firmando en el lugar y fecha ut supra. Lo tachado no vale, las enmiendas valen. Firmado: Federico Muñoz, Isabel C. de Muñoz y Isabel Muñoz. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 350.— e.16|1.-Nº 4.417.-v.22|1|51

URANIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Virgilio Abati, que firma igual, de nacionalidad italiano, de estado casado, con domicilio en la calle Corrientes 424, Ulrico Zech, que firma "U. Zech", de nacionalidad alemana, estado casado, con domicilio en la calle Conde 2370 y Gualterio Grotewold, que firma "W. Grotewold", de nacionalidad alemana, estado casado, con domicilio en Bartolomé Mitre 3374, Victoria (Provincia de Buenos Aires), todos mayores de edad, han resuelto lo siguiente: Primero: Constituir la sociedad "URANIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a partir desde el 1º de Octubre de 1950. — Segundo: El capital social lo constituye la suma de m$n. 285.000.— (Doscientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 285 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: señor Virgilio Abati 95 cuotas equivalentes a m$n. 95.000.—, señor Ulrico Zech 95 cuotas equivalentes a m$n. 95.000.— y Gualterio Grotewold 95 cuotas equivalentes a m$n. 95.000.—. El capital suscripto es aportado por los socios por partes iguales con bienes activos y pasivos según balance que todos los socios firman de conformidad. — Tercero: El domicilio social será en la Capital Federal, actualmente calle Tronador 1672 sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra representación dentro y|o fuera del país. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto explotar el establecimiento mecánico de precisión que hasta la fecha giraba bajo el nombre de "Virgilio Abati y Carlos Vistarini" o "Abati y Vistarini" indistintamente. — Quinto: El término de la sociedad será de diez años. Si un socio deseara retirarse anticipadamente de la misma, deberá preavisarlo a los demás socios por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses al cierre del respectivo ejercicio anual. Los demás socios tendrán la opción de adquirir sus cuotas sociales a los valores que surjan de los libros o bien proceder a la liquidación de la sociedad. Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad si de un balance anual o intermedio surgiera que la misma ha perdido el 30 % de su capital social. — Sexto: La sociedad será administrada y dirigida individual, indistinta y|o alternativamente por los señores Virgilio Abati, Ulrico Zech y Gualterio Grotewold, quienes tendrán el cargo de gerentes con las más amplias facultades para representar, contratar y obrar a nombre de la sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 11.645 e incluso para los actos previstos en los incisos concordantes del artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Dentro de la distribución de tareas entre los gerentes se conviene que el señor Ulrico Zech asumirá la dirección técnica de los talleres mientras que el señor Walter Grotewold atenderá preferentemente la dirección administrativa y comercial de la sociedad. El señor Zech percibirá un sueldo mensual de m$n. 1.500.— con cargo a gastos generales. — Séptimo: El 30 de Septiembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales que se reputaren convenientes. Las utilidades líquidas que resulten de los balances anuales se distribuirán entre los socios, previa deducción del 5 % para fondo de reserva hasta el 10 % del capital social, en la siguiente proporción: 33 % al señor Virgilio Abati, 25 % al señor Ulrico Zech y 42 % al señor Gualterio Grotewold. En la misma forma de distribuir los beneficios serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octavo: Los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo considere necesario y asentarán sus acuerdos y resoluciones en un libro de actas. Las resoluciones y aprobaciones de balances se tomarán por el voto de la mayoría computada según el capital aportado, salvo los casos en que la Ley 11.645 prescriba mayorías especialmente determinadas. — Noveno: Para el caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa que fuere, dicha liquidación será efectuada por todos los socios. Desde ya se conviene entre las partes, que en tal evento el señor Virgilio Abati tendrá la opción de readquirir las maquinarias y elementos aportados por él al constituirse esta sociedad, a los valores de aporte menos las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, en concepto de desgaste. El activo restante será realizado y una vez cubierto todo el pasivo, se reintegrará a los socios el capital aportado por cada uno de ellos o la proporción que le correspondiera. Si hubiera sobrantes, éste será distribuído entre los socios en la proporción establecida para las ganancias. — Décimo: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645. — Décimoprimero: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto a la sociedad o en la interpretación de este contrato, será sometida a arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente y el laudo que éstos dicten, o el del tercero que se nombre en discordia, será inapelable, renunciando los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la Justicia. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Virgilio Abati. — U. Zech. — W. Grotewold. — Buenos Aires, 26 de Diciembre, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 250.— e.16|1-Nº 4.394-v.22|1|51

EL LIBERTADOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Norberto Gowland, hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Noviembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, entre los señores Aurentino Alvarez, español, casado, domiciliado en Tronador novecientos cincuenta y cuatro; Teodoro Basilo, italiano, casado, domiciliado en Concepción Arenal tres mil seiscientos veinte y uno; Francisco Lofrano, italiano, soltero, domiciliado en Costa Rica cinco mil ochocientos diez; Juan Planells y Pereyra, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento tres mil trescientos sesenta y cinco y Alfonso Sapia, italiano, casado, domiciliado en Fitz Roy dos mil sesenta y cuatro; y Samuel Alvarez Godoy, español, casado, domiciliado en San Nicolás, cinco mil ciento diez y ocho, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de acuerdo con las siguientes cláusulas — Primera: Desde la fecha del presente queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de adquirir el negocio de fabricación y venta de soda y aguas gaseosas con reparto directo a familias, sito en la calle Loyola mil ciento treinta y cinco, de propiedad de don Aurentino Alvarez y dedicarse a la explotación comercial del mismo, pudiendo realizar todas aquellas operaciones civiles y comerciales que sean necesarias para el mejor cumplimiento de su objeto. Están además los socios facultados para anexar a su giro comercial todos los ramos afines con el expresado, que consideren conveniente en lo futuro. — Segunda: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "EL LIBERTADOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá por ahora su domicilio en la calle Loyola mil ciento treinta y cinco, sin perjuicio de poder cambiarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o extranjero. — Tercera: Término: El término de duración de esta sociedad será de cinco años a partir de la fecha del presente. — Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, representado por doscientos cuarenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una y corresponde a razón de veinte mil pesos moneda nacional o sean cuarenta cuotas a cada socio. Los socios integran en este acto en dinero efectivo el cincuenta por ciento de su aporte, el otro cincuenta por ciento también en dinero efectivo en el momento de suscribirse el instrumento definitivo del negocio, cuya adquisición constituye el objeto de esta sociedad. — Quinta: Administración: La gerencia, dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Aurentino Alvarez y Teodoro Basile, actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, tendrán el uso de la firma social y todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad sin limitación alguna, pudiendo sin que la enumeración sea taxativa: a) Resolver todos los asuntos administrativos en que la sociedad esté interesada b) firmar en nombre de la sociedad y obligarla en contrato, documentos, escrituras, etc., c) representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco Central, Aduana, Municipalidad y demás Instituciones oficiales o particulares, como asimismo ante los Poderes Públicos y reparticiones de carácter nacional o provincial, d) representar a la sociedad ante los Tribunales de la Nación o Provinciales, de cualquier fuero o jurisdicción, demandar en nombre de ella, otorgar poderes y realizar cuantos más actos sean necesarios para el mejor desempeño de sus tareas. — Sexta: Con excepción del señor Aurentino Alvarez, todos los demás socios se comprometen a dedicar todo su tiempo, conocimiento y trabajo a la atención y adelanto de los negocios sociales, gozando por sus tareas de un sueldo igual, que será fijado anualmente por los socios. — Séptima: Cada año se practicarán balances que comprenderán el período del primero de Junio al treinta y uno de Mayo que deberán estar terminados dentro de los treinta días de vencido el ejercicio anual. También podrán practicarse balances parciales o de comprobación a pedido de cualquiera de los socios. — Octava: Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resultaren de cada ejercicio se repartirán de la siguiente forma: cinco por ciento para constituir el fondo de que habla el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta alcanzar la proporción que el mismo establece, y el resto entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Transferencia de Cuotas: Les queda prohibido a los socios transferir sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad por el término de dos años de la fecha del presente. Vencido este plazo se aplican las disposiciones del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: Disolución: La sociedad podrá disolverse reunidos los requisitos que establece el artículo tres mil ciento cincuenta y cuatro del Código de Comercio en cuanto a la proporción de capital. Si falleciere alguno de los socios se procederá dentro del término de ocho días a efectuar un balance general determinando el haber del socio fallecido. Dicho balance será sometido a la consideración de los herederos los que deberán aprobarlo u observarlo dentro del plazo de veinte días contado desde la fecha en que tengan conocimiento del mismo. Se entiende que los herederos lo aprueban sin posibilidad de ulterior discusión, si dentro de dicho término no han hecho observación alguna. Para la verificación del balance, así como para percibir el importe en su caso, deberán los herederos unificar personería, debiendo la persona que los represente constituir domicilio en la capital federal y si alguna remuneración le correspondiere será por exclusiva de los herederos. Estos percibirán el haber del socio fallecido en cuatro cuotas semestrales consecutivas e iguales, siempre que los socios sobrevivientes no optasen por liquidar al contado. —Undécima: Liquidación: En caso de Liquidación, actuarán como liquidadores los socios gerentes, debiendo ajustar su cometido a las prescripciones legales en vigor. El producto de la liquidación, previa deducción del pasivo se destinará a pagar los aportes y el saldo se repartirá entre los socios en proporción a sus res-

pectivas cuotas de capital. — Duodécima: Arbitraje: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, su disolución o liquidación, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar ellos uno más, para que resuelva en última instancia. La resolución de los o del, en su caso, árbitros, será obligatoria para las partes e inapelable. De conformidad firman las partes el presente ejemplar que previo cumplimiento de los recaudos legales será inscripto en el Registro Público de Comercio. — Juan Planells y Pereyra. — Alfonso Sapia. — Teodoro Basile. — Samuel Alvarez Godoy. — Aurentino Alvarez. — F. Lofrano. — Buenos Aires, Diciembre 26 Año del Libertador General San Martín 1950. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 320.— e.15|1 Nº 4.345 v.19|1|51

"ESTAMPERIA LINCOLOR"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Luis Alberto Palacio hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los tres días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores: José Luis Ferreyra, argentino, casado, domiciliado en calle Pringles Nº 751, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Oscar Héctor Preguerman, argentino, casado, domiciliado en calle Indio ciento veinticinco, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y Abraham Isaac Potaz naturalizado argentino, casado, domiciliado en Cangallo dos mil setecientos cincuenta y nueve, Capital Federal; todos mayores de edad, han resuelto formalizar el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: — Primero. Con efecto retroactivo al día veintisiete de diciembre del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, declárase constituída una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "ESTAMPERIA LINCOLOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, en la calle Maturin dos mil ochocientos noventa y dos el que podrá cambiar, como asimismo, establecer sucursales o agencias y representaciones en cualquier punto del interior o exterior del país. — Segundo. El plazo de duración de la sociedad será el de Cinco Años a contar desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. En cualquier momento, de acuerdo a la marcha de los negocios y con la conformidad del setenta y cinco por ciento del capital, podrá procederse a la disolución de la sociedad. — Tercero: El objeto social es: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación de estampados de telas; su venta, distribución, importación, exportación y comercio en general de estampados y todo lo relacionado con la industria del tejido en todos sus aspectos y negocios afines y ejercer cualesquiera representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el citado objeto. — Cuarto. El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cien cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: por el señor Abraham Isaac Potaz, treinta y cuatro cuotas equivalentes a treinta y cuatro mil pesos moneda nacional; por el señor Oscar Héctor Preguerman, treinta y tres cuotas que representan treinta y tres mil pesos de la misma moneda y por el señor José Luis Ferreyra, treinta y tres cuotas equivalentes a treinta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal. Del total de las cuotas suscriptas que representa el total del capital social, se ha aportado en dinero efectivo, el cincuenta por ciento de su valor, o sea, la cantidad de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, quedando obligados los socios a integrar el saldo respectivo, a medida que el desarrollo de los negocios lo requiera. — Quin (Sigue en el sellado nacional de tres pesos, Nº 282.814 J) (Viene del sellado nacional de tres pesos, Nº 282.813 J) to. La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los actos, contratos y negocios que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma: bienes muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, instalaciones, empresas, industrias, fábricas, artículos técnicos y similares; mercaderías en general, su venta, permuta, explotación, arrendamiento, transferirlas, gravarlas, importarlas y|o exportarlas; dar y tomar en préstamo con o sin garantía; aceptar y|u otorgar prendas, hipotecas, renovarlas, endosarlas, cederlas o cancelarlas; adquirir o ceder créditos: títulos y valores; comprar y vender artículos y mercaderías en general; productos y subproductos; derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; cobrar y percibir; efectuar pagos; transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aún por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; denuncias; acusar; promover querellas y asumir el rol de querellante; dar y tomar posesión; registrar e inscribir y ceder nombres comerciales, marcas y patentes de invención y obras de propiedad intelectual. Para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Sexto. La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República Argentina; Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones nacionales, provinciales, municipales o particulares nacionales o extranjeras; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos; operar en cuenta corriente; librar cheques; letras de cambio, valores, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, imponiéndose no obstante la restricción del artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La firma social no podrá comprometerse en negocios ajenos a la sociedad ni en garantías o fianzas a terceros. Para deliberar sobre asuntos y negocios sociales se requiere la presencia de un socio o más que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital siendo esta proporción suficiente para adoptar cualquier resolución. Estas deliberaciones y las resoluciones que se adopten se insertarán en un libro de actas rubricado que se llevará al efecto. — Séptimo. La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo conjunto de dos cualesquiera de los tres socios, en carácter de Gerentes. Los señores José Luis Ferreyra y Oscar Héctor Preguerman deberán dedicar toda su atención y esmero, como trabajo personal, a la buena marcha de (Sigue en el sellado nacional de tres pesos, Nº 282.814 J) (Viene del sellado nacional de tres pesos, Nº 282.814 J) los negocios y actividades de la sociedad, estándoles prohibido ejercer cualquiera otra actividad sea o no afín, tanto en el orden comercial como en el industrial. — Octavo. Anualmente al veintiocho de febrero, se practicará un inventario y balance general el que deberá quedar terminado dentro de los treinta días posteriores a esa fecha. Previa deducción de un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y de las amortizaciones que corresponda, según los máximos permitidos por las disposiciones legales vigentes a la respectiva fecha, se destinará la suma que se estime conveniente para gratificaciones especiales, amortizaciones extraordinarias o reservas. El remanente será repartido entre los socios en proporción al capital que cada uno de ellos posea en la sociedad. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que para las utilidades —

Noveno. La expresión de voluntad de los socios para la aprobación del inventario y de los balances, podrán hacerla personalmente por carta o por medio de apoderados o suscribiendo el balance respectivo. En cualquier caso que no hubiera unanimidad, las decisiones serán tomadas por el voto del setenta por ciento del capital. Queda acordado que el balance que no fuera observado dentro de los quince días de haberse entregado en forma fehaciente, se considerará aprobado aunque no haya sido devuelto con la firma o el conforme del socio respectivo. — Décimo. En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualesquiera de los socios, se practicará dentro de los sesenta días de acreditado fehacientemente el hecho, un inventario y balance general, pudiendo el socio o los socios que quedaren, optar por: a): adquirir del socio incapacitado y|o de los herederos del socio fallecido, según corresponda, sus cuotas de capital social, a su valor nominal, más la parte proporcional que corresponda sobre las utilidades a la fecha de ser declarada la incapacidad u ocurrido el fallecimiento del socio. b): a hacerse cargo del activo y pasivo pagando a los herederos del socio fallecido o al representante legal del incapaz, según corresponda, el haber que pudiera pertenecerle, en la siguiente forma: diez por ciento dentro de los sesenta días de la fecha del referido balance y el resto en cuatro cuotas trimestrales iguales desde la fecha de la primera entrega, con más un interés del seis por ciento anual. En este caso deberá otorgarse por la sociedad garantía a satisfacción de los interesados. c): continuar con los herederos del socio fallecido y|o con el representante del incapaz, según corresponda, quienes deberán nombrar un representante. d): liquidación de la sociedad. En caso de liquidación, los socios gerentes serán los liquidadores, los cuales deberán ajustarse a las normas generales del Có (Sigue en el sellado nacional de tres pesos, Nº 282.816 J) (Viene del sellado nacional de tres pesos, Nº 282.815 J)-digo de Comercio y después de pagado el pasivo, se distribuirá entre los socios el saldo en la proporción fijada en este contrato. — Décimo Primero. Los socios no podrán ceder a terceros extraños a la sociedad, sus respectivas cuotas, total o parcialmente, salvo que exista conformidad expresa del setenta y cinco por ciento del capital social en favor de esa cesión. En caso de oposición sólo quedará el derecho de retiro, pues los socios hacen renuncia expresa del derecho que les acuerda el artículo doce segundo apartado de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios podrán cederse recíprocamente entre ellos sus respectivas cuotas o parte de ellas mediante la conformidad del setenta y cinco por ciento del capital social. — Décimo Segundo. Las divergencias que se suscitaren en la aplicación, interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato y|o de sus consecuencias, deberán ser sometidas y resueltas por arbitradores amigables componedores. Producida la divergencia cada una de las partes procederá dentro del quinto día, a la designación de su arbitrador, comunicándolo en el mismo plazo y por telegrama colacionado a las otras partes. La parte remisa será emplazada por tres días y si aún entonces no hiciera la designación, las otras partes deberán pedirla inmediatamente al Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, corriendo por cuenta de aquélla las costas y costos de la gestión. Los arbitradores deberán designar de común acuerdo un amigable componedor tercero para formar tribunal y no poniéndose de acuerdo en dicha designación, la misma deberá ser recabada al Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El fallo que se dicte será final e inapelable, y la parte que se alzare de él abonará por su cuenta el total de las costas y costos que originen las acciones judiciales que incoe, tanto en lo que a ellos corresponda como en lo atinente a las partes conformes y sin perjuicio de la indemnización que deberá satisfacer. — Décimo Tercero. A todos los efectos del presente contrato, las partes constituyen su domicilio legal y especial en esta Capital Federal, el señor José Luis Ferreyra en Nogoyá dos mil cuatrocientos veinticinco; Oscar Héctor Preguerman en Quirno Costa cuatrocientos cuarenta y nueve, piso segundo, departamento C y el señor Abraham Isaac Potaz en Cangallo dos mil setecientos cincuenta y nueve debiendo comunicarse cualquier cambio por telegrama colacionado. — En prueba de conformidad y a todos sus efectos, así lo suscriben en la fecha arriba indicada. — S|R: José - José - José - José - Todo vale. — J. L. Ferreyra. — A. I. Potaz. — Héctor O. Preguerman. — Buenos Aires, 9 Enero de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 510.— e.15|1 Nº 4.359 v.19|1|51

G. HERNANDEZ Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Alberto Palacio, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a ocho días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, don Gerónimo Hernández y doña Blanca Rosa García Pagani de Hernández, ambos argentinos, con domicilio en Alsina 901, socios de la firma "G. Hernández y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con motivo de la adquisición de cuotas de capital por el primero a socios cedentes, según Convenio de fecha 14 de marzo de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio, al folio 420, libro 17, número 803 con fecha 23 de Mayo de 1950, por haberse dispuesto en reunión de socios el aumento del Capital Social y con tal motivo se incorpora don Guillermo Alberto Sanmarco, argentino, con domicilio en Alsina 901, en calidad de socio, y por haberse resuelto actualizar el texto del Contrato Social de fecha 15 de noviembre de 1941 que fuera inscripto con fecha 8 de enero de 1942 en el Registro Público de Comercio de la Capital, bajo el número 14, folio 9 del libro 6 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y ampliado por Escritura número 99, pasada ante el escribano Ernesto Balcaguy con fecha 5 de abril de 1946, con respecto a la cláusula séptima del Contrato Social antedicho que aumentó el número de socios-gerentes y que fuera inscripto en el mismo Registro con fecha 4 de mayo de 1946, bajo el número 347, folio 252, del Libro 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por la supresión de la asesoría legal y técnico contable, dejan redactado el Contrato Social de acuerdo con las siguientes cláusulas. — Primera. - Esta sociedad girará bajo la razón social de "G. HERNANDEZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda. - La sede y asiento principal de las operaciones de la Sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Alsina número 901, quedando asimismo autorizada para establecer agencias o sucursales en el interior del país y en el exterior. — Tercera. - La Sociedad tiene por objeto la importación y venta de tejidos en general y cualesquiera otras operaciones comerciales e industriales. Podrá además, comprar y vender bienes inmuebles, arrendarlos y subarrendarlos, operar con títulos, acciones y valores, recibir bienes en pago de deudas, aceptar derechos reales sobre bienes de terceros y constituir en garantía de las operaciones que realice, hipotecas, anticresis o cualquier otro derecho real sobre bienes de la Sociedad incluso ofrecer garantías prendarias, ya sea en favor del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Central de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Industrial o de otras instituciones oficiales, mixtas o particulares existentes o que se constituyan en el futuro, operando, entregando y aceptando las garantías y condiciones que establezcan las respectivas cartas orgánicas y reglamentos; tomar a su cargo las hipotecas que existieren sobre los inmuebles que se adquieren, como asimismo cancelarlas o prorrogarlas. — Cuarta. - Esta Sociedad es continuadora de los negocios de la sociedad "G. Hernández y Cía., Sociedad en Comandita" que fuera disuelta en el acto constitutivo de ésta y de cuyo activo y pasivo se hizo cargo. — Quinta. - El término de duración de la Sociedad será de cinco años a partir del día primero de febrero del año mil novecientos cuarenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato; quedan en consecuencia, ratificadas todas las operaciones sociales efectuadas desde dicha fecha. Si dentro de los treinta días de finalizar el cuarto ejercicio social, los socios no hiciesen manifestación en contrario, el plazo de duración de la sociedad quedará automáticamente prorrogado por un nuevo período de cinco años y así sucesivamente por períodos de cinco años. Si no hubiese conformidad con la prórroga se entenderá que la sociedad se disolverá al finalizar el quinto ejercicio y se procederá por los socios gerentes a su liquidación, conforme con lo que disponen las leyes para estos casos. —

Sexta. - El Capital Social queda fijado en la suma de Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.500.000) compuesto de Tres mil quinientas cuotas (3.500) de un mil pesos cada una y suscripto de la siguiente manera: don Gerónimo Hernández, quinientas (500) cuotas que le pertenecen desde el acto constitutivo; trescientas (300) cuotas que adquirió por cesión, según convenio citado del 14 de marzo de 1949, y un mil seiscientas cincuenta (1.650)

cuotas que suscribe en este acto por aumento de capital; doña Blanca Rosa García Pagani de Hernández, doscientas (200) cuotas que le corresponden desde la fecha del acto constitutivo y seiscientas cincuenta (650) cuotas que suscribe en este acto; y don Guillermo Alberto Sanmarco, doscientas (200) cuotas por suscripción que realiza en este acto. El aumento de capital de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000) representado por Dos mil quinientas cuotas, se integra totalmente en la siguiente forma: don Geronimo Hernández, del saldo acreedor disponible a su favor en su Cuenta Particular que figura en la contabilidad de la Sociedad, hace transferencia de la suma de Un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.650.000) para integrar totalmente la suscripción actual de 1.650 cuotas; doña Blanca Rosa García Pagani de Hernández, del saldo acreedor disponible a su favor en su Cuenta particular que figura en la contabilidad de la Sociedad hace transferencia de la suma de Seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 650.000) para integrar la actual suscripción de 650 cuotas, y don Guillermo Alberto Sanmarco, del saldo acreedor disponible a su favor en su cuenta personal que figura en la contabilidad de la Sociedad hace transferencia de la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) para integrar la suscripción de 200 cuotas. — Séptima. - La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo: a) de un Director Gerente General con todas las facultades y poderes inherentes a dicha función, que será desempeñado por el Señor Gerónimo Hernández; b) de un Director Gerente con iguales facultades y poderes que será desempeñado por la Señora Blanca Rosa García Pagani de Hernández y c) de los Gerentes que se designen con posterioridad por unanimidad de votos. — Octava. - La organización interna administrativa y comercial será facultad del Director Gerente General. —

Novena. - Los Gerentes designados de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Séptima podrán conferir poderes generales y especiales de administración o de otra naturaleza con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, firmar escrituras públicas, documentos y contratos, siéndoles prohibido usar ni comprar la firma social en asuntos o negocios ajenos a la entidad, ni podrán garantizar operaciones de terceros. — Décima. — La transferencia de cuotas entre socios está permitida y sólo podrá hacerse a su valor nominal. —

Undécima. — El día treinta de noviembre de cada año se practicará un balanco general de las operaciones sociales; el último ejercicio tendrá una duración de catorce meses. — Las utilidades líquidas que resulten después de practicadas las amortizaciones sobre muebles, útiles y demás valores amortizables, constituído el Fondo Legal, las previsiones necesarias a juicio de los socios, deducidas las sumas que se destinen a gratificaciones del personal y remuneraciones a los socios que desempeñen funciones se distribuirán en la siguiente forma: a) un primer dividendo equivalente al ocho por ciento sobre los saldos acreedores de las cuentas personales de los socios, y b) el remanente en proporción a los capitales aportados. — Los fondos de pertenencia de los socios que se encuentren en poder de la Sociedad, por cualquier título, no devengarán interés alguno y únicamente tendrán el beneficio establecido en el punto a. precedente en el caso que los balances arrojen beneficio. — Duodécima. — La aprobación de los balances anuales se hará con el voto afirmativo del 80 por ciento del capital social, lo mismo que para las demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décimo Tercera. — Si del balance general resultara una pérdida del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación inmediata de la Sociedad. — Décimo Cuarta: — En todos los casos la sociedad se reserva el derecho de pagar las utilidades dentro de los noventa días de haberse solicitado. — Décimo Quinta: — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Décimo Sexta: — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno o más de los socios, será facultativo de los demás: a) abonar a los herederos a sus representantes, su cuota social por el valor nominal, más las utilidades del ejercicio, calculadas proporcionalmente al tiempo transcurrido de acuerdo al último balance anual; b) o proseguir el giro social con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación. — Décimo Séptima. — Mensualmente se efectuarán reuniones de socios en las cuales los Gerentes informarán sobre la marcha de los negocios. Se llevará un libro de Actas, donde se asentará lo tratado en las reuniones y las resoluciones tomadas. — Los socios podrán asistir personalmente o hacerse representar por otros socios, en carta dirigida a los Directores Gerentes. — Décimo Octava. — En las votaciones correspondientes a compraventa de inmuebles y fijación de emolumentos a los socios que desempeñarán funciones dentro de la Sociedad, se requerirá el voto afirmativo del 80 por ciento del capital; los socios podrán votar en los casos que le conciernen personalmente. — Décimo Novena. — La Señora doña Blanca Rosa García Pagani de Hernández declara que el aporte que llevó a la Sociedad en el acto constitutivo es de su exclusiva pertenencia, pues es dinero adquirido antes del matrimonio; esta manifestación es ratificada por su esposo don Gerónimo Hernández. — Vigésima. — Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, con motivo de la interpretación del presente contrato o de la liquidación de la Sociedad, serán resuelto por amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero que designarán los mismos, para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable, debiendo fallar éstos conforme a las disposiciones del contrato y en lo que en él no se establezca a las leyes vigentes. — Leída por los intervinientes interesados, firman de conformidad, ratificando todas sus cláusulas. — Fdo.: Blanca Rosa García Pagani de Hernández. — Gerónimo Hernández. — Guillermo A. Sanmarco.

Buenos Aires, Enero 9 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 485.— e.15|1-Nº 4.339-v.19|1|51

PRESTISIMA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez de Comercio Dr. Luis Alberto Palacio, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la Srta. Aurora Carloni, argentina, soltera, de 34 años de edad, con domicilio legal en la calle Charcas Nº 1056, de esta Capital y el Sr. Ingeniero Angel Francisco Marini, argentino, casado, de 50 años de edad, con domicilio legal en la calle San Martín Nº 50, escritorio Nº 65, también de esta Capital, se conviene el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) Nombre y Domicilio: La Sociedad se denominará "PRESTISIMA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su administración en la calle Charcas número 1056 y su establecimiento industrial en la calle Núñez Nº 4640, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier lugar del país o del extranjero. 2º) Duración: El término de duración se fija en cinco (5) años a partir del 1º de Noviembre de mil novecientos cincuenta, con opción a otros cinco (5) años más, de común acuerdo entre los socios. 3º) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de artículos para uso del hogar. dedicándose además a las importaciones y exportaciones, en general. 4º) Capital Social: El Capital Social lo constituye la cantidad de Trescientos Veinticinco Mil Pesos M|N. de C|L. ($ 325.000.— m|n. de c|l.) totalmente realizado, según Balance e Inventario al 1º de Noviembre de 1950, que forma parte integrante del presente contrato y representado por Mercaderías, Maquinarias, Muebles y Utiles. Instalaciones, Efectivo, Marcas y Patentes. Los aportes corresponden así: Al Sr. Ingeniero Angel Francisco Marini 2335 cuotas de $ 100.— c|u. o sean $ 233.500.— m|n. A la Srta. Aurora Carloni, 915 cuotas de $ 100.— c|u. o sean $ 91.500.— m|n. de c|l. 5º) Gerente: Será Gerente de la Sociedad el Sr. Ingeniero Angel Francisco Marini, teniendo todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, sin restricción alguna, obligándola con la amplitud que lo requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante instituciones bancarias, de crédito, oficiales y|o particulares, administrativas y|o judiciales. Este amplio poder podrá él, concederlo a tercera persona que lo represente. 6º) Balance anual Anualmente, todos los 31 de Diciembre iniciándose el año mil novecientos cincuenta, se practicará un Inventario y Balance General, y Estado de Ganancias y Pérdidas, de los negocios de la Sociedad, sobre las siguientes bases: a) No haránse distribuciones de beneficios sino sobre las ganancias líquidas y realizadas. b) De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 % para Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 % del Capital Social. c) Las utilidades o pérdidas netas, una vez hechas las deducciones que anteceden, serán repartidas o soportadas, respectivamente, en proporción a los capitales según el artículo 4º). 7º) Voluntad Social: Las resoluciones sociales se tomarán por unanimidad y se dejará constancias en el libro de Actas que se llevará al efecto. 8º) Fallecimientos: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el sobreviviente, se obliga, dentro de los cinco días de ocurrido el impedimento, a levantar un Inventario y Balance General, con determinación de Pérdidas o Ganancias, teniendo derechos los herederos del socio fallecido o impedido a las ganancias habidas y pudiendo continuar con la Sociedad hasta su expiración o vencimiento del presente contrato. 9º) Disolución: La sociedad se disolverá por: a) Expiración del término. b) Por la decisión de los socios. c) Por la pérdida del 50 % del Capital Social. En caso de disolución se nombrará de común acuerdo, un liquidador, quien deberá ajustar su cometido a las disposiciones legales vigentes al respecto. 10º) Cualquier divergencia que se suscitase entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, deberá ser dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte y en caso de disidencia por un tercero nombrado por estos últimos, cuyo fallo será aceptado sin apelación. — En Buenos Aires, a veintiséis días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, año del Libertador General San Martín, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Aurora Carloni. — Angel Francisco Marini". — Buenos Aires, Enero 9 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 220.— e.15|1.-Nº 4.347.-v.19|1|51.

TEXTIL LOS CEDROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 10 a cargo del Doctor Ricardo Williams, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Estatuto de Textil Los Cedros, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital Cien Mil Pesos Moneda Nacional. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de Noviembre del año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, los que suscriben, doña Emma Sara Roulet de Sánchez, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Montes de Oca seiscientos setenta y cinco; don Sebastian Luis Giuliano, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Piedrabuena cuatro mil ochocientos treinta y cinco; y don Alberto Juan Enrique Peña, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Otamendi noventa, siendo todos estos domicilios de la Cap. Fed., constituyen por el presente, de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes disposiciones: Primera: Se denominará "TEXTIL LOS CEDROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá domicilio en la calle Nazca cinco mil doscientos dieciocho, o en el que se determine en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o en el Exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la industria textil en general y con especialidad a la fabricación de tejidos de lana, algodón, seda y otros textiles y a la comercialización de los mismos, como así también al comercio de importación y exportación en general de toda clase de mercaderías o productos; distribución de productos en general, representaciones y comisiones de toda índole, pudiendo para la mejor realización de sus fines adquirir bienes raíces, gravarlos y enajenarlos y efectuar cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro de sus objetivos. — Tercera: Este contrato rige por cuatro años desde el día de su firma. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, y es aportado en la proporción de quinientas diez cuotas, o sea, la suma de Cincuenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional por la socia doña Emma Sara Roulet de Sánchez, doscientas cuarenta y cinco cuotas, o sean, Veinticuatro Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional por el socio don Sebastian Luis Giugliano y doscientas cuarenta y cinco cuotas, o sean, Veinticuatro Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional por el socio don Alberto Juan Enrique Peña. — Dicho capital se integrará de la siguiente forma: El cincuenta y uno por ciento, o sea, la suma de cincuenta y un mil pesos moneda nacional, es integrado en este acto por los socios en dinero efectivo de la siguiente manera: La socia Sra. de Sánchez aporta doscientas sesenta cuotas o sea la suma de veintiséis mil pesos moneda nacional. El socio Sr. Giugliano, aporta ciento veinticinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos moneda nacional. El socio Sr. Peña aporta, ciento veinticinco cuotas o sea la suma de doce mil quinientos pesos moneda nacional. —

El cuarenta y nueve por ciento restante se- (Viene del sello de diez centavos número ochocientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete de la Serie J.) rá integrado a medida que lo requieran los negocios sociales, hasta integrar el total de la respectiva cuota de capital de cada socio y previa resolución por unanimidad de votos de los socios. — Quinta: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta para los actos de administración y conjuntamente para los actos de disposición, todo ello en los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los socios, en su carácter de gerentes tendrán una asignación mensual de un mil pesos moneda nacional cada uno que se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general y un inventario. —

Previas las amortizaciones de estilo, que se practicarán conforme a la escala de las reglamentaciones del Impuesto a los Réditos, se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital y el sobrante de utilidades será repartido entre los socios en la misma proporción en que les pertenezca el capital. — Las pérdidas eventuales serán soportadas por los socios en la misma proporción en que participan en las utilidades. — Séptima: Para la disolución y liquidación de la sociedad se procederá de acuerdo con las disposiciones de la ley de la materia. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad continuará con los herederos, quienes unificarán su representación en una sola persona a los efectos de la continuación del giro de la misma y en cuanto a sus relaciones con la sociedad. —

Novena: A los efectos del artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se llevará un libro de actas rubricado. — Décima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo estime conveniente, mediante un preaviso de seis meses por telegrama colacionado. El haber que por todo concepto le corresponda al socio saliente de acuerdo con el inventario y balance que se practicará al efecto, le será abonado en la siguiente forma: el veinticinco por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas anuales iguales con un interés anual del seis por ciento. De igual modo se procederá cuando los herederos del socio premuerto no quisieren continuar con los negocios sociales. — Undécima: Todas las resoluciones serán tomadas por unanimidad y asentadas en el libro de actas respectivo. En todo cuanto no esté previsto en el presente estatuto se aplicarán las disposiciones especiales de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil. — Bajo las once cláusulas que anteceden constituyen la sociedad y firman de conformidad en el lugar y fecha mencionados ut supra. — E. Roulet de Sánchez. — S. Luis Giuliano. — A. J. E. Peña. — Buenos Aires, diciembre 22 de Martín. — Ricardo Williams, secretario. 1950. — Año del Libertador General San

$ 320.— e.15|1-Nº 4.368-v-19|1|51.